

Familia, Trabajo y Reproducción Social

*Una perspectiva microhistórica de la sociedad
vizcaína del Antiguo Régimen*



ehu^{press}

OPEN ACCESS 

MERCEDES ARBAIZA VILLALONGA

Familia, trabajo y reproducción social

Una perspectiva microhistórica de la sociedad
vizcaína a finales del Antiguo Régimen

Familia, trabajo y reproducción social

Una perspectiva microhistórica de la sociedad
vizcaína a finales del Antiguo Régimen

Mercedes Arbaiza Villalonga

CIP. Biblioteca Universitaria

Arbaiza Vilallonga, Mercedes

Familia, trabajo y reproducción social [Recurso electrónico]: una perspectiva microhistórica de la sociedad vizcaína a finales del Antiguo Régimen / Mercedes Arbaiza Vilallonga. – Datos. – Bilbao : Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea. Argitalpen Zerbitzua = Servicio Editorial, [2021]. – 1 recurso en línea: PDF (331 p.). – (Historia Contemporánea ; 9)

Ed. electrónica de la ed. impresa.

Modo de acceso: World Wide Web.

ISBN: 84-7585-827-9

Familia – Bizkaia. 2. Bizkaia – Condiciones económicas. 3. Bizkaia – Condiciones sociales. 4. País Vasco – Población.

(0.034) 316.356.2(460.152)

(0.034) 94(460.152)

Índice

Introducción	15
El hogar como unidad de análisis	16
La relación producción y reproducción a través de las estrategias familiares	20
1. Economías y estrategias familiares en la Vizcaya preindustrial: algunas respuestas y nuevos interrogantes	31
1.1. Estructura económica y organización social en la Vizcaya preindustrial: una perspectiva macroeconómica	31
1.2. El pequeño campesino parcelario	37
1.3. La articulación entre economías domésticas y el mercado a finales del Antiguo Régimen: algunas hipótesis de trabajo.....	42
1.3.1. Las necesidades de reproducción familiar en una economía de renta	44
1.3.2. Necesidades socioculturales desde la lógica de la familia troncal	46
1.3.3. Capitalismo comercial y protoindustrialización en Vizcaya	48
1.3.4. Desde la geografía de los sistemas demográficos	52
2. La muestra seleccionada según la diversidad interna vizcaína.....	55
2.1. Algunos criterios geográficos y socioeconómicos	55
2.2. Estructura social y económica	61
2.2.1. Población activa y actividad sociocupacional.....	61
2.2.2. Los recursos agrarios.....	63
2.2.3. El sector forestal, mineral e industrial	70
3. Reproducción familiar e implicaciones demográficas.....	77
3.1. Modelos matrimoniales y estructuras familiares	78
3.1.1. Las formas externas del hogar preindustrial	81
3.1.2. Una visión dinámica sobre la relación entre pautas matrimoniales y estructuras familiares	86

3.2.	La reproducción social a través de las estrategias matrimoniales en la sociedad preindustrial	94
3.2.1.	El ciclo vital individual en la formación del hogar	95
3.2.2.	Estrategias hereditarias en el marco de la troncalidad.....	98
	a) Herencia y patrimonio familiar.....	98
	b) Autoridad y jefatura	103
	c) La estrategia del reparto preferencial.....	105
3.2.3.	La independencia económica de los no herederos: ahorro, dote y aprendizaje	108
	a) La salida de los no herederos	108
	b) La circulación de jóvenes en el ciclo de vida.....	109
	c) Gremios y aprendizaje en la sociedad urbana	112
	d) La herencia inmaterial	114
3.2.4.	El papel de las mujeres en la formación del agregado doméstico	116
	a) La mujer como heredera.....	117
	b) El recurso al servicio doméstico.....	120
	c) El carácter del matrimonio y de la familia nuclear	122
3.3.	Implicaciones demográficas del sistema de reproducción social... ..	123
3.3.1.	La interdependencia entre la familia nuclear y la familia troncal	123
3.3.2.	El papel de los centros urbanos en el sistema demográfico ..	126
4.	Propiedad, suficiencia campesina y economía de mercado	131
4.1.	Marco legal y adecuación familiar	131
4.2.	Propiedad y herencia	134
4.3.	Riqueza agraria y suficiencia campesina	144
	4.3.1. Estimación de la suficiencia de la explotación campesina ..	145
	4.3.2. Labradores y campesinos	149
	4.3.3. Estabilidad y troncalidad	157
4.4.	Actividades extraagrarias ¿ingresos complementarios o suplementarios en el hogar campesino?.....	162
	4.4.1. La integración de la vida campesina y la industria siderúrgica	163
	4.4.2. La explotación del bosque y producción del carbón	167
	4.4.3. La producción de mineral de hierro	178
4.5.	La contribución de la ganadería a la economía familiar	181
5.	Estrategias de producción y reproducción familiar: el equilibrio entre el trabajo y consumo.....	185
5.1.	La organización del trabajo a lo largo del año	186
	5.1.1. La estacionalidad agrícola en las economías del maíz	186
	5.1.2. El calendario laboral de las actividades subsidiarias de la siderurgia.....	189

5.2. La utilización de los recursos humanos	191
5.3. La tensión entre producción y reproducción: la división sexual del trabajo	199
5.3.1. En las economías agrarias.....	200
5.3.2. En las economías protoindustriales.....	202
5.3.3. En las economías urbanas.....	205
5.3.4. La división sexual del trabajo ¿complementariedad de roles o asignación cultural de la reproducción?.....	209
5.4. El equilibrio entre el trabajo y el consumo familiar a través de ciclo de vida familiar.....	214
a) El ciclo vital familiar bajo pautas troncales	220
b) El ciclo vital familiar bajo pautas neolcales.....	223
5.5. Estrategias demográficas y economías familiares	225
5.5.1. La supervivencia de los hijos por grupos sociales.....	227
5.5.2. Pautas de fecundidad social diferencial	232
5.6. La estrategia de la movilidad y de la emigración.	239
Conclusiones.....	249
Bibliografía.....	269
Apéndices	281

Indice de tablas

Tabla 2.1: Localidades analizadas en 1825. (Padrón de policía)	61
Tabla 2.2: Población activa por sectores económicos (%)	62
Tabla 2.3: Clasificación socioprofesional de la población ocupada (%) . . .	62
Tabla 2.4: Producción agrícola per capita en el Duranguesado 1770-1775 .	66
Tabla 2.5: Producción agrícola per capita de Encartaciones 1850.	67
Tabla.2.6: Producción agrícola per capita de Duranguesado (1868).	68
Tabla 2.7: Ferrerías, martinets y fraguas en la comarca de Durango a finales del s. XVIII	72
Tabla 2.8: Ferrerías, martinets y fraguas en la comarca de Encartaciones a finales del s. XVIII	73
Tabla 3.1: Pautas de nupcialidad y estructuras familiares por zonas (1825)	82
Tabla 3.2: Edad media al matrimonio en Vizcaya 1787-1887	87
Tabla 3.3: Soltería definitiva de hombres y mujeres en Vizcaya 1787-1887	88
Tabla 3.4: Estructuras familiares en Vizcaya 1787-1889/1900	90
Tabla 3.5: Cabezas de familia mayores de 60 años según sexo y estado civil .	104
Tabla 3.6: Lugar que ocupan dentro de la casa los viudos mayores de 60 años .	105
Tabla 3.7: La circulación de jóvenes en 1825 en Vizcaya (Porcentaje de hombres y mujeres en calidad de criados, sobrinos y aprendices por grupos de edad)	110
Tabla 3.8: Oficio de los hijos varones entre los 15 y 25 años según profesión del cabeza de familia en las villas duranguesas (Durango, Ermua y Elorrio)	115
Tabla 3.9: Participación de hombres y mujeres en la herencia de la casa (Porcentaje de hijos o hijas casadas viviendo bajo la autoridad pa- terna o materna).	118
Tabla 3.10: Diferencia de edad media al matrimonio entre cónyuges.	122
Tabla 3.11: Origen de criados, aprendices y sobrinos que habitan residentes en las villas (%).	124
Tabla 3.11: Intensidad de crecimiento de la población rural y población urbana .	128
Tabla 4.1: Propietarios y arrendatarios en Encartaciones y Duranguesado 1795/99.	135

Tabla 4.2:	Distribución por categorías socioprofesionales de la población activa en Trucíos y Arcentales (Vizcaya occidental). 1825.....	139
Tabla 4.3:	Estructura de la propiedad en el Duranguesado en 1799.....	143
Tabla 4.4:	Estimación de la producción agrícola mínima (P.A.B) y de la renta mínima declarada necesaria para la reproducción de la explotación a finales del s. XVIII.....	148
Tabla 4.5:	Nivel de renta por explotación familiar en 1795/1799.....	150
Tabla 4.6:	Grado de suficiencia de las familias según los modos de posesión de la tierra en la Vizcaya Oriental 1795/1799.....	153
Tabla 4.7:	Estimación de mano de obra implicada en la siderurgia vizcaína según Estadística Industrial de 1828.....	166
Tabla 4.8:	Consumo de carbón y hierro en las ferrerías de Vizcaya en 1828 según ubicación geográfica.....	169
Tabla 4.9:	Producción de cargas de carbón al año declaradas según régimen de propiedad concejil o privado en el Duranguesado y Encartaciones. (1795-1799).....	170
Tabla 4.10:	Porcentaje de caserías (unidades de explotación) y de labradores propietarios que producen carbón en Duranguesado y Encartaciones (1795/1799).....	173
Tabla 4.11:	Estructura de la propiedad del monte y de la producción de cargas de carbón al año.....	174
Tabla 4.12:	Distribución de la cabaña vacuna del Norte de España, según usos (%).....	184
Tabla 5.1:	Tasas de actividad económica de hombres y mujeres en 1825..	194
Tabla 5.2.a:	Ocupación de la población en edad de trabajar (15-59) en 1825	198
Tabla 5.2.b:	Profesiones de la población en activo.....	198
Tabla 5.3:	Ocupación de los miembros de la familia según profesión del cabeza de familia en economías agrarias (Abadiano 1825).....	200
Tabla 5.4:	Ocupación de los miembros de la familia según profesión del cabeza de familia en economías asalariadas (Trucíos y Arcentales, 1825).....	203
Tabla 5.5:	Ocupación de los miembros de la familia según profesión del cabeza de familia en economías urbanas (Durango 1825).....	206
Tabla 5.6:	Ocupación económica de los hijos y de las hijas (1825).....	211
Tabla 5.7:	Ciclo vital familiar según la estructura, tamaño y composición familiar 1825.....	217
Tabla 5.8:	Ciclo demográfico familiar según edad del cabeza de familia en 1825 (n.º medio de hijos en casa).....	226
Tabla 5.9:	Mortalidad infantil y juvenil en Vizcaya (por mil nacidos).....	231
Tabla 5.10:	Tasas específicas de fecundidad legítima en 1825.....	234
Tabla 5.11:	Masculinidad de los hijos residentes en el hogar. 1825.....	242
Tabla 5.12:	Movimientos migratorios en el Duranguesado en 1825.....	245

Índice de gráficos

Gráfico 3.1: Pautas residenciales de los nuevos núcleos conyugales. Villas (mujeres)	84
Gráfico 3.2: Pautas residenciales de los nuevos núcleos conyugales. Villas (hombres).	84
Gráfico 3.3: Pautas residenciales de los nuevos núcleos conyugales Vizcaya oriental (mujeres).	84
Gráfico 3.4: Pautas residenciales de los nuevos núcleos conyugales Vizcaya oriental (hombres)	84
Gráfico 3.5: Pautas residenciales de los nuevos núcleos conyugales Vizcaya occidental (mujeres)	85
Gráfico 3.6: Pautas residenciales de los nuevos núcleos conyugales Vizcaya occidental (hombres).	85
Gráfico 3.7: El ciclo vital individual. Villas (hombres).	96
Gráfico 3.8: El ciclo vital individual. Villas (mujeres)	96
Gráfico 3.9: El ciclo vital individual. Vizcaya oriental (hombres)	96
Gráfico 3.10: El ciclo vital individual. Vizcaya oriental (mujeres).	96
Gráfico 3.11: El ciclo vital individual. Vizcaya occidental (hombres)	97
Gráfico 3.12: El ciclo vital individual. Vizcaya occidental (mujeres).	97
Gráfico 3.13: Circulación de jóvenes. Villas	111
Gráfico 3.14: Circulación de jóvenes. Bilbao	111
Gráfico 3.15: Circulación de jóvenes. Vizcaya oriental.	111
Gráfico 3.16: Circulación de jóvenes. Vizcaya occidental	111
Gráfico 5.1: Tasas de actividad masculina por grupos de edad en 1825.	195
Gráfico 5.2: Tasas de actividad femenina por grupos de edad en 1825	196
Gráfico 5.3: Tamaño medio familiar según ciclo vital en 1825	218
Gráfico 5.4: Composición del hogar según ciclo vital en área troncal (Duranguesado Rural) en 1825.	218
Gráfico 5.5: Composición del hogar según ciclo vital en área protoindustrial (Encartaciones) en 1825	219
Gráfico 5.6: Composición del hogar según ciclo vital en las Villas en 1825	219
Gráfico 5.7: Ciclo demográfico familiar en 1825 (N.º hijos según edad del cabeza de familia).	226

Gráfico 5.8: Mortalidad infantil en la Vizcaya Urbana (Durango) y Vizcaya Rural	228
Gráfico 5.9: Mortalidad juvenil en la Vizcaya Urbana (Durango) y Vizcaya Rural	228
Gráfico 5.10: Fecundidad específica por grupos de edad en 1825	236
Gráfico 5.11: Edad de llegada de los inmigrantes en villas (Durango) en 1825	246
Gráfico 5.12: Edad de llegada de los inmigrantes en áreas rurales (Duranguesa- do) en 1825	247

Introducción

Este libro tiene como origen la tesis doctoral «Estrategias familiares y transición demográfica en Vizcaya, 1825-1930», en la que se estudian los orígenes de la sociedad moderna industrial a través de la relación entre los cambios sociales y las formas de reproducción en el espacio vizcaíno. Se analizan algunos procesos sociales que se sucedieron a lo largo de la transición de la sociedad moderna a la contemporánea desde la perspectiva del hogar y, concretamente, la relación entre la economía y la demografía, teniendo en cuenta la doble dirección de los efectos de las estructuras económicas e institucionales sobre el hogar y de la influencia de las decisiones familiares sobre la propia organización económica y social.

El resultado fue una larga tesis doctoral con dos partes muy diferenciadas. Una primera en la que se estudia la lógica del grupo doméstico, sus comportamientos y estrategias en vísperas de la transición a la sociedad contemporánea, para lo que se han analizado aquellos elementos que sustentan y aquellos que diluyen o desestabilizan el sistema familiar, en un contexto en el que la unidad doméstica concentra las funciones sociales básicas de producción, de reproducción y consumo. En la segunda parte analicé la evolución de este sistema en un contexto en el que un intenso proceso de urbanización y expansión demográfica reflejan e inducen dinámicas sociales y culturales específicas en el espacio vizcaíno.

Este libro recoge solamente la primera de ellas; el análisis de carácter sincrónico que permite obtener una radiografía sobre las formas de relación entre los factores demográficos, sociales y económicos en una etapa histórica anterior al capitalismo industrial. Me he centrado en el último tercio del s. XVIII y primer tercio del s. XIX, y en un territorio histórico con personalidad propia, Vizcaya.

El libro consta de cinco capítulos. En el primero se repasan algunos aspectos del marco socioeconómico que condicionan la producción y reproducción de las familias vizcaínas. Esta perspectiva macroeconómica se

completa con algunas interpretaciones de la historiografía sobre la organización social desde la perspectiva micro. Por último, se plantean nuevos interrogantes sobre la sociedad vizcaína.

Tomando el espacio vizcaíno como marco de referencia, en el segundo capítulo se justifica la representatividad de los colectivos analizados. El microanálisis aconseja reducir el espacio de observación por lo que se han aislado tres comunidades internamente homogéneas configuradas por una serie de características ecológicas, sociales y económicas, que permiten entender los mecanismos de adaptación y las estrategias de los distintos grupos sociales.

En el tercer capítulo, se aborda la naturaleza del grupo doméstico para así delimitar aquellos elementos que sustentan el sistema familiar en la Vizcaya preindustrial. Me he centrado en el estudio del sistema socioregulatorio interno que define las formas de distribución de los recursos dentro de la familia, utilizando el análisis de los sistemas matrimoniales y hereditarios como una clave explicativa.

En el cuarto capítulo se han reconstruido las economías familiares, haciendo especial énfasis en las relaciones sociales y económicas a través de la importancia de factores como la propiedad de la tierra, las formas de explotación de la misma, y la importancia de otros ingresos no estrictamente agrarios en la economía familiar.

En el quinto y último capítulo he analizado aquellas respuestas que adopta el hogar a través del análisis de la intensidad y ritmo de trabajo anual, así como la utilización de mano de obra fuera y dentro del hogar según las fases del ciclo vital familiar e individual. Este último aspecto está estrechamente relacionado con estrategias como la movilidad de los hijos y con pautas de fecundidad determinadas.

EL HOGAR COMO UNIDAD DE ANÁLISIS

Para llevar a cabo los objetivos marcados, he combinado las dos perspectivas de investigación o dos modos de explicación: el análisis de carácter extensivo estadístico y una aproximación más exhaustiva de tipo micro. Para ello se ha tomado la familia como categoría de análisis. Consciente de la ambigüedad del término y de sus acepciones plurales, comenzaré aclarando que he aplicado el criterio laslettiano, es decir, se ha interpretado como el agregado doméstico u hogar y responde, por lo tanto, a un criterio de ubicación espacial, aquellos que habitualmente conviven y duermen bajo un mismo techo, un criterio funcional, que comparten un cierto número de actividades, y a un criterio de parentesco, bien de sangre bien por alianza¹.

¹ LASLETT, P.: «Introduction: the history of the family» en LASLETT, P. y WALL, R. (Eds.), 1972, *Household and Family in Past Time*, Cambridge.

Tomamos la familia no como algo aislado, sino como una de las instituciones donde se integran un mayor número de elementos definitorios de las estructuras de cada momento y lugar histórico. Se trata de trascender el enfoque del hogar como mero lugar de convivencia y parentesco, para tratarlo como un ámbito en el convergen múltiples factores económicos, demográficos, sociales y culturales.

Se está tomando una perspectiva muy determinada dentro de las posibilidades desarrolladas por esta línea de investigación ya que asumimos la tesis de que la familia es la unidad básica de reproducción social en las sociedades preindustriales y en las primeras fases de la sociedad capitalista industrial. Se entiende el agregado doméstico como instancia intermedia entre el individuo y el conjunto de la sociedad que jugó como elemento activador o retardatario, según los casos, mediante una tendencia a reproducir sus valores tanto económicos como socioculturales. Se invierte así la tendencia a interpretar la familia en postura defensiva contra las imposiciones económicas e institucionales.

Ahora bien, el estudio de los principios y reglas que rigen los comportamientos domésticos no constituye un fin en sí mismo, sino una perspectiva que permite integrar una rica y compleja gama de variables que intervienen y explican el sistema de reproducción social. El motivo para tomar como categoría de observación la unidad doméstica o el hogar es que constituye un ámbito adecuado para el microanálisis. El interés de este enfoque radica en explorar la relación y conexiones entre los miembros individuales y la estructura social de acceso a los recursos a través del análisis de las estrategias o motivaciones del comportamiento. La necesidad de esta perspectiva ha sido ya puesta de relieve en multitud de ocasiones, como única forma de superar las visiones de conjunto excesivamente generales y algo mecanicistas sobre la relación entre las variables económicas y las demográficas.

Tal y como reflexiona S.Woolf², poner al hogar en el centro del estudio permite derribar las barreras tradicionales entre lo económico, lo político y lo social y rescatar aquellos aspectos que la historia desde arriba, la historia institucional y la historia segmentada excluyen. La aproximación metodológica desde los estudios micro, va más allá de una historia desde abajo. Se trata no sólo de tomar unidades territoriales más reducidas, comunidades más o menos homogéneas, sino que supone una reducción de la escala de observación. Permite superar la compartimentación de las disciplinas históricas —historia de la población, historia de la agricultura, historia de la industria,...— integrándolas y poniéndolas al servicio de una

² Véase WOOLF, S.: «Introduction» en WOOLF, S. (ed): *Domestic strategies: work and family in France and Italy, 1600-1800*, Cambridge, 1990, pp. 10-11; WOOLF, S.: «Teorías macro y microeconómicas y estrategias familiares: algunas reflexiones ingenuas y escépticas», en *Boletín de la Asociación de Demografía Histórica*, 1994, XII-2/3, pp. 13-19.

nuevo forma de investigación que arroje luz sobre los puntos fundamentales de la problemática del período de transición. Se pretende entender como las reglas institucionales, las estructuras, los cambios sociales, teóricamente impuestas a una sociedad, son apropiados y distribuidas, de diferentes formas por grupos y familias. Se trata, en definitiva, de analizar los procesos sociales desde la perspectiva de los usuarios, de explorar las normas no escritas.

También desde el debate teórico sobre producción y reproducción se demanda una aproximación de tipo micro. Más concretamente, la cuestión de los niveles de vida y la discusión sobre el grado de participación femenina en el producción de cualquier colectividad, han presentado esta vía de análisis como la más correcta a la hora de comprender las condiciones materiales en las que se desarrollaron las familias en los distintos contextos históricos. Ambos debates han puesto en entredicho los modelos clásicos de interpretación social. Los análisis basados en series de larga duración, que han servido de base para interpretaciones sobre el origen y desarrollo del capitalismo alrededor del eje del crecimiento sostenido, han mostrado serias limitaciones a la hora de responder algunas respuestas de carácter social y económico. Los indicadores utilizados por la macroeconomía han mostrado una serie de límites a la hora de contabilizar aquellas actividades productivas que no siguen las pautas económicas de mercado. En la medida en que una gran parte de la actividad económica de las sociedades está relacionada con la producción de bienes y servicios no monetarizables, queda fuera de la contabilidad y, por lo tanto, ignorada.

Para una comprensión más cabal de la interacción entre el sistema de producción y el grupo doméstico, es necesario observar en cada contexto histórico la relación entre los mercados de trabajo locales y las estrategias familiares y establecer de alguna forma los canales de relación entre el ámbito de lo público (económico) y lo privado (la reproducción). La capacidad de decisión del hogar sobre la utilización de todos los recursos humanos a su alcance para mantener o evitar rebajar los umbrales mínimos de supervivencia es una de las claves explicativas. Hay que entender los niveles de vida, por lo tanto, en términos de presupuestos familiares más que de salarios individuales³. Desde la experiencia histórica (y actual de muchos países subdesarrollados), se ha demostrado que el trabajo doméstico no remunerado es esencial para la supervivencia familiar. Sólo a par-

³ Véase la aportación al estudio de los niveles de vida desde el análisis familiar realizado por CAMPS, E.: «Els nivells de benestar a finals del segle XIX. Ingrés i cicle de formació de les famílies a Sabadell (1890)», *Recerques*, Vol. 24., 1991, pp. 7-21; REHER, D. S. y CAMPS, E.: «Las economías familiares dentro de un contexto histórico comparado», *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, Vol. 55, 1991, pp. 67-91; PÉREZ FUENTES, P.: *Vivir y Morir en las minas*, Bilbao, 1993, pp. 243-276; BALLESTEROS, E.: «¡Vivir al límite! Diferencias entre el salario monetario y el presupuesto familiar, ss. XIX y XX» *Actas del II Congreso de la Asociación de Historia Social*, Córdoba, 1994.

tir del estudio del hogar se puede rescatar el papel de todos aquellos individuos que no participan directamente del trabajo asalariado (mujeres y niños).

Desde la perspectiva del microanálisis, tomar el contexto familiar como marco donde se adoptan las decisiones, lleva implícito que el hogar, como unidad económica, actúa con criterios de racionalidad en cada momento histórico. La racionalidad económica de la familia se plantea en términos de «estrategia», es decir, hace referencia al ámbito de las voluntades humanas construidas desde la unidad familiar. Tomando la definición de M. Anderson⁴, la estrategia familiar se corresponde al conjunto de comportamientos y conductas adoptados por los individuos y por las familias para mantener el equilibrio entre los miembros que la componen y su capacidad de mantener y en lo posible aumentar los recursos que tienen a su disposición. Se entiende, por lo tanto, el hogar como un sujeto dentro de la reproducción social, como una categoría dinámica que actúa para el beneficio y supervivencia de la misma.

Para realizar este tipo de análisis contamos con una fuente privilegiada y tradicionalmente utilizada en el estudio del hogar, los padrones de habitantes. Una parte de la investigación está basada en el vaciado y explotación sistemática del padrón de Policía de 1825. La abundancia de datos y la variedad informativa le convierten en una fuente de gran valor para comprender los comportamientos demográficos y sociales del grupo doméstico. Queremos recordar que en estas listas se registra, por un lado, a la población por hogares, consignando el nombre o número identificativo de las casas y, por otro, ofrece información de carácter individual que incluye el nombre, edad, estado civil, profesión, naturaleza, años de residencia, parentesco, si sabe leer y escribir... Esta información permite un tratamiento agregado de la población, a la vez que posibilita un análisis desagregado en función de variables sociales, culturales y económicas y, por consiguiente, aislar factores y determinantes de los comportamientos a analizar.

El análisis demográfico ha sido completado por otro tipo de fuentes. Concretamente, los Libros de Actas Parroquiales depositados en el Archivo Eclesiástico de Vizcaya han sido imprescindibles para calcular los indicadores de fecundidad y para realizar un análisis de mortalidad infantil y juvenil.

Asimismo, el estudio de las estructuras económicas y de las economías familiares se ha realizado a través de fuentes de tipo económico. Se han trabajado diversas estadísticas territoriales depositadas en el Archivo General del Señorío de Vizcaya a finales del s. XVIII y principios del s. XIX, así como algunos protocolos notariales (contratos matrimoniales, testamentos,

⁴ ANDERSON, M.: *Aproximaciones a la historia de la familia Occidental (1500-1914)*, Madrid, 1988, p. 77.

contratos de arrendamiento...) depositados en el Archivo Histórico de Vizcaya que iremos citando a lo largo del texto.

En este sentido, son las fuentes disponibles las que han impuesto *las coordenadas temporales* del estudio. La mayor parte de las estadísticas económicas de carácter unifamiliar manejadas se realizaron a finales del siglo XVIII. Por otra parte, la existencia del Padrón de Policía en 1825 como primera lista de habitantes de carácter uninominal a disposición del investigador, nos obliga a tomarlo como fecha de partida para un microanálisis sobre la sociedad preindustrial vasca. Somos conscientes de que a partir de las guerras napoleónicas comienza un lento proceso de transformaciones en la sociedad vasca derivado de las crisis municipales y del inicio de la venta de comunales. No obstante, también es cierto que se mantenían las bases que definen a una sociedad como tradicional⁵ y, por lo tanto, lo consideramos como un punto de partida válido para nuestro propósito. Es a partir de la primera guerra carlista cuando la crisis de la sociedad tradicional se acelera. Las bases sociales y económicas no se alteran de forma definitiva hasta el proceso de formación del mercado español, con la consiguiente crisis de la siderurgia vasca, así como a raíz de las desamortizaciones de mediados del s. XIX.

LA RELACIÓN PRODUCCIÓN Y REPRODUCCIÓN A TRAVÉS DE LAS ESTRATEGIAS FAMILIARES

El análisis del agregado doméstico en las sociedades preindustriales europeas ha sido objeto de innumerables estudios que han desarrollado un corpus teórico sobre su función social, y constituyen un punto de partida ineludible a la hora de tratar las economías familiares y sus estrategias en un contexto histórico inmediatamente anterior al capitalismo industrial. La historiografía europea ha sentado una serie de presupuestos básicos aceptados mayoritariamente, que son el soporte teórico que justifica y en el que se apoya mi análisis.

El modelo funcional de la unidad familiar preindustrial fue descrito por un clásico y pionero en la teorización sobre la historia agraria e historia de la familia, Chayanov, y sucesivamente matizado y enriquecido por la historiografía europea al calor del debate de conceptos como el de «economía familiar», utilizado para definir la sociedad campesina europea en la fase preindustrial, o el de «protoindustrialización», como modelo de

⁵ P. Fernández Albaladejo así lo considera cuando concluye que las instituciones económicas sociales y políticas que cohesionan a la comunidad siguen plenamente vigentes hasta bien avanzado el s. XIX. Véase FERNÁNDEZ ALBALADEJO, P.: «El País Vasco: algunas consideraciones sobre su más reciente historiografía», en *España en el siglo XVIII. Homenaje a Pierre Vilar*, 1985, Barcelona, pp. 560-561, nota 62.

organización propio de sociedades de transición entre la economía familiar campesina y el capitalismo industrial⁶.

En el modelo propugnado por Chayanov y reproducido a lo largo de los años setenta por quienes acuñaron y aplicaron dichos conceptos, el hogar o unidad doméstica es un componente básico de la estructura económica y social en cuanto que funciona como una unidad estructural independiente. O si se prefiere, como una pequeña empresa o centro de producción autónomo, que reclutaba a sus trabajadores fundamentalmente, entre los propios miembros de la familia.

El modelo de familia campesina propugnado por Chayanov, y desarrollado por especialistas de historia agraria⁷, hace especial hincapié en la integración de la vida de la familia campesina y su explotación agraria, de forma que el grupo doméstico se representa como una unidad muy cerrada que se proporciona a sí misma la mano de obra necesaria para producir sus bienes básicos de consumo. El hogar preindustrial se caracteriza por la fuerte integración de la vida de la familia en su empresa, dentro de la cual el individuo pierde su autonomía en aras a una integración ocupacional. Individuo, familia y explotación doméstica forman un todo indivisible, que adopta como expresión más evidente, la primacía de unas formas y relaciones familiares de tipo extenso, abarcando tanto las que se dan en forma de coresidencia como las que se desarrollan a partir de cierta proximidad geográfica, y donde las relaciones de parentesco cobran un carácter eminentemente económico. Incluso la familia nuclear se subordina a la familia de origen, no nace independientemente de ella sino como una continuación de la misma.

La lógica de comportamiento en la que se basa esta economía familiar asume como primer objetivo satisfacer sus necesidades, socioculturalmente determinadas, de subsistencia⁸. Una parte importante del esfuerzo productivo está dirigido, no tanto a maximizar el beneficio, sino a garantizar la subsistencia familiar y, por consiguiente, la producción estará estrechamente ligada al consumo familiar. La actitud hacia la producción y hacia el intercambio de mercancías es la de obtener valores de uso, es decir, el objetivo es más satisfacer el consumo propio que conseguir un excedente.

⁶ Véase un estado de la cuestión en KRIEDTE, P., MEDICK, H. y SCHUMBOLDT, J.: *Industrialización antes de la industrialización*, Barcelona, 1986, pp. 63-113; ANDERSON, M.: *Aproximaciones a la historia de la familia Occidental (1500-1914)*, Madrid, 1988; RUDOLPH, R.L.: «The European Family and Economy: Central Themes and Issues», *Journal of Family History*, Vol. 17, N.º 2, 1992, pp. 119-138.

⁷ Una recopilación sobre la discusión a los postulados de Chayanov desde los especialistas en historia agraria véase DOMÍNGUEZ MARTÍN, R.: «Sociedad y Reproducción de las economías familiares en el norte de España, 1800-1860», en LE PLAY, F. (Ed.), *Campesinos y Pescadores del Norte de España*, Madrid, pp. 174-175.

⁸ CHAYANOV, A.V.: *La organización de la unidad económica campesina*, Buenos Aires, 1974, pp. 33-34.

En los años setenta tanto Medick⁹, al formular los principios de la organización de la familia protoindustrial, como L. Scott y Tilly, al rescatar el papel de hombres y mujeres en este modelo de funcionamiento, aplicaron el concepto de «economía familiar» para sintetizar este estadio histórico de las sociedades preindustrial europeas. La capacidad de elección de las familias está siempre limitada por condicionantes históricos más generales, que trascienden al propio individuo y conforman la civilización en la que se desenvuelve dicha unidad doméstica. Un período, la época anterior a la Revolución Industrial, y un espacio, la Europa Occidental, conforman estos imperativos y definen las reglas de juego al campo de las estrategias familiares. En el marco de la Europa Occidental preindustrial las formas y el contenido de la vida familiar tradicional responde a unas condiciones estructurales básicas, comunes tanto a las economías agrarias como a aquellos sistemas de producción de carácter protoindustrial y artesanal. Las funciones básicas que la unidad familiar desempeña en su medio social son las de ser unidad de reproducción, de producción y de consumo. En cualquiera de los casos, tuvieran o no base agraria como medio de subsistencia, son economías domésticas de pequeños productores, en la que una gran parte de las actividades económicas se realizan en la casa u hogar.

Las necesidades de trabajo de la casa son las que definían los roles de los hombres, de las mujeres y de los niños. La interdependencia que se dio entre trabajo y residencia, entre las necesidades laborales del hogar, la subsistencia y las relaciones familiares constituyó lo que L. Tilly y Scott¹⁰ denominan la «economía familiar» (family economy). Tanto en la economía familiar del artesano como en la del labrador, la producción y la vida familiar estaban inseparablemente entrelazados. El hogar era el centro alrededor del cual los recursos, el trabajo y el consumo eran equilibrados.

Esta forma de producción doméstica tiene importantes consecuencias para la organización familiar. Si el hogar constituye a la vez el lugar de trabajo y de residencia, significa que estamos tomando a la unidad doméstica no sólo como un grupo de parientes que residen juntos, sino también como un grupo de trabajo. El hecho de actuar como una unidad estructural y funcional respecto al trabajo, al consumo y a la reproducción conllevaba que todos los miembros tuvieran un papel básico en la supervivencia y reproducción de la familia. Los miembros de la familia son retenidos en la casa para cumplir con una serie de requerimientos laborales. En un sistema de explotación familiar de estas características, tanto los presump-

⁹ Véase MEDICK, H.: «The Proto-Industrial family economy: the structural function of household and family during the transition from peasant society to industrial capitalism» en *Social History*, 1, 1976, pp. 291-315, posteriormente desarrollado en KRIEDEL, P., MEDICK, H. y SCHUMBOLDT, J.: *op. cit.*, pp. 69-82.

¹⁰ TILLY, L. y SCOTT, J. W.: *Women, Work and Family*, London, 1978, pp. 12-13.

tos como los ingresos hay que considerarlos como brutos de toda la explotación, de toda la familia; no se podría hacer una separación entre las diferentes contribuciones de trabajo e ingresos así como tampoco se distinguiría entre los ingresos procedentes de la actividad agrícola y los que resultan de la producción artesanal.

Esta economía familiar se ha definido en contraste con la «economía de salario familiar» o «family wage economy» en la que teóricamente todos sus componentes son asalariados y, por lo tanto, no hay un límite al número de miembros que la componen no tienen como criterio para su *permanencia al hogar* la organización productiva del mismo. Este modelo de organización familiar responde a un nuevo marco de relaciones laborales bajo parámetros capitalistas.

Desde aquella formulación del modelo de economía familiar hasta nuestros días se han revisado algunos postulados y se han señalado algunos límites a esta perspectiva o línea teórica. Las críticas vertidas han girado alrededor de tres grandes ejes¹¹.

En primer lugar, la idea de «economía familiar» tal y como está formulada en sus orígenes no se adapta a las sociedades europeas en transición hacia el capitalismo industrial. La organización social que explica sólo puede ser contextualizada en una economía natural o bastante arcaica. El modelo chayanoviano así aplicado hace abstracción de otros elementos exógenos a la familia como el mercado, las formas de explotación con exacción de rentas etc... En este sentido, no se contempla un proceso de diferenciación social en el seno de dichas sociedades¹². Las dinámicas de enriquecimiento o de empobrecimiento como procesos sociales que dinamizan el devenir de la historia no son tenidos en cuenta.

Por otra parte, el modelo de economía familiar ignora el impacto de los mercados de trabajo en la asignación del trabajo. Tal y como se ha ido demostrando, la concepción unitaria del grupo doméstico no significa que no esté sometido a las leyes del mercado. La familia como pequeño centro productor de mercancías está afectada por los niveles salariales y por los

¹¹ Una buena síntesis sobre el estado de la cuestión en la obra «Family Strategies and Labour Relations» en *Economic and Social History in the Netherlands*, Amsterdam, 1994. Más concretamente en la introducción a dicho libro, Kertzer sistematiza en tres grandes apartados la nuevas aportaciones a la historia de la familia que estructuran también esta exposición. KERTZER, D.I.: «Introduction to the special issue of *Economic and Social History in the Netherlands*» en *Economic and Social History in the Netherlands. Family Strategies and Labour Relations*, Amsterdam, 1994, pp. 11-17.

¹² Véase la reflexión de VILAR, P.: «Reflexiones sobre la noción de economía campesina», en ANES, G. et al.: *La economía agraria en la Historia de España. Propiedad, explotación, comercialización y rentas*, Madrid, 1977, pp. 364 y ss; Desde la perspectiva de los historiadores del trabajo y de la familia en Europa, véase KNOTTER, A.: «Problems of family economy: Peasant economy, domestic production and demographic processes» en *Economic and Social History in the Netherlands*, Amsterdam, 1994, pp. 19-60.

mercados de trabajo. R. Wall¹³ propone reformular el modelo de economía familiar y acuña el concepto de «economía familiar adaptativa» que recoge la posibilidad de las sociedades de transición de combinar la actividad dentro del hogar y el empleo asalariado, según las necesidades domésticas y la coyuntura económica. En este sentido, la categoría acuñada define muy bien una de las características del grupo familiar, su flexibilidad. Aquellos miembros cuyo brazos no son necesarios para la producción doméstica, abandonan la casa para encontrar trabajo en otro lugar. Se introduce así otro factor que sustenta la familia, las relaciones económicas o de intercambio entre los miembros de la familia y otros ajenos a la misma.

Una de las aportaciones del debate de la protoindustrialización, que surgió para explicar una forma de transición hacia la sociedad industrial, es que propugna una etapa intermedia entre una sociedad campesina autosuficiente y la nueva organización industrial, en la que el mercado interfiere en la unidad de explotación familiar generando nuevas formas de reproducción doméstica. El modelo de organización familiar protoindustrial representa, en las fases inmediatamente anteriores a la Revolución Industrial, un estadio intermedio entre la economía campesina en su sentido puro y la familia industrial que ha perdido todas sus funciones productivas.

Más allá de que la teoría haya tenido una aplicación exitosa y haya servido como modelo para explicar las fases del desarrollo económico, una de sus aportaciones ha sido la de justificar la perspectiva analítica de las economías familiares. Porque parece evidente que las formas de producción y de organización del trabajo en el ámbito doméstico, así como las estrategias respecto a la división interna del trabajo y las pautas de nupcialidad y fecundidad, llegaron a tener consecuencias importantes sobre las variables macroeconómicas¹⁴. Uno de los méritos de esta teoría es que ha sido capaz de rescatar el conjunto de fuerzas endógenas a la propia organización social como clave explicativa del desarrollo de la industrialización. Por otra parte, avanza en algunos aspectos sobre la capacidad explicativa de la «economía familiar» ya que se basa en un proceso de diferenciación social importante entre las comunidades rurales, así como distintos modelos de diversificación laboral dentro del campo¹⁵.

También es cierto que el debate sobre la economía familiar protoindustrial ha generado una revisión permanente de la teoría de la protoindustrialización y ha llevado a argumentar que este modelo no puede ser visto como una etapa fruto de un desarrollo histórico único con efectos

¹³ WALL, R.: «Trabajo, bienestar y familia: Una ilustración de la economía familiar adaptativa», en BONFIELD, L., SMITH, R. y WRIGHTSON, K. (comps): *El mundo que hemos ganado. Estudios sobre población y estructura social*, Madrid, p. 330.

¹⁴ KRIEDTE, P., MEDICK, H. y SCHUMBOLDT, J.: *op. cit.*, pp. 81-87.

¹⁵ KNOTTER, A.: *op. cit.*, pp. 23-25.

uniformes en la vida familiar¹⁶. Se critica, por un lado, la visión unilineal del proceso como paso necesario entre la economía campesina y la economía industrial. Por otro lado, la aplicación de las tesis protoindustriales a las sociedades históricas concretas ha demostrado que el modelo debe de ser modificado, diferenciado y ampliado¹⁷. En este sentido, una serie de historiadores de la Europa del norte propugnan tomar como ámbito de análisis los ecotipos. En cada entorno ecológico, los pequeños campesinos adoptan con gran flexibilidad estrategias laborales muy plurales en su adaptación a las fuerzas de mercado, de forma que el proceso de proletarianización de las familias campesinas difiere de unas regiones a otras según las formas de explotación de los recursos y la organización del trabajo familiar¹⁸.

Una segunda línea crítica respecto al modelo de economía familiar, incluso al propio término de «estrategias familiares», se ha generado a partir de la constatación de que la complejidad intrafamiliar ha sido un factor infravalorado en la aplicación de dicho modelo teórico¹⁹. O si se prefiere, se ha ignorado la dinámica dentro de la familia²⁰. El tratamiento del hogar como unidad integrada y con una estrategia económica común ha ofrecido una visión de la relación entre sus miembros en términos de solidaridad y de cooperación en aras a un interés común. Y sin embargo, lo cierto es que el grupo doméstico como unidad de análisis y como agente económico, independientemente de su colocación social, reproduce toda una serie de categorías sociales internas. Una de las cuestiones en la que P. Laslett²¹ ha hecho más énfasis ha sido, además de en la demostración estadística del predominio de un tipo de familia u otro en la significación social de una vida doméstica organizada en hogares de gran tamaño. La elevada proporción de personas por hogar reprodujo un auténtico sistema de estratificación social. Las oportunidades de movilidad social para un individuo dependen de su status dentro de la jerarquía interna establecida según criterios de parentela, edad y sexo. La familia ejerce como una red de asistencia, de solidaridad y cooperación hacia sus miembros, aunque en la

¹⁶ *Ibidem*, p. 24.

¹⁷ La actualidad del debate se manifiesta en el monográfico que sobre el tema se ha publicado recientemente en la revista *Continuity and Change*, vol. 8 (2), 1993, así como la referencia continua de los artículos del monográfico sobre «Economía y Familia Campesina en Europa» en *Journal of Family History*, vol. 17, n.º 2, 1992.

¹⁸ MITTERAUER, M.: «Peasant and non-peasant family forms in relation to the physical environment and the local economy», *Journal of Family History*, 17, pp. 139-159.

¹⁹ Véase KERTZER, D.I.: *op. cit.*, pp. 11-18; ENGELEN, T.: «Family, production and reproduction: On the relationship between economic and demographic processes» en *Economic and Social History in the Netherlands*, Amsterdam, 1994, pp. 61-82.

²⁰ WOOLF, S., *op. cit.* p. 16.

²¹ LASLETT, P.: *El mundo que hemos perdido, explorado de nuevo*, Madrid, 1987, pp. 17 y ss.

medida en que reproduce una jerarquía interna, es también un ámbito de coacción, de tensión y de conflicto interno.

El nivel y las posibilidades sociales de un individuo en las sociedades preindustriales dependen fundamentalmente de comportamientos que se deciden en el ámbito doméstico. En el caso de las sociedades agrarias, si quien posee la propiedad es la familia como unidad, entonces el acceso a la tierra está estrechamente vinculado a la pertenencia a una familia de propietarios. En este marco, la independencia económica al margen del hogar es francamente difícil. En una sociedad así, la distribución de los recursos dentro del hogar constituye el medio fundamental de acceso a los medios de producción y las posibilidades de subsistencia. La interdependencia entre el status económico del individuo y la dinámica interna de la familia es estrecha.

Desde esta perspectiva, la historia feminista crítica la no problematización del proceso de toma de decisiones en el interior del hogar. Se pone en cuestión el mismo concepto de «estrategia familiar» que sólo se podría utilizar cuando los miembros de la familia están de acuerdo con la estrategia unitaria o en aquellos casos en que una fuerte estructuración de la autoridad permite que una simple estrategia emerja incluso en ausencia de consenso²². En este sentido C. Sarasúa²³ reivindica una interpretación del hogar como un ámbito de contradicción entre hombres y mujeres, como una institución económica internamente jerarquizada. Lejos de la imagen del hogar como unidad de cooperación y de redistribución de ingresos, las familias preindustriales estaban organizadas a través de una división interna del trabajo propia, de una institución jerárquica, en cuyo interior los miembros de la familia tienen conflicto de intereses. Según dicha autora, la distribución de roles así como el status económico ocupado por hombres y mujeres en el interior del hogar preindustrial tendrán una profunda repercusión en la formación de la oferta de trabajo en la fase industrial.

Una tercera perspectiva crítica al modelo de «economía familiar» se desarrolla a partir de la reivindicación del papel que juegan los factores culturales en el proceso de producción y reproducción. De alguna manera deben de ser incorporados dentro del *mismo término de racionalidad familiar*, utilizado generalmente con un sentido exclusivamente económico²⁴. Las decisiones familiares están basadas en el cálculo racional de las ventajas relativas en un contexto casi siempre económico. La clave está en

²² KNOTTER, A.: *op. cit.*, p. 21.

²³ SARASÚA, C.: *The rise of the wage worker. Peasant families and the organization of the work in Modern Spain*, Tesis doctoral inédita defendida en el Instituto Universitario Europeo de Florencia, 1996, p. 16.

²⁴ Véase WOOLF, S.: «Teorías macro y microeconómicas y estrategias familiares..», *op. cit.*, p. 19; KERTZER, D.I.: *op. cit.*, pp. 14-15; ENGELEN, T.: *op. cit.*, pp. 61-82.

integrar una perspectiva en la que la familia efectivamente es una agente racional y a la vez se reconozca que los valores culturales tienen tanta importancia como los valores económicos en la toma de decisiones. Precisamente, los resultados desde la perspectiva demográfica sobre las pautas de fecundidad en Europa llegan a esta conclusión. Razones políticas, religiosas o morales configuran la percepción que se tiene de la situación y son la base del comportamiento humano.

Agradecimientos

Deseo agradecer a cuantas personas han contribuido a que este trabajo se lleve a cabo, el esfuerzo y el entusiasmo demostrados. De modo especial, a Manuel González Portilla, mi director, por su apoyo incondicional, sus orientaciones y su infinita paciencia conmigo. Gracias a su apuesta por esta línea de investigación ha sido posible el desarrollo de este trabajo así como la formación de un equipo de personas que hacen mucho más fructífero el a veces arduo trabajo demográfico.

Debo agradecer también a Juan Bautista Vilar, Luis Castells, David Reher, Josep Bernabeu y Josexu Urrutikoetxea —miembros del tribunal calificador— el interés mostrado por el trabajo, por sus críticas y por las exhaustivas observaciones, de gran utilidad para quienes se inician en la investigación histórica. Quiero recordar con especial cariño a David Reher, por su disposición para responder a mis consultas en ocasiones intempestivas, y a Pilar Pérez-Fuentes como persona que ha ido abriendo camino en esta línea de investigación y como buena colega. Así mismo este trabajo tiene una gran deuda teórica y metodológica con los talleres que sobre el tema «economías y estrategias familiares» han impulsado Enriqueta Camps y Pilar Pérez Fuentes. Los debates que allí se produjeron han inspirado muchas de las cuestiones y planteamientos aquí vertidos.

Debo reconocer que sin la generosa ayuda recibida del Departamento de Historia Contemporánea de la Universidad del País Vasco mi proyecto hubiera sido inviable. En este sentido, el equipo de microfilmación, con Juan Carlos Pérez al frente, ha aportado una gran ayuda técnica.

A mis compañeras, Karmele Zárraga, Arantza Pareja, Ana Guerrero, Eskolunbe Mesperuza y Cristina Izquierdo, que han hecho mi labor más provechosa y amena, debo agradecer su presencia infalible en momentos de desbordante actividad o de desánimo; al igual que a Eva Robles, a Belén Alcalde y a Txuso Juaristi, cuya asistencia para cuestiones técnicas se ha revelado decisiva.

En Bernardeta y Manu, en José Luis y María Jesús, he encontrado el respaldo familiar que siempre me cabe esperar de ellos. Sé que no hay palabras para expresar mi gratitud hacia Juan Carlos e Iñigo —mi marido y mi hijo— por comprender mi tarea y hacérmela más fácil, pese a que ha invadido nuestras vidas más tiempo del calculado en un principio. Me considero afortunada por haber hallado en los momentos y lugares oportunos a las personas necesarias. Todas han sido imprescindibles.

1

Economías y estrategias familiares en la Vizcaya preindustrial: algunas respuestas y nuevos interrogantes

1.1. ESTRUCTURA ECONÓMICA Y ORGANIZACIÓN SOCIAL EN LA VIZCAYA PREINDUSTRIAL: UNA PERSPECTIVA MACROECONÓMICA¹

Comenzaremos haciendo un repaso al marco socioeconómico. La organización social y económica es uno de los elementos que condiciona la forma en la que los recursos quedan a disposición del hogar. Las estrategias familiares deberán adaptarse al sistema de producción en el que están inmersas. El marco de relaciones sociales y de producción actúa como un mecanismo distribuidor de los recursos a través de las relaciones generadoras de renta así como de las vías de apropiación del excedente de los pequeños productores por otros grupos sociales (Iglesia, Estado, nobleza...). como elemento exógeno al grupo doméstico.

El modelo económico y social de la sociedad preindustrial vasca en el Antiguo Régimen surge en los dos últimos siglos de la Edad Media, y se

¹ Se ha tomado como referencia básica para este relato los diversos trabajos del profesor L.M. Bilbao. Véase BILBAO, L.M.: «Crisis y reconstrucción de la economía vascongada en el siglo XVII», 1977, Vol. 1; BILBAO, L. M.ª: «Transformaciones económicas en el País Vasco durante los siglos XVI y XVII. Diferencias económicas regionales y cambio de modelo económico», en *Historia del Pueblo Vasco*, San Sebastián, 1979, pp. 111-143; «La Introducción y expansión del maíz y su incidencia en la economía del País Vasco», en CARO BAROJA, J. (Dir.): *Historia General del País Vasco*, T. VI, San Sebastián, 1981, pp. 47-66; BILBAO, L.M. y FERNÁNDEZ DE PINEDO, E.: «La evolución del producto agrícola bruto en Vascongadas 1530-1850», en CARO BAROJA, J. (Dir.), *Historia General del País Vasco*, San Sebastián, T. VI, 1981, pp. 9-43; BILBAO, L.M.: «Historia económica del País Vasco. Siglos XVI-XVIII», Curso de doctorado impartido en la Universidad de Deusto, San Sebastián, 1988 (inédito).

consolida a principios del s. XVI a raíz de la configuración del Fuero Nuevo². En aquel nuevo orden jurídico que se implantó con la legislación foral de 1526 se regularon, entre otras materias, los principios básicos que rigieron la vida económica y social del País durante los más de tres siglos que duró la Modernidad. Ofrece, desde el punto de vista socioeconómico, una serie de particularidades de suficiente envergadura como para poder hablar de la variante vasca. En el espacio vasco la salida de la crisis bajo-medieval se resolvió de forma diferente a otras regiones de España en la medida en que se instauró una organización social que favoreció, en parte, a los pequeños campesinos.

Conscientes de las deficiencias y riquezas de la tierra, los vizcaínos se dotaron de una normativa económica que respondía acertadamente a las necesidades de un territorio incapaz de producir los suficientes alimentos para su autoabastecimiento. La debilidad del sector agrícola, fundamentalmente en la producción de cereales, ha sido una característica estructural del área holohúmeda vasca y así ha sido recogida por múltiples textos del momento. Las condiciones del clima húmedo así como un suelo montañoso y abrupto hacen de esta zona una tierra de acarreo, obligada históricamente a importar bienes de consumo. Ambas circunstancias, un sector primario deficitario y la necesidad de acudir a mercados exteriores para cubrir su demanda, serán contrarrestadas con un régimen de economía abierta, con el establecimiento de unas condiciones favorables para una economía dependiente del exterior.

Son tres los pilares sobre los que descansa el régimen económico del País Vasco y que le distinguen de cualquier régimen económico de Antiguo Régimen. Un primer eje es la configuración como una zona de libre franquicia con un régimen aduanero especial basado en la exención de tarifas para todo el comercio marítimo europeo y americano, que respondía, por otra parte, a intereses ligados al desarrollo de la artesanía y de los servicios.

Otro pilar básico que caracteriza el desenvolvimiento económico del País Vasco en la época ha sido la optimización de aquellos recursos y factores de producción que dispone en abundancia: la emigración, el comercio y la siderurgia. En efecto, la emigración ha sido una constante en tierra vasca. La condición de hidalguía universal de todos los vizcaínos, reconocida en el Fuero de Vizcaya, les concedía una situación de privilegio a la hora de optar por una salida hacia Castilla a todos aquellos hombres que no tenían más remedio que emigrar para aliviar la constante presión sobre los recursos económicos que padecían. Otra posibilidad desarrollada desde

² FERNÁNDEZ PINEDO, E. y BILBAO, L. M.ª: «Factores que condicionaron la evolución del régimen de propiedad en el País Vasco Continental», en ANES, G. et al.: *La economía agraria en la Historia de España. Propiedad, explotación, comercialización y rentas*, Madrid, 1979, pp. 147-156.

tiempos muy antiguos fue la prestación de servicios a través de dos actividades, el transporte y el comercio de importación y exportación.

Asimismo, el desarrollo de una industria siderúrgica especializada en la producción de lingote de hierro, como sector de exportación para financiar la demanda de bienes de consumo, disponía en la zona holohúmeda vasca de una serie de ventajas; ventajas objetivas derivadas de la existencia de tres recursos abundantes en esta tierra y básicos para esta actividad transformadora: minas de hierro, bosques para el carbón vegetal, y ríos para mover los ingenios de las ferrerías. Estas ventajas vienen reforzadas por un ordenamiento jurídico, recogido en las leyes forales, en el cual se prohibía la exportación de mineral de hierro. Combinado todo ello con un especial régimen aduanero al que antes hacíamos alusión, el resultado es que los productos vascos salían al mercado con ventaja de tarifas.

Una tercera y última variante importante en el modelo vasco, y que afecta a la misma organización social, es un sistema de herencia indivisible vinculado a un régimen de intenso reparto de la propiedad de la tierra. Este sistema ha configurado una sociología en el área rural caracterizada por el predominio del «campesino parcelario» y en el que profundizaremos líneas más adelante.

Estamos, en definitiva, ante un modelo que maximiza el empleo de los recursos propios. Frente a características típicas de un modelo económico de Antiguo Régimen como la escasa integración económica, la tendencia a la autarquización de las unidades de producción o unos niveles de precios que afectan poco a las economías familiares, la economía vasca se presenta como una economía más abierta, con una intensa diversificación productiva y una mayor redistribución del excedente económico que cualquiera de las áreas de su entorno.

Ahora bien, estas mismas peculiaridades configuran un sistema económico con una gran fragilidad, dada su estrecha dependencia estructural de los mercados internacionales y, por consiguiente, de los cambios en la coyuntura internacional. A partir de aquí, la historia del proceso económico de esta zona desde el s. XVI hasta el fin de la Modernidad, es la historia de un sistema que sólo alcanza una situación de equilibrio cuando es capaz de financiar su demanda de bienes de consumo y que se somete a una profunda reconversión cuando le resulta imposible dicha financiación.

Dentro de los ciclos económicos que se sucedieron a lo largo de estos tres siglos, hubo dos momentos históricos por la dimensión estructural que alcanzaron. La crisis económica de finales del XVII fue un primer punto de inflexión en el desarrollo del sistema socioeconómico arriba descrito. La forma de afrontar y resolver esta encrucijada fue clave para comprender el proceso histórico del País Vasco hasta mediados del siglo XIX, momento en el que tiene lugar una segunda crisis de carácter estructural y a partir de la cual se sentaron las bases para el salto definitivo hacia el desarrollo del capitalismo industrial. Vamos a recordar a grandes rasgos las

características fundamentales de aquel primer punto de inflexión que generó una auténtica reconversión del modelo.

Efectivamente, los especialistas han demostrado cómo a lo largo del s. XVII la economía vasca se reconstruyó sobre nuevos cimientos³. Cabe recordar como el sector industrial vasco, muy desarrollado a lo largo del siglo XVI, soportó una serie de dificultades sostenidas que condujeron a un replantamiento general del sistema y a la búsqueda del nuevo equilibrio económico. Las reconversiones más decisivas que se llevaron a cabo en el País Vasco, aquellas que afectaron a los sectores económicos agrícola y comercial, pusieron las bases para un posterior crecimiento cualitativamente diferente.

La reorientación del sector agrario de la mano de la introducción del maíz fue una de las alternativas del momento. Ha sido abundante la literatura generada sobre la expansión e incidencia del maíz en la economía del País Vasco⁴. No es el momento de redundar sobre el tema, pero cabe destacar sus consecuencias más importantes a nivel macroeconómico. La historiografía vasca ha dejado sentado que el alcance de las transformaciones fue mucho más allá de una salida puntual a la crisis. El perfecto ajuste edafológico y ecológico de este cereal con el entorno húmedo del País Vasco constituyó uno de los ejes que ha vertebrado el sistema agrario vasco hasta fechas contemporáneas. El éxito del maíz vino por la conjunción de varias condiciones: altos rendimientos por superficie, perfecta combinación de la planta de ciclo vital estival con otras de ciclo invernal como el trigo, el consiguiente cambio de sistema de barbecho por el de rotación casi continua de la tierra, posibilidad de incorporación de abonos vegetales, caleamiento de la tierra, etc...

Se consiguió un incremento del producto agrícola bruto, junto con una mayor y mejor utilización del espacio agrícola. En definitiva, se produjo una agriculturización en su doble dirección: intensiva, en cuanto a la recolonización de viejas tierras, y extensiva, por el cultivo de otras nuevas.

Este hecho propició, además de un aumento de la producción agrícola del cereal panificable, un incremento del nivel de empleo en el sector primario, absorbiendo así el excedente de mano de obra generado en los sectores secundario y terciario. En este momento de ruralización económica, la posibilidad de repartir el trabajo a lo largo del año no se tradujo en un incremento de la productividad por persona, sino simplemente en una retención de población activa en el campo no alcanzando a generar mayor

³ BILBAO, L.M.: «Transformaciones económicas en el País Vasco durante los siglos XVI y XVII...», *op. cit.*, pp. 134 y ss.

⁴ BILBAO, L.M.: «La Introducción y expansión del maíz...», *op. cit.*; FERNÁNDEZ ALBALADEJO, P.: *La crisis del Antiguo Régimen en Guipúzcoa, 1766-1833: cambio económico e historia*, Madrid, 1975, pp. 173-182; GONZÁLEZ CEMPELLÍN, J.M.: «La introducción y difusión del maíz en el Concejo de Güeñes» en *Cuadernos de Sección. Historia-Geografía (Eusko Ikaskuntza)*, n.º 17, 87-III, 1990.

división del trabajo, sino tan sólo un mayor bienestar económico del mundo campesino, derivado del simple aumento del producto agrícola disponible⁵.

El otro sector que experimentó una importante reconversión en el crítico s. XVII fue el comercio. La crisis de la siderurgia vasca a finales del s. XVI obligó a los comerciantes a desviar sus capitales, hasta entonces vinculados a financiar el sector manufacturero, hacia un comercio de intermediación. Si tradicionalmente habían situado sus capitales, a través del sistema de adelantos o *Verlagssystem*, en la producción doméstica de productos manufacturados, ahora se ven obligados a buscar nuevos destinos y a especializarse en un comercio más lucrativo, ligado al control de la exportación de la lana castellana e importación de productos europeos para el desabastecido mercado castellano. Por otro lado, consiguieron controlar los circuitos comerciales, anteriormente en manos de comerciantes extranjeros, y situar a Bilbao como la principal plaza comercial del Norte de la Península.

La llamada «Revolución del Maíz» y la reorientación del sistema comercial vasco crearon las condiciones de posibilidad para que la centuria siguiente fuera especialmente floreciente en el Señorío de Vizcaya. La combinación de una coyuntura económica expansiva internacional en el s. XVIII con una transformación del modelo agrario y comercial impulsaron un importante desarrollo. Si en Europa el crecimiento del setecientos fue debido a una recuperación del nivel perdido en el s. XVII, en la zona holohúmeda del País Vasco tuvo un carácter de continuidad, se rellenaron y actualizaron las posibilidades fraguadas en la centuria anterior. El siglo XVIII nos sitúa en una coyuntura alcista de fuerte crecimiento económico de carácter extensivo, que debe ser interpretado, en contraste con la experiencia europea, como una continuación de un crecimiento intensivo anterior.

Una de las aportaciones más importantes del modelo agrícola del maíz fue el incremento de los niveles de autoabastecimiento de estas provincias marítimas, industriales y mercantiles, de forma que se conseguía un mayor equilibrio sectorial y una mayor generación de renta, por vía de reducción de importaciones⁶. El sistema mixto de maíz para el autoconsumo y trigo para el mercado o para pagar la renta hizo posible una menor dependencia del exterior respecto a los productos de primera necesidad, lo que permitió un ahorro social y la reorientación de los esfuerzos productivos y comerciales hacia otras áreas más lucrativas. Sólo en años de crisis, y fundamentalmente a partir de la segunda mitad del siglo s. XVIII cuando el crecimiento de la población fue mayor que el de los recursos agrarios, la

⁵ BILBAO, L.M.: «Historia económica del País Vasco. Siglos XVI-XVIII», *op. cit.* (inédito).

⁶ BILBAO, L.M.: «Transformaciones económicas en el País Vasco durante los siglos XVI y XVII...», *op. cit.*, p. 137.

capacidad de autoabastecimiento disminuyó, y la dependencia del mercado exterior en cuanto a abastos volvió a ser importante.

La prosperidad económica de este período estuvo directamente vinculada a la expansión de la actividad comercial e industria artesanal, basadas, una vez más, en el comercio exterior y en la internacionalización de la economía vasca. Se estimuló desde la demanda exterior, tanto europea como americana, la reactivación del sector industrial además de un afianzamiento del sector comercial bancario, llegando a alcanzar el espacio económico vasco intensas cotas de modernización económica⁷. La demanda de productos manufacturados incentivó un desarrollo industrial, geográficamente concentrado alrededor de la Ría de Bilbao. Resurge la construcción naval en los puertos vizcaínos, en franco declive desde el siglo XVII, así como otro tipo de industrias entre las que destacan las tenerías o industria de cuero⁸, fábricas de vidrio, de cerveza, lienzos y tejidos, etc...

Por otra parte, la transformación del hierro recuperó antiguas cotas de prosperidad y adquirió visos de gran modernidad. A mediados de la década de 1770, con una producción de alrededor de 140.000 quintales castellanos de hierro al año trabajados en las ferrerías y fraguas vizcaínas, el valor de esta producción se cifra en 15.400.000 reales, superior incluso al producto agrícola bruta que se acercaba a los 11.000.000 de reales⁹. En esta coyuntura, persistió y aumentó el volumen de comercio de importación y reexportación, y además, el capital comercial recuperó la función de financiación de la industria siderúrgica de carácter doméstico, así como la comercialización en los mercados internacionales de una producción volcada al exterior¹⁰.

Suele ser la década de 1780-90 la fecha comúnmente aceptada por la historiografía vasca para situar el comienzo de la crisis del Antiguo Régimen. Es una decadencia que lleva un ritmo lento hasta la primera guerra carlista en la que los acontecimientos se aceleran; a pesar de todo, tal y como reconoce Fernández Albaladejo¹¹, el mundo rural no sufrió cambios

⁷ GONZÁLEZ PORTILLA, M. y GUTIÉRREZ MUÑOZ, C.: «Sector exterior y crecimiento económico en el País Vasco en el siglo XVIII: Libre franquicia y Protoindustrialización», *Revista de Historia Contemporánea*, n.º 4, 1991, pp. 197-230.

⁸ GONZÁLEZ PORTILLA, M. y GUTIÉRREZ, C.: *ibidem*, p. 199.

⁹ GONZÁLEZ PORTILLA, M.: «Algunos aspectos de la transición en el País Vasco. De la protoindustrialización a la industrialización», *Revista de Historia Contemporánea*, n.º 2, 1989, pp. 15-16.

¹⁰ GONZÁLEZ PORTILLA, M.: «La industria siderúrgica en el País Vasco: Del Verlagsystem al capitalismo industrial», en TUÑÓN DE LARA, M. et al.: *La crisis del Antiguo Régimen e industrialización en la España del siglo XIX*, Madrid, 1977, pp. 120-121; GONZÁLEZ PORTILLA, M. y GUTIÉRREZ, C.: *op. cit.*, p. 199.

¹¹ FERNÁNDEZ ALBALADEJO, P.: «Guipúzcoa, 1839-1868: la recomposición de una sociedad», *Moneda y Crédito*, n.º 155, 1980.

traumáticos entre 1840 y 1880. Aunque el modelo de organización económica tradicional en el que se sustenta la familia, ha comenzado a dar las primeras señales de agotamiento en el momento histórico analizado por nosotros, finales del s. XVIII y primer cuarto del s. XIX, conserva aún aquellos rasgos fundamentales que han definido la naturaleza de dicho modelo a lo largo de tres centurias. Es a partir de mediados del s. XIX cuando las transformaciones se aceleran y, sobre todo, un vez ventilado el segundo conflicto carlista cuando se sientan las bases para la transformación contemporánea de Vizcaya.

Pero, ¿cómo afecta esta estructura social y económica a la mayoría de una población que se clasifica fundamentalmente como labradora y que, al menos teóricamente, tiene como principal base de subsistencia la tierra?

1.2. EL PEQUEÑO CAMPESINO PARCELARIO

En los últimos tiempos, siguiendo las recomendaciones de la historiografía vasca sobre la necesidad de reorientar los estudios agrarios desde los grandes flujos macroeconómicos hacia los centros mismos de producción¹², se vienen presentando una serie de monografías de carácter local con la pretensión de analizar la unidad doméstica, y de integrar en su tratamiento aquellos aspectos que la historiografía clásica ha tratado como compartimentos estancos: demografía, agricultura, ganadería, industria, etc. La imagen que nos ofrecen, tanto las investigaciones de historia agraria de carácter general como las de ámbito local, es la de un País formado mayoritariamente por pequeños productores agrícolas propietarios o usufructuarios de la tierra, que la historiografía vasca ha definido como campesino parcelario. «*Las características fundamentales de la propiedad parcelaria encajan con el caso del casero propietario vasco: débil capital técnico y mano de obra familiar casi exclusivamente, lo que condiciona el tamaño de la finca. Débil capital técnico y fuerza de trabajo limitada daban como resultado un débil volumen de producción en gran medida autoconsumido*»¹³.

En esta pequeña explotación, que aparece representada físicamente por el caserío, coinciden la entidad de producción agraria y la unidad de convivencia familiar. El predominio social de este tipo de campesinado «acasarado» no fue patrimonio exclusivo del País Vasco sino de toda la

¹² FERNÁNDEZ ALBALADEJO, P.: «El País Vasco: algunas consideraciones sobre su más reciente historiografía», en *España en el siglo XVIII. Homenaje a Pierre Vilar*, Barcelona, 1985, p. 547.

¹³ FERNÁNDEZ DE PINEDO, E.: «El campesino parcelario vasco en el Feudalismo Desarrollado (s. XV-XVIII)», en CARO BAROJA, J. (Dir.), *Historia General del País Vasco*, T. VI, San Sebastián, 1981, pp. 167-180.

cornisa cantábrica o la España Atlántica. El común denominador de estas pequeñas unidades es que tienen un significado más amplio que el de la morada o residencia del campesino; el caserío expresa, sobre todo, un tipo de tenencia de la tierra por parte de los propietarios. Este tipo de tenencias, bastante fragmentadas, eran trabajadas individualmente de forma que cada casería forma una unidad de explotación completa, es decir, estaba constituida por todos los elementos necesarios para la vida rural como son la casa, las huertas alledañas, la heredad o tierra de cultivo (parcela de cereal y algún prado) el ganado y los derechos de aprovechamiento sobre montes o tierras comunales conformaban parte de esta unidad¹⁴.

La racionalidad económica que sustenta estas economías tenía como objetivo básico y fundamental conseguir la reproducción del grupo doméstico a través de la maximización del trabajo familiar. La unidad doméstica empleaba a todos sus miembros en la explotación de la empresa, estableciendo una serie de jerarquías en orden a la edad y sexo de sus componentes. Para el campesino las pequeñas dimensiones de sus explotaciones así como las fórmulas contractuales que se solían establecer con el dueño, le obligaban a no poder aspirar más que a su subsistencia¹⁵.

El régimen de propiedad es una de las peculiaridades que adopta esta organización social y de la producción en el País Vasco. Frente a un predominio de la gran propiedad organizada en pequeñas explotaciones propio del resto de la cornisa cantábrica, en las provincias vascas se dio una intensa distribución de la propiedad de la tierra hasta principios del s. XVIII; alrededor del 50% eran pequeños propietarios¹⁶. Fue a partir de dicha centuria cuando el colonato y los arrendamientos superaron a los propietarios por un doble proceso de concentración de la propiedad, y de roturación y construcción de nuevas caserías que eran inmediatamente puestas en arriendo por sus dueños.

Esta estructura de la propiedad y forma de explotación, que hunden sus orígenes en la resolución de los conflictos de la Baja Edad Media, mantuvieron varios elementos básicos de estabilidad¹⁷. El primero, una costumbre de herencia en la que, sin estar la tierra necesariamente vinculada sino con naturaleza de tierra libre o alodial, se transmitía a un sólo heredero como una forma de preservar el patrimonio. Junto a la transmisión indivisa, un

¹⁴ La definición tomada de GARCÍA FERNÁNDEZ, J.: «Formas de explotación», en G. ANES et al., *La economía agraria en la Historia de España. Propiedad, explotación, comercialización y rentas*, Madrid, 1979, p. 190. Para definición específica del caserío, véase también CRUZ MUNDET, J.R.: *Rentería en la crisis del Antiguo Régimen (1750-1845)*, Rentería, 1991, p. 359.

¹⁵ DOMÍNGUEZ, R.: *op. cit.*, pp. 173-175.

¹⁶ FERNÁNDEZ DE PINEDO, E.: *Crecimiento económico y transformaciones sociales...*, *op. cit.*, p. 261.

¹⁷ FERNÁNDEZ DE PINEDO, E. y BILBAO, L.M.: «Factores que condicionaron la evolución del régimen de propiedad en el País Vasco Continental», *op. cit.*, pp. 151-153.

segundo elemento de estabilidad fue el sistema crediticio en forma de censo consignativo, una fórmula de préstamo que favorecía fundamentalmente al labrador propietario que lo solicitaba por encima del interés del prestamista, ya que se prestaba una cantidad a plazo indefinido que se devolvía cuando el deudor lo deseara. Esto suponía la preeminencia de la propiedad territorial sobre el capital a diferencia del préstamo hipotecario típico de la legislación burguesa¹⁸.

P. Fernández Albaladejo¹⁹ propone definir esta organización social más en términos de «comunidad» que en los de «sociedad». Son los elementos comunitarios los que cohesionan y dan estabilidad a un colectivo que toma la casa como unidad base de organización social. Los principios que rigen esta constitución social son bien distintos a los que definen una «sociedad» en su sentido moderno, y tiene más que ver la lógica de lo comunitario, lo corporativo, lo asociativo y lo estamental. La interiorización de un modo de vida alrededor de la economía doméstica y unos recursos comunales, constituían un tupido espacio, un entramado social que, en tanto continúa cohesionado por este particular cemento socioinstitucional, impide la existencia de una específica sociedad y de su concreta alineación de «clases». Son instituciones fuertemente interiorizadas y que apoyadas por la legitimidad moral, y no sólo jurídica, que dan los fueros, darán a lo largo del tiempo una gran solidez y estabilidad a este conjunto social.

Estamos en una sociedad en la que la casa representa la unidad social elemental que estructura la organización de la comunidad. Es el continente y no el contenido el atributo básico de la unidad familiar²⁰. Lisón Tolosana utiliza el término de «casificación» para expresar la interiorización de este modo de vida alrededor de la economía doméstica que necesariamente va acompañada de un modo de vida comunitario²¹.

Uno de los principios fundamentales que regula y da sentido a la vida familiar campesina del País Vasco Húmedo es la indivisibilidad del caserío. Jurídicamente el principio de la indivisibilidad de la explotación agrícola y de la mansión, así como la integridad del trabajo casero están respaldados por el Fuero de Vizcaya mediante la combinación de dos principios: la troncalidad y la libertad de testar o libre elección de heredero. Son, por lo tanto, dos costumbres sancionadas por un derecho privado que sobre todo ampara y protege, en su reglamentación sobre la práctica de herencia, la sucesión proindiviso según la cual sólo uno de los hijos

¹⁸ *Ibidem*, p. 152.

¹⁹ FERNÁNDEZ ALBALADEJO, P.: «El País Vasco: algunas consideraciones sobre su más reciente historiografía», *op. cit.*, p. 560.

²⁰ CARO BAROJA, J.: «Baile, familia y trabajo», en *Estudios Vascos III*, San Sebastián, 1976, pp. 123-127.

²¹ FERNÁNDEZ ALBALADEJO, P.: *op. cit.*, pp. 560 y 561, reproduce esta idea de Lisón Tolosana.

percibe la herencia paterna. Está fundamentado en una propiedad no colectiva sino individual, e íntimamente ligada a la vida económica de la familia. Los que habitan o poseen la casa no son más que meros usufructuarios o administradores de la misma y de los bienes a ella asociados. Deben conservar su unidad y su posesión dentro de la familia. Uno de los principios básicos para la familia vasca es que la casería con sus pertenecidos y heredades no se quiebre, no se fragmente ni divida.

La filosofía del caserío ha sido magistralmente analizada por J. Urrutikoetxea²², que la define así «*La primacía de la casa se mantiene por encima de cualquier otra consideración... Y es que ésta rotunda primacía de la casa conlleva, de manera ineludible, el protagonismo de primer orden de la familia. Una familia que hay que entender como el tronco en el que se insertan sucesivas generaciones, en las que las generaciones pasadas exigen el pago de un claro tributo por parte del poseedor del momento: se habla de forma reiterativa de las almas de los antepasados y “otras del purgatorio”*». El respeto reverencial a esta casa y familia está muy por encima de los supuestos derechos que cualquier individuo pueda creer tener sobre estos bienes. Esta casa, con sus habitantes y pertenencias, es una unidad de producción y de trabajo elemental, pero existen otras dimensiones además de las materiales asociadas a la casa. La casa es sujeto de derechos políticos²³ y espirituales, por ejemplo el de tener una sepultura...

Los niveles de vida alcanzados por la familia vasca fueron al parecer superiores a otras regiones españolas. Indicadores demográficos como una esperanza de vida comparativamente mayor que en las zonas cerealísticas de la meseta o una utilización intensa de los obstáculos preventivos para evitar un crecimiento demográfico por encima de sus posibilidades —una nupcialidad tardía y un intenso celibato definitivo— parecen mostrar altas cotas de bienestar relativas. Es la organización social la que, a juicio de A. Ortega, explica que el País Vasco sea un paradigma de un régimen demográfico de baja presión. «*La jerarquización social y el reparto de la propiedad, así como la existencia o no de jornalerismo, implican unos grados de “bienestar” que no son en absoluto inoperantes desde el punto de vista demográfico*»²⁴. «*Estamos ante un cupo preestablecido de matrimonios, límite que no es posible superar sin poner en peligro toda la estabilidad del sistema. Condicionantes ecológicos, productivos y sociales condujeron hacia una estructura económica en la que predomina el pequeño*

²² URRUTIKOETXEA, J.: «En una mesa y compañía». *Caserío y familia campesina en la crisis de la «sociedad tradicional»*. Irún, 1766-1845, San Sebastián, 1992, p. 233.

²³ CARO BAROJA, J.: «Vecindad, familia y técnica», *op. cit.*, pp. 37-38; MARTÍNEZ RUEDA, F.: *Los poderes locales en Vizcaya. Del Antiguo Régimen a la revolución liberal*. Bilbao, 1993, pp. 58-60.

²⁴ ORTEGA, A.: «Matrimonio, fecundidad y familia en el País Vasco a fines de la Edad Moderna», *Boletín de la Asociación de Demografía Histórica*, 1989, Vol. VII, n.º 1, p. 207.

campesino independiente —propietario o arrendatario— que para garantizar la perpetuación de la casa necesita legarla indivisa, lo que supone negar el acceso al matrimonio a sus hijos no designados herederos»²⁵.

En definitiva, la historiografía vasca ha optado por una interpretación de la organización social vasca cercana a los postulados que propugnaba Chayanov sobre los principios que rigen las familias campesinas. Aquellas ideas enunciadas por el agrónomo ruso a principios de siglo sobre la lógica campesina de comportamiento, y que han inspirado a los promotores del concepto de «sociedad campesina»²⁶ o de la noción de «economía campesina», han constituido un modelo que pretende explicar un estadio de las sociedades agrarias inmediatamente anterior a la industrialización. Este modelo, también denominado por otros «modo de producción parcelario», ha encontrado especial eco a la hora de explicar el modelo socioeconómico de aquellas sociedades agrarias no capitalistas y más concretamente en la sociedad vasca de la Modernidad²⁷.

Nos presenta una sociedad organizada alrededor de pequeños productores agrarios independientes que, con la ayuda del trabajo propio y el de su familia, producen para el consumo propio o para cumplir con las obligaciones contraídas con los poseedores del poder político y económico. En este sistema de producción agrario, los campesinos, como pequeños cultivadores independientes, sólo producen bienes con valor de uso. Es decir, el objetivo de su actividad económica es lograr su reproducción; no hace cálculos en términos capitalistas ni entienden de rentas ni de beneficios, sino que sólo tiene en cuenta el producto neto anual obtenido por toda la familia. Se nutre de la mano de obra familiar para lograr la satisfacción de todas sus necesidades. Su lógica es la reproducción y no la consecución del beneficio²⁸.

Se ofrece, por lo tanto, la imagen de una sociedad rural caracterizada por el predominio social de un campesino autosuficiente, independiente

²⁵ ORTEGA, A.: «Demografía vasca a fines del Antiguo Régimen. Análisis de la población de Bizkaia, Gipuzkoa y Araba a través del censo de 1787», *Cuadernos de Sección de Geografía e Historia. Euzko-Ikaskuntza*, San Sebastián, 1990, pp. 196-197.

²⁶ Han sido innumerables los antropólogos, economistas agrarios, sociólogos que han intentado traspasar el modelo de Chayanov a otras áreas de Europa. Un estado de la cuestión se puede ver en KRIEDTE, P., MEDICK, H. y SCHUMBOLDT, J.: *Industrialización antes de la industrialización*, Barcelona, 1986, pp. 66 y 353-354. Quizá los autores más significativos en la aplicación de este enfoque al desarrollo a las sociedades europeas de la «economía campesina» (Peasant Economy) sean T. Shanin, D. Thorner y R. Redfield. Para un resumen sobre la aplicación y discusión de esta categoría histórica en el marco de España véase DOMÍNGUEZ MARTÍN, R.: «Sociedad y Reproducción de las economías familiares en el norte de España, 1800-1860», en LE PLAY, F. (Ed.), *Campesinos y Pescadores del Norte de España*, Madrid, 1990, pp. 173-178.

²⁷ En FERNÁNDEZ DE PINEDO, E.: «El campesino parcelario vasco en el Feudalismo Desarrollado...», *op. cit.*, véase nota 13 en p. 172 y nota 30 en p. 176.

²⁸ CHAYANOV, A.V.: *La organización de la unidad económica campesina*, Buenos Aires, 1974, capítulo 2, pp. 69-95.

del mercado, que se formó y afianzó a partir de la resolución de la crisis bajomedieval, cuando los colonos lograron convertir las relaciones vasalláticas no en relaciones arrendaticias sino en la consolidación de un campesino parcelario, propietario de la tierra que trabajaba²⁹. Esta particularidad vasca, a juicio de algunos, asociada a un hábitat disperso, una intensa fragmentación de la tierra y organización individualizada del terrazgo, es la que permite al campesino lograr un alto grado de autosuficiencia en el marco de su explotación familiar y de la comunidad local. Explica asimismo un relativo grado de bienestar en el campo vasco e incluso la configuración de un espacio social con escasas contradicciones sociales. En esta explicación encajaría perfectamente una familia de amplias dimensiones y con tendencia a la coresidencia intergeneracional.

1.3. LA ARTICULACIÓN ENTRE ECONOMÍAS DOMESTICAS Y EL MERCADO A FINALES DEL ANTIGUO REGIMEN: ALGUNAS HIPÓTESIS DE TRABAJO

Cuando Laslett confirmaba el predominio de la familia nuclear en Inglaterra a lo largo de una larga etapa anterior a la Revolución Industrial ponía en entredicho, allí donde esta familia era predominante, aquella concepción de una sociedad agraria europea colectivista con capacidad de autosubsistencia. Demostraba así que las sociedades agrarias preindustriales de la Europa Occidental y del norte son sociedades en transición, en las que las relaciones de mercado se combinan de forma intensa con la agricultura de subsistencia, obligando a hacer una distinción entre sociedad agraria y economía campesina. En este tipo de sociedades intensamente mercantilizadas, la configuración de un modelo predominante de familia nuclear expresa una organización económica y una cultura o mentalidad de apertura, más acostumbrada a funcionar bajo un sistema de grupos sociales que bajo el grupo de sangre cerrado y serán, a juicio del autor, motor de cambio hacia la industrialización. Lo que pretendía al fin y al cabo era poner en cuestión la vigencia de una sociedad campesina autosuficiente como único sistema de producción en una fase del desarrollo histórico de las sociedades agrarias inmediatamente anterior al proceso industrializador. En Inglaterra, al menos, la transición hacia la individualización había comenzado ya alrededor de una sociedad agraria, que no campesina, organizada alrededor de unidades de explotación familiar que producían tanto para su consumo como para mercados a gran escala y no eran necesariamente autosuficientes.

²⁹ FERNÁNDEZ DE PINEDO, E.: «El campesino parcelario vasco en el Feudalismo Desarrollado (s. XV-XVIII)», *op. cit.* pp. 172-176.

Por otra parte, los estudios ya clásicos sobre economía agraria así como las aproximaciones de tipo micro a las economías domésticas de las zonas montaña del norte cantábrico vienen planteando, desde una perspectiva radicalmente distinta, algunas contradicciones a la interpretación chayanoviana sobre la economía y organización campesina en esta misma dirección³⁰. Aquellas tesis explicativas sobre los comportamientos de las pequeñas unidades de producción del norte Cantábrico, cercanas a una economía campesina pura, no parecen muy válidas para las sociedades del norte de España a lo largo del s. XVIII, que responden en estas fechas a un modelo de sociedad de transición, inmersa en un sistema de mercado y con una incipiente especialización económica regional.

Esta forma de organización económica basada en pequeños campesinos debe ser matizada desde sociedades rurales organizadas alrededor de economías de renta. Los estudios sobre las formas de explotación de la tierra a lo largo del s. XVIII y XIX en el conjunto de la cornisa cantábrica han desechado el concepto de modo de producción campesino, en cuanto que conciben a éste al margen de unas relaciones de producción determinadas que dimanen de la concentración de la propiedad de la tierra. Se reconoce, en todo caso, el concepto de «economía campesina» en un sentido descriptivo para asignar un modo social de explotación del suelo más o menos mayoritario, más relacionado con una organización del terrazgo en pequeñas parcelas puestas en cultivo por pequeños campesinos, que con una interpretación del campesino parcelario como una categoría histórica aplicable a las sociedades agrarias preindustriales³¹. Tal y como concluye P. Vilar³² la comprensión de una sociedad rural en términos de campesino autosuficiente, tal y como la explican los chayanovianos, simplifica en exceso la historia.

Entendemos, por lo tanto, necesario matizar la imagen de economía autárquica y fuertemente cerrada que ha imperado a la hora de definir el comportamiento de estas unidades en zonas con un aparente fuerte componente rural como la cantábrica y la vasca. Convenimos con Domínguez Martín³³ que es necesario profundizar bastante más en esta línea para evitar confundir así la aspiración a la autosuficiencia de la pequeña producción con una realidad que se nos revela bien distinta.

³⁰ La obra colectiva sobre sociedades agrarias en ANES, G. et al.: *La economía agraria en la Historia de España. Propiedad, explotación, comercialización y rentas*, Madrid, 1979, y más recientemente DOMÍNGUEZ MARTÍN, R.: *op. cit.*, p. 175, han realizado una revisión a los conceptos y contradicciones que ha generado una imagen de dominio absoluto del mundo agrario en las regiones del norte.

³¹ DOMÍNGUEZ MARTÍN, R.: *op. cit.*, pp. 173-178.

³² VILAR, P.: «Reflexiones sobre la noción de economía campesina», en ANES, G. et al., *La economía agraria en la Historia de España. Propiedad, explotación, comercialización y rentas*, Madrid, 1979, pp. 364-366.

³³ DOMÍNGUEZ MARTÍN, R.: *op. cit.*, p. 175.

A la luz del modelo social y económico descrito para el espacio vasco, cabría añadir además otras objeciones a las que se vienen realizando al tratamiento histórico de la economía campesina. Son varias las contradicciones que encontramos entre una organización social asentada en unidades domésticas con altos niveles de autoconsumo y baja circulación monetaria, y un modelo que experimenta, a lo largo del s. XVIII en el País Vasco y especialmente en Vizcaya una intensa mercantilización e internacionalización de su economía. La especialización económica interna, la fuerte circulación monetaria y una división social del trabajo se manifiesta, entre otras cuestiones, en el afianzamiento de una red de pequeños núcleos urbanos, con un hinterland sobre el que ejerce un grado de influencia y desarrolla un circuito de intercambios. En este contexto, el papel de la villa de Bilbao es especialmente relevante como centro rector de la economía vizcaína.

Esta estructura económica y urbana nos obliga a revisar algunos supuestos aplicados al modo de vida campesino vasco. Aquellas explicaciones que nos hablan de unidades de producción cercanas a la autosuficiencia como predominantes en la sociedad vizcaína deben ser releídas desde dos ángulos: por un lado, desde la perspectiva de las necesidades socio-culturales de la economías campesinas y, por otro, desde la estructura económico-social en la que estas unidades se incardinan y que posibilita un margen de maniobra y unas posibilidades de elección bastante amplias. Veamos algunas cuestiones a revisar.

1.3.1. Las necesidades de reproducción familiar en una economía de renta

Adoptaremos primero como perspectiva la estructura de ingresos y gastos necesarios para la reproducción de la unidad doméstica a finales del s. XVIII y principios del s. XIX en el ámbito vasco.

La primera necesidad de cualquier economía familiar es la reproducción de la mano de obra, estrechamente relacionada con la disponibilidad alimentaria. Aunque el modelo del maíz desarrollado en la montaña atlántica posibilitó un grado de autoabastecimiento importante y corrigió en parte el tradicional déficit de cereal, la historiografía corrobora que el espacio vasco sigue caracterizado por una agricultura deficitaria necesitada de la importación de productos de consumo básicos, también de cereales³⁴.

Una de las cuestiones a tener en cuenta es que, a la hora de valorar el grado de autoabastecimiento de una economía, el concepto de la autosuficiencia campesina no se puede reducir al de disposición alimentaria, sino

³⁴ Véase cuadro n.º 3 sobre producción y consumo de cereales en el norte de España en 1799 en DOMÍNGUEZ MARTÍN, R.: *op. cit.*, p. 177.

que se debe medir, asimismo, la forma de satisfacer aquellas otras necesidades que también forman parte de la reproducción social.

Nos referimos, en primer lugar, a las que dimanarían de unas relaciones de producción en las que está inmersa la unidad de explotación y que se concretan bajo una fórmula contractual. No hay que olvidar que el sistema agrario de las sociedades tradicionales avanzadas, como la vizcaína a finales del s. XVIII, está organizado sobre unas formas de explotación de la tierra generalmente arrendaticias. El desarrollo una serie de prácticas capitalistas alrededor de la explotación de la tierra, unidas a un proceso de concentración de la propiedad del suelo son un denominador común en todo el norte cantábrico a lo largo del s. XVIII³⁵. Las relaciones sociales cada vez más desiguales se traducían en el pago de la renta por parte de los arrendatarios. De la misma forma, se dio un progresivo endeudamiento a través del censo consignativo que suponía, a efectos de gasto, una auténtica renta para el casero propietario.

Por otra parte, en la medida que crece el número de arrendatarios y, por lo tanto, se extiende el colectivo que ya no disfruta de todos los beneficios que reporta la propiedad de la tierra y que dan estabilidad al sistema —la herencia indivisible, el acceso al crédito o censo consignativo y a las tierras comunales o montes— la situación del pequeño campesino autosuficiente se va quebrando, y la diferenciación interna en el seno del colectivo campesino se agudiza. Fernández de Pinedo³⁶, demuestra cómo la renta y la usura son dos elementos desestabilizadores del entramado social campesino vasco.

Lo que queremos poner de relieve es que el desarrollo de una economía de renta quiebra el predominio de la pequeña propiedad en el norte peninsular y, por supuesto, de esa economía natural en la que la unidad doméstica puede prescindir del intercambio y se reproduce desde la autosuficiencia. Mediante lo que se ha denominado «comercialización forzosa», el campesino experimenta una creciente dependencia del mercado, en parte debido a unas relaciones sociales asimétricas que obligan al labrador a buscar cierta liquidez para pagar las distintas rentas que de ellas se derivan. Las unidades familiares en las sociedades antiguas avanzadas producen para el consumo y para el intercambio.

Siendo cierto que el objetivo de cualquier economía doméstica era la reproducción de la unidad familiar, ello no supone que necesariamente encontrara todos los elementos para su reproducción, en el marco de propia explotación. En la mayoría de las ocasiones, el labrador tenía irremedia-

³⁵ DOMÍNGUEZ MARTÍN, R.: *op. cit.*, pp. 188-196. En el caso vasco, este proceso está documentado por FERNÁNDEZ ALBALADEJO, P., *La crisis del Antiguo Régimen en Guipúzcoa, 1766-1833: cambio económico e historia*, Madrid, 1975, pp. 279-302.

³⁶ FERNÁNDEZ DE PINEDO, E.: «Crecimiento económica y transformaciones sociales...», *op. cit.*, pp. 267-278.

blemente que acudir al mercado para su subsistencia; produciendo bienes con valor de cambio (ganado), solicitando créditos monetarios para hacer frente a distintos gastos, o vendiendo su fuerza de trabajo. Tiene, no sólo la posibilidad, sino la necesidad de someterse a un proceso de mercantilización y de establecer una determinada relación con el mercado, además de la que ya le imponían unas relaciones de producción concretas³⁷.

1.3.2. Necesidades socioculturales desde la lógica de la familia troncal

Este enfoque cobra especial interés en el caso vasco y más particularmente en el vizcaíno, en el que se dan, además de aquellas realidades sociales que impiden en la cornisa cantábrica la autarquía del campesinado, circunstancias específicas que necesariamente debemos tener en cuenta.

Entre las necesidades socioculturales del caserío vasco no sólo hay que contemplar las estrictamente biológicas para la reproducción de la tierra, de la mano de obra y la satisfacción de las obligaciones con el amo. La reproducción social del caserío pasaba, tal y como hemos descrito antes, por un sistema de transmisión que podía, al menos teóricamente, ocasionar múltiples gastos en la economía doméstica. Para un casero propietario la disponibilidad de alimentos no era el único problema a resolver sino que debía afrontar la conservación y transmisión de su caserío, en los términos que le marcaba su cultura socioeconómica. Pensamos que ésta es otra de las contradicciones que pone en cuestión la pretendida autarquía campesina.

La adopción del sistema de heredero único, con ánimo de mantener indiviso el patrimonio familiar, conlleva importantes contraprestaciones para los herederos, que debían compensar a sus hermanos, en forma de dote, con un valor equivalente a la parte de la tierra que los no herederos dejaban de disponer. Dado el sentido económico, político y religioso de la casa troncal, esta cultura llevaba implícita una política de alianzas matrimoniales donde la dote, las legítimas al resto de los hijos, el mantenimiento de una sepultura y de unas honras fúnebres y toda serie de necesidades orientadas a mantener o conseguir un estatus social determinado, adquirían, según toda lógica, una importancia básica en la estructura de gasto familiar.

³⁷ LANZA, R.: *La población y el crecimiento de Cantabria en el Antiguo Régimen*, Madrid, 1991, pp. 189-190, por ejemplo, demuestra para el caso de Cantabria que a lo largo del s. XVIII se desarrolla un proceso de especialización económica que rompe una economía cercana al modelo de la sociedad campesina, incentivado en parte por las mismas necesidades de liquidez de los pequeños productores para el pago de toda una serie de gravámenes progresivos, especialmente el endeudamiento. En este marco se explica la creciente importancia del ganado dentro de las actividades familiares en la medida en que posibilita un incipiente mercantilización de las economías campesinas.

La propia organización social y económica de la familia troncal conlleva, a su vez, una dinámica de expulsión del excedente humano que genera un importante colectivo de población no vinculado directamente a la agricultura. El desajuste entre tierra y población en el medio rural tuvo que propiciar intensas migraciones, lo cual induce a barajar la hipótesis de que en el seno de la sociedad vasca se experimentó un proceso de diferenciación ocupacional, dispersión geográfica e individualización social. Es lógico pensar que, a partir de estos procesos, la colectividad pierda el carácter de masa social uniforme y homogénea que se propugna desde el modelo de sociedad campesina.

El mismo Le Play consideraba como una virtud del sistema, la reorientación del excedente agrario hacia las actividades industriales y de servicios, fomentando necesariamente una división social del trabajo en aquella población que es expulsada. En una sociedad preindustrial donde la tendencia social mayoritaria es la de obtener una parcela de tierra, por su doble significación de cierto grado de autosuficiencia y de estatus social, este sistema «sabiamente» redistribuía la población no tanto según el interés individual más inmediato, sino según unas necesidades colectivas de equilibrio entre sectores económicos.

La pregunta ineludible es hacia dónde se dirige este colectivo expulsado de la agricultura. Podemos intuir que parte de dicho excedente iba a parar a las villas más cercanas que se nutren históricamente de mano de obra rural y reproducen organizaciones más abiertas. Como diferencia frente a otros procesos de especialización económica del norte de España, la existencia de un rosario de pequeñas y medianas villas tuvo que facilitar esta salida, por lo menos más inmediata, y también el aprendizaje de un oficio. Pensamos que la afluencia de gentes del campo a la ciudad tiene una importancia demográfica en el equilibrio de recursos humanos que todavía no se ha puesto suficientemente de relieve. El campo consigue su equilibrio gracias a un sistema de complementariedad con las villas. La estabilidad de los que se quedan tiene lugar a costa de la inestabilidad de los que se marchan. El crecimiento de la población urbana va a marcar las pautas de comportamiento de un colectivo de población importante y socialmente significativo por su condición de población no agraria que ha sido expulsada del campo.

Difícilmente podemos seguir considerando el mundo rural de espaldas al urbano. Desde el modelo de familia troncal la comunidad rural no se puede considerar independiente de los asentamientos urbanos con los que se articula y relaciona a partir de vínculos de parentesco y de relaciones de intercambio. Sin embargo, aunque siempre enunciadas, pocas veces se han llegado a medir las consecuencias reales de este sistema para los individuos que deben abandonar el hogar y el campo. ¿Eran ayudados o colocados por sus familias o corrían de su suerte las condiciones de vida una vez decidido y casado el hermano heredero? ¿En qué gastos in-

curría la familia de origen para la educación y salida de los hijos que no heredaban?

Queremos recoger la sugerencia de G. Delille³⁸ en la que nos previene sobre la existencia de sistemas de herencia y de residencia diferenciadas en localidades vecinas, lo que plantea la necesidad de estudiar áreas regionales que guarden un equilibrio interno mediante la complementariedad de sus movimientos de intercambios humanos, de sus recursos económicos y sistemas de trabajo, y por supuesto, de sus sistemas de transmisión y circulación del patrimonio familiar.

1.3.3. Capitalismo comercial y protoindustrialización en Vizcaya

Un tercer aspecto que entra en profunda contradicción con la tesis de un modelo de sociedad conformada básicamente por campesinos autosuficientes viene explicado por el desarrollo de una intensa economía mercantil en el espacio vasco.

Los datos macroeconómicos sobre producción industrial y comercio exterior que han publicado M. González Portilla y C. Gutiérrez³⁹ confirman que la estructura productiva vasca alcanzó un intenso grado de modernización al hilo de la progresiva internacionalización de la economía vizcaína, sobre todo a partir del último ciclo de la coyuntura expansiva del Antiguo Régimen. De los datos que aportan dichos autores sobre el volumen de importaciones-exportaciones realizadas desde Bilbao, así como el desarrollo de una industria siderúrgica autóctona, estrechamente vinculada al capitalismo comercial y al comercio internacional, se desprende claramente que en las Provincias Exentas se desarrolló un sistema económico fuertemente vinculado al mercado internacional. Las ventajas que ofrecía la foralidad y el librecomercio situaron al puerto de Bilbao en el primer puesto del ranking de puertos del norte de la península en el doble papel de redistribuidor comercial y exportador de la producción propia.

La lectura macroeconómica que realizó en su día L.M. Bilbao⁴⁰ respecto a la estructura sectorial vasca y posteriormente M. González Portilla y C. Gutiérrez⁴¹: así como esta última autora en su análisis del comercio en Vizcaya⁴² les lleva a plantear la aplicabilidad del modelo protoindus-

³⁸ DELILLE, G.: «La historia de la familia en Italia: trabajos recientes y problemas metodológicos», en CHACÓN, F. (Ed.), *Familia y sociedad en el Mediterráneo Occidental. Siglos XV-XIX*, Murcia, 1987, p. 268.

³⁹ GONZÁLEZ PORTILLA, M. y GUTIÉRREZ, C.: *op. cit.*, pp. 197-230.

⁴⁰ BILBAO, L.M.: «Protoindustrialización y cambio social en el País Vasco (1500-1830), con la influencia de la guerra carlista», *Letras de Deusto*, Bilbao, 1984.

⁴¹ GONZÁLEZ PORTILLA, M. y GUTIÉRREZ, C.: *op. cit.*, pp. 210-216.

⁴² GUTIÉRREZ, C.: *Comercio y Banca. Expansión y crisis del capitalismo comercial en Bilbao a finales del Antiguo Régimen*, Bilbao, 1995, pp. 67-77.

trial como fase que precede y explica el proceso industrializador vasco. Se confirma, con algunos matices, la concurrencia en el ámbito vizcaíno de aquellos componentes que F. Mendels⁴³ definió como básicos para que se pudiera aplicar este modelo.

En primer lugar, se ha demostrado un intenso desarrollo de una industria siderúrgica estrechamente vinculada al capitalismo comercial, con vocación exportadora hacia el mercado europeo y americano y, por lo tanto, dependiente de la coyuntura del mercado internacional. Es ésta la idea central del modelo protoindustrial que tuvo, en el caso vasco, la particularidad de desarrollarse en torno a una manufactura menos proclive a su ubicación en el hogar que la industria protoindustrial por antonomasia, la textil. Es necesario precisar, para que no se preste a confusión, que aplicaremos el modelo protoindustrial no al conjunto de industrias desarrolladas antes de la industrialización moderna, sino a un sector muy concreto relacionado con la producción y exportación de hierro en lingote y hierro manufacturado.

Somos conscientes que la industria siderúrgica tradicional, debido a sus características tecnológicas, tuvo un carácter rural pero no estrictamente doméstico. La producción del lingote de hierro se llevaba a cabo en pequeños edificios o talleres, las ferrerías, situadas en un ámbito rural debido a la necesidad de optimizar la utilización de los recursos y factores de producción (caudal del río para energía y carbón vegetal para la calcinación y fusión del hierro). Estas unidades de explotación no ocupaban de forma directa más que de 4 a 6 operarios a tiempo completo. Sin embargo, una característica esencial de la producción siderúrgica tradicional fue su capacidad de arrastre tanto sobre el sector agrario, más concretamente sobre el campesinado vasco, como sobre la población ubicada en los pequeños centros urbanos dedicados a la manufactura y transformación del lingote.

El desarrollo de esta industria posibilitaba una fuerte integración con otros sectores sociales y económicos, en la medida en que demandaba tanto mano de obra directa, en la producción del lingote de hierro para su exportación o para su manufactura, como indirecta, a partir de la necesidad de extracción y acarreo de mena y de carbón vegetal. Teniendo en cuenta que para producir una unidad de hierro semielaborado son necesarias 5 unidades de carbón y 3 de mineral de hierro, del total del producto siderúrgico bruto anual (140.000 quintales de hierro labrado según T. Guiard, en donde incluye el hierro en barras y el hierro manufacturado, con un valor entre 14 y 15,4 millones de reales de vellón en 1777) el 39,3% era absorbido por el carbón y el 21,4% por el hierro⁴⁴.

⁴³ MENDELS, F.: «Proto-industrialisation: the First Phase of the Industrialisation Process», *Journal of Economic History*, Vol. 32, n.º 1, 1972.

⁴⁴ Véase URIARTE AYO, R.: *Estructura, desarrollo y crisis de la siderurgia tradicional vizcaína (1700-1840)*, BILBAO, 1988, pp. 275 y 352; M. GONZÁLEZ PORTILLA y C. GUTIÉRREZ, *op. cit.*, p. 212; C. GUTIÉRREZ, *op. cit.*, p. 45.

Si la explotación de ambos recursos, hierro y carbón, estaba en manos de los naturales del País, es lógico pensar que el desarrollo de este sector tuviera consecuencias importantes para las economías campesinas. Supuso el desarrollo de un amplia gama de actividades económicas complementarias —la extracción de mineral, el transporte y la producción de carbón— y, en definitiva, la posibilidad de dedicación a actividades alternativas a la estrictamente agrícola y la consiguiente diversificación de ingresos para la unidad familiar. Tal y como aventuraba L.M. Bilbao⁴⁵ esta interacción del sector agrícola y del sector industrial tuvo necesariamente que posibilitar una importante asignación de recursos al campesinado, una mayor redistribución del excedente y en definitiva, un suplemento importante en la renta familiar.

En segundo lugar, cabe señalar otro rasgo propio del modelo protoindustrial: la financiación del sector siderúrgico se apoyó en el capital comercial. Desde varias investigaciones se ha atestado que a lo largo de la Modernidad los comerciantes bilbaínos fueron introduciendo sus capitales en la esfera de la producción, tanto en la manufactura del lingote llevada a cabo por los ferrones como en los procesos de acabado metalúrgico especialmente concentrados en las villas, mediante el sistema de adelantos o *Verlagssystem*⁴⁶. Es lógico pensar que era sumamente difícil acceder a determinados mercados, lejanos físicamente del pequeño productor, si no era por intermediación de quién controlaba los circuitos comerciales internacionales.

Aunque la existencia de una industria siderúrgica organizada en pequeñas unidades de explotación en forma de ferrerías se desarrolló en la montaña del norte Cantábrico, en Vizcaya alcanzó unas cotas de modernización mucho más intensas. Las dimensiones que parece que alcanzó este engranaje estimamos de suficiente envergadura como para conceder a la economía vizcaína, y de paso a sus pequeños productores, un carácter diferencial respecto al resto. Así, por ejemplo, mientras que en Guipúzcoa el Producto Siderúrgico Bruto (P.S.B.) ascendía a 7,7 millones de reales y

⁴⁵ BILBAO, L.M.: «Historia económica del País Vasco. Siglos XVI-XVIII», Curso de doctorado impartido en la Universidad de Deusto, San Sebastián, 1988 (inédito).

⁴⁶ Respecto a la introducción del capital comercial en la esfera de la producción del lingote en la primera fase de transformación, es decir, en la producción de lingote gestionado por los ferrones, véase GONZÁLEZ PORTILLA, M.: «La industria siderúrgica en el País Vasco: Del Verlagssystem al capitalismo industrial», *op. cit.*, pp. 117-181. Recientemente GUTIÉRREZ, C.: *Comercio y Banca. Expansión y crisis del capitalismo comercial en Bilbao a finales del Antiguo Régimen*, Bilbao, 1995, pp. 67-69, ha aportado amplia documentación sobre el sistema del «putting out» no sólo respecto a lo ferrones sino también a otros ramos como los curtidos de pieles y en la negociación de la lana que exportaban los comerciantes de Bilbao. La financiación por comerciantes a los artesanos que se dedicaban a la manufactura del tocho de hierro en villas como Durango está demostrada en la obra de A. ITURBE, *Monografías de pueblos de Bizkaia: Durango*, Bilbao, 1993, p. 47; BILBAO, L.M.: «Protoindustrialización y cambio social en el País Vasco (1500-1830), con la influencia de la guerra carlista», *Letras de Deusto*, Bilbao, 1984, pp. 41-61, defiende asimismo la importancia crucial que tuvo el sector comercial en esta industria orientada netamente hacia mercados exteriores.

constituía un 36% del Producto Agrícola Bruto, en Vizcaya el P.S.B. ascendía a 15,4 millones de reales, superior al P.A.B.⁴⁷.

En tercer y último lugar se constata la articulación de una región económica conformada por el conjunto de las provincias vascas en cuyo interior se reprodujo un grado de especialización económica progresiva⁴⁸. A lo largo del s. XVII y XVIII se desarrolló una perfecta complementariedad y simbiosis económica entre las provincias holohúmedas —Vizcaya y Guipúzcoa— importadoras de alimentos, y la progresiva orientación comercial de la agricultura de las provincias del interior vasco —Navarra y Alava—, que se convirtieron en el granero y la bodega del norte; todo ello facilitado por una importante red de transportes que unía la costa con la meseta, y que permite tomar al ámbito vasco como una unidad económica perfectamente articulada.

El desarrollo en tiempos preindustriales de una manufactura con capacidad de integrar a la población campesina conduce, según este modelo, a explicar el proceso industrial contemporáneo, no ya en los términos clásicos de revolución o de salto, sino como un proceso mucho más continuo en el tiempo. En estas fases preindustriales se asientan algunas de las condiciones necesarias para que suceda la definitiva concentración fabril y la aplicación de nuevas tecnologías e inversión masiva de capitales⁴⁹.

En definitiva, la tesis sobre la concurrencia, desde el punto de vista macroeconómico, de toda una serie de procesos que acercan al modelo social vizcaíno a una sociedad protoindustrial a mediados del s. XVIII, nos obliga a replantear el conjunto de estrategias económicas y respuestas familiares a estas condiciones, además de a reinterpretar algunos postulados sobre las condiciones para una futura industrialización. Este modelo nos conduce a pensar que la interpretación clásica de una sociedad campesina vasca, fundamentada en la autosuficiencia, o en todo caso, en la producción de mercancías exclusivamente con valor de uso, debe ser contrastada con una reconstrucción de las economías familiares, de su estructura de ingresos y gastos, así como con las estrategias adoptadas para su consecución. La incidencia del modelo socioeconómico expuesto, basada en el desarrollo de una industria autóctona y sobre todo, en los recursos propios,

⁴⁷ GONZÁLEZ PORTILLA, M.: «Algunos aspectos de la transición en el País Vasco...», *op. cit.*, pp. 15-16.

⁴⁸ BILBAO, L.M.: «Transformaciones económicas en el País Vasco durante los siglos XVI y XVII...», *op. cit.*, pp. 139-143.

⁴⁹ Véase la valoración que realiza D.C. COLEMAN: «Protoindustrialización. Un concepto abusivo», *Debats*, n.º 12, junio 1985, pp. 45-56, al respecto sobre su validez como teoría que pretende demostrar y explicar una etapa del proceso de industrialización, debido a su inaplicabilidad en cualquier lugar geográfico, cultura o clima. Los casos comprobados dan como resultado que, en un 50% de las ocasiones, la protoindustrialización no conduce a la industrialización. Crítica las pretensiones de erigir en modelo general lo que en realidad no son más que unas hipótesis sugestivas que han tenido la virtud de fomentar toda una serie de investigaciones sobre las economías familiares y sus estrategias demoeconómicas.

va a ofrecer un amplio abanico de posibilidades de cara a lograr la reproducción familiar y la satisfacción de las necesidades socioculturales de la unidad doméstica.

La organización socioeconómica que sustenta a la familia vizcaína y en la cual conviven una economía agrícola de autosubsistencia y una organización capitalista mercantil de ámbito internacional, posibilitará, a nuestro juicio, que en el seno de la unidad doméstica se combine el trabajo en la propia unidad con otros ingresos de origen salarial haciendo posible una intensa diversificación de recursos. Es lógico pensar que las unidades domésticas aprovecharon y desarrollaron las posibilidades de este modelo a partir de una organización racional de sus recursos, tanto humanos como materiales, tratando de participar en el circuito comercial. La cuestión consiste en evaluar la influencia de la economía de mercado en la economía de autosubsistencia así como en el sistema familiar.

En este contexto nos preguntamos por los factores que inducen a la unidad doméstica a adoptar una estrategia protoindustrial o a mantenerse dentro de una economía fundamentalmente agraria. Aunque se dieron las condiciones teóricas para que el hogar campesino se convirtiera en un hogar cercano al protoindustrial (agricultura insuficiente, sector agrario e industrial integrados, oportunidad de empleo e ingresos complementarios, etc.), habrá que valorar cuándo y por qué se produjeron unas estrategias protoindustriales o más estrictamente agrarias.

Nuestra hipótesis es que los modelos de familia y su organización están relacionados y afectados con intensidad por el grado de monetarización y mercantilización de las economías domésticas. Teóricamente, allí donde se dieron las condiciones para una protoindustrialización, las poblaciones afectadas se ven motivadas a reorientar sus estrategias demográficas. Las posibilidades que se le presentan a través del empleo en actividades no agrícolas, van a romper el techo malthusiano impuesto por un espacio agrícola limitado y una ley de rendimientos decrecientes especialmente intenso en zonas de montaña. La organización del trabajo familiar y la división sexual del mismo en el seno de la unidad de producción, serán procesos a analizar, de forma que a partir de la composición familiar y la organización de sus recursos humanos, se reconsidere y reformule la lógica misma de la economía familiar preindustrial.

1.3.4. Desde la geografía de los sistemas demográficos

Por último, también desde la geografía de los sistemas demográficos que han diseñado los historiadores de la población se postula una revisión de la imagen sumamente homogénea del campesino vasco. Como es sabido, en el reducido espacio vasco se reproducen una gran diversidad de modelos demográficos. Un área formada por Guipúzcoa, Este de Vizcaya,

Norte de Alava y de Navarra, donde el modelo de baja presión adquiere unos rasgos especialmente intensos, la zona Sur de Navarra y de Alava, donde se adoptan comportamientos demográficos propios de regímenes de alta presión, más similares a la meseta castellana que a sus paisanos del norte, toda una serie de zonas de transición definidas por unos niveles de control de la nupcialidad, más o menos atemperados, en una franja territorial difícil de determinar⁵⁰.

Alava y Navarra son dos ejemplos de fuertes contrastes internos, en cuyo interior se reproducen de Norte a Sur, los obstáculos preventivos y los positivos a la hora de obtener un equilibrio entre la población y la organización de sus recursos. Vizcaya aparece también como un espacio geográfico de transición, donde se produce una gradación lenta desde el Este hacia el Oeste y hacia el Norte. A partir de las dos comarcas del Este (Duranguesado y Lea-Artibai), paradigmáticas en la adopción de un modelo de baja presión en el control de su población, los indicadores demográficos se van progresivamente moderando hacia sistemas matrimoniales más atemperados en dirección Este y Norte.

Es el celibato definitivo de hombres y mujeres el que mejor expresa los contrastes comarcales en la adopción de sistemas matrimoniales. Así, por ejemplo, en 1787 las variaciones de la soltería definitiva femenina en Vizcaya tienen un recorrido descendente desde la Vizcaya Oriental (Lea-Artibai con un 16,85%, Duranguesado con el 12,4%) pasando por comarcas intermedias como Arratia y Nervión con un celibato de un 8%, hasta la zona norte costera (Plencia-Munguía y Guernica) o hasta el extremo Oeste de Encartaciones, donde este parámetro demográfico presenta niveles significativamente más bajos; así por ejemplo, el celibato femenino alcanzaba un 5,5% en Guernica, un 6% de Plencia-Munguía y un 7,9% en Encartaciones⁵¹.

Aunque es cierto que en el interior de Vizcaya no se dieron contrastes tan intensos como en otras provincias vascas, no por ello las diferencias territoriales son menos significativas. En esta provincia no se produce la dualidad entre economía de montaña y economía de meseta, que explica los contrastes entre el norte-sur vasco, sino que se configura como una unidad ecológica y geográfica relativamente homogénea en la que la diversidad de comportamientos respecto de la nupcialidad y la fecundidad detectadas en su interior responde a factores más complejos que el ecológico. Se podrían apuntar explicaciones relacionadas con una estructura productiva mucho más diversificada en Vizcaya que en su vecina Guipúzcoa, lo que a su vez puede estar apuntando hacia diferencias en la organización social.

⁵⁰ GARCÍA-SANZ MARCOTEGUI, A.: «La evolución demográfica vasca en el siglo XIX (1787-1930). Tendencias generales y contrastes comarcales de la nupcialidad y la fecundidad», *Historia de Euskal-Herria. II Congreso Mundial Vasco*, Bilbao, 1988; ORTEGA, A. R.: «Demografía vasca a fines del Antiguo Régimen...», *op. cit.*, p. 194.

⁵¹ ORTEGA, A. R.: *op. cit.*, p. 196.

La muestra seleccionada según la diversidad interna vizcaína

2.1. ALGUNOS CRITERIOS GEOGRÁFICOS Y SOCIOECONÓMICOS

A la hora de establecer la interrelación entre los factores económicos, sociales e institucionales y las estrategias familiares, los historiadores de la población vasca reivindican la necesidad de realizar estudios desde perspectivas comarcales como una forma de entender la heterogeneidad de comportamientos ocultos tras el, aparentemente, homogéneo mundo vasco Atlántico¹. La unidad doméstica vasca está inserta en un sistema socioeconómico que ofrece importantes posibilidades de diversificación, asalarización y que, además, genera una organización social internamente muy plural.

Por otra parte, quienes han profundizado en la historia de la organización del trabajo como factor que incide directamente en el comportamiento demográfico de las sociedades, propugnan la necesidad de una aproximación a través de lo que denominan como «ecotipos»². Se presenta como el ámbito de análisis más adecuado de las estrategias adaptativas fa-

¹ GARCÍA-SANZ MARCOTEGUI, A.: «La evolución demográfica vasca en el siglo XIX (1787-1930). Tendencias generales y contrastes comarcales de la nupcialidad y la fecundidad», *Historia de Euskal-Herria. II Congreso Mundial Vasco*, Bilbao, 1988.

² El concepto de ecotipo fue acuñado por D. Gaunt en su análisis de diferentes regiones de Suecia. Posteriormente, ha sido desarrollado por MITTERAUER, «Peasant and non-peasant family forms in relation to the physical environment and the local economy», *Journal of Family History*, 17, 1992, pp. 139-159. En este mismo número, R. Rudolph señala la conveniencia de tomar este ámbito a la hora de analizar la relación entre factores económicos y las estrategias familiares de adaptación. RUDOLPH, R.: «The european family and economy: central themes and issues», *Journal of Family History*, 17, 1992, pp. 122-123. Un repaso al concepto y su aplicabilidad véase en KNOTTER, A.: «Problems of family economy: Peasant economy, domestic production and demographic processes», en *Economic and Social History in the Netherlands*, Amsterdam, 1994, pp. 33-35.

miliares en las sociedades preindustriales. El ecotipo se define como el modelo de explotación de los recursos, o de adaptación ecológica, en un determinado marco macroeconómico se concreta que en unas específicas normas culturales, relaciones laborales, redes sociales y percepciones. Los elementos que distinguen un ecotipo serían: el tipo de recursos naturales y la manera en que se utilizan, la intensidad y el ritmo de trabajo a lo largo del año, la demanda de mano de obra y la utilización del poder masculino dentro del hogar y una gran variedad de relaciones laborales que surgen dentro y fuera de la familia como proceso de adaptación a los asentamientos ecológicos. Ese conjunto de factores que determina las estrategias demográficas de formación y reproducción familiar.

Haciendo nuestra la sugerencia hemos seleccionado tres colectivos de población adscritos a espacios geográficos diferenciados y representativos de adaptaciones del modelo anterior. Son poblaciones internamente homogéneas y a la vez distintas entre sí. El volumen de población todavía modesto de estas comarcas a principios de s. XIX, fecha en la que data la primera lista de habitantes, así como la facilidad de acceso y consulta al censo de Policía³ por su concentración en un sólo archivo, nos ha animado a tomar como unidad de análisis no ya localidades aisladas sino grupos de población más amplios, seleccionados en primer lugar por un criterio geográfico, cual es la pertenencia a una comarca y en segundo lugar, en razón de su régimen jurídico y estructura económica, como la pertenencia a un núcleo rural o urbano.

Vamos a servirnos en primer lugar de la unidad comarcal, definida por parámetros sociales, económicos, antropológicos y demográficos, como unidad de contraste. Desde múltiples disciplinas sociales se ha constatado que la diversidad interna vizcaína se pone de manifiesto en su configuración geográfica y comarcal. Este territorio forma parte de una depresión de la cordillera pirenaica, cuyo suelo está salpicado de grandes conjuntos montañosos que prácticamente impiden la existencia de grandes valles. Esta provincia, de espacio reducido pero de gran complejidad geográfica y particularmente topográfica, se halla sumamente compartimentada en diferentes valles, que conforman a su vez una serie de comarcas. Se definen como espacios delimitados y continuos, con una interacción de elementos físicos y humanos tal que les confieren personalidad propia y diferenciada de las contiguas⁴.

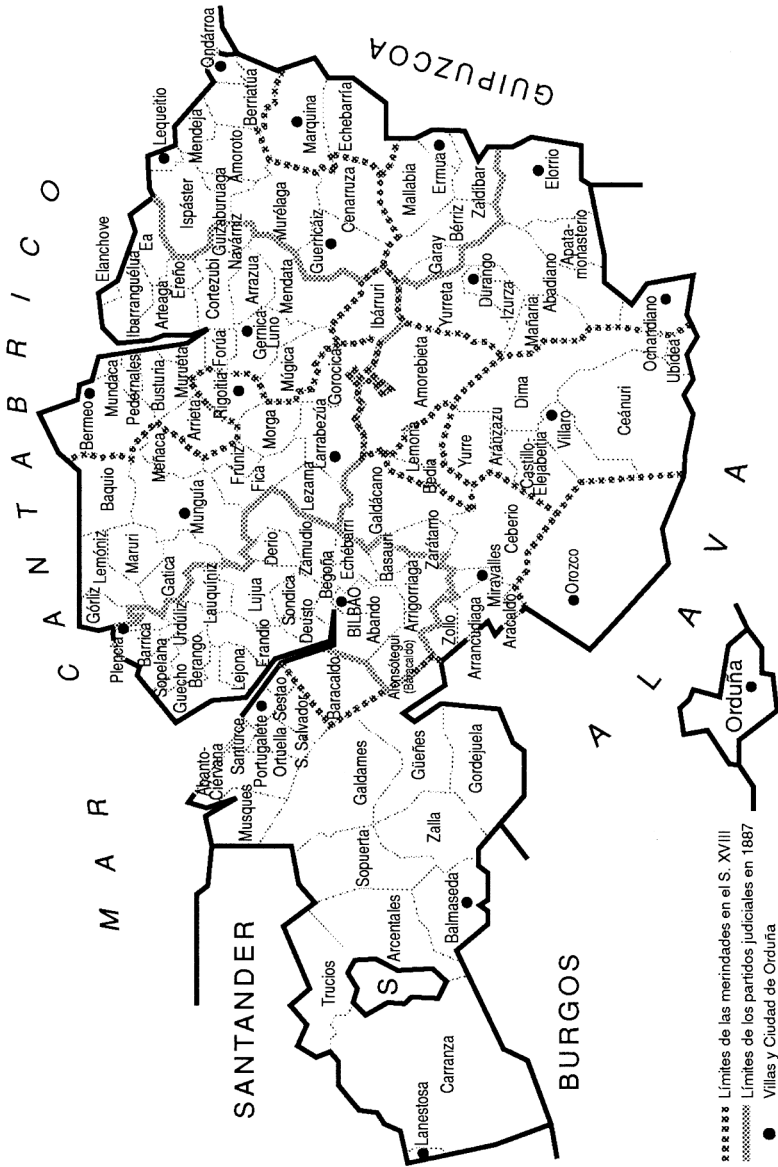
Elegimos dos comarcas de Vizcaya, Duranguesado y Encartaciones con personalidad fuerte cada una de ellas. Desde tiempos históricos forman dos

³ Esta es la primera lista de habitantes conocida por ahora para la población vasca, que se realizó entre 1825 y 1826, y que vamos a utilizar como fuente documental básica en nuestro análisis de la primera parte sobre la familia vasca preindustrial. Una crítica a la calidad de la fuente véase el Apéndice I al final.

⁴ AGUIRRE, I.: «Algunos criterios para la delimitación espacial en Bizkaia en el s. XVIII», *Ernaoa*, n.º 1, 1985. pp. 95-106.

Mapa 2.1

Comarcas de Vizcaya



■■■■■■ Límites de las merindades en el S. XVIII
 ■■■■■■■■■■ Límites de los partidos judiciales en 1887
 ● Villas y Ciudad de Orduña

bloques territoriales perfectamente diferenciados del resto. Contaban con instituciones privativas propias, además de compartir las comunes de todo el Señorío; institucionalmente, por lo tanto, han constituido dos entidades político-administrativas dentro del Señorío de Vizcaya a la vez que dos realidades internamente coherentes en sus dimensiones geográficas, demográficas, económicas y socioculturales tal y como vamos a ver.

Las **Encartaciones** ocupan el extremo occidental de Vizcaya. Su situación geográfica le configura como zona de tránsito que linda con la provincia de Santander al Oeste, con Burgos al Sudoeste, con Alava al Sur, y al Este con el Señorío, concretamente con Baracaldo. Está situada al borde de la ría del Nervión, principal arteria económica y de comunicación con el exterior europeo y con otros puertos del Cantábrico, con el consiguiente desarrollo de una intensa actividad de transporte y comercial. Constituye, además, una importante zona de paso por la que transcurre uno de los caminos que une la meseta con el puerto de Bilbao a través de la aduana en la villa de Balmaseda. Estuvo conformada por diez repúblicas: el Concejo de Güeñes, Concejo de Zalla, Valle de Gordejuela, Concejo de Sopuerta, Concejo de Galdames, Valle de Arcentales, Valle de Trucíos, Valle de Carranza, Cuatro Concejos en el Valle de Somorrostro (Musquiz, Ciérvana, Abanto de Yuso, y Abanto de Suso) y Tres Concejos también en el Valle de Somorrostro (Santurce, Sestao y San Salvador del Valle). A partir de 1860, la anteiglesia de Baracaldo se incorporó al partido judicial de Balmaseda, pasando a formar unidad territorial con el resto de las repúblicas encartadas hasta que en 1930 vuelve a formar parte del Partido Judicial de Bilbao.

Esta comarca presenta a su vez una intensa pluralidad interna. Se pueden distinguir tres áreas. La franja oriental constituye una zona minero-industrial formada por los municipios de Baracaldo, Portugalete, Santurce Sestao, Musquiz, Galdames, Ortuella, San Salvador del Valle, Abanto y Ciérvana, Gallarta, Sopuerta y que llega a acoger al 43,9% del total de la población encartada según el censo de 1787. La franja central encartada configurada por la cuenca del Cadagua, forma una unidad geográfica con personalidad propia, compuesta por las localidades de Zalla, Gordejuela, Güeñes, Balmaseda. Si añadimos la anteiglesia de Sopuerta situada en esta zona central, esta área representa el 37,33% del total de la comarca según ese mismo censo de población. La parte más occidental de las Encartaciones está formada por una zona ganadero forestal compuesta por las localidades de Trucíos, Arcentales, Carranza y la villa de Lanestosa. Este área constituye el 18,71% del total de la comarca.

El análisis de esta comarca a partir del Padrón de Policía se ha realizado con una muestra de un total de 4.874 habitantes distribuidos a lo largo de la geografía encartada de forma proporcional al peso de las áreas descritas. Como localidad representativa de la franja oriental, que hemos calificado como minero industrial, se ha tomado Baracaldo que constituye un 43,1% del total de la muestra. Aunque hasta 1860 no perteneció a la histórica co-

marca de las Encartaciones hasta 1860, sin embargo, geográficamente participó del destino de lo que comúnmente se denomina como Margen Izquierda de la Ría, que comprende los municipios situados en el extremo más oriental de las Encartaciones (desde Abanto y Ciérvana hasta Baracaldo) y que ha vivido una dinámica económica y social muy particular hasta nuestros días. Del valle del Cadagua se han tomado Zalla y Güeñes, que representan un 40% de la muestra encartada. Por último, la parte más occidental está representada por Trucíos y Arcetales, con un peso dentro de la muestra de un 16,9%. La selección de localidades en otras fuentes de tipo económico responde a la calidad de los datos por municipios.

La comarca del **Durangesado** se extiende en el extremo Sureste de la provincia de Vizcaya. Está constituida por once anteiglesias (Abadiano, Aspe, Arrazola, Apatamonasterio, Bériz, Garay, Izurza, Mallavia, Mañaria, Yurreta y Zaldívar) y cuatro villas (Durango, Elorrio, Ermua y Ochandiano). Estratégicamente está definida por dos variables fundamentales: el valle del Ibaizábal, principal arteria de comunicación terrestre para Vizcaya, y por sus afluentes, que vertebran el espacio físico de esta comarca. Al intenso tráfico de personas y mercancías que de ello se deriva, cabe añadir otra característica fundamental: su situación estratégica respecto al País Vasco como área de paso limítrofe con Guipúzcoa y Alava. Junto al carácter unitario que le confiere su geografía, su personalidad histórico-institucional, así como los flujos económicos que la recorren, la diversidad interna y la complementariedad de sus modos de vida es, paradójicamente otra nota llamativa. Los contrastes geográficos de sus montañas abruptas, la ancha vega del Ibaizábal así como sus zonas intermedias, se traducen en una geografía diferencial del aprovechamiento de los recursos. La vega del río con intensa producción agrícola se combina con modos de vida más ligados a la riqueza del bosque y de los montes. Los espacios urbanos y agrícolas se reproducen con gran variedad.

Hemos tomado como unidad de análisis un conjunto que hemos denominado como el Durangesado Rural y que está conformado por un bloque de anteiglesias representativas de las distintas economías de esta comarca: Abadiano, Aspe, Arrázola, Mañaria, Izurza, Garay, Bériz y Mallabia, que constituyen un total de 4.382 individuos. Estas localidades combinan en su interior economías de valle y de montaña características de la comarca duranguesa y que, por sus características geográficas, son más difíciles de aislar que en el caso encartado.

Hasta aquí hemos definido dos colectivos, que denominaremos «Encartaciones» y «Durangesado Rural», que tienen en común su carácter eminentemente rural a la vez que son representativos de dos comarcas con fuerte personalidad propia. Sin embargo, el ámbito geográfico comarcal enmascara en su interior hábitats y organizaciones socioeconómicas antagónicas, refrendadas además por regímenes jurídicos específicos. La pluralidad social, jurídica y económica de Vizcaya no se corresponde exclusi-

vamente con un criterio geográfico comarcal sino que, como bien sabemos, la urbe (villas) y el medio rural (Tierra llana) definen y clasifican a la población vasca, configurando modos de vida diferenciales.

El conjunto de **villas** vascas forman desde sus orígenes pequeñas entidades político-administrativas que se sustraen del ordenamiento jurídico de la Tierra Llana. Los fueros o cartas magnas les concedieron un régimen institucional y político propio. La aplicación del derecho privado castellano así como una serie de privilegios con los que nacieron estos núcleos, que reforzaban y afianzaban su carácter mercantil e industrial, perfilan desde sus orígenes un mundo urbano como un ámbito nítidamente diferenciado del rural.

Aunque las circunstancias bajo las cuales surgieron, marcaron su devenir más o menos dinámico, la mayoría de estas villas nacieron con el objetivo histórico de potenciar al máximo la actividades económicas de intercambio comercial. Los fueros o cartas pueblas que ordenaban todos los aspectos de la vida municipal (territorio, representación municipal, el mercado, los pesos y medidas, etc.) facilitaron esta función económica, mediante la concesión de una serie de privilegios económicos; exenciones fiscales, el constituirse como mercados semanales, etc.

Representan un concepto de la vida social y de las relaciones económicas radicalmente distinto al agrícola. La población ya no se organiza en función de la propiedad de la tierra, sino de unas relaciones sociales típicamente mercantiles. Con la creación de este conjunto de villas se ordenó el espacio económico dando lugar al desarrollo de una infraestructura de comunicaciones que propició la futura política de intercambios y condicionó los flujos comerciales vascos durante el Antiguo Régimen.

La especificidad de las villas obliga a tomar una serie de localidades, representativas de este colectivo, como una unidad de análisis diferenciado del estrictamente rural. La distinción entre el mundo urbano y mundo rural se produjo tanto en territorio durangués como encartado. Cabe recordar que en las Encartaciones estaban enclavadas las villas de Portugalete, Balmaseda y Lanestosa y en tierras duranguesas las de Durango, Elorrio, Ermua y Ochandiano. Hemos optado por circunscribir el análisis a las villas duranguesas debido a su dinamismo y a la especialización. Reproducen una rica pluralidad interna del mundo urbano: Durango como centro mercantil y redistribuidor de mercancías, Elorrio, la más rural y acogedora de rentistas, y por último, Ermua como pequeño centro con una fuerte especialización en la manufactura de hierro. La ausencia de lista de habitantes de otros centros sumamente interesante como Ochandiano nos ha impedido su análisis. Bajo el calificativo de «villas» se abarca, por lo tanto, a un colectivo urbano de 3.790 individuos que equivale a toda la población de Durango, Ermua y casco urbano de Elorrio⁵.

⁵ Elorrio es una villa con una jurisdicción muy amplia que abarca un extenso territorio de carácter eminentemente agrario con un hábitat disperso perfectamente delimitado y que contrasta con un centro urbano de hábitat concentrado y dedicado a actividades artesanales y de servicios.

Tabla 2.1
Localidades analizadas en 1825. (Padrón de Policía)⁶

Encartaciones		Duranguésado Rural		Villas	
Localidades	habs.	Localidades	habs.	Localidades	habs.
Baracaldo	2.099	Abadiano	1.576	Durango	2.332
Zalla	861	Aspe/Arrázola	565	Elorrio	
				(casco urbano)	1.009
Güeñes	1.087	Bérriz	1.157	Ermua	449
Trucíos	432	Garay	267		
Arcentales	395	Izurza	243		
		Mañaria	573		
Total	4.874		4.381		3.790

2.2. ESTRUCTURA SOCIAL Y ECONÓMICA

2.2.1. Población activa y actividad sociocupacional

Una aproximación a la distribución de la población activa nos acerca a la actividad y estructura económica de las poblaciones elegidas. En la tabla 2.2 se ha agrupado a la población que se encontraba clasificada socio-profesionalmente en los padrones en los tres grandes sectores económicos. Como era de esperar el peso de la población dedicada a actividades agrícolas es abrumador tanto en las zonas rurales de la comarca duranguésa como en las Encartaciones. Alrededor del 80 % de la población clasificada estaba ocupada en labores directamente relacionadas con el campo, lo cual nos transmite una sensación de predominio absoluto de la actividad agropecuaria. El peso de las actividades no agrícolas contrasta significativamente con las cifras que arroja el mundo urbano, que muestra una estructura productiva mucho más diversificada. Uno de los rasgos diferenciadores de este colectivo es la naturaleza de la actividad económica de sus miembros, especialmente dedicados a la manufactura de productos y a los servicios.

Si clasificamos la población por grupos socioprofesionales, se pueden perfilar la actividad ocupacional de la población y su estatus social (tabla 2.3). En el mundo urbano aparecen como grupos hegemónicos los artesanos y pequeños comerciantes cuyas actividades económicas preferentes eran la manufactura de productos de básicos de subsistencia para un mercado lo-

⁶ Se ha realizado un vaciado informático exhaustivo de las listas de habitantes de 1825 de cada municipio. Debido a que el volumen de población a comienzos del s. XIX era reducido se ha trabajado con toda la población resurgida en dichos padrones. Una crítica a la fuente, véase Apéndice I.

cal o comarcal, de hierro para mercados internacionales y los servicios. Algunas villas como Elorrio con un fuerte componente agrario en su composición acogen también a una pequeña nobleza rural que vivía de las rentas.

Tabla 2.2
Población activa por sectores económicos (%)

Sector	Duranguesado rural	Encartaciones	Villas
Primario	82,69	81,02	39,10
Secundario	10,47	10,43	37,88
Terciario	6,84	8,55	23,01

Fuente: Padrón de Policía de 1825, Archivo General del Señorío de Vizcaya (AGSV).

Tabla 2.3
Clasificación socioprofesional de la población ocupada⁷ (%)

C. socioprofesional	Duranguesado Rural	Encartaciones	Villas
Jornaleros	1,3	11,1	0,4
Labradores	78,2	68,2	37,0
Artesanos	10,4	8,8	35,5
Servicios	0,9	1,2	4,5
Prof. liberales y rentistas	0,8	2,8	5,3
Clero	1,2	1,4	4,1
Criados	6,8	6,1	12,6
Otros	0,3	0,5	0,5

Fuente: Padrón de Policía de 1825, Archivo General del Señorío de Vizcaya (AGSV).

Por otra parte, es destacable la hegemonía del colectivo calificado como «labrador», en las comarcas de Durango y Encartaciones. Aunque es cierto que esta categoría social es muy amplia y encubre muy diversas situaciones socio-económicas, confirma, sin embargo, que son sociedades caracterizadas por un casi universal acceso a la posesión, que no necesariamente a la propiedad, de la tierra. Es una sociedad rural, jerarquizada en torno a la posesión de la tierra, cuyos comportamientos económicos están orientados a conservarla o a obtenerla para su conservación.

El denominador común a la condición social de labrador sería poseer una casería con su huerta y heredad, bien en propiedad, bien en usufructo, en forma de parcelas pequeñas y dispersas, socialmente bien diferente de

⁷ Véase el Apéndice II sobre los criterios de clasificación socioprofesional.

aquellos que tienen que vender su fuerza de trabajo y que aparecen bajo el calificativo de «jornaleros». No obstante, a partir de estos datos es difícil descubrir quienes tienen acceso a la propiedad de la tierra y quienes no lo tienen, como primer criterio de jerarquización social y que marca algunas diferencias significativas entre las dos áreas rurales analizadas. En las anteiglesias duranguesas, era excepcional vivir exclusivamente del salario derivado de la venta de mano de obra, mientras que aparece como condición más extendida en las Encartaciones.

2.2.2. Los recursos agrarios

Como en cualquier sociedad preindustrial la tierra fue para la inmensa mayoría la principal fuente de riqueza. El valor de la tierra, no obstante, estaba vinculado fundamentalmente a una realidad geográfica y sólo subsidiariamente a innovaciones técnicas. Las opciones al alcance de los campesinos estaban determinadas por la calidad del suelo, la frecuencia de las lluvias y heladas y la extensión del monte bajo, entre otras. Esta realidad no era uniforme en las comarcas agregando así uno de los elementos diferenciadores más determinantes. La poca generosidad de nuestros archivos, en lo que a fuentes estadísticas sobre producción, rendimientos agrarios, distribución y tipos de cultivo se refiere, ha puesto en serios problemas a la historiografía vasca a la hora de tratar con rigor esta problemática clásica de la historia agraria. No poseemos la encuesta de Catastro del Marqués de la Ensenada, sin duda la fuente más completa para comprender las estructuras agrarias tradicionales, y por ello, no nos queda más remedio que acudir, en primer lugar, a fuentes de tipo cualitativo, como aquellos testimonios directos de contemporáneos de la época.

Con el objeto de realizar una primera aproximación a las posibilidades y límites ecológicos que se le presentan al campesino de las áreas seleccionadas, y ante la escasez de fuentes estadísticas anteriores a mediados del s. XIX, nos hemos basado, en primer lugar, en el relato que ofrece el *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico* de Pascual Madoz (1845). Dicho autor nos describe, de forma impresionista pero muy útil, la distribución de los principales recursos, las formas de aprovechamiento y explotación en las distintas áreas vizcaínas, así como su incidencia directa o indirecta sobre la economía familiar:

«En nada se parece el laboreo de tierras que se hace en la parte oriental, comprensiva de los valles de Elorrio, Zaldúa, Hermua, Marquina, Ondarroa, Aulestia, Lequeitio, al que se practica en el O. en los valles de las Encartaciones. Asimismo difieren en extremo la prod. de los valles meridionales, arrimados a las faldas del Pirineo Cantábrico, cuales son Mañaria, Arratia y Orozco, de las de la costa y part SO. La región traspirenaica sit. en el plano elevado de Alava, y la cual por lo que a

nuestro objeto interesa, constituyen los pueblos de Ochandiano y Ubidea, en nada se diferencia en su aspecto agrícola del de dicha prov.»⁸

Distingue cuatro grandes franjas (mapa 2.2). En la primera zona enunciada, la parte oriental de Vizcaya que linda con Guipúzcoa, la cultura agrícola es bienal, empezando el primer suelo por trigo que se sembraba en noviembre, sucediéndole al trigo el nabo, que se siembra por agosto, y al año siguiente estas dos producciones eran sustituidas por maíz, que formaba el segundo suelo. Siempre intercalando prados artificiales de trébol entre el nabo, mezclando haba con trigo así como judía y habichuela con maíz. En estas tierras también se producía lino. El ganado vacuno se mantenía estabulado produciendo un mayor rendimiento comparativo. Por otra parte era la zona de Vizcaya donde los bosques más habían decaído a mediados del s. XIX, debido según el autor «a causa de la libertad que da el derecho de pasto, y la fatal costumbre de usar como forraje la hoja fresca de los árboles durante el verano»⁹.

La segunda zona delimitada, la Vizcaya costera, está formada por los valles de Mundaca, Plencia y curso inferior del Nervión. La cosecha principal era el maíz, siempre mezclado con el nabo y otras plantas forrajeras. No hay prácticamente alternancia anual con el trigo más que en una pequeña parte del suelo. Destaca por otra parte la cantidad y calidad del vino del País o «txakoli» que se produce en esta zonas costeras, así como la dedicación a la jardinería en las inmediaciones de Bilbao. El ganado se mantiene una gran parte del año en el pasto común.

Una tercera área, la Vizcaya interior, conformada por los valles recostados en las faldas del Pirineo Cantábrico, en donde destacan sus bosques que «son los más respetados de todo el territorio vizcaíno, y se mantienen por lo mismo con todo vigor y lozanía con que se ostentaban en otros tiempos los montazgos del País»¹⁰. El maíz es la única cosecha. Respecto a la última división territorial, la Vizcaya Occidental que coincide con la unidad comarcal de las Encartaciones, aporta un dato social significativo: «son mayoritarios los propietarios sobre los arrendatarios, a diferencia de las anteriores que se dedican fundamentalmente a viñedos, bortaies, y frutales, con alguna pequeña parte de maíz»¹¹; la dedicación ganadera está orientada fundamentalmente al consumo y no tanto al trabajo.

Sin embargo esta imagen queda más completa cuando pasamos a la voz de Encartaciones y obtenemos algunos rasgos de esta comarca determinantes para su estructura económica: «Su terreno es el más fragoso de Vizcaya, montuoso y muy quebrado, está erizado de altos montes poblados de robles,

⁸ MADOZ, P.: *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico*, Vol: Vizcaya-Bizkaia, 1990, p. 223.

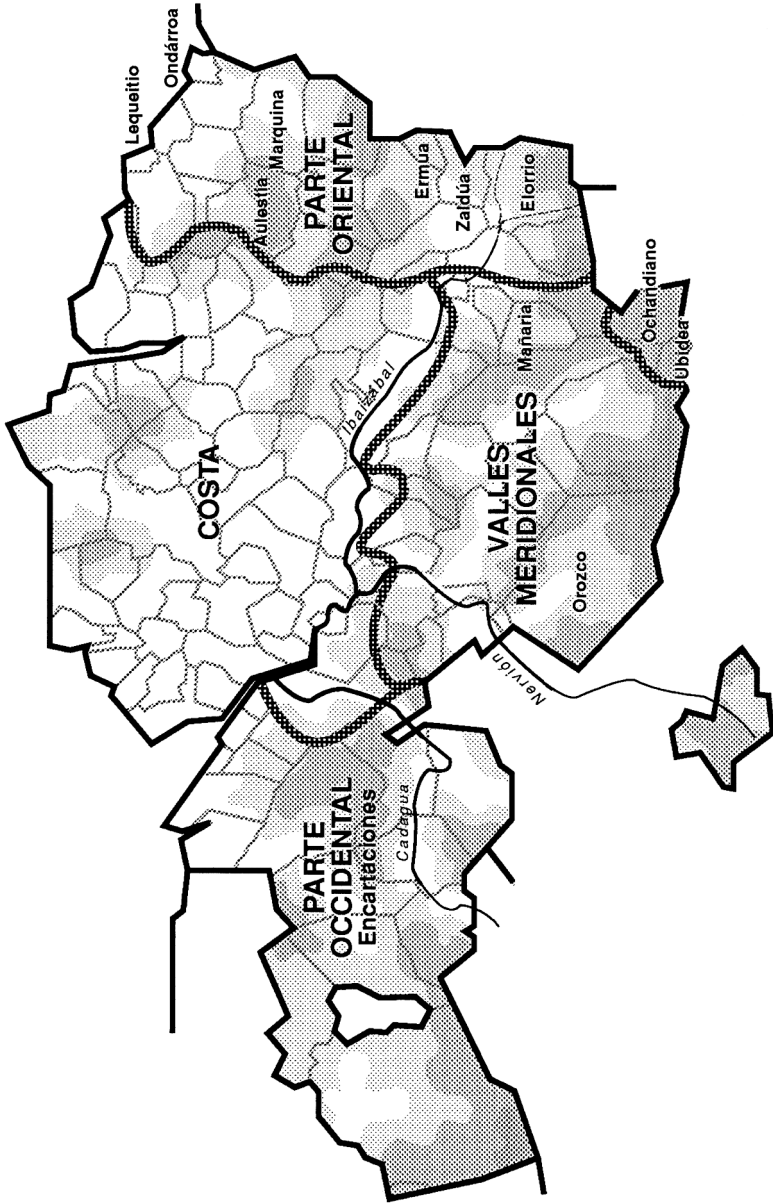
⁹ *Ibidem*, p. 223.

¹⁰ *Ibidem*, p. 224.

¹¹ *Ibidem*, p. 224.

Mapa 2.2

Áreas agrícolas en Vizcaya a mediados del s. xix, según Madoz.



hayas, castaños y madroños y producen abundante carbón para abastecer sus muchas herrerías y martinetes(...)»¹². También reconoce cuando se refiere al partido de Balmaseda: «El terreno es en extremo desigual y por esta causa no puede prosperar gran cosa la agricultura»¹³.

Ya en el terreno de las estadísticas oficiales, la contabilidad eclesiástica elaborada en 1770-75, manejada y publicada por especialistas en historia agraria¹⁴, ha sido el punto de partida para calcular el volumen de producción agrícola per cápita y su distribución local por cultivos en el conjunto del País Vasco. La publicación de las estimaciones de los ingresos agrícolas por habitante nos permite una aproximación a los niveles de riqueza de las localidades de Duranguesado (tabla 2.4). No obstante, debido al origen eclesiástico de estas fuentes, el panorama se complica para el caso encartado ya que es la única comarca del Señorío que perteneció a la diócesis de Santander, lo que conlleva una dispersión de fuentes que dificulta su utilización.

Tabla 2.4

Producción agrícola per capita en el Duranguesado (Vizcaya Occidental), 1770-1775

1770/1775	Trigo fans.	Maíz fans.	Total fans.	Pob. 1768	Fanegas per cap.	Trigo fans. per cap.*	R.A.B. per cap.
Abadiano	5.150	9.891	15.041	1.308	11,50	9,00	238,48
Apatamonas.	—	—	—	—	—	—	—
Araz+Aspe	726	960	1.686	705	2,39	2,18	56,68
Bérriz	3.275	4.969	8.244	1.484	5,56	5,17	134,42
Elorrio	6.658	8.913	15.571	2.226	7,00	5,90	153,40
Mañaria	1.498	2.634	4.132	775	5,33	3,87	100,62
Izurza	385	1.014	1.399	226	6,19	5,29	137,54
Garay	—	—	—	—	—	—	—
Mallavia	2.573	2.688	5.261	675	7,79	6,08	158,08
Zaldua	1.253	1.832	3.085	410	7,52	6,52	169,52
Ochandiano	1.153	1.411	2.564	1.002	2,56	2,56	66,56
Durango	1.453	5.262	6.715	2.046	3,28	2,26	58,76
Ermua	181	229	410	578	0,71	0,64	16,64
Yurreta	864	331	4.195	469	8,94	6,42	166,92

* El cálculo de fanegas de trigo per capita se ha realizado sobre un valor de 17/19 reales la fanega de maíz y de 26 reales la de trigo. Fuente: E. Fernández de Pinedo¹⁵.

¹² *Ibidem*, p. 103.

¹³ *Ibidem*, p. 103.

¹⁴ FERNÁNDEZ PINEDO, E.: *Crecimiento económico y transformaciones sociales en el País Vasco (1100-1850)*, Madrid, 1974, pp. 153 y ss. La fuente utilizada para calcular el producto agrícola bruto ha sido el recuento por parroquias de los productos sujetos a diezmo de los años 1770-1775.

¹⁵ Hemos trabajado los resultados por localidades elaborados por Fernández de Pinedo que están depositados en la Biblioteca de Estudios del País Vasco de la Universidad de Deusto. Fondos sin catalogar.

Para valorar los niveles de riqueza de las Encartaciones no nos queda otra solución que acudir a la serie de censos de producción realizados a lo largo del s. XIX que, a pesar de su carácter protoestadístico, puede complementar esta información sobre la producción y la distribución espacial de la riqueza¹⁶. Contamos en este caso con algunos resultados publicados por S. Serrano¹⁷ sobre el total de fanegas de trigo y maíz recogidos anualmente en las localidades encartadas (tabla 2.5), que han sido reelaborados de cara a obtener la renta agraria per cápita. Con el objeto de poder establecer una comparación en momentos similares, se ha completado la información con las estadísticas agrarias de la merindad de Durango depositadas en el Archivo General del Señorío de Vizcaya¹⁸ y recogidas en la tabla 2.6.

Tabla 2.5

Producción agrícola per capita de las Encartaciones (Vizcaya Occidental), 1850

1850	Trigo fans.	Maíz fans.	Total	Pob. 1857	Fanegas per cápita	Trigo Fans. per cápita	R.A.B. Per cap.*
Trucíos	150	0	150	829	0,18	0,18	7,24
Arcentales	680	0	680	1.054	0,65	0,65	25,81
Carranza	6.864	6.160	13.024	3.995	3,26	2,87	114,98
Zalla	1.300	1.900	3.200	1.475	2,17	1,85	73,90
Güeñes	1.200	2.000	3.200	1.610	1,99	1,68	67,08
Gordejuela	2.400	3.200	5.600	1.760	3,18	2,73	109,09
Galdames	1.380	2.000	3.380	1.283	2,63	2,24	89,79
Sopuerta	1.442	1.600	3.042	1.514	2,01	1,75	69,80
Sestao	50	100	150	384	0,39	0,33	13,02
Santurce	1.645	1.210	2.855	1.509	1,89	1,69	67,66
El Valle	100	300	400	722	0,55	0,45	18,01
Abanto, San Julián	—	—	—	—	—	—	—
Abanto, San Pedro	—	—	—	—	—	—	—
Musquiz	160	3.500	3.660	1.297	2,82	2,15	85,89
Ciervana	—	—	—	—	—	—	—
Baracaldo	250	4.500	4.750	2.369	2,01	1,53	61,21
Balmaseda	—	—	—	—	—	—	—

* El cálculo en reales es de 40rs/fanega-trigo y 30 rs./fanega-maíz. Fuente: El total de fanegas de maíz y trigo recogidas en cada municipio pertenece a S. Serrano, *op. cit.* p. 21. El total de población según el Padrón de 1857 está recogido del «Censo de Población de 1857» publicado por el INE.

¹⁶ Una crítica a este censo agrícola véase en AGIRREAZKUENAGA, J.: *Vizcaya en el s. XIX: Las finanzas públicas de un Estado emergente*, Bilbao, p. 23. Este autor reconoce la posibilidad de ciertos niveles de ocultación en los censos agrícolas realizados a lo largo del s. XIX, pero afirma que recogen la información suficiente como para hacer una aproximación espacial de cultivos. El volumen de producción tiene por lo tanto un carácter orientativo.

¹⁷ SERRANO, S.: *El valle del Kadagua, un espacio marginal a las puertas de la metrópoli bilbaína*, Leioa, 1993, p. 21.

¹⁸ Censo de riqueza agrícola depositado en el Archivo General del Señorío de Vizcaya «Estadísticas varias, Agricultura», Archivo Alto, reg. 1.

Tabla 2.6

Producción agrícola per capita del Duranguesado (Vizcaya Oriental), 1868

1868	Trigo fans.	Maíz fans.	Total	Pob. 1860	Fanegas per cápita	Trigo Fans. per cápita	R.A.B. Per cap.**
Abadiano	6.600	8.240	14.840	1.936	7,67	6,60	264,10
Apatamonasterio	406	452	858	331	2,59	2,20	90,00
Arrazola	600	1.100	1.700	213	7,98	6,60	267,60
Aspe	860	1.040	1.900	487	3,90	3,30	134,70
Bérriz	3.600	5.000	8.600	1.542	5,58	4,70	190,60
Elorrio*	5.969	8.680	14.649	2.922	5,01	4,20	170,80
Mañaria	1.200	2.300	3.500	726	4,82	4,00	161,10
Izurza	500	1.000	1.500	307	4,89	4,00	162,80
Garay	1.120	1.200	2.320	353	6,57	5,70	228,90
Mallavia	1.146	1.617	2.763	1.044	2,65	2,20	90,30
Zaldua*	1.480	2.230	3.710	655	5,66	4,80	192,50
Ochandiano	1.000	1.800	2.800	1.922	1,46	1,20	48,90
Durango*	1.255	3.100	4.355	3.154	1,38	1,10	45,40
Ermua	800	1.000	1.800	632	2,85	2,40	98,10
Yurreta*	1.460	2.560	4.020	1.145	3,51	2,90	118,10

* Datos de 1818.

** El Cálculo en reales es de 40 reales trigo y 30 reales maíz.

Fuente: AGSV «Estadísticas varias, Agricultura» Archivo Alto, Reg. 1

Se ha realizado un cálculo de la renta agrícola per cápita con carácter orientativo a partir de los principales cereales panificables, trigo y maíz, ya que el volumen de producción del resto de cereales y otros productos declarados por las autoridades, centeno, habas, habichuelas y castañas, fue insignificante. Somos conscientes, por otra parte, de que a mediados del s. XIX, la patata era un producto ya introducido en el agro vasco pero no registrado en los censos y que, por lo tanto, el nivel de abastecimiento por persona fue algo superior a la expresada en nuestros cálculos. En cualquier caso, aunque el producto agrícola bruto anual por persona puede estar algo infravalorado, consideramos que es útil como instrumento de comparación sobre el nivel relativo de abastecimiento de las localidades; es, al fin y al cabo, uno de los factores que nos permite abordar el objetivo de explicar estrategias demográficas y familiares diferenciales.

Si a la hora de considerar a una población autoabastecida tomamos como indicador o nivel mínimo un producto per cápita anual de 5 fanegas al año¹⁹,

¹⁹ Las autoridades vizcaínas de fines de siglo calcularon que el consumo medio por familia oscilaba entre las 25 y 30 fanegas anuales, que considerando un tamaño medio familiar de 5 miembros, suponía entre 5 y 6 fanegas por miembro anuales. Fernández de Pinedo, por su parte, estima que se puede considerar 5 fanegas como el mínimo consumo de cereal panificable por persona para la supervivencia, aunque somos conscientes de que el consumo real fue algo mayor.

la producción agrícola de tierras encartadas presenta un panorama, a todas luces, deficitario de grano. A pesar de este déficit generalizado en todas y cada una de sus localidades, se pueden distinguir áreas con una mayor producción per cápita de cereales panificables que coinciden con los escasos suelos de aluvión en las vegas de los ríos Cadagua (Zalla y Güeñes) y Herre-rías (Gordejuela).

Estas mismas fuentes nos informan de la especial orientación de la agricultura de dicho valle hacia el txakoli y la horticultura, lo que no hace sino poner de relieve el desarrollo de un sector agrario más orientado hacia su comercialización en los mercados urbanos y, por lo tanto, con escasa capacidad de autoabastecimiento e intensamente mercantilizada²⁰. Los autores clásicos no dejan de reconocer que, gracias a una buena infraestructura de comunicaciones, esta comarca se surtía de los granos de las comarcas inmediatas del norte de Burgos y del norte de Alava para el consumo de la población y también como materia prima para una importante industria molinera en el valle del Cadagua.

La comarca duranguesa presenta un panorama distinto. A finales del s. XVIII las anteiglesias de esta comarca, con excepción de las situadas en la abrupta sierra del Amboto, llegaron a los niveles de producción de cereales panificables mínimos de 5 fanegas per cápita, suficientes como para hablar de autoabastecimiento alimentario de su población (tabla 2.4). Aparecen incluso algunas localidades excedentarias que superan ampliamente este radio, como Abadiano o Yurreta en 1770/75, que ocupan las tierras fértiles de la ancha vega del Ibaizábal o en la franja oriental de Vizcaya, formada por las anteiglesias de Mallabia, Zaldúa, Elorrio, que coincide con el área señalada por Madoz como un área de cultivo más intensivo que en el resto del territorio vizcaíno. La zona de montaña (Aspe, Arrazola, Mañaria e Izurza) presenta, como es de esperar, unos niveles deficitarios en la producción de grano por persona.

Entre finales del s. XVIII y mediados del s. XIX observamos algunos cambios llamativos en el nivel de abastecimiento de localidades como Yurreta. Suponemos que están originados no por una ocultación de la fuente, sino como consecuencia del fuerte crecimiento demográfico de la villa de Durango. Ubicada junto a su jurisdicción, Yurreta pasará a ser un área de expansión urbana de este enclave cuyo crecimiento poblacional sobrepasa su estrecha jurisdicción (tabla 2.6).

Por último, queremos señalar el déficit alimentario de los núcleos urbanos incardinados en esta comarca, en los cuales, con la excepción de Elorrio cuya jurisdicción se extendía sobre un territorio muy amplio que

²⁰ SERRANO, S.: *op. cit.*, pp. 23 y ss.

superaba el casco urbano, la importación de grano se presentaba como una necesidad perentoria.

En definitiva, esta aproximación al volumen de riqueza agraria por territorios muestra que nos situamos en un ámbito geográfico en el que la agricultura se mueve en los estrechos límites de la subsistencia con un fuerte déficit, no sólo en las ciudades sustentadas en una especialización económica, sino también en ámbitos agrarios, como la comarca encartada o la montaña duranguesa, en los cuales la disponibilidad alimentaria no alcanza el mínimo necesario para alimentar a su población. Indirectamente estos datos están sugiriendo la especialización campesina en actividades económicas que les permitieran un intercambio y la obtención de liquidez para su reproducción.

2.2.3. El sector forestal, mineral e industrial

La práctica inexistencia de población dedicada al sector secundario en estas dos zonas agrarias, tal y como se ponía de manifiesto en la tabla 2.2 sobre la población activa, no debe hacernos pensar que no se desarrollase en estas comarcas un sector industrial relativamente significativo. Esta ocultación de la mano de obra dedicada a actividades subsidiarias de la industria siderúrgica, tiene una explicación técnica; el reconocimiento de un oficio supone la dedicación casi exclusiva al mismo y esto era excepcional en un colectivo rural que tendía a obtener una parcela en posesión para cultivar. Aunque se dedicara a actividades extraagrarias, lo hacía a tiempo parcial y, por lo tanto, a efectos sociales y de clasificación censal solía primar su dedicación al sector agrícola. Consideramos, además, que se pudo dar cierto abuso en la asignación del calificativo de «labrador» a cualquier persona que habitara en una casería. En cualquier caso, detrás de esta apariencia tenemos datos e información que nos permite pensar en una importante diversificación de la actividad económica.

La explotación de recursos no agrícolas fue crucial en las economías de estas zonas. Por un lado, la explotación del bosque, especialmente importante en aquellas zonas más montuosas, va a ser una fuente de riqueza derivada, en primer lugar, de aquellas utilidades propias del autoconsumo campesino —la construcción, leña para consumo del hogar etc.— y, en segundo lugar, derivada de la producción de carbón vegetal orientada a las ferrerías. Por otro lado, Madoz hace alusión específica al conjunto de industrias extractivas, concretamente a las canteras de piedra en el Duranguesado y a las minas de hierro en las Encartaciones, que proporcionan una salida a las poblaciones de estas comarcas. Estos recursos tuvieron especial incidencia entre los encartados.

Hay que recordar la dimensión y trascendencia de la extracción de mineral del hierro que abastecía a las industrias siderúrgicas no sólo de

Vizcaya sino del conjunto del norte peninsular. Madoz lo recoge así: «tiene muchas canteras de piedra areniza y caliza, alguna que otra de jaspe moreno y varias minas de hierro, plomo y cobre, pero es la principal la famosa del monte de Triano, en el valle de Somorrostro, célebre ya en tiempo de Plinio, que le llamaba Monte de Hierro, y del cual se extraen anualmente como ocho cientos mil quintales de vena de superior calidad para las ferrerías de Vizcaya, Guipúzcoa, Alaba y algunas de Navarra, Castilla la Vieja y Asturias»²¹.

El sector industrial reproduce a nivel comarcal todas las características y variedades de la siderurgia vizcaína. Hemos recogido en las tablas 2.7 y 2.8 una relación del número de ferrerías, martinets y otros ingenios que producían hierro y sus derivados a finales del s. XVIII y principios del s. XIX y que muestran el importante peso específico del sector siderúrgico en ambas comarcas.

La orografía e hidrografía propicia en las Encartaciones y el Duranguesado la ubicación de «ferrerías mayores», pequeñas unidades de producción dedicadas a lo que se ha denominado «siderurgia primaria»²², que consiste en la primera transformación del mineral de hierro en un metal dúctil y maleable, generalmente en forma de lingote, preparado para transformaciones posteriores. Un total de 18 ferrerías se sitúan en las Encartaciones aprovechando las aguas del río Agüera, Salcedón (en el valle del Cadagua), Pobeña y Galindo, y otras 18 en el Duranguesado al borde de los ríos Durango, Elorrio, Mañaria y Garay, entre otros.

La industria de transformación y acabado del hierro tuvo también especial importancia en ambas comarcas. Una primera fase de este proceso, en la cual se procedía a cortar y preparar el hierro en diferentes formas y tamaños, se llevaba a cabo en distintos tipos de ingenios en función de cuál fuera su utilización posterior. Los más comunes eran los «martinetes» donde el producto obtenido en la ferrería era reelaborado y transformado mediante la tradicional técnica del forjado, a través de un calentamiento del metal y su posterior transformación, por percusión o batida, modificando así la estructura del hierro. Tanto las llamadas ferrerías sarteneras como caldereras realizaban este mismo trabajo aunque con una especialización hacia chapas para sartenes o calderas.

El número de martinets o ferrerías menores dedicados a la producción de hierro semielaborado en sus distintas vertientes, tuvo un peso importante en la comarca duranguesa, donde la actividad metalúrgica forma parte de una tradición muy antigua, con tiempos de gran esplendor en el s. XVII y que aún conserva cierta pujanza como deja entrever la

²¹ MADOZ, P.: *op. cit.*, p. 102.

²² URIARTE AYO, R.: *Estructura, desarrollo y crisis de la siderurgia tradicional vizcaína (1700-1840)*, Bilbao, 1988, p. 132.

Tabla 2.7
Ferrerías, martinets y fraguas en la comarca de Durango a finales del siglo XVIII

	Ferrerías		Martinets/ ferr menores/fanderías		Otros ingenios
	n.º	Prod (qqs/fe)	n.º	Producción /anual	
Abadiano	3	2.100	2	1.700 chambergas	*
Apatamonasterio	*		*	*	*
Arrazola	*		*	*	*
Aspe	1		*	*	*
Bérriz	2	1.450	2	3.500 chambergas	*
Elorrio	*		1	300 achas, 380 arrobas, 1.000 astras y palos	*
Mañaria	1	600	*	*	*
Izurza	3	2.340	1	200 arr cuadradillo 20 cañones para barquines	*
Garay	2		*	*	*
Mallavia	*		*	*	*
Zaldúa	1	500	*	280 arr. balcones, enrejados	*
Ochandiano	2	800	2	cortan y preparan hierro	45 fraguas + 30 fabr clavo
Durango	*		4	1.200 arr. sartenes cabillas, balaustres, barillas	*
Ermua	1		*	*	«son armeros los más veci- nos»
Yurreta	4		*	*	*
Total	20		12	*	*

Fuente: Censo de Frutos y Manufacturas, 1799/1803 (AGSV).

tabla 2.7. En este grupo de ingenios se deben incluir las fanderías o fábricas dedicadas a cortar hierro, de tardía introducción en el País Vasco, pero que demandaban un número importante de mano de obra directa. Es significativo que en Ochandiano fueran cerca de 100 mujeres las que se dedicaran a esta tarea debido a los adelantos técnicos que habían incorporado.

La última fase del proceso metalúrgico se llevaba a efecto en las fraguas menores, donde el acabado definitivo era realizado mediante el procedimiento de forja manual, en pequeños obradores ubicados en el propio hogar del artesano. Este trabajo artesanal, que proliferaba por los pueblos

Tabla 2.8
Ferrerías, martinets y fraguas en la comarca de Encartaciones
a finales del siglo XVIII

	Ferrerías (1)		Martinets/ ferr menores/fanderías (2)		Otros ingenios
	n.º	Prod (qqs/fe)	n.º	Producción	
Trucíos	2	*	*	*	«fraguas menores»
Arcentales	2	895	*	*	*
Carranza	5	3.000	*	*	*
Zalla	2	900	1	sartenes, cazos, parrillas, palas y tamboriles	*
Güeñes	2	1.500	2	2.700 arrobas	*
Gordejuela	4	3.500	*	*	*
Balmaseda	1	800	4	fundir y batir cobre (3)	«múltiples fraguas de hierro y cobre»
Galdames	1	600	*	*	*
Sopuerta	*	*	1 fandería	*	*
Sestao	*	*	*	*	*
Santurce	*	*	*	*	*
El Valle	4	3.483	*	*	*
Abanto, San Julián	*	*	*	*	*
Abanto, San Pedro	*	*	*	*	*
Músquiz	3	*	*	*	*
Ciérvana	*	*	*	*	*
Baracaldo	2	1.236	2 fanderías	cortar hierro de diferentes dimensiones	*
Total	28		10	*	*

Fuente: Censo de Frutos y Manufacturas de 1799 (AGSV).

(1) R. Uriarte Ayo, *op. cit.*, pp. 291-294.

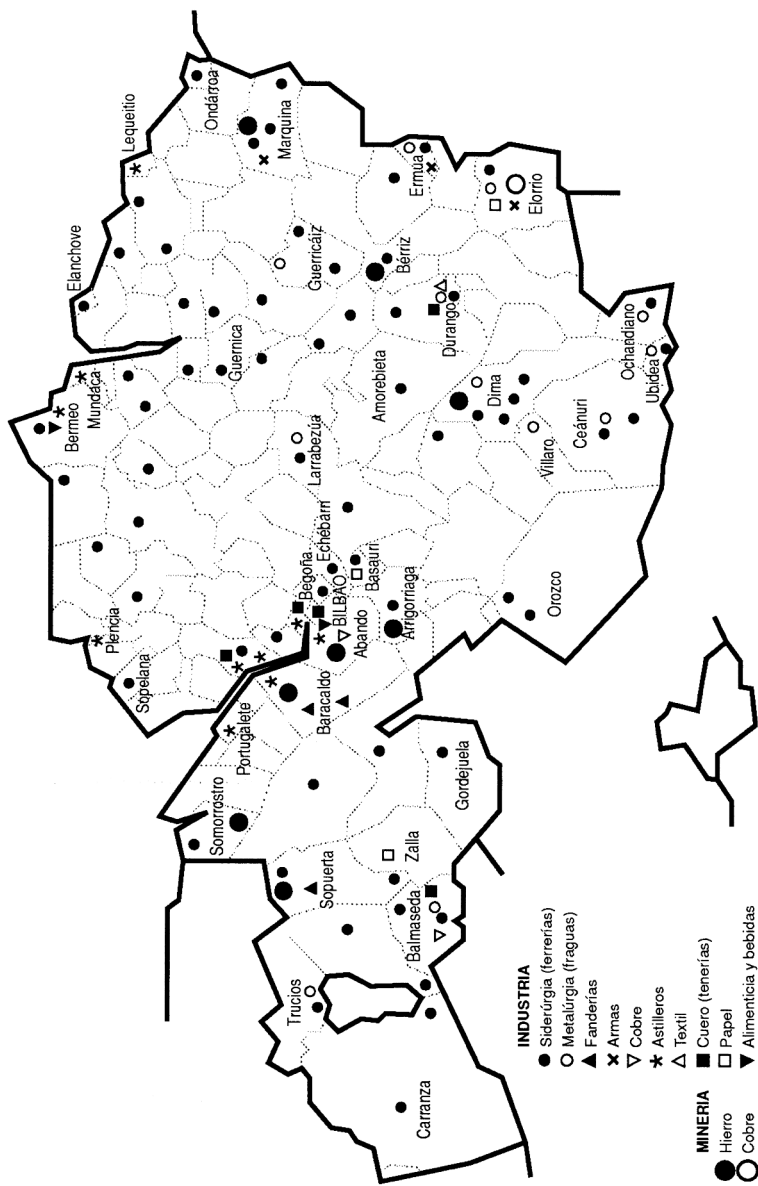
(2) R. Uriarte Ayo, *op. cit.*, p. 190.

(3) AGSV «Estado de la riqueza..»

de Vizcaya, tuvo una orientación hacia el consumo local, cuando lo que se producía eran diferentes instrumentos de labranza, o constituía una metalurgia sumamente especializada cuando iba dirigida a mercados más amplios.

Se detectan también algunas villas en las que se concentran buena parte de los artesanos de una especialidad, pequeños centros urbanos en los que la especialización es mucho más intensa. Sirvan de ejemplo la localidad de Ermua, cuya población fabricaba sobre todo una pieza denomi-

Mapa 2.3
 Actividad industrial en Vizcaya a finales del s. XVIII



Fuente: *Atlas de Euskalherria. Geografía-Economía-Historia-Arte*, San Sebastián, 1982, p. 81.

nada «llave», para las armas que se montaban en Eibar; la localidad de Ochandiano, donde 45 fraguas se dedicaban a «reducir herraje» y 30 fábricas a producir clavo, o el gremio de sarteneros concentrado en Durango y el de cobre de Balmaseda. Esta significativa concentración de manufacturas en la red de pequeñas y medianas villas que se insertan en cada una de las comarcas estudiadas, determinó la dedicación de su población a una serie de industrias que van dirigidas a satisfacer las necesidades básicas de la población (construcción, alimentación y textil) hacia la especialización metalúrgica.

En definitiva, en el marco de unos condicionantes ecológicos, pensamos que estos tres colectivos reflejan una gran variedad de estrategias de explotación de los recursos económicos. Los elementos sociales e institucionales se articulan de distinta forma incidiendo en el conjunto de acciones personales y colectivas. Las Encartaciones presentan una estructura productiva con intensas posibilidades de diversificación de ingresos y actividades extraagrarias; las anteiglesias del Duranguesado se caracterizan por una economía más agraria, con mayor capacidad de autosuficiencia; y por último, el colectivo urbano que reproduce una organización con una concepción de las relaciones sociales y económicas radicalmente distintas, situadas en el grado extremo de la división social del trabajo y de la economía mercantil. Pensamos que a través del análisis de estos conjuntos de población podremos explicar mejor algunas de las claves del sistema familiar vizcaíno. En la medida en la que estructuras productivas y sociales diferenciales de estas comarcas o ámbitos, generen unas estrategias familiares diferenciadas, podremos establecer la naturaleza de los factores que están incidiendo en los hogares y en las economías familiares.

Reproducción social e implicaciones demográficas

En las sociedades históricas, la familia como unidad social, independientemente de su estatus, reproduce una serie de categorías internas, de tal modo que juegan un papel básico en la reproducción de las relaciones de dominio, de propiedad y de subsistencia. En un contexto de economías domésticas la movilidad social de los individuos depende en primer lugar de las relaciones económicas o de intercambio que se establezcan dentro del propio grupo doméstico. Desde el momento en que el hogar constituye un primer marco de asignación de los recursos entre sus miembros, se da una interdependencia entre economía y dinámica familiar interna. En cada cultura se adopta un sistema de regulación sociofamiliar que dirige las condiciones de acceso a los bienes materiales como la tierra, el taller, el ganado etc., y a los inmateriales, como la formación, la capacitación técnica para ejercer un oficio, o los derechos sociales y políticos. En este capítulo analizaremos algunos de estos mecanismos configurados por el sistema hereditario, las pautas matrimoniales y las relaciones de parentesco, que forman un engranaje sociocultural determinante en la redistribución de los recursos entre los miembros del grupo doméstico.

Realizaremos, en primer lugar, un ejercicio de aproximación estadística al modelo matrimonial y a las estructuras familiares tomando como unidad de análisis los municipios y comarcas seleccionados para nuestro análisis. Somos conscientes que para una adecuada comprensión de la reproducción social no pueden confundirse las formas que adopta el hogar con el sistema familiar. La cuestión de las tipologías no es más que una manifestación, entre otras, de las pautas de reproducción. No obstante, consideramos oportuna una primera aproximación geográfica que nos permita establecer comparaciones internas y respecto a un marco geográfico más amplio.

Desde una perspectiva demográfica se ha destacado la importancia que tienen las pautas nupciales de una sociedad, en la medida en que actúan como un poderoso instrumento de control del crecimiento de la población

y, por lo tanto, como un mecanismo clave para comprender el patrón procreativo de la sociedad preindustrial. Pero también es cierto que a través de la intensidad y la edad de acceso al matrimonio, la nupcialidad se revela como la variable demográfica más directamente relacionada con el entorno social. Habida cuenta de las relaciones causales que se establecen entre cambios demográficos y económicos, el análisis de la nupcialidad interesa no sólo desde un punto de vista demográfico, sino como uno de los fenómenos que mejor integra y expresa la interrelación entre el sistema demográfico y el contexto socioeconómico en el que se desenvuelve la familia.

En un segundo apartado se pondrá especial énfasis en las condiciones en las que se forma la familia, condiciones en parte ligadas a la nupcialidad pero, sobre todo, a las reglas o normativas de formación del agregado doméstico que rigen y determinan estas pautas matrimoniales. En el contexto de las sociedades preindustriales la formación de cada agregado doméstico adquiere la importancia de un contrato o fundación de una pequeña empresa que debe reunir garantías de viabilidad a medio plazo. Por lo tanto, el matrimonio como estrategia básica de reproducción social, constituye un buen catalizador del conjunto de factores que concurren en la viabilidad de dicha unidad económica, social y afectiva. Es uno de los momentos vitales que mejor expresa la forma de interacción de los hechos económicos, demográficos y culturales. Significa la configuración o la perpetuación de una unidad económica, de producción y de consumo.

En el último apartado analizaremos las implicaciones demográficas del sistema de reproducción familiar.

Lo que pretendemos, en última instancia, es explicar el sistema familiar que sustenta y explica un modelo procreativo de baja presión, pieza clave en la regulación del crecimiento demográfico. Es preciso delimitar aquellos elementos que aportan estabilidad y los que socavan las bases de la reproducción económica y social. En este sentido, la información del Padrón de Policía¹ permitirá realizar un estudio integrador de las variables que definen el sistema familiar en una fase propiamente preindustrial. Se utilizarán también otras fuentes documentales de carácter privado depositadas en los protocolos notariales, como capitulaciones matrimoniales y testamentos.

3.1. MODELOS MATRIMONIALES Y ESTRUCTURAS FAMILIARES

Ciertamente la relación entre regímenes matrimoniales y estructuras familiares ha sido el hilo conductor del discurso familiar desde el momento en que surgieron una serie de teorías, ya clásicas, que trataban de explicar los sistemas europeos familiares partiendo de una interrelación entre am-

¹ Una crítica demográfica al padrón de 1825 véase Apéndice I.

bos parámetros. El esquema que han tomado como base las principales clasificaciones de la familia europea, y que conforman un corpus teórico de obligada referencia en un análisis comparativo, está basado en la relación de interdependencia entre las pautas matrimoniales y la configuración de los agregados domésticos². Son tres los elementos básicos que caracterizan, según dicho esquema, cualquier sistema familiar y que conforman la organización social de la reproducción: la edad de acceso al matrimonio, la reglas de residencia en la formación de cada núcleo conyugal (es decir, la independencia o no de cada nuevo matrimonio) y la estructura familiar. A partir de las diferentes combinaciones que adoptan estos tres parámetros se distinguen una serie de modelos regionales familiares caracterizados por un régimen matrimonial y una estructura predominante del hogar.

Siguiendo esta línea de investigación, los historiadores de la población vasca han trazado una geografía de la nupcialidad a partir de los grandes parámetros del modelo matrimonial y sus especificidades comarcales³. Desde un análisis regional y comparado, el País Vasco holohúmedo se encuadra en la franja atlántica europea, que se extiende desde el Norte de Portugal hasta Escandinavia, caracterizada por una restricción y retraso de su nupcialidad. Este régimen matrimonial contrasta con el modelo del País Vasco interior, de bajas edades nupciales y matrimonio muy extendido y similar al de la España interior.

² Véanse las obras clásicas de los precursores del concepto de «modelo matrimonial occidental» y del «sistema familiar europeo», en LASLETT, P.: «Introduction: The History of the family» en LASLETT, P. y WALL, R. (Eds.): *Household and Family in Past Time*, Cambridge, 1972; HAJNAL, J.: «European Marriage Patterns in Perspective», en GLASS, D. V. y EVERSLEY, D.E.C. (Eds.): *Population in History. Essays in Historical Demography*, London, 1965, pp. 101-146; LASLETT, P., WALL, R. y ROBIN, J. (Eds.): *Family Forms in Historic Europe*, 1983, Cambridge. La medida que se fue profundizando en el debate sobre la historia de la familia, se propusieron nuevas clasificaciones sobre los sistemas de organización familiar que se definían más por las condiciones en las cuales se forman y se reproducen, que por la forma que toma el grupo doméstico. Véase un resumen y valoración en BURGUIÈRE, A.: «Pour une typologie des formes d'organisation domestique de l'Europe moderne (XVI-XIX siècles)», *Annales E.S.C.*, n.º 3, mai-Juin, 1986, pp. 639-655; ROWLAND, R.: «Nupcialidad, familia, mediterráneo», *Boletín de la Asociación de Demografía Histórica*, Vol. V, n.º 2, 1987, pp. 243-261; ROWLAND, R.: «Sistemas matrimoniales en la Península Ibérica (siglos XVI-XIX). Una perspectiva regional», en PÉREZ MOREDA, V. y REHER, D.S. (Eds.): *Demografía histórica en España*, Madrid, 1988, pp. 128-137; DELILLE, G.: «La historia de la familia en Italia: trabajos recientes y problemas metodológicos», en CHACÓN, F. (Ed.): *Familia y sociedad en el Mediterráneo Occidental. Siglos XV-XIX*, Murcia, 1987, pp. 263-279.

³ En todos los casos se ha realizado en base a la información censal de tipo agregado que aporta el censo de Floridablanca y el de 1887. GARCÍA-SANZ MARCOTEGUI, A.: «La evolución demográfica vasca en el siglo XIX (1787-1930). Tendencias generales y contrastes comarcales de la nupcialidad y la fecundidad», *Historia de Euskal-Herria. II Congreso Mundial Vasco*, Bilbao, 1987; GARCÍA-SANZ MARCOTEGUI, A.: «La diversidad de modelos matrimoniales en el País Vasco en los siglos XVIII y XIX. Algunas reflexiones», *Ernaoa*, Vol. 5, 1988, pp. 53-61; ORTEGA, A.R. «Matrimonio, fecundidad y familia en el País Vasco a fines de la Edad Moderna», *Boletín de la Asociación de Demografía Histórica*, Vol. VII, n.º 1, 1989, pp. 47-74.

De la misma manera, con el afán de sistematizar la relación entre regímenes matrimoniales y estructuras familiares se han realizado dos intentos de trazar un mapa de estructuras familiares por localidades y comarcas. Por una parte, A.R. Ortega *et al*⁴, partiendo de las matrículas de feligreses realizadas entre 1880 y 1889, presentaron una dicotomía mundo rural/mundo urbano como eje explicativo de la geografía de las estructuras familiares. En la Vizcaya rural el porcentaje de agregados domésticos clasificado como extenso o múltiple era superior al 30%, lo que significa que adoptaba como modelo preferencial la familia de tipo complejo. Por el contrario, la Vizcaya urbana, compuesta por un conjunto de villas y las zonas de incipiente industrialización, presenta un panorama mucho más diverso según su especialización socioeconómica.

Por otra parte, en el contexto de un ambicioso trabajo por trazar una geografía completa de los sistemas familiares en España a partir del censo de 1860, F. Mikelarena⁵ ha identificado la España troncal con casi toda la región de Cataluña, la provincia de Huesca, el Norte de Zaragoza, el Norte de Navarra (los partidos judiciales de Pamplona, Aoiz y Estella), así como la totalidad de Guipúzcoa y algunos partidos judiciales de Vizcaya, Santander, Asturias, Lugo, Teruel y Valencia.

El mapa sobre los sistemas de herencia no presenta en absoluto una imagen homogénea de las provincias vascas y sobre todo, el comportamiento de los vizcaínos dista mucho de la uniformidad que se daba en la vecina Guipúzcoa. Las pautas de estructuración familiar en la Vizcaya costera, el distrito que engloba el Gran Bilbao así como la Vizcaya occidental (Encartaciones) no responden al modelo troncal con la intensidad que se produce en la Vizcaya oriental e interior. Son resultados no concordantes con lo esperado y ya publicados por A.R. Ortega *et al* sobre estructuras familiares a finales del s. XIX en esta provincia. La razón aducida es que los autores del censo de 1860 tendían a no identificar con un mismo hogar las unidades conyugales corresidentes de distintas generaciones en algunos partidos judiciales vizcaínos.

Después de manejar padrones municipales fechadas en este período (1857 y 1860)⁶, hemos podido comprobar que no es así en Vizcaya y que, por lo tanto, se hace necesario profundizar en otras razones de índole social o económica. Teniendo presentes las grandes transformaciones que tuvieron lugar en el agro vasco a lo largo del período de entreguerras (1839-1876),

⁴ ORTEGA BERRUGUETE, A.R., FERNÁNDEZ, A.B., RODRÍGUEZ, M., MACÍAS, O. y ACEDO, B.: «Nupcialidad y familia en el País Vasco peninsular a través del censo de 1887», *II Congreso Mundial Vasco*, Bilbao, 1987, Vol. 2, pp. 265-266.

⁵ MIKELARENA, F.: «Las estructuras familiares en la España tradicional: geografía y análisis a partir del censo de 1860», *Boletín de la Asociación de Demografía Histórica*, Vol. X, n.º 3, 1992, pp. 22-28.

⁶ ARBAIZA, M.: *Estrategias familiares y Transición Demográfica en Vizcaya, 1825-1930*, Tesis doctoral inédita, Leioa, 1994.

derivadas de las sucesivas desamortizaciones y consiguiente colonización de nuevas tierras, pensamos que no es precisamente ésta la fecha censal más representativa de una sociedad de Antiguo Régimen en el País Vasco. En el contexto del nuevo marco liberal que se impulsa a partir de 1841, se produjeron profundos cambios institucionales que impulsaron aquellos factores de disolución en la base social tradicional y que teóricamente, sustentan el sistema de reproducción social troncal. Es razonable suponer que algunas transformaciones en la estructura de la propiedad y formas de explotación de la tierra, así como la extensión de nuevas relaciones sociales capitalistas puedan estar explicando sistemas familiares no troncales en un amplio espacio de la provincia de Vizcaya, especialmente vinculado a economías más asalarizadas. Pero no adelantemos acontecimientos.

3.1.1. Las formas externas del hogar preindustrial

Ya que está sin resolver la geografía de los sistemas familiares en plena sociedad preindustrial vasca, vamos a aprovechar la ocasión que nos brinda una fuente de análisis como el Censo de Policía ejecutado en 1825 (tabla 3.1) para comenzar por una aproximación a la estructura del hogar, y al sistema matrimonial determinante de la dinámica demográfica de una población.

Es verdad que no abarcamos el conjunto de la geografía vizcaína y que, por lo tanto, queda pendiente para futuras investigaciones establecer una geografía completa a través de esta misma fuente⁷. No obstante, la personalidad social y económica de las poblaciones analizadas si nos permite comprender las bases sociales y económicas que explican y sustentan unos sistemas familiares u otros, así como pautas de reproducción socialmente diversificadas. Para dar un mayor apoyo estadístico al colectivo de población que vive en centros urbanos, se han completado nuestros resultados con los publicados para Bilbao en una obra de reciente edición⁸. Cabe recordar que Bilbao, además de capital administrativa de la provincia, era el principal puerto cantábrico así como la capital financiera del País Vasco y por consiguiente, representa nitidamente las pautas de reproducción de economías asalarizadas, con una población básicamente dedicada a las manufacturas y los servicios⁹.

⁷ Se está desarrollando en el seno del Departamento de Historia Contemporánea de la Universidad del País Vasco un trabajo de investigación sobre este tema a partir de una exhaustiva informatización de los padrones municipales de 1825, 1857/60, 1877/87, 1900/10 y 1920/30.

⁸ Véanse los capítulos 2 y 3 de González Portilla, M. (coord): *Bilbao en la formación del País Vasco Contemporáneo. Economía, sociedad y población*, Bilbao, 1996, pp. 184-319, obra en la que he tenido la oportunidad de participar. En cualquier caso quiero agradecer la generosidad de A. Pareja a la hora de utilizar los datos del censo de Policía de Bilbao de 1825.

⁹ GONZÁLEZ PORTILLA, M. (COORD): *ibidem*, pp.

Tabla 3.1

Pautas de nupcialidad y estructuras familiares por zonas (1825)

	Sistema matrimonial					Im
	Hombres		Mujeres			
	Smam	celibato	Smam	celibato	nup. fem*	
Vizcaya Rural						
Vizc.occidental (Encart.)	25,8	3,3	24,3	4,8	59,4	0,583
Vizc.oriental (Durangues.)	28,0	5,6	24,7	8,8	55,7	0,526
Vizcaya Urbana						
Villas	26,3	5,0	24,5	11,4	56,9	0,559
Bilbao	27,4	8,8	27,6	12,5	42,9	0,390
	Estructuras familiares					
	I	II	III	IV	V	(IV+V)
Vizcaya Rural						
Vizc.occidental (Encart.)	2,9	1,6	74,9	11,1	9,5	20,6
Vizc.oriental (Durangues.)	2,0	2,7	63,9	18,7	12,7	31,4
Vizcaya Urbana						
Villas	7,8	5,8	67,2	15,7	3,3	19,0
Bilbao	6,1	3,3	73,2	11,3	6,0	17,3

Fuente: Padrón de Policía de 1825. Los datos de Bilbao han sido publicados en González Portilla, M. (coord.), *Bilbao en la formación del País Vasco Contemporáneo. Economía, sociedad y población*, Bilbao, 1996, pp. 268 y 272

* Relación entre mujeres casadas entre 15-49 años y total de mujeres entre 15 y 49 años.

I = solitario, II = sin estructura, III = nuclear, IV = extensa, V = múltiple, (IV + V) = compleja.

Los datos no hacen sino corroborar la idea de que los vizcaínos, al igual que el resto de los vascos del área atlántica se casaron tarde. Tanto la tabla 3.1, por conjuntos socioeconómicos, como los datos desagregados por localidades, recogidos en el apéndice II, muestran unos comportamientos que se identifican con el «modelo matrimonial occidental», caracterizado fundamentalmente por una edad de acceso al matrimonio tardía, siempre por encima de los 24 años en las mujeres y superiores a los 25 para los varones. Es especialmente significativo el gran retraso con el que tanto las mujeres como los hombres acceden al matrimonio en Bilbao. Por otra parte, se puede observar que las variaciones territoriales en la intensidad matrimonial vienen determinadas fundamentalmente por el celibato definitivo. Las mujeres parecen estar abocadas a un fuerte grado de soltería en las villas, algo menor pero relativamente alto en tierra duranguesa, y muy bajo en las Encartaciones.

Los resultados demuestran, asimismo, que las estructuras familiares asociadas a estas estrategias matrimoniales se mueven entre la familia

troncal como norma o modelo preferente en aquellas localidades situadas en la Vizcaya oriental —tierra llana duranguesa—, por un lado, y el modelo de familia nuclear con regla de formación neolocal propio del mundo urbano —villas y Bilbao— por otro, pasando por un área que se comporta como una zona de transición entre el modelo troncal y el modelo nuclear, la población rural de la Vizcaya occidental.

Se aprecia especialmente el contraste entre villas y anteiglesias. El mundo urbano reproduce el modelo clásico de familia occidental nuclear, con un matrimonio tardío y una regla de residencia neolocal. Aunque se dio cierta complejidad en su estructuración familiar, entre el 17 y el 19%, el escaso porcentaje de hogares múltiples indica que la coresidencia familiar no responde a prácticas hereditarias de carácter indiviso, como en el caso de las anteiglesias del Duranguesado, sino al desarrollo de una serie de lazos de solidaridad familiar o acogida de parientes en determinadas fases vitales. Se pone así de relieve la especificidad de un colectivo urbano que no es posible percibir en su justa dimensión desde una división exclusivamente comarcal.

Es interesante señalar que todos los colectivos analizados adoptan comportamientos propios de un régimen de baja presión estando, sin embargo, sustentados por sistemas familiares distintos. La combinación de los parámetros utilizados hasta el momento, demuestra que el modelo matrimonial occidental o de baja presión estuvo sostenido por una variedad de formas familiares y que, por lo tanto, la elevada edad al matrimonio, o la mayor o menor extensión del mismo, no están necesariamente vinculadas a un predominio o tendencia hacia una estructuración troncal.

Si profundizamos en las pautas de formación del hogar a través de una relación entre el matrimonio, la creación de un nuevo agregado doméstico y acceso a la jefatura de la familia, en las distintos colectivos sociales —gráficos 3.1 al 3.6— se puede comprobar que patrilocalidad y neolocalidad conviven en este territorio y que probablemente se complementan e interrelacionan.

Las distintas formas de relación entre el matrimonio y la sucesión o dirección del agregado doméstico se explica, por un lado, por los dos sistemas de herencia que conviven en territorio vizcaíno, el sistema troncal y el derecho castellano. El primero basado en la combinación de dos principios, la libertad de testar y la troncalidad, daba como resultado un sistema proindiviso. El descendiente elegido para suceder al cabeza de familia coresidía con los padres una vez casado, sin derecho a disfrutar de la autoridad familiar. El derecho castellano regía en aquellas villas que fueron fundadas por concesión de fuero real. Lógicamente en estos enclaves urbanos, donde predomina una composición nuclear de los agregados domésticos, el matrimonio coincide prácticamente con el acceso a la jefatura de la familia (gráfico 3.1 y 3.2). La fundación de un nuevo hogar está necesariamente vinculada al matrimonio.

Gráficos 3.1 a 3.4

Pautas residenciales de los nuevos núcleos conyugales¹⁰
(Relación matrimonio y sucesión en la dirección del agregado doméstico)

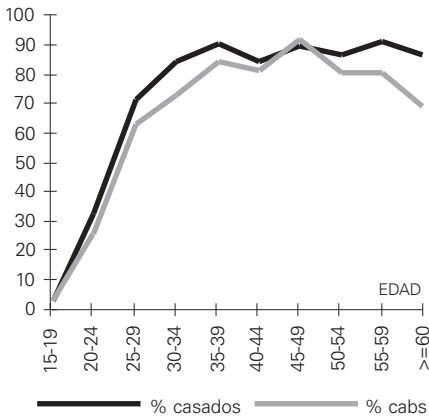


Gráfico 3.1
Villas (mujeres)

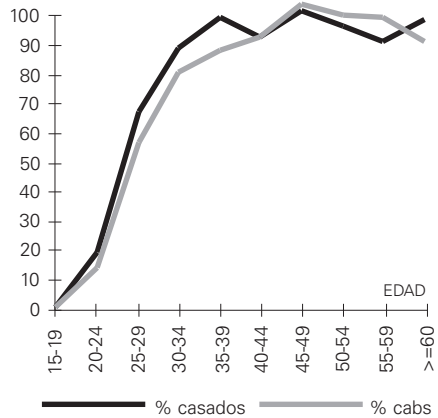


Gráfico 3.2
Villas (hombres)

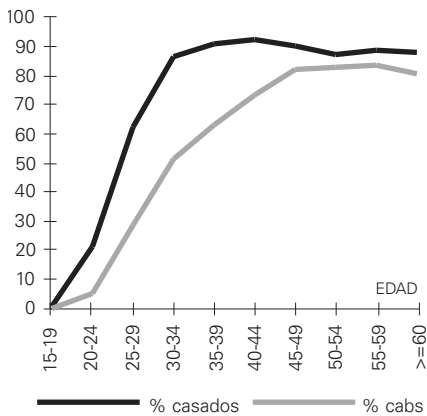


Gráfico 3.3
Vizcaya oriental (mujeres)

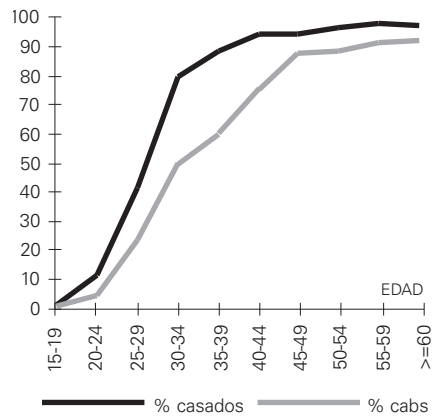


Gráfico 3.4
Vizcaya oriental (hombres)

Fuente: Padrón de Policía de 1825.

¹⁰ En el caso de las mujeres el indicador «%cabs» recoge a las mujeres casadas con el cabeza de familia de cada hogar. En el apéndice IV se recogen los datos originales: porcentaje de hombres y mujeres casados por grupos de edad y porcentaje de hombres (cabezas de familia) y mujeres (cónyuges del cabeza de familia).

Gráficos 3.5 y 3.6

Pautas residenciales de los nuevos núcleos conyugales^{10 bis}
(Relación matrimonio y sucesión en la dirección del agregado doméstico)

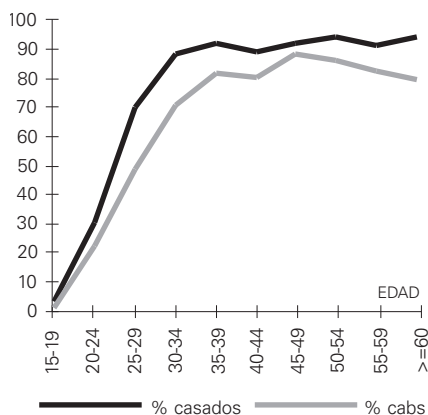


Gráfico 3.5

Vizcaya occidental (mujeres)

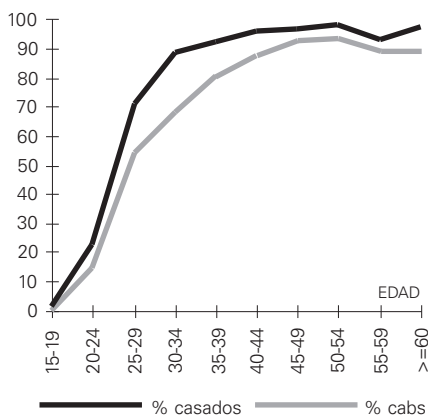


Gráfico 3.6

Vizcaya occidental (hombres)

Fuente: Padrón de Policía de 1825.

Por otro lado, se puede comprobar que entre las familiares rurales, los dos colectivos analizados asumen en distinto grado la práctica de la norma jurídica. Según las pautas de formación troncal aplicadas en la Vizcaya oriental (Duranguesado), el momento de constitución de un núcleo conyugal, representado por la edad de acceso al matrimonio, no suponía el inmediato acceso a la jefatura del hogar. Aunque el 80% de hombres y mujeres estaban ya casados a los 30 años, hasta los 45 años no accedían de forma mayoritaria a la jefatura familiar (gráficos 3.3 y 3.4).

En el caso de la Vizcaya occidental (Encartaciones) es interesante comprobar el predominio de pautas neolocales, a pesar de reunir las condiciones de zona rural organizada en pequeñas explotaciones familiares. De forma mayoritaria, cada matrimonio suponía la creación de una nueva célula social (gráficos 3.5 y 3.6). Sin embargo, su tardía edad al matrimonio pone de relieve la existencia de una serie de factores que retrasaban la nupcialidad también en esta región. A la luz de los trabajos sobre siste-

^{10 bis} En el caso de las mujeres el indicador «%cabs» recoge a las mujeres casadas con el cabeza de familia de cada hogar. En el apéndice IV se recogen los datos originales: porcentaje de hombres y mujeres casados por grupos de edad y porcentaje de hombres (cabezas de familia) y mujeres (cónyuges del cabeza de familia).

mas familiares¹¹, el problema que se nos plantea, además de la divisibilidad o indivisibilidad del sistema hereditario, es conocer la adecuación familiar o el grado de cumplimiento de los respectivos marcos jurídicos. Ya que, mas allá de la divisibilidad o no de la propiedad, existe un amplio espacio de adecuación entre la norma legal y la práctica social. Las estrategias de adaptación pueden ser distintas e incluso no atenerse al marco jurídico.

3.1.2. **Una visión secular la relación entre pautas matrimoniales y estructuras familiares**

Una visión de larga duración nos ayudará a apreciar, hasta qué punto las formas familiares responden a rasgos estructurales o son expresión de una coyuntura determinada. Vamos a examinar para ello, la evolución del sistema matrimonial y de las estructuras familiares entre los años 1787 y 1889, basándonos en los censos agregados y en un largo listado de padrones de habitantes depositados en los archivos municipales.

Seguimos tomando como muestra una serie de pueblos localizados geográficamente en los dos distritos administrativos que han servido para el análisis de la familia preindustrial (Vizcaya occidental y Vizcaya oriental) así como la población urbana concentrada en las villas. Lamentablemente, no se ha podido tomar una muestra de municipios idéntica debido a la gran dispersión geográfica en la ubicación de los padrones y al desigual estado de las fuentes en cada uno de los Archivos Municipales. Concretamente, hemos tenido enormes dificultades para obtener una serie completa de algunos pueblos de la comarca duranguesa de los cuales se ha tenido que prescindir en este apartado. Como es lógico, para obtener una visión de larga duración de los acontecimientos se ha considerado más adecuado primar como criterio de selección la disposición de una serie continua de padrones en el tiempo. Ante la especial laguna que ofrecía la economía de montaña del Duranguesado, y para aportar una visión del mundo rural algo más completa, se ha optado por completar la muestra con algunos pueblos del interior de Vizcaya, administrativamente incluídos en el partido judicial de Durango, y a su vez representativos de unas estructuras agrarias de montaña. Los resultados se recogen en las tablas 3.2, 3.3 y 3.4.

¹¹ MIKELARENA, F.: «Estructuras familiares en España y en Navarra en los siglos XVIII y XIX: factores etnoculturales, diferenciación socioeconómica y comportamientos estratégicos», *Actas del Segundo Congreso Italo-Ibérico de Demografía Histórica*, Sabona, 1992, pp. 1120.

Tabla 3.2
Edad media al matrimonio en Vizcaya, 1787-1887

	1787	1825	1857	1887
Hombres				
Vizcaya	26,2	*	*	27,2
V. Rural	26,8	26,8	27,4	27,1
<i>Villas</i>				
Bilbao	25,8	27,4	*	27,1
Durango	26,0	25,5	25,6	26,1
Elorrio	26,9	26,6	27,1	29,1
Ermua	26,7	27,6	*	28,2
Villaro	23,5	22,0	*	26,3
<i>Vizcaya occidental (pueblos encartados)</i>				
Baracaldo	24,8	26,6	26,2	26,6
San Salvador del Valle	25,0	*	26,7	27,7
Trucíos	25,2	27,8	25,9	23,8
Zalla	24,8	27,4	26,9	26,3
Gordejuela	26,1	*	25,4	26,1
<i>Vizcaya interior y oriental</i>				
Bérriz	31,6	27,1	30,5	28,9
Aspe-Arrazola-Mañaria-Izurza	27,6	30,0	*	28,0
Ceánuri	28,6	26,0	28,3	27,9
Yurre	27,0	*	*	28,0
Mujeres				
Vizcaya	25,9	*	*	24,2
V. Rural	27,2	25,3	25,7	25,6
<i>Villas</i>				
Bilbao	26,8	27,6	*	24,8
Durango	26,7	23,3	25,7	25,7
Elorrio	27,0	25,5	23,8	26,1
Ermua	25,8	25,3	*	24,8
Villaro	26,6	22,4	*	26,6
<i>Vizcaya occidental (pueblos encartados)</i>				
Baracaldo*	23,9	25,9	25,4	22,2
San Salvador del Valle	24,4	*	25,7	22,2
Trucíos	26,3	27,1	26,4	23,9
Zalla	26,1	26,1	26,0	25,4
Gordejuela	27,3	*	24,0	27,0
<i>Vizcaya interior y oriental</i>				
Bérriz	28,4	25,3	28,2	26,4
Aspe-Arrazola-Mañaria-Izurza	28,3	25,1	*	25,6
Ceánuri	27,6	25,7	25,4	26,0
Yurre	28,1	*	*	25,4

Fuente: Padrones de Población. La edad media de acceso al matrimonio está calculada en base al método Hajnal sobre las proporciones de solteros en cada grupo de edad (Smam). Una de las condiciones necesarias para que el Smam sea fiable es la estabilidad de la población sobre la que se aplica, al menos en los treinta años anteriores al año censal. En el caso de las localidades industriales —Baracaldo, Bilbao y San Salvador— esta condición no se cumplía debido a la fortísima inmigración a la que se ven sometidas a partir de 1877. Es por ello que el indicador recogido se corresponde con las edades al matrimonio en primeras nupcias declaradas por los novios en el Registro Civil en 1887. Los datos de San Salvador del Valle estan tomados del trabajo de PÉREZ FUENTES, P.: *Vivir y Morir en la minas*, Bilbao, 1993, p. 126; los de Bilbao publicados en González Portilla (coord), *op. cit.*, p. 268. El resto son de elaboración propia. Por otra parte los resultados de la Vizcaya Rural responden a una media sin ponderar de los pueblos que mantuvieron a lo largo de todo el período en cuestión una estructura predominantemente agraria (Trucíos, Zalla, Gordejuela, Bérriz, Aspe-Arrazola-Mañaria-Izurza, Ceánuri, Yurre).

Tabla 3.3

Soltería definitiva de hombres y mujeres en Vizcaya, 1787-1887

	1787	1825	1857	1887
Hombres				
Vizcaya	6,0	*	*	8,1
V.Rural	7,7	5,9	7,1	7,1
<i>Villas</i>				
Bilbao(*)	10,5	8,8	*	10,0
Durango	9,1	5,9	13,1	12,2
Elorrio	6,4	5,2	8,0	3,4
Ermua	11,6	0,0	*	0,0
Villaro	5,9	15,0	*	11,0
<i>Vizcaya occidental (pueblos encartados)</i>				
Baracaldo(*)	2,5	3,3	3,6	6,2
San Salvador	0,0	*	*	9,8
Trucíos	6,8	0,0	7,3	14,3
Zalla	16,9	8,2	6,0	4,5
Gordejuela	9,1	*	10,0	13,3
<i>Vizcaya interior y oriental</i>				
Berriz	6,7	*		
Aspe-Arazzola-Mañaria-Izurza	2,6	4,9	*	6,0
Ceánuri	6,7	7,5	4,5	6,8
Yurre	2,1	*	*	5,0
Mujeres				
Vizcaya	9,6	*	*	9,6
V. Rural	9,5	7,5	7,5	6,6
<i>Villas</i>				
Bilbao	15,5	12,5	*	13,5
Durango	14,0	15,0	13,2	13,3
Elorrio	15,1	7,9	9,6	10,9
Ermua	14,1	9,1	*	0,0
Villaro	10,6	11,0	*	3,8
<i>Vizcaya occidental (pueblos encartados)</i>				
Baracaldo	5,3	2,9	3,8	4,2
San Salvador	0,0	*	*	0,0
Trucíos	7,6	0,0	6,0	21,1
Zalla	5,6	9,3	3,6	5,0
Gordejuela	8,6	*	11,5	6,3
<i>Vizcaya interior y oriental</i>				
Bérriz	9,5	7,6	9,4	*
Aspe-Arazzola-Mañaria-Izurza	8,5	9,5	*	0,0
Ceánuri	13,0	5,9	4,7	6,5
Yurre	2,2	*	*	5,4

Fuente: Padrones de Población. La intensidad del matrimonio o celibato definitivo se ha hallado tomando el porcentaje de solteros de 45-49 años cuando se han utilizado los padrones de población local. Para 1787 se ha tomado el tramo de 40 a 50 años. El cálculo realizado para el conjunto de la provincia a partir de los censos oficiales publicado por el INE se ha realizado a partir del tramo de edad de 46-50 años. Los resultados de la Vizcaya Rural responden a una media sin ponderar de los pueblos que mantuvieron a lo largo de todo el período en cuestión una estructura predominantemente agraria (Trucíos, Zalla, Gordejuela, Bérriz, Aspe-Arazzola-Mañaria-Izurza, Ceánuri, Yurre). Los datos de 1887 de San Salvador del Valle están publicados en PÉREZ FUENTES, P.: *op. cit.*, p. 123, y los de Bilbao están publicadas en Gonzaléz Portilla (coord), *op. cit.*, p. 268.

El patrón matrimonial apenas varió en sus rasgos externos. El sistema de baja presión se mantiene a lo largo del siglo XIX tanto en el medio rural como urbano, excepto en las áreas industriales que surgen al borde las nuevas plantas industriales de la Ría, representadas por Baracaldo y San Salvador del Valle. Son las edades de contraer matrimonio las que aportan estabilidad al modelo ya que, aunque oscilaron en un intervalo de 24 a 27 años para las mujeres y 25 a 28 años para los hombres, se mantuvieron con unos niveles propios de un régimen de baja presión (tabla 3.2).

Junto a esta tendencia a la estabilidad en aquellos rasgos que definen el modelo matrimonial, también se aprecian variaciones que indican la extrema sensibilidad de la nupcialidad a la coyuntura económica. Podemos observar que a lo largo del s. XIX se atemperan aquellos rasgos de matrimonio restrictivo y tardío de las zonas más agrícolas de la Vizcaya oriental e interior. El análisis del modelo matrimonial basado en el censo de Floridablanca encubre una coyuntura agraria sumamente crítica y recesiva. La evolución de la nupcialidad a lo largo de la primera mitad del s. XIX, por el contrario, anuncia una coyuntura expansiva dentro una sociedad aún tradicional, que podría estar explicada por las transformaciones en la estructura agraria derivadas de la desamortizaciones —y consiguiente roturación de nuevas tierras—, la intensificación de cultivos con la introducción de la patata, la reorientación hacia una agricultura comercial, etc.

Por el contrario, las localidades menos agrarias y más dependientes de otros sectores económicos, como la Vizcaya occidental o incluso el mismo Bilbao, muestran una tendencia opuesta en este primer tercio del s. XIX. Sus edades al matrimonio aumentan entre 1787 y 1825. Estamos ante colectivos económicamente relacionados con la coyuntura del sector industrial, que precisamente no atraviesa, en vísperas de la primera guerra carlista, sus mejores momentos.

En una visión de largo plazo se confirma de nuevo que un mismo modelo matrimonial, tardío y restrictivo, está simultáneamente sustentado por dos sistemas familiares distintos. La coexistencia de dos formas de estructuración familiar, nuclear y troncal, asociadas a modos de vida urbano y rural respectivamente, es otro de los rasgos estructurales entre la población vizcaína.

Aunque la muestra es algo reducida para llegar a conclusiones definitivas, a la luz de los resultados sí se pueden perfilar algunas hipótesis sobre las adaptaciones de la estructuración familiar a las transformaciones sociales y económicas del s. XIX. Podemos avanzar así, algunos de los elementos que sustentan o diluyen el sistema familiar en el espacio vasco en los que intentaremos ir profundizando a lo largo de este trabajo.

Si contrastamos los regímenes matrimoniales y las estructuras familiares a ellos asociadas, con aquellos otros aspectos sociales y económicos

que conocemos, se puede comprobar que en aquellas áreas que mantuvieron una estructura socio-económica eminentemente agraria, el sistema caracterizado por una tardía edad de acceso al matrimonio estuvo asociado de forma estable a pautas de estructuración familiar troncal. La evolución de las estructuras familiares a lo largo del s. XIX en la Vizcaya rural permite sacar como conclusión que la troncalidad responde a factores de tipo cultural, es decir, está arraigada de tal forma entre la población campesina que constituye la forma de organización preferente, pero que se dan también oscilaciones que permiten aventurar la influencia de otros factores de tipo social y económico.

Tabla 3.4
Estructuras familiares en Vizcaya, 1787-1889/1900

	1825			1857			1889/1900		
	exten.	múlt.	comp.	exten.	múlt.	comp.	exten.	múlt.	comp.
<i>Villas</i>									
Bilbao	11,3	6,0	17,3	*	*	*	15,4	3,4	17,3
Durango	15,3	2,4	17,7	11,1	3,8	14,9	18,7	3,3	21,9
Elorrio	17,4	10,6	28,0	21,5	7,3	28,8	*	*	*
<i>Vizcaya occidental</i> (pueblos encartados)									
Baracaldo	14,4	9,1	23,5	16,5	9,3	25,8	17,9	0,7	18,6
San Salvador del Valle	*	*	*	*	*	*	15,5	1,5	17,0
Trucíos	1,1	9,1	10,2	25,0	12,2	37,2	15,5	16,6	32,1
Zalla	12,1	11,6	23,7	19,9	8,5	28,4	13,0	9,6	22,6
Gordejuela	*	*	*	16,2	9,5	25,7	13,4	9,2	22,6
<i>Vizcaya interior</i> <i>y oriental</i>									
Bérriz	13,3	14,9	22,8	19,0	5,2	24,2	19,6	13,5	33,1
Ceánuri	16,1	8,5	24,6	15,5	8,3	23,8	15,7	8,6	24,3
Yurre	10,1	11,1	21,2	*	*	*	15,6	12,8	28,4

Fuente: Padrones de Población. Los datos de 1887 de San Salvador del Valle están publicados en PÉREZ FUENTES, P.; *op. cit.*, p. 156 y los de Bilbao están publicadas en GONZÁLEZ PORTILLA (coord), *op. cit.*, p. 272.

Así, por ejemplo, este sistema troncal desaparece o se desnaturaliza en la segunda mitad del s. XIX en aquellas localidades rurales que experimentan el impacto industrial, en el contexto de una nueva organización social típicamente capitalista. Las comunidades industrial y minera —Baracaldo y de San Salvador del Valle— configuradas por trabajadores inmigrantes se sustraen a la dinámica anterior, reduciendo drásticamente la edad al

matrimonio de las mujeres, y alterando el modelo familiar hacia una preponderancia de pautas nucleares.

Por el contrario, la pervivencia y afianzamiento a finales del s. XIX de una estructura agraria basada en la explotación directa de la tierra en las localidades rurales, parece una condición para su desarrollo. Aunque sería necesario contrastar las estrategias de composición familiar con las bases materiales sobre las que se asientan —la estructura de la propiedad, las formas de explotación de las nuevas tierras desamortizadas, las prácticas de una agricultura de corte capitalista, con contratos de arrendamiento y formas de explotación más gravosas etc.—, se puede afirmar que el modelo de familia troncal pervivió allí donde se mantuvo una estructura agraria basada en pequeñas explotaciones familiares tradicionales.

Por otra parte, teniendo presente la intensidad de la estructuración troncal familiar en las fechas analizadas, parece que aunque el sistema troncal fuera socialmente preferencial, a lo largo de la primera mitad del s. XIX (en 1825 y 1857) no se dieron las mismas condiciones que a finales de dicha centuria. Desde un punto de vista social, la consolidación de este modelo estaría basado en el predominio del pequeño labrador, propietario o arrendatario, que desarrolla la cultura del individualismo agrario según el cual la conservación de la casa y del patrimonio troncal eran objetivos fundamentales. Era necesario disponer de tierra, bien en propiedad bien en usufructo, con suficiente estabilidad y garantías de perpetuación sobre los derechos de la misma.

Desde esta explicación se podría entender porqué las prácticas troncales se extendieron a aquellas economías familiares más protoindustriales de la Vizcaya occidental, que a comienzos del s. XIX mostraban un predominio de formas nucleares. Es el caso de los hogares ubicados en la Vizcaya occidental (Trucíos, Zalla), que experimentaron una complejización de sus estructuras domésticas entre 1825 y 1857. En estas fechas, en las que aún no se había extendido la concentración fabril más allá de los límites bilbaínos, amplios colectivos rurales sufrieron una agriculturización en su modo de vida derivada de la crisis de la siderurgia tradicional y de la pérdida de las posibilidades que ofrecían las actividades extraagrarias que dicha industria generaba.

Por otra parte la naturaleza de las relaciones sociales y de producción asociadas a determinadas formas de explotación de la tierra de tipo capitalista, debieron obstaculizar la estabilidad necesaria para adoptar la estrategia de herencia proindiviso. Aunque en los pueblos de la Vizcaya oriental apenas varía la complejidad familiar, que se mantiene entre el 20 y 25 por cien, si tomamos el hogar de tipo múltiple como indicador de la coresidencia intergeneracional propia de las prácticas troncales, se aprecia cierta tendencia a disminuir la intensidad de las mismas. Las pautas nupciales de esta primera mitad del s. XIX nos indicaban a su vez que estamos en una

coyuntura expansiva en la que desaparecen algunos de los obstáculos que impedían, a finales del s. XVIII, la formación de nuevos hogares. La asalarización o proletarización de la población, tanto en el medio rural como urbano, tiende a disolver la base sobre la que se asienta la reproducción de la familia troncal.

Es a finales del s. XIX cuando se afianzan definitivamente las prácticas troncales. Sabiendo que se produjo una reorientación de capitales hacia la industria y por lo tanto, se abandona la tierra como fuente básica de ingresos para las élites sociales inversoras, pensamos que esta tendencia estuvo asociada a una mayor estabilidad de las familias labradoras sobre la explotación agraria.

El sistema familiar urbano, por su parte, se caracteriza por la continuidad y estabilidad en el tiempo. El colectivo de población asalariada y agrupada en torno a las villas, especialmente alrededor de Bilbao, mantuvo un sistema de reproducción sociofamiliar basado en un matrimonio tardío y la independencia conyugal como precondition para el matrimonio. Este sistema demuestra una gran capacidad de adaptación al cambio histórico y de flexibilidad del sistema social.

Es interesante comprobar que el patrón matrimonial masculino de los nuevos núcleos urbano-industriales que surgen —Baracaldo y San Salvador del Valle— prácticamente no varió al menos en sus rasgos externos. Los trabajadores de la industria y de la minería se siguen casando tarde, entre los 26 y 27 años. Cabe preguntarse qué tipo de relación tiene la formación del agregado doméstico con la intensidad nupcial y la edad de acceso al matrimonio en áreas de intensa asalarización. Aunque la asalarización generó más oportunidades de empleo y por lo tanto, teóricamente, se debió reactivar el ritmo de formación de hogares, hay otros factores sociales como la posibilidad de acceder a una vivienda, los salarios reales y las condiciones de vida de la población, que están retrasando y conteniendo la nupcialidad masculina. Por otra parte, la disparidad de comportamientos entre hombres y mujeres en esta zona industrial, anuncia la necesidad de barajar factores de índole cultural, relacionados con el papel de hombres y mujeres en la formación familiar, a la hora de explicar los sistemas matrimoniales y familiares.

La experiencia investigadora ya ha puesto de relieve que la relación entre regla de formación familiar y sistema matrimonial que sirve de base y sobre la que se construyen algunos modelos europeos es indeterminada¹². R. Rowland puso en entredicho las relaciones de causalidad intrínsecas que se establecieron en un momento dado, entre la nupcialidad y la estructura familiar, y entre la primera y la formación del agregado doméstico, cuestionando así los fundamentos metodológicos en los

¹² ROWLAND, R.: «Nupcialidade, Familia, Mediterraneo», *op. cit.*, p. 132.

que se sustentan los modelos de familia en la Europa Occidental, así como los parámetros utilizados. El contraste entre el ejemplo catalán y el vasco, ambos bajo el dominio troncal pero con sistemas nupciales distintos derivados de prácticas sucesorias diferentes, ha puesto de manifiesto que la patrilocalidad no lleva implícita una edad tardía o temprana al matrimonio. Asimismo, la comparación entre el modelo del Sur español¹³ y la familia de la Europa Noroccidental, ambos con reglas de formación neolocal donde cada matrimonio supone un nuevo agregado doméstico, ha demostrado que la neolocalidad no está necesariamente relacionada con un sistema de baja o de alta nupcialidad, sino que ambos son posibles.

Esta idea tiene gran vigencia en el espacio vasco, donde la relación entre sistemas matrimoniales y estructuras familiares que se reproducen en su interior cobra una gran complejidad y variedad. La historiografía ha puesto de relieve la dicotomía ya explicada, entre el modelo troncal asociado al área holohúmeda y el modelo nuclear propio del Sur del País Vasco, cercano a los parámetros propios de la meseta¹⁴. Por nuestra parte hemos podido comprobar que en un territorio histórico como Vizcaya, que se rige por un sistema jurídico foral de sucesión indivisa y bajo un mismo sistema matrimonial de baja presión, se están desarrollando una pluralidad de sistemas familiares. ¿Cuál es, entonces, el soporte de las estrategias matrimoniales y en definitiva de la capacidad reproductora de una sociedad de tipo antiguo?

Tal y como Rowland concluye, no se pueden definir los sistemas familiares en términos de «interdependencia» entre edades al matrimonio, regla de residencia y estructura familiar. La no existencia de esta interrelación está fundamentada en que la edad al matrimonio es una variable dependiente, determinada no por la neolocalidad o patrilocalidad, sino por el conjunto de factores sociales y económicos que propician un ritmo de formación de hogares u otro. Esto significa que los sistemas matrimoniales, aunque estén sustentados en una estructura familiar, están siendo determinados por factores externos a dichas estructuras. A la hora de desentrañar los elementos explicativos de la familia, y por extensión los factores que intervienen en el proceso de reproducción social, hacemos nuestra la sugerencia de tomar elementos externos a esa relación entre sistema matrimonial y estructura familiar. Suscribimos la necesidad de buscar ex-

¹³ Una serie de artículos para definir el modelo mediterráneo marcaron un hito en la discusión sobre si existió o no un modelo único en el Sur español. Véase CASEY *et al*, *La familia en la España Mediterránea (siglos XV-XIX)*, Barcelona, 1987; CHACÓN, F.: *Familia y sociedad en el Mediterráneo Occidental. Siglos XV-XIX*, Murcia, 1987.

¹⁴ Es en Navarra y en Alava en donde se puede observar esta complejidad, tal y como lo demuestran GARCÍA SANZ, A.: «La evolución demográfica vasca en el siglo XIX», *op. cit.*; MIKELARENA, F.: *Demografía y familia en la Navarra tradicional*, Pamplona, pp. 244-272.

plicaciones a las conductas del grupo doméstico más allá de los parámetros enunciados hasta ahora¹⁵.

Es por ello, que una vez obtenida una visión de larga duración de los parámetros que definen los sistemas matrimoniales y de las estructuras familiares, es nuestra intención pasar de la simple descripción de los tipos de hogar, a la reconstrucción de los modelos de organización familiar que se reparten en el espacio vizcaíno en vísperas de la transición hacia una nueva sociedad plenamente capitalista. Reconociendo los límites del ejercicio laslettiano para comprender la interrelación entre individuo, hogar y sociedad, se trata de entrar en la lógica del sistema familiar.

3.2. LA REPRODUCCIÓN SOCIAL A TRAVÉS DE LAS ESTRATEGIAS MATRIMONIALES EN LA SOCIEDAD PREINDUSTRIAL

Para profundizar en los factores que median entre la edad matrimonial y la estructura familiar, analizaremos la circulación de bienes y recursos dentro de la familia vizcaína, que explican, en última instancia, el sistema de reproducción social. Si el matrimonio es una operación económica, las formas de acceso a los recursos y las condiciones precedentes para crear las condiciones de viabilidad condicionan inevitablemente este acto. Para ello analizaremos la relación entre las reglas de formación del hogar las fuentes de recursos en la fase prematrimonial —tanto en el interior del hogar vía sistema hereditario como en los mercados locales y comarcales— con la propia constitución matrimonial. Factores que cobran especial interés a la hora de clasificar los elementos que condicionaban o limitaban el matrimonio tardío.

Sabemos, por otra parte, que las estrategias matrimoniales estaban estrechamente vinculadas a la familia a través de una estructura interna jerárquica. Es decir, además de las circunstancias sociales y económicas que explican este acontecimiento, y que nos hablan de una organización social y de unas posibilidades y expectativas económicas bastante distintas, los comportamientos culturales cobran en la estrategia matrimonial una importancia decisiva. En este sentido, se apela a modelos culturales regionalmente específicos y a una cultura socioeconómica de la casa, como única vía explicativa de la naturaleza de la asociación entre nupcialidad y familia¹⁶.

¹⁵ BURGÜËRE, A.: *op. cit.*, pp. 651-654; ROWLAND, R.: «Nupcialidade, Familia, Mediterraneo», *op. cit.*, p. 137; ROWLAND, R.: «Sistemas matrimoniales en la Península Ibérica (siglos XVI-XIX). Una perspectiva regional», *op. cit.*, pp. 123-128; DELILLE, G.: «La historia de la familia en Italia: trabajos recientes y problemas metodológicos», *op. cit.*, pp. 268-269; CHACÓN, F.: «Notas para el estudio de la familia en la región de Murcia durante el Antiguo Régimen», en CASEY, J. et al.: *La familia en la España Mediterránea (siglos XV-XIX)*, 1987, pp. 141-142; MOLL BLANES, I.: «La estructura familiar del campesinado de Mallorca», en CASEY et al., *La familia en la España Mediterránea*, 1987, pp. 212-255.

¹⁶ ROWLAND, R.: «Sistemas matrimoniales en la Península...», *op. cit.*, p. 128.

3.2.1. El ciclo vital individual en la formación del hogar

Se ha realizado en primer lugar una aproximación al ciclo vital individual de hombres y de mujeres. Se han reconstruido las fases de un individuo a lo largo de su vida en relación a su estatus dentro del hogar, es decir, según su relación de parentesco con el cabeza del hogar¹⁷. Hemos distribuido para ello a toda la población por grupos de edad y la hemos clasificado según su relación con el cabeza de familia. De las trayectorias vitales de hombres y mujeres representadas en los gráficos 3.7 al 3.12 es interesante resaltar algunos mecanismos utilizados para la obtención de recursos previos al matrimonio relacionados con la edad de abandono del hogar.

El ciclo vital de quienes residen en los enclaves urbanos (gráfico 3.7 y 3.8) está indicando que donde rige la regla neolocal y cada matrimonio supone la formación de un nuevo agregado doméstico, era necesario pasar por un período de ahorro hasta crear las condiciones necesarias para la independencia económica. Categorías como «criados/as» y «otros» están indicando la permanencia de jóvenes en hogares no parentales. Esta fase es extensible a ambos sexos, aunque en el caso de los jóvenes varones el abanico de posibilidades para lograr ingresos es algo más diverso que en el de las mozas, ya que podían ejercer como aprendices de artesano —recogido en la categoría de «otros»— además de como criados. A veces el proceso de aprendizaje masculino aparece camuflado bajo la categoría de parientes coresidentes que no son sino sobrinos u otros familiares que viven con algún pariente. Las jóvenes que salían de sus hogares para obtener un dinero que les permitiera un matrimonio digno, ejercían mayoritariamente de criadas.

En el área eminentemente troncal (Vizcaya oriental, gráficos 3.9 y 3.10), allí donde rige la patrilocalidad como norma o modelo predominante, se combinan actividades de ahorro previo al matrimonio con otras circunstancias relacionadas con la sucesión en la explotación familiar. Es la cultura desarrollada alrededor de la transmisión del patrimonio inmueble la que determina la trayectoria vital de aquel colectivo que permanece en la casa troncal. Se aminora en parte la tensión por crear las condiciones para la independencia de un nuevo agregado. Ahora bien, queremos resaltar que, al igual que en las ciudades, en este ámbito los hombres y las mujeres pasaban por una fase de ahorro previo que pone de relieve la necesidad de una dote matrimonial también en el medio rural. La relativa importancia de los criados en el interior de los caseríos se explica, probablemente, porque aquellos grupos de labradores no propietarios no tuvieron otro remedio que someterse a un proceso más común al de las villas.

¹⁷ Somos deudores de la metodología de WALL, R.: «Trabajo, bienestar y familia: Una ilustración de la economía familiar adaptativa», en BONFIELD, L., SMITH, R. y WRIGHTSON, K. (Comps), *El mundo que hemos ganado. Estudios sobre población y estructura social*, 1991, pp. 335-340, en su forma de profundizar en esta misma problemática para un pueblo inglés como Colyton.

Gráficos 3.7 a 3.10
El ciclo vital individual de hombres y mujeres¹⁸

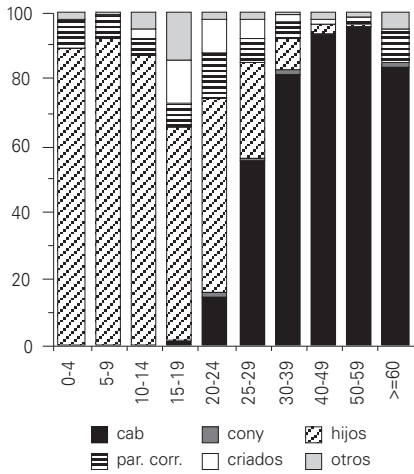


Gráfico 3.7
Villas (hombres)

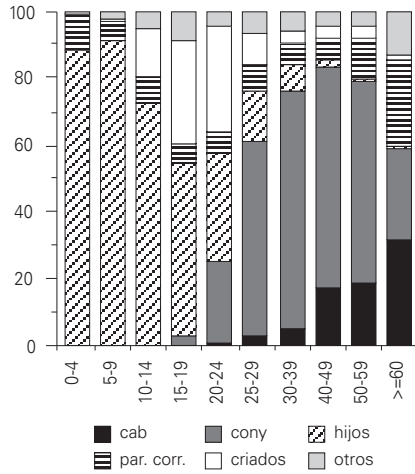


Gráfico 3.8
Villas (mujeres)

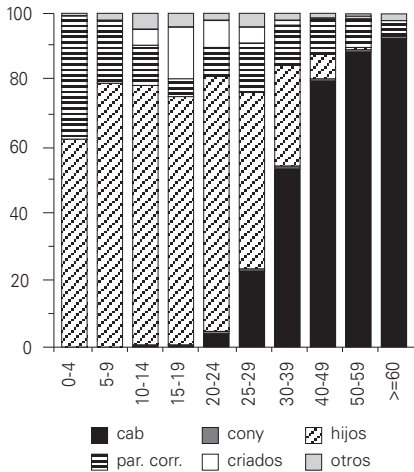


Gráfico 3.9
Vizcaya oriental (hombres)

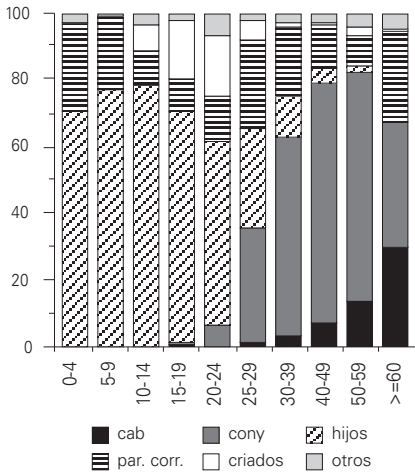


Gráfico 3.10
Vizcaya oriental (mujeres)

Fuente: Padrón de Policía de 1825.

¹⁸ Los datos originales están recogidos en el Apéndice III.

Gráficos 3.11 a 3.12

El ciclo vital individual de hombres y mujeres^{18 bis}

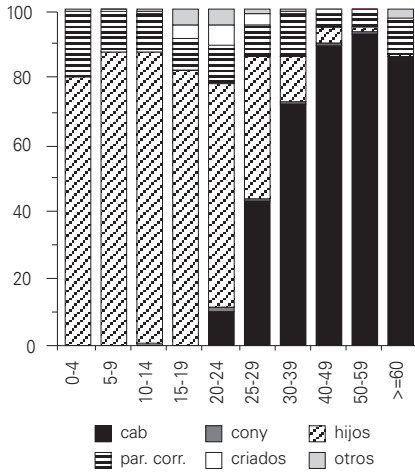


Gráfico 3.11

Vizcaya occidental (hombres)

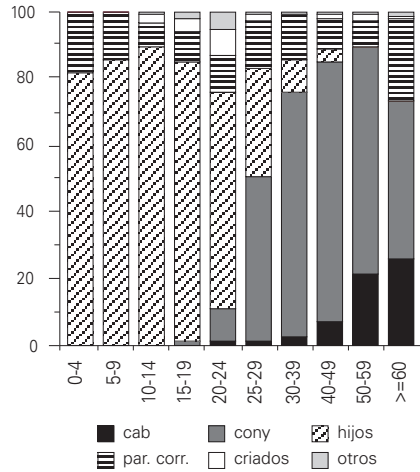


Gráfico 3.12

Vizcaya occidental (mujeres)

Fuente: Padrón de Policía de 1825.

Las familias de la Vizcaya occidental apenas tuvieron posibilidad de desarrollar actividades ligadas al servicio doméstico que permitieran el ahorro de peculio (gráficos 3.11 y 3.12). Barajamos la hipótesis de que se adoptaron otras estrategias de ahorro que no están representadas por los indicadores hasta ahora manejados. Tal y como analizaremos más adelante¹⁹, su entorno ofrecía otras posibilidades de obtención de recursos, mediante trabajos temporales que no suponían una migración definitiva, sino estacional.

Vamos a profundizar en algunas estrategias sociales que marcan el cuándo y de qué forma se accede a los recursos dentro de la familia. Los mecanismos de reproducción social que vamos a analizar se utilizaron en mayor o menor medida en todas las áreas, aunque tienen una mayor o menor implantación según el modelo familiar preferencial:

- a) El conjunto de prácticas sucesorias en torno a la distribución de la riqueza del caserío, el momento de elección del heredero, la

^{18 bis} Los datos originales están recogidos en el Apéndice III.

¹⁹ En el capítulo 4 se hace una reconstrucción de las economías familiares. Al abordar el tema de las actividades extraagrarias se demuestra el peso fundamental que tienen en las economías de las familias encartadas.

transmisión real del patrimonio, así como las vías de herencia masculina o femenina, determinan el modelo matrimonial allí donde rige la patrilocalidad.

- b) La «circulación de jóvenes» antes del matrimonio aparece de forma muy nítida en la representación gráfica del ciclo vital de hombres y mujeres. Este proceso, exhaustivamente tratado como característica fundamental en el modelo de familia de la Europa noroccidental asociado a la regla de formación neolocal, cobra un significado especial en un contexto en el que territorialmente parece predominar el sistema de herencia indiviso. Probablemente, estamos ante una explicación de las condiciones matrimoniales de todo aquel que no heredaba el patrimonio o pertenecía al amplio colectivo de campesinos arrendatarios sin propiedades que heredar. Se está poniendo de manifiesto, de forma indirecta, la importancia que tuvo la dote y el ahorro de peculio en la cultura vasca.
- c) Los datos nos muestran que tanto la posibilidad de heredar como la de salir de casa a edades muy tempranas, afectaba a ambos sexos lo que apunta la existencia de una responsabilidad compartida entre hombres y mujeres a la hora de crear las condiciones de viabilidad que garantizaran el éxito de cada nuevo agregado doméstico.

3.2.2 Estrategias hereditarias en el marco de la troncalidad

El sistema de herencia constituye un elemento determinante para comprender los mecanismos de reproducción social. No en vano marca las posibilidades de acceso a los recursos de los miembros del hogar; establece el quién, la forma y el momento en el que se obtiene la riqueza. Es preciso, en primer lugar, evaluar en que medida la creación de una familia viene condicionada por el sistema de transmisión de la propiedad, entendiendo ésta como una vía fundamental de acceso a la tierra. Allí donde rigen unas prácticas patrilocales y el nuevo matrimonio constituye un momento de reproducción de la casa, las pautas de transmisión de la tierra son una clave explicativa del momento de constitución de dicho matrimonio. Cuestiones como quién es el heredero, cuándo y cómo se decide, constituyen un entramado hereditario que pueden dar como resultado sistemas matrimoniales distintos, aun practicando la indivisibilidad del patrimonio.

a) *Herencia y patrimonio familiar*

El análisis de la trayectoria vital individual en áreas donde se practica la troncalidad, nos mostraba algunas pautas en la elección del sucesor. El proceso de elección de heredero y la asunción de los derechos y obligacio-

nes que genera la jefatura de la casa troncal se realiza por fases. Hombres y mujeres del ámbito rural contraen matrimonio entre los 20 y 30 años, y una vez casados pasan a cohabitar con los padres durante un período de alrededor de diez años en calidad de hijos o de yernos/nueras. Se permanece por lo tanto en el hogar bajo autoridad paterna, hasta que estos mueren.

El principio de la libertad de testar, que concede plena autoridad al jefe de familia para elegir quien le va a suceder o a dirigir la casa, adopta en este territorio esta adecuación concreta que explica el retraso de la edad al matrimonio²⁰. Hasta que los hijos no hayan demostrado sus capacidades, su inteligencia para la conservación y aumento de los bienes así como amor y fidelidad hacia sus padres, estos no deciden quién les sucederá al mando del caserío. Uno de los instrumentos fundamentales a través de los cuales se ejerce la elección del heredero es la «donatio propter nuptias» o donación al elegido. El pater familias una vez elegido el sucesor entre sus hijos, hace una donación en vida de los bienes troncales, circunstancia que permite afrontar al heredero su matrimonio.

Este momento del ciclo familiar tiene una gran transcendencia en la regulación de la vida económica, afectiva y espiritual del hogar, ya que se deciden múltiples aspectos de la vida familiar que no afectan exclusivamente al heredero. A través de toda una serie de derechos y obligaciones que el heredero contrae, se regula también el futuro de los padres, del resto de los hermanos, así como de la familia del cónyuge. Constituye una primera fase en la transmisión de los bienes y propiedad ya que se nombra al sucesor tronquero, es decir, se decide quién va a pasar a disfrutar del patrimonio inmueble familiar y quien va a ser apartado. El momento elegido coincide con el matrimonio del elegido heredero a través de una institución, las «capitulaciones matrimoniales». Es un auténtico contrato económico entre las familias de los cónyuges en donde se recoge lo que aportan o donan cada una de las partes de cara a mantener la viabilidad de la casa, así como las numerosas obligaciones derivadas del entramado hereditario que contrae el nuevo matrimonio tronquero. Es una de las instituciones familiares y económicas fundamentales que, junto al testamento, regulan el proceso de distribución de los recursos dentro de la familia.

²⁰ Los principios jurídicos y filosóficos que rigen en la familia troncal vasca fueron analizados por el antropólogo J. Caro Baroja en varias obras. Véase CARO BAROJA, J.: «Vecindad, familia y técnica», en *Estudios Vascos II*, 1974, y CARO BAROJA, J.: «Baile, familia y trabajo», en *Estudios Vascos III*, 1976, pp. 123-141. Desde una perspectiva histórica, véase URUTIKOETXEA, J.: «En una mesa y compañía». *Caserío y familia campesina en la crisis de la «sociedad tradicional». Irún, 1766-1845*, San Sebastián, 1992, pp. 231-263, y MIKELARENA, F.: *Demografía y familia en la Navarra tradicional*, Pamplona, 1995, pp. 309-375, han profundizado en esta línea de investigación, tratando con gran exhaustividad el sistema familiar en Guipúzcoa y en Navarra, respectivamente.

Se han trabajado varios contratos matrimoniales de algunos vecinos de anteiglesias como Bériz, Mallavia o Garay, que tipifican el significado y alcance de esta operación y que están reproducidos íntegramente en el apéndice V²¹. A través de los documentos analizados se puede comprobar cómo, además de donarse en vida el patrimonio inmueble expresado como la casa, la casería y heredades troncales, se dota al sucesor de todos aquellos medios de producción indispensables para una explotación económica agraria de estas características: utensilios y herramientas para el trabajo agrícola y de monte, el ganado necesario para su explotación, o en su caso dinero para adquirirlo, además del ajuar clásico compuesto por vestidos y mobiliario básico y algunas joyas.

El sucesor, a cambio de la posibilidad de disfrutar del patrimonio troncal, contrae una serie de obligaciones de diversa naturaleza con los padres o testadores. En primer lugar obligaciones de tipo económico: se compromete a trabajar las heredades y repartir el usufructo, generalmente a partes iguales. De esta forma los padres aseguran su supervivencia y manutención en los últimos años de su vida. En caso de que la casa tuviera contraídas deudas y censos, se reparte el pago de las rentas anuales entre ambos, padres e hijos, lo mismo que la cargas y repartimientos de las repúblicas, a los cuales se contribuirá por mitades cuando el usufructo es a medias y por entero cuando los donatarios tengan el usufructo completo. Este es el caso del contrato matrimonial entre Jph. Larizubi Rementeria y Juana Bta. Larrimburu Asola y Cengotitabengoa, ambos novios y herederos de las casas troncales paternas respectivas, que se hacen cargo de una serie de pensiones entre las cuales constan las deudas y repartimientos (véase contrato matrimonial n.º 1).

En segundo lugar el heredero contrae una serie de obligaciones de tipo afectivo con los testadores. En todos los contratos existe, con mayor o menor expresividad, un compromiso que hace referencia al cuidado, respeto y trato adecuado a los padres o testadores. Es una condición indispensable que está presente y fundamenta esta donación en vida de los padres que se aseguran el cuidado en una etapa vital delicada, a cambio del disfrute del usufructo. Se puede ver en este mismo contrato matrimonial, en el cual se puso especial énfasis en los deseos de los padres sobre su hijo:

«que este y su esposa hayan de vivir en compañía de dichos donantes en la casa y casería de Zubirrementeria durante la vida de sus padres, sin pagar renta alguna trabajando en comunión y manteniéndose lo mismo

²¹ Somos conscientes del carácter algo «impresionista» de las conclusiones que se pueden entresacar de una muestra de diez contratos matrimoniales elegidos al azar a finales del s. XVIII, pero circunstancias ajenas a nuestra voluntad nos obligaron a renunciar a un trabajo sistemático con este tipo de fuentes, tal y como era nuestra intención. El cierre del Archivo de Protocolos Notariales de Vizcaya, durante casi tres años en los comienzos de la tesis doctoral, lo impidieron y nos obligaron a reconducir el tema inicial de la tesis por otros derroteros.

con los frutos que cogiesen de las heredades correspondientes, sin que tenga dicho donatario el usufructo de los montes de dicha casa si no viven allí en compañía de dichos padres»²²

No cabe duda de que el cuidado y atención demostrada por los hijos hacia los padres es uno de los objetivos y de las cualidades que se valoraran a la hora de elegir sucesor y puede ser un motivo importante de un proceso de transmisión que, no hay que olvidar, tiene carácter provisional hasta que muere el cabeza de familia. Parece que los padres quieren asegurarse al máximo esta condición y están dispuestos a pagar una especie de renta por ello. Podemos observar el significativo caso de María Arroitaganeoa que, en las capitulaciones matrimoniales con Tomás Ibarra y Asola, y sin ser la heredera, es retenida en la casa troncal por su madre viuda, dejándole en usufructo la mitad de la casa que se había reservado para ella, después de donar la casería a otro hijo. Eso sí, esta cesión material hacia dicha María por parte de su madre se produce a cambio de que *«haya de tratar y obedecer como le corresponde, manejar y cultivar bien sus heredades y las cosechas de trigo y maíz y demás especies que se cogiesen en ella sirvan para la manutención de los tres»*²³ (véase contrato matrimonial n.º 2).

Por último, un sentimiento de preocupación por una muerte digna por parte de los testadores ya mayores recorre casi todas las operaciones y donaciones analizadas. Las obligaciones espirituales contraídas por el heredero se materializan en mantener la sepultura que toda casería troncal tiene en la iglesia y en pagar las honras fúnebres y gastos de entierro *«según se practica entre personas de su esfera y circunstancias»* (contrato matrimonial n.º 1) Es esta otra de las constantes en todos los documentos. La sepultura representa para el caserío una vía de unión con el «más allá», una continuación entre casa y la muerte desde la concepción de que «la morada de los vivos y de los muertos han constituido un dominio inseparable»²⁴. El rito del enterramiento y el culto funerario, adquiriría, por ello, gran importancia simbólica y económica, se convertía en una especie gravamen último que el heredero debía costear.

Las tremendas repercusiones económicas que tuvieron en la economía familiar las costumbres funerarias desarrolladas están reflejadas en las numerosas deudas contraídas por realizar unas honras fúnebres según el estatus social, que podían ascender a 100 ducados de vellón²⁵ y estan recogidas entre las operaciones económicas manejadas en los protocolos notariales. Sirva

²² A.H.P.V. Notario: Juan Meabe, leg.: 398 (1789).

²³ A.H.P.V. Notario: Juan Meabe, leg.: 398 (1789).

²⁴ FERNÁNDEZ ALBALADEJO, P.: *La crisis del Antiguo Régimen en Guipúzcoa, 1766-1833: cambio económico e historia*, 1975, p. 129, reproduce esta expresión de Echegaray.

²⁵ Equivalen a 1.100 reales de vellón. Por tener alguna referencia comparativa, las rentas que producía anualmente una casería relativamente fuerte oscilaban entre los 600 y 800 reales, según las estadísticas de riqueza agraria de Propios y Arbitrios de finales del s. XVIII.

como ejemplo el caso de María Ibaiabariaga, viuda de Juan Berrizbeitia y dueña del molino de Zaldívar, que después de hacer testamento conjunto con su marido y recibir de éste el poder para decidir el heredero más apropiado, al morir su marido tiene que vender la casa y molino que ella misma había introducido en el matrimonio «*debido a las enormes deudas contraídas*». Entre las más importantes constan el empréstito que tuvo que pedir hacía tiempo para costear las honras de su padre, tal y como se comprometió en su contrato matrimonial que ascendió a 80 ducados y para costear las honras de su marido con un coste de 100 ducados²⁶.

Hasta aquí hemos recogido las obligaciones del sucesor con los padres, o en su caso con el testador. Pero en los contratos matrimoniales se desarrolla otro aspecto fundamental que les imprime un carácter de auténtico contrato económico entre dos partes, el que hace referencia a **la dote** que aporta el cónyuge que no hereda la casa troncal. Esta aportación económica que realiza la familia del cónyuge no heredero tiene un valor fundamental, contribuir con la riqueza suficiente como para recompensar el esfuerzo de los donantes del patrimonio inmueble. Es, por lo tanto, una transacción de los padres del dotado a los del sucesor o heredero, a quienes donan la casa. Son muy expresivos los términos en los que los padres de la novia, Pedro y Josefa, explican el sentido de su aportación de 950 ducados: «*en remuneración de la donación que la susodicha (M.^a Bautista) deja causada de la nominada casa y casería de Lupiola a favor de dicho Pedro (el marido de su hija)*» (contrato matrimonial n.º 3).

En relación a la capacidad de ahorro monetario que tenía un caserío, la dote representaba una cantidad de dinero muy fuerte a desembolsar y un motivo de endeudamiento²⁷. Cuando la economía familiar no era muy solvente se negociaba la aportación en varios plazos; en ocasiones, uno de los cónyuges llevaba al matrimonio un dinero ahorrado para colaborar con esta cantidad. A la vez que suponía un fuerte gravamen para quien lo aportaba, significaba una inyección monetaria importante para la otra parte, que tras donar todos los bienes troncales debía buscar alguna forma para compensar al resto de los hijos. Los padres podían utilizarlo libremente,

²⁶ A.H.P.V. notario: Juan Meabe, leg.: 398 (1789). Ver Testamento n.º 1 y venta de molino en Apéndice VI.

²⁷ Sobre la utilización de este mecanismo dentro del entramado hereditario troncal catalán véase FERRER, LL.: «Familia, Iglesia y matrimonio en el campesinado acomodado catalán (siglos XVIII-XIX). El mas Vila de Soler», *Boletín de la Asociación de Demografía Histórica*, 1991, pp. 34 y 35. En el contexto del campesinado acomodado catalán a lo largo de más de dos siglos el sistema de compensación económica a través de la dote fue una de las estrategias más utilizadas por las familias para compensar una de las grandes contradicciones que genera el sistema de herencia inigualitario, la movilidad social descendente de los no herederos. En este caso se utilizaba especialmente con las hijas que eran así colocadas en casa de algún heredero. En el caso de Guipúzcoa y de Navarra, el sistema dotal también ha sido analizado por URRUTIKOETXEA, J.: «En una mesa y compañía.», *op. cit.*, pp. 250-251, y por MIKELARENA, F.: *Demografía y familia en la Navarra tradicional*, *op. cit.*, pp. 350-375.

pero en realidad les permitía disponer de algún dinero para colocar al resto de los hijos con cierta ventaja. Así se podía, por ejemplo, hacer frente a la dote de algún otro hijo o hija que quisiera contraer matrimonio con algún futuro propietario heredero y debiera aportar también una importante cantidad de dinero líquido. De esta forma, sólo aquel que tuviera una casería en propiedad podía conseguir una dote o ingresos líquidos suficientes, a través del matrimonio del heredero, como para acometer el matrimonio de otro hijo/a con otro propietario. Tal y como veremos en los testamentos se solía utilizar para poder recompensar al resto de sus hijos y permitirles una salida relativamente digna a su situación de desheredados.

En palabras de J. Urrutikoetxea²⁸ *«la importancia económica que tiene el paso que se va a dar en el contexto de ambas familias es tal que las capitulaciones matrimoniales se convierten en no poca medida en un convenio mercantil y en una transacción entre patrimonios (...) si bien se casan dos individuos, se ponen en relación dos economías. Importa tanto o más el éxito de la aportación interpatrimonial que el de una relación matrimonial todavía, en gran parte, lejana de las pautas del matrimonio romántico»*.

En definitiva, es en esta fase cuando se regulaban muchos aspectos de la economía familiar, estableciéndose no sólo las condiciones de partida para la nueva célula o unidad económica sino también para la salida del resto de los miembros que no permanecían en el hogar.

b) Autoridad y jefatura

Un aspecto fundamental de todo este sistema sociorregulador es que, al fin y al cabo, la voluntad y la autoridad de los padres tiene un gran peso en la movilidad interna. Se ejerce en primer lugar, en la decisión de quién es el sucesor. La espera en la elección hasta que uno de los descendientes ofreciera suficientes garantías de éxito en la empresa familiar es el determinante, en última instancia, de la edad al matrimonio del heredero y la de aquellos hijos que estuvieran a la espera de tal decisión antes de adoptar otras salidas económicas y familiares.

Tiene también mucho que ver en la elección del cónyuge del sucesor. Según hemos visto a través de las capitulaciones matrimoniales, el matrimonio del heredero era una cuestión que afectaba a toda la familia y sobre todo a los padres que eran los receptores directos de la dote. Una elección podía considerarse acertada cuando el cónyuge dotado pertenecía a una familia con solvencia económica como para afrontar esta operación. Es lógico suponer que los padres, protagonistas de esta operación económica, tenían mucho que decir sobre las condiciones del matrimonio heredero. Eran los testadores los que fijaban la cantidad de la dote o cantidad que debía introducir en el matrimonio quien casara con él o la heredera. Equivalía al precio de la boda del

²⁸ URRUTIKOETXEA, J.: *op. cit.*, p. 250.

heredero y su monto dependía en gran medida del valor de la propiedad y del número de hijos que debían recibir algún tipo de legítima²⁹.

Por último decide también a los hijos que aparta y los que deben ser dotados para una salida o matrimonio digno.

La autoridad de los padres testadores sigue manteniéndose aún cuando éstos ya hayan nombrado a su sucesor, dado que esta decisión es revocable y tienen, por lo tanto, la posibilidad de nombrar otro heredero en caso de que el anterior no cumpla debidamente con las condiciones acordadas. Es por ello que una vez se ha producido la elección, el nuevo matrimonio heredero pasa a vivir bajo la autoridad de los padres, pero no ocuparan la jefatura hasta que estos mueran³⁰. Desde luego el matrimonio no coincide con la herencia efectiva de la casa ni, por lo tanto, con la jefatura.

Los gráficos por edades de los cabezas de familia y de la edad al matrimonio por grupos de edad (gráficos 3.1 al 3.6) muestran este proceso en la trayectoria vital de los hombres y mujeres que adoptan prácticas de residencia patrilocal. Se alcanza el estatus de cabeza de familia mayoritariamente entre los 35 y 45 años, en ocasiones con motivo de la desaparición del padre, pero en la mayoría cuando habían muerto los dos.

Por otra parte, podemos comprobar, en las tablas 3.5 y 3.6 que en caso de que desapareciera el padre, las mujeres viudas mantenían la autoridad en 53,9% de los casos, mientras que en la situación contraria, el padre viudo seguía como jefe de la casa en la mayoría de las ocasiones (86,4%).

Tabla 3.5

Cabezas de familia mayores de 60 años según sexo y estado civil

	Vizcaya Oriental (Area troncal)			Vizcaya Occidental (Area de transición)			Villas		
	Hbs	Mjs	Total	Hbs	Mjs	Total	Hbs	Mjs	Total
Solteros/as	58,3	41,7	100	60,0	40,0	100	27,3	72,7	100
Casados/as	98,4	1,7	100	97,9	2,1	100	98,1	1,8	100
Viudos/as	47,9	52,1	100	42,2	57,8	100	28,4	71,6	100

Fuente: Padrón de Policía de 1825.

²⁹ Se han obtenido algunos testimonios contemporáneos sobre prácticas matrimoniales entre propietarios de principios del s. xx que corroboran la importancia de la dote. Cuentan cómo el padre del heredero casadero fijaba una cantidad a pagar por el matrimonio con su hijo, independientemente del candidato. Esto implicaba que, quien quisiera contraer matrimonio con dicho sucesor, debía de ahorrar la cantidad ya fijada de antemano, aunque luego se solía negociar entre los padres de los novios.

³⁰ Una explicación de esta práctica y mención a otras culturas troncales en donde también se practicaba véase URRUTIKOETXEA, J.: *op. cit.*, pp. 247 y ss.

Tabla 3.6

Lugar que ocupan dentro de la casa los viudos mayores de 60 años

	Vizcaya Oriental (Area troncal)		Vizcaya Occidental (Area de transición)		Villas	
	Hbs	Mjs	Hbs	Mjs	Hbs	Mjs
Cabs de familia	86,4	53,9	76,7	47,7	64,3	34,1
Padres/suegros	9,1	39,2	18,5	47,8	28,6	54,9
Otros	4,5	5,5	4,8	4,5	7,1	11,0
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Fuente: Padrón de Policía de 1825.

c) La estrategia del reparto preferencial

La forma de disposición del patrimonio está sancionada institucionalmente por la transmisión mortis causa, o testamento. Constituye un segundo momento importante dentro del sistema hereditario, complementario a las capitulaciones matrimoniales. En el testamento se sanciona o se revoca quién es heredero de los bienes troncales, y se hace un repaso a las legítimas repartidas, es decir, los bienes no troncales que se han ido donando en vida. Aunque en términos reales no supone más que el reparto de los últimos bienes del testador, sin embargo, es una fuente que aporta una información económica complementaria a las capitulaciones matrimoniales³¹ en la que se detallan, con la perspectiva de toda una trayectoria vital, los comportamientos económicos intrafamiliares relacionados con el reparto de la riqueza. El testador hace un repaso de su matrimonio, las formas de comenzar aquella nueva empresa, quién fue dotado y quién sucesor, el número de hijos tenidos, las opciones o salidas matrimoniales y profesionales de estos así como las operaciones más importantes realizadas a lo largo de la vida familiar, entre las que destacan la donación de los bienes troncales al sucesor y la distribución de los bienes no troncales entre todos sus hijos.

Una de las conclusiones a las que se llega, tras analizar una serie de testamentos realizados en las notarías de Durango por caseros de la comarca, es que el margen de maniobra que ofrece el régimen troncal y la libertad de testar reside en todos aquellos bienes que no son considerados troncales, y que pueden revertir en otros miembros de la familia. Observamos que es un denominador común que aquellos hijos que son apartados

³¹ Hemos trabajado alrededor de 13 testamentos de algunos caseros de la comarca y a vecinos de Durango a finales del s. XVIII, realizados ante el notario de Durango Juan Meabe y seleccionados aleatoriamente. Se han reproducido en el Apéndice VI. Los motivos de una muestra tan reducida, véase en la nota 21.

de cualquier derecho sobre la casa, son recompensados mediante la asignación de una serie bienes muebles como dote, ganado, utensilios para la agricultura, el usufructo o renta de alguna casería, los estudios para la carrera religiosa en algún centro urbano o, como veremos más adelante, el contrato de aprendizaje o colocación en casa de algún pariente en la ciudad³². Se ponen así las bases del futuro económico del resto de los hijos apartados del solar troncal mediante un sistema de compensaciones o legítimas muy rico y variado.

El margen de maniobra respecto a la forma de circulación de bienes muebles e inmuebles que dejan los sistemas de herencia cobra una significación concreta en sus formas de aplicación al medio social y constituyen los que se ha denominado el «entramado hereditario». En este sentido, cabe entender el entramado hereditario no sólo como el acceso a la propiedad, sino al conjunto de elementos fundamentales en la vida económica de estas familias, de derechos y obligaciones dentro de la comunidad local, o como sistema de heredar conocimientos y preparación para ocupar un estatus social.

En el espacio vasco la flexibilidad de la libertad de testar es aprovechada intensamente como estrategia para conjugar dos intereses algo contradictorios de cualquier caserío: la indivisibilidad e integridad de la casa, y el bienestar individual de cada uno de los hijos³³. Cualquier economía familiar debía afrontar a la vez los principios económicos de eficiencia y equidad. En el contexto de sociedades de montaña minifundistas, donde la propiedad de la tierra y su explotación está dividida, el sistema indiviso responde a la filosofía de mantener, generación tras generación, el patrimonio familiar, más allá de intereses individuales de los miembros que lo habitan. De alguna forma este instinto conservador tiende a mantener una relación constante entre el lote de tierra, la unidad familiar y los ingresos.

Sin embargo, las familias no se libran de plantearse la cuestión de la equidad o la tendencia a la igualdad de los hijos. Para cumplir este segundo objetivo se genera todo un sistema de compensaciones para los no herederos que supuso un auténtico mecanismo de circulación de bienes. El análisis de las prácticas sucesorias que regulan el reparto de la riqueza, demuestra que el sistema troncal tiene implicaciones que trascienden la organización familiar de los que heredaban el caserío, no sólo porque apartan de la casa y

³² URRUTIKOETXEA, J.: *op. cit.*, p. 250, demuestra también que el pago de las legítimas llegaba a suponer un fuerte desembolso para la maltraha economía familiar que solía verse aquejada de falta de liquidez monetaria. Este autor resalta la importancia de la entrada de dote del cónyuge del heredero, para el pago de dichas legítimas. En muchas ocasiones las legítimas de los hijos no se pagaban hasta no recibir dote del sucesor y cuando esta dote se pagaba a plazos, la transacción al resto de los hijos tenía todas las posibilidades de aplazarse a no ser que la casa contara con otras posibilidades monetarias. Aún así es motivo de muchos conflictos intrafamiliares lo que muestra la importancia que tenía para los no herederos el cobro de las mismas.

³³ *Ibidem*, p. 212.

de la posibilidad de acceder a tierras troncales a los no herederos, sino porque también se produce todo un sistema de compensaciones hacia ellos que nos aproximan más a un sistema de «reparto preferencial» que de heredero único y universal de todos los bienes. Mediante la donación inter vivos se da una tendencia a desarrollar mecanismos de igualación de los hijos o, al menos, las bases para que se reproduzca su estatus social³⁴.

En la medida en que se generan toda una serie de necesidades culturales y económicas que forman parte de la cultura socioeconómica de la casa, el sistema de herencia deja de ser algo rígido y pasa a ser una «estrategia de herencia» sometida a factores de cambio, factores externos que pueden introducir variaciones que rompen el sistema cerrado y rígido. Hemos comprobado que la operatividad del sistema está en relación con la entrada de otros ingresos en la unidad de explotación que permitan hacer frente al entramado de reciprocidades económicas y afectivas entre las partes. La capacidad o liquidez monetaria, las condiciones económicas de los testadores en el momento de la elección del sucesor, en definitiva, las posibilidades de intercambio según el grado de desarrollo de un sistema de mercado en el que está inserta la familia, influyen en las posibilidades de dotación de sus miembros y de compensaciones a otros miembros.

Aunque en el caso de los propietarios todavía existía la posibilidad de hacer un buen matrimonio con algún otro hijo, a partir de la dote obtenida vía donación y unión del heredero, podemos intuir, sin embargo, que estos jóvenes eran colocados fuera del hogar con cierto apoyo familiar, sin el cual era difícil tomar ninguna vía de colocación social. El sistema de herencia troncal se nos presenta, en contra de la imagen que siempre se ha dado a partir del análisis estricto de la legislación foral, como un canal o circuito de acumulación y de distribución de un tipo de riqueza, no necesariamente inmueble, bien directamente en forma de peculio, bien a través de estudios que permitieran la entrada en las órdenes religiosas³⁵, bien mediante la financiación de la formación y viaje al continente americano³⁶. Estas formas de compensación variaban según la coyuntura.

³⁴ Cuando URRUTIKOETXEA, J.: *op. cit.*, pp. 235-246, analiza las adecuaciones en el sistema hereditario guipuzcoano hace especial hincapié en los mecanismos de mejora utilizados para salvaguardar la transmisión indivisa de la casa dentro de un marco jurídico que contempla el reparto igualitario entre los descendentes. No cabe duda que es lo más original de esta provincia, sin embargo en un momento dado, el autor reproduce las palabras de Navajas Laporte sobre importancia de la dote para pagar las legítimas de los no herederos.

³⁵ Véase FERRER, LL.: «Familia, Iglesia y matrimonio en el campesinado acomodado catalán (siglos XVIII-XIX)...», *op. cit.*, pp. 43-50. La utilización de la Iglesia por parte de los campesinos acomodados catalanes fue un mecanismo clave para colocar a los hijos varones que no heredaban la propiedad y que, sin embargo, pasaban a ocupar una situación privilegiada dentro del clero.

³⁶ SANTISO, C.: «Emigración vasca entre 1840 y 1870. Pautas de análisis acerca del éxito vasco en América: cadenas familiares, primeras letras y otras consideraciones», *Boletín de la Asociación de Demografía Histórica*, Vol. XI, n.º 1, 1993, pp. 83-106.

Una de las conclusiones que se derivan de este sistema es que, en el marco de la economía familiar, se hacía necesario desarrollar estrategias económicas que hicieran posible afrontar las numerosas obligaciones que lleva implícita la sucesión y acceso a la jefatura. La necesidad de ingresos económicos pone en cuestión el modelo de economía autosuficiente y obliga a la actividad económica doméstica a trascender el marco de su explotación familiar y también comunitaria, para introducirse en los circuitos comerciales que se generan alrededor de actividades extraagrarias: bienes como la ganadería, el transporte y acarreo, carboneo, explotación del mineral, etc. en las que ahondaremos posteriormente.

3.2.3. La independencia económica de los no herederos: ahorro, dote y aprendizaje

a) La salida de los no herederos

El ciclo de vida de hombres y mujeres pone de manifiesto la importancia de los recursos económicos obtenidos fuera del ámbito familiar. Esta estrategia está espacialmente vinculada con los no herederos así como con el colectivo de labradores arrendatarios, usufructuarios de la tierra, que no podían reproducir en materia de herencia, los mismos comportamientos que los labradores propietarios. Cuando la tierra está repartida ya de antemano, la necesidad de obtener otros ingresos fuera de la hacienda familiar se agudiza entre quienes que no tienen acceso a la tierra. El inmovilismo propio de un sistema hereditario que tiene como objetivo último la supervivencia y conservación íntegra del patrimonio familiar, está en permanente tensión por el crecimiento demográfico de la población rural. En fases expansivas se genera un excedente de población abocado bien a ocupar alguna heredad, en calidad de arrendatario, bien a ser expulsado del campo y pasar a engrosar las filas de la población que se ve obligada a vender su fuerza de trabajo para subsistir. Es la mano de obra que nutre una serie de actividades derivadas de la especialización económica intraterritorial y de una economía orientada al intercambio.

La primera de las posibilidades, el asentamiento en nuevas tierras, parece que había tocado techo en el último cuarto del s. XVIII. Hasta futuras desamortizaciones, que no se producirán hasta mediados del s. XIX, la emigración de los desheredados es la salida más inmediata. Así ha sido señalada en repetidas ocasiones por algunos contemporáneos como Le Play, que considerada como una virtud el que un importante colectivo de mano de obra se orientaba hacia la industria o hacia otro tipo de sectores en los que se demandara mano de obra asalariada. Tanto en el caso de los descendientes de labradores arrendatarios como de los hijos desheredados y por supuesto, el colectivo de trabajadores y artesanos ubicados en los centros urbanos, debían acudir a otras formas de obtención de recursos para

lograr aquellas condiciones mínimas que les permitieran afrontar la formación de un agregado doméstico.

El matrimonio suponía para todos ellos la creación de un hogar independiente. Según la tabla de estructuras familiares, esta circunstancia era predominante en áreas rurales como las Encartaciones y por supuesto, en las zonas urbanas, cuya cohesión social no gira tanto en torno a la propiedad de la tierra sino a la propiedad de otros bienes que generaban riqueza: el taller, el oficio, el negocio de los padres o unos estudios con los que emigrar a las Américas o salir a Castilla... La cuestión a resolver es por qué estamos ante un matrimonio tardío si no existe el factor herencia que limita o retrasa el acceso a los recursos. Sabemos que, en la medida en que cada matrimonio supone dirigir un nuevo núcleo conyugal, se deben dar las condiciones de viabilidad para una «independencia económica». La clave está en comprender cuándo un matrimonio está en condiciones de iniciar o formar un hogar.

b) *La circulación de jóvenes en el ciclo de vida*

La independencia económica cobra un significado relativamente diferente según la cultura de cada región. Lo que se consideran necesidades mínimas a cubrir para la formación de un nuevo núcleo familiar van a ser valoradas de forma muy distinta según los grupos sociales. En este sentido se afirma que, en contraposición a las sociedades agrarias conformadas por pequeños propietarios, en las culturas en las que no hay herencia que resolver, las edades al matrimonio deberían ser más bajas³⁷. Esta afirmación es válida en el contexto de economías del modelo mediterráneo y es extensible a aquellas sociedades formadas mayoritariamente por jornaleros en trabajos de poca especialización, como es el caso de las zonas cerealísticas del Sur del País Vasco, que reproducen un modelo matrimonial antagónico al del País Vasco Holohúmedo³⁸.

En nuestro ámbito de análisis parece indudable la importancia de la dote en el matrimonio, también en aquellos casos en los que no hubiera patrimonio por medio. El contrato matrimonial entre Domingo Icabalceta, natural y vecino de la anteiglesia de Izurza y cantero de profesión, con Isabela Ugarte de Yurreta³⁹, nos muestra algunos elementos explicativos del modelo matrimonial propio de aquel colectivo que no podía acceder a la tierra. Los here-

³⁷ Reproducido por ROWLAND, R.: «Sistemas matrimoniales en la Península Ibérica...», *op. cit.*, p. 124; REHER, D.: *Familia, población y sociedad en la provincia de Cuenca, 1700-1970*, 1988, p. 81.

³⁸ GARCÍA SANZ, A.: «La evolución demográfica vasca en el siglo XIX (1787-1930). Tendencias generales y contrastes comarcales de la nupcialidad y la fecundidad», *Historia de Euskal-Herria. II Congreso Mundial Vasco*, 1988; MIKELARENA, F.: *Demografía y Familia en la Navarra tradicional*, 1995, p. 152.

³⁹ Véase el contrato matrimonial n.º 4 recogido al final en el Apéndice V.

deros rompen en su matrimonio con la filosofía de intercambio vigente entre familias con tierras. En este caso el papel de la dote sigue cobrando un gran valor, pero es introducido directamente por los novios, por ambas partes; así Domingo Icabalceca, además de algunos bienes muebles donados por su madre entre los que destaca una partida de «seis doblones de a ocho», introduce en el matrimonio 400 ducados *«que tiene adquiridos y ganados con su industria y trabajo en efeitibo dinero y a mas con los vestidos del adorno de su persona y demás efitos...Entre dichos efitos aporta la herramienta de oficio de cantero, y varios libros y otros instrumentos para la instrucción de este oficio de valor de 50 ducados»*⁴⁰. La principal aportación del novio, por lo tanto, es producto de su trabajo y de un período de ahorro previo al matrimonio. Está claro que el rol jugado por los novios es algo diferente ya que se da mayor autonomía de comportamiento respecto a sus padres.

Tabla 3.7

La circulación de jóvenes en Vizcaya, 1825
(Porcentaje de hombres y mujeres en calidad de criados, sobrinos y aprendices por grupos de edad)

	Villas			Bilbao ⁴¹			V. Oriental (Area troncal)			V. Occiden. (Area de transición)		
	Hbs	Mjs	% criadas	Hbs	Mjs	% criadas	Hbs	Mjs	% criadas	Hbs	Mjs	% criadas
10-14	9,3	21,1	13,7	12,9	14,3	10,9	12,6	12,8	7,3	3,0	8,7	2,3
15-19	29,7	39,6	30,5	40,3	42,4	41,9	22,5	21,1	17,2	14,7	12,1	5,6
20-24	13,5	37,1	31,5	42,2	51,3	49,7	10,7	26,1	18,2	8,9	6,7	1,2
25-29	7,8	16,5	9,8	21,8	33,1	27,8	10,7	9,5	6,5	2,3	2,5	1,9
30-34	4,6	9,7	2,8	11,8	25,5	19,7	3,7	6,3	2,1	2,2	1,6	0,0
35-39	3,5	8,4	4,2	4,6	19,6	13,4	1,6	5,1	1,5	1,9	0,6	0,6
40-44	2,5	11,2	4,1	2,2	13,5	8,6	2,7	3,8	0,8	0,0	1,2	1,2

Fuente: Padrón de Policía de 1825.

Esto explica que exista una larga fase prematrimonial entendida como etapa preparatoria para constituirse como nueva unidad económica. Es lo que se denomina la fase de «celibato forzoso» para el ahorro de peculio necesario para la independencia económica que, como se puede observar en los gráficos, afecta a una parte muy importante de los jóvenes. Los gráficos sobre el ciclo vital individual muestran que un importante colectivo de jóvenes salían de casa a edades tempranas para trabajar como aprendices, criados o parientes corresidentes, generalmente sobrinos. En la ta-

⁴⁰ A.H.P.V. notario: Juan Meabe, leg: 398; el subrayado es nuestro.

⁴¹ Se han utilizado los resultados publicados en M. GONZÁLEZ PORTILLA (COORD.), *Bilbao en la formación del País Vasco Contemporáneo...*, op. cit., p. 278.

bla 3.7 y en los gráficos 3.13 al 3.16 hemos entresacado el porcentaje de población por grupos de edad que estaría en cualquiera de estas circunstancias entre los 10 y los 44 años. Consideramos que estas tres modalidades o categorías de coresidencia denotan una estrategia similar: aprender un oficio y ahorrar un dinero que les permita formar un nuevo agregado doméstico. Suponemos que la función de un criado o un sobrino que ejerce un joven en cualquier familia de artesano, tiene más en común con la de un aprendiz que con el servicio doméstico femenino. Son diferentes formas de denominar una etapa de aprendizaje, de especialización y de ahorro de un peculio para un futuro matrimonio.

Gráficos 3.13 a 3.16
Circulación de jóvenes en la Vizcaya preindustrial

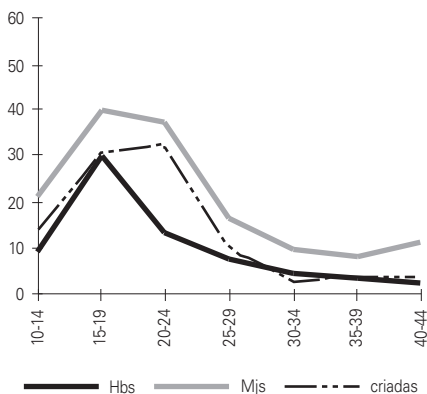


Gráfico 3.13
Villas

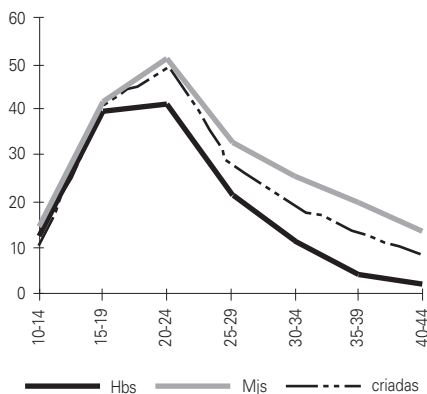


Gráfico 3.14
Bilbao

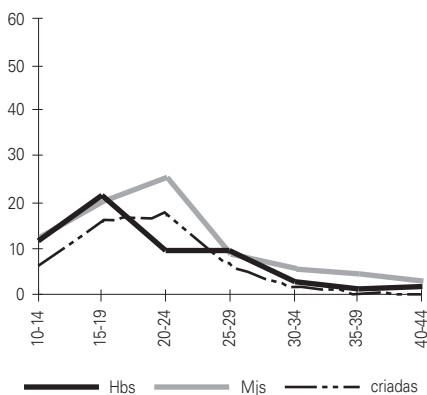


Gráfico 3.15
Vizcaya oriental

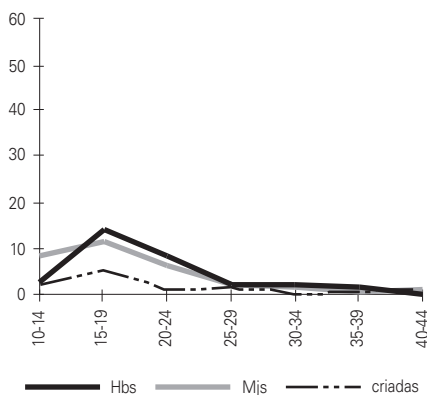


Gráfico 3.16
Vizcaya occidental

Fuente: Padrón de Policía de 1825.

En definitiva, aunque en las villas vascas no hay muchos problemas patrimoniales que resolver (sólo en aquellos casos de grandes propietarios) si hay un oficio que aprender y una dote que ahorrar. Se produce con gran claridad lo que se ha denominado como «life-cycle servant» o la colocación de jóvenes, hombres y mujeres, durante una fase relativamente larga de sus vidas que dura entre los 10/14 y los 24 años, en casa de algún pariente, amigo, o simplemente de algún maestro donde poder aprender un oficio. Allí donde está extendido el sistema de aprendizaje, este modo de colocación de jóvenes afectaba a una parte importante de la población de distintos grupos sociales. El resultado es un matrimonio relativamente tardío, aunque no se retrasa tanto como en las zonas troncales con edades al matrimonio alrededor de 26/27 años, tampoco se rebajan los 24 años para las novias y los 25 años para los novios.

En este proceso aparecen intermediando factores de distinta naturaleza. La estructura económica de la localidad, el mercado de trabajo y las posibilidades que ofrece de acceder a los medios de producción o a un salario, en definitiva, la organización socioeconómica de la actividad productiva, determina la intensidad de esta fase, que adopta todas las características de lo que los clásicos han denominado como «circulación de jóvenes».

c) *Gremios y aprendizaje en la sociedad urbana*

El mundo urbano analizado presenta una estructura económica industrial basada en pequeños talleres familiares organizados alrededor de una estructura artesanal típicamente gremial. Este modo de producción industrial doméstico estuvo perfectamente regulado a través de ordenanzas que, entre otras cuestiones, regulaban el proceso de aprendizaje o de iniciación en el oficio⁴². Es una institución perfectamente jerarquizada. El maestro era la cabeza visible del proceso productivo y solía coincidir con el propietario del taller. La mayor parte de la población masculina vivirá del salario o de los ingresos obtenidos por su trabajo como oficial por cuenta ajena. Ahora bien, estos gremios reproducen comportamientos tradicionalmente corporativos, con un fuerte control en todo el proceso productivo. Uno de los mecanismos fundamentales para controlar la competencia fue el sistema de acceso al oficio. Se regulaba a través de un largo aprendizaje, alrededor de 3 o 4 años hasta el reconocimiento del estatus de oficial, sin el cual es prácticamente imposible introducirse en un colectivo artesanal.

⁴² La exposición sobre la organización artesanal está basada en las obras de MARTÍNEZ RUEDA, F.: *Monografías de pueblos de Bizkaia: Otxandiano*, Bilbao, Diputación Foral de Vizcaya, 1992, pp. 72-74; ITURBE, A.: *Monografías de pueblos de Bizkaia: Durango*, Bilbao, Diputación Foral de Vizcaya, 1993, pp. 43-52.

Veamos el recorrido desde que un joven conseguía iniciar el aprendizaje del oficio hasta que se independizaba como oficial. A través de las investigaciones sobre las relaciones sociales y de producción de estas pequeñas villas manufactureras hemos podido observar varias fases jurídicamente organizadas. La de iniciación al oficio en calidad de aprendiz, comenzaba alrededor de los 14 años mediante la figura del «contrato de aparejamiento»; tal y como recoge la expresión consistía en un contrato entre el padre del aprendiz y un maestro artesano mediante el cual éste último se compromete a acoger en su taller al joven, que pasará un período de alrededor de cuatro años bajo su tutela. En estos términos se expresa Antonio Inchaurre, vecino de Ceánuri y padre de Joseph de 14 años, aspirante a sastre, en un contrato de aparejamiento con el maestro Juan Amézola, sastre y vecino de Durango:

«otorgo que usando la autoridad potestad y dominio que a los padres es concedido por derecho debido pongo a el dho.mi hixo a oficio por aprendiz en casa y servicio de Juan Amezola Maestro Examinado y aprobado en el arte de Sastre, por tiempo y espacio de quatro años cumplidos (...) para que durante ellos le enseñe dicho arte de sastre, sin omitirle cosa alguna en lo ttocante a el.»⁴³.

De alguna forma estamos de nuevo ante compromiso entre dos familias establecido entre el padre del aprendiz y el maestro que le acogía como uno más del hogar y pasaba a ejercer la patria potestad sobre el joven. El joven entra en el taller de su «amo» y durante un período de tiempo debía realizar cualquier labor que le encomendase hasta aprender el oficio. A cambio recibiría alimento, cama y vestido. El padre por su parte pagaba una cantidad de dinero al maestro como forma de reconocimiento de dicho servicio: «..y por razon de dicha enseñanza, me obligo a dar y pagar el dho.Juan de Amezola, trescientos y treinta reales de vellon». El dinero que desembolsaba el padre equivaldría a una especie de legítima para dicho hijo que le serviría para adquirir unos conocimientos suficientes para ejercer un oficio con dignidad, reproducir determinado estatus social y poder adquirir una independencia económica para formar su núcleo o familia.

Durante todo este tiempo, el mozo estaba bajo la autoridad no sólo laboral, sino también bajo la potestad del maestro; digamos que éste pasaba a ocupar el rol de pater familias. Se establecían unas relaciones de dominio y dependencia, sin libertad siquiera de movilidad geográfica para el joven aprendiz, más parecida a una dinámica amo-criado que a la de un trabajador asalariado con el dueño de un taller. Algunas cláusulas que apa-

⁴³ A.H.P.V. notario: Irazabal, 1776, leg: 306.

recen en todos los contratos de aprendizaje son muy claras al respecto como la expresión del padre del joven:

«...dicho mi hixo serbira al mencionado Amezola conttodo cuidado y vigilancia, fidelidad y assitencia en el dicho exercicio de sastre, sin hacer fuga, ni ausencia alguna...»

Una vez realizado el aprendizaje con el maestro, el mozo obtenía un pequeño capital que le permitía hacer el examen de oficial y establecerse en la villa. Es entonces cuando comienza el período de ahorro, y se crean las condiciones para la independencia económica. En esta segunda fase se podían establecer nuevos contratos de aparejamiento en los que se regulaban las relaciones entre propietarios de los medios de producción (maestros) y los trabajadores asalariados, esta vez como oficiales. El joven recién graduado solía preferir al maestro con el que había realizado la etapa anterior. En estos contratos, que oscilaban entre uno y cuatro años, se regulaban los salarios por tarea realizada y «placerajes anuales del trabajador» o pequeño capital que recibiría al finalizar el contrato consistente en algo de dinero u ropa. El amo estaba obligado a dar alimento diario al oficial y hospedaje hasta que este contrajera matrimonio.

La terminología entre amo y criado sigue presente en toda la relación contractual, de forma que el maestro no sólo dirige la actividad productiva sino que de alguna manera el oficial queda ligado a su amo; en caso de apuros económicos este último pasaba a ser también el prestamista⁴⁴. En la medida en que pasa a tener alguna deuda con él, su libertad quedaba mediatizada, hasta que realizara su paga o finalizara el contrato. El trabajador quedaba apresado a la unidad de producción y obligado a cumplir todo lo pactado, en caso contrario se le castigaba con la cárcel. Se llevaron a cabo una serie de prácticas coercitivas al respecto, reguladas por gobiernos municipales con el objeto de asegurar el máximo rendimiento de este colectivo de trabajadores asalariados y dependientes laboralmente de sus amos⁴⁵.

d) *la herencia inmaterial*

La posibilidad del aprendizaje formal, tal y como lo hemos descrito, se fue reduciendo en villas como Durango debido a la crisis de la manufactura de los dos gremios tradicionalmente más fuertes de esta villa, el metalúrgico y el textil. Tras la profunda crisis estructural a la que estuvieron sometidos los ramos industriales su organización gremial salió debili-

⁴⁴ ITURBE, A.: *op. cit.* p. 45.

⁴⁵ MARTÍNEZ RUEDA, F.: *op. cit.*, p. 73.

tada. Probablemente, dentro de este contexto urbano, lo más habitual fuera que la transmisión de los conocimientos y del oficio se realizara dentro de la familia, de padre a hijo. Es un fenómeno que pasa desapercibido en los gráficos donde se han representado el estatus del individuo dentro del hogar. Por eso, con objeto de aproximarnos a esta vía de transmisión hemos intentado reflejar en la tabla 3.8 la relación que existe entre el oficio de los hijos y el del padre.

Tabla 3.8

Oficio de los hijos varones entre los 15 y 25 años según profesión del cabeza de familia en las villas duranguesas (Durango, Ermua y Elorrio)

		Profesión del cabeza de familia					
Prof. de hijos >15 años		Arts. servs	Labradores	Profs. liber., rents	Sin/clasif.	Otros(*)	Total
Arts, servs	Total	52	14	2	1	10	79
	%columna	51,5	19,4	10,5	20,0	45,5	36,1
Labradores	Total	4	42	0	3	6	55
	%columna	4	58,3	0,0	60,0	27,3	25,1
Profs. liber., rents	Total	6	2	9	0	1	18
	%columna	5,9	2,8	47,4	0,0	4,5	8,2
Sin clasificar	Total	33	12	4	1	5	55
	%columna	32,7	16,7	21,1	20,0	22,7	25,1
Otros	Total	6	2	4	0	0	12
	%columna	5,9	2,8	21,1	0,0	0,0	5,5
Total	Total	101	72	19	5	22	219
	%columna	100	100	100	100	100	100

Fuente: Padrón de Policía de 1825.

(*) Mayoritariamente está compuesto por mujeres viudas cabezas de familia que aparecen como amas de casa.

Los datos de la tabla 3.8 confirman que el 51,5% de los hijos de artesanos se mantienen en este sector económico. Posiblemente el aprendizaje dentro de la familia constituye otro de los mecanismos fundamentales de movilidad social intergeneracional. El artesanado urbano, probablemente, concedía preferencia a los hijos a la hora de transmitir la destreza y capacitación técnica, limitando la incorporación de otros parientes y aprendices a aquellos momentos del ciclo de desarrollo vital en los que los hijos eran aún muy pequeños para iniciarse en el oficio. El acceso a los conocimientos de un oficio, e incluso a los medios de producción necesarios para su desarrollo, forman parte del entramado hereditario de las familias artesanas. Es algo

invisible a través de las fuentes testamentales, ya que no conllevaba una movilidad de bienes raíces ni de propiedades, sino que se constituía un patrimonio más cercano a la herencia inmaterial. Lo que se heredaba eran los conocimientos e instrumentos para mantener y reproducir un estatus al menos tan «respetable» como el de la generación anterior.

Como resumen de lo expuesto en este apartado vamos a insistir en la importancia social y cultural para los jóvenes de atravesar un etapa de formación y de ahorro de una dote que duraba alrededor de 10/15 años. Se ha comprobado que cualquier miembro del hogar que no tiene acceso a la tierra familiar y estuviera dispuesto a formar un núcleo conyugal, recorre necesariamente una fase prematrimonial en la que debe aprender un oficio o por lo menos debe ahorrar un peculio para su independencia. Como es lógico, la nupcialidad en este régimen de neolocalidad está sometida a la influencia de la coyuntura económica en cuanto que determina la demanda de trabajo y la capacidad de ahorro para los jóvenes antes de contraer matrimonio y por lo tanto, la aceleración o retraso con que se forman los nuevos núcleos familiares.

Estamos ante una cultura con unas características muy distintas a las de una población jornalera agrícola, mayoritaria en zonas cerealísticas del Sur, en las no sólo se libera de las decisiones paternas como fuente principal de los recursos para su emancipación, sino que tampoco tiene una necesidad de especialización para obtener un medio de vida. La escasa cualificación para la realización de trabajos agrícolas a jornal, elimina así los dos obstáculos clásicos que limitan y alargan la fase preparatoria al matrimonio, como son la herencia de la tierra y la necesidad de aprender el oficio.

3.2.4. El papel de las mujeres en la formación del agregado doméstico

Un tercer factor que determina la naturaleza de los modelos matrimoniales está íntimamente relacionado con el papel de hombres y mujeres en la creación de las nuevas unidades familiares o en la reproducción de las anteriores. La responsabilidad que se otorga a hombres y mujeres genera costumbres que, en última instancia, limitan o amplían el campo de las opciones generadoras de recursos que los individuos consideran asequibles en la práctica⁴⁶. El rol de las mujeres, en esta fase de la reproducción familiar, tiene una influencia decisiva en el patrón procreativo en la me-

⁴⁶ Recogemos algunas cuestiones planteadas por CHACÓN, F.: *La familia en la España Mediterránea*, op. cit., p. 161-162; ROWLAND, R.: «Sistemas matrimoniales en la Península Ibérica», op. cit., p. 125; ANDERSON, A.: *Aproximaciones a la historia de la familia occidental (1500-1914)*, 1988, p. 78.

dida en que va a estar determinando su edad al matrimonio, uno de los mecanismos del control demográfico en las sociedades preindustriales. La precocidad o retraso de la nupcialidad femenina reside en el grado de responsabilidad que se le otorgue a la mujer en lo que respecta a la creación de las condiciones necesarias para la formación de un nuevo agregado doméstico.

En estos últimos años, la historiografía ha interpretado el patrón nupcial femenino, especialmente su edad al matrimonio, en el contexto de los patrones culturales que configuran los roles sociales masculinos y femeninos en la formación familiar. Generalmente se ha desechado la idea de que ambos tuvieran un mismo papel en la fase prematrimonial y por lo tanto, que ambos estuvieran sometidos a las condiciones económicas o coyunturales⁴⁷ de diversa índole que aceleran o retrasan la fundación de un agregado doméstico. La inaplicabilidad de los presupuestos de Hajnal, Laslett y Dupaquier sobre que la nupcialidad femenina está sometida a una fase de celibato forzoso que retrasa necesariamente su matrimonio para una amplia región del Sur y del Este Ibérico, ha conducido a buscar en factores culturales regionalmente específicos⁴⁸ como única explicación posible a la precocidad de la nupcialidad femenina.

Las estrategias de acceso a los recursos analizadas han demostrado que tanto los problemas de herencia como de acumulación de peculio atañen a ambos sexos. Esto significa que los mismos factores que determinan la nupcialidad masculina inciden en la nupcialidad femenina; es decir, el modelo de nupcialidad femenino responde también al rol económico que las mujeres jugaron en la creación de las condiciones necesarias para la viabilidad de un agregado doméstico independiente o con las condiciones de acceso a la dirección de la explotación. De los datos se deduce que el papel de las mujeres en la herencia y por lo tanto, en la responsabilidad de crear condiciones para llevar a cabo un matrimonio y fundar así una unidad económica, va a muy ser importante tanto donde regía la práctica de la patrilocalidad como matrilocalidad. Creemos importante analizar con que intensidad afecta al sexo femenino esta circunstancia, así como otras opciones que se le presentan de cara a la reproducción familiar en esta fase prematrimonial.

a) *La mujer como heredera*

El principio de la libertad de testar sitúa a hombres y mujeres con igualdad de posibilidades frente a la ley a la hora de ser elegidos como sucesores tronqueros. Para comprobar el grado de adecuación de esta disposición, se ha procedido a aislar las familias troncales o complejas y

⁴⁷ ROWLAND, R.: *op. cit.*, p. 124.

⁴⁸ *Ibidem*, p. 125.

se ha medido si la herencia se transmite vía masculina o vía femenina. Para ello se han considerado como herederos de la casería a los hombres o mujeres que permanecen en calidad de hijos o hijas casados bajo la autoridad de los padres. Se ha comprobado que prácticamente nunca vive más de un hijo/a casado con los padres y por lo tanto, no hay duda de que el hijo/a ya casado en casa de los padres, es el elegido como heredero.

Los datos de la tabla 3.9 corroboran que la costumbre de residencia se realizaba indistintamente en casa del novio (patrilocalidad) o de la novia (matrilocalidad) en las familias troncales de los territorios encartados (área de transición) y de las villas (área urbana). Se puede considerar, por lo tanto, que la igualdad de sexos en el acceso al patrimonio troncal era real en estas zonas. En el área troncal, los hijos varones tenían más posibilidades de ser depositarios de la herencia que las hijas, ya que en alrededor de un 60% de las ocasiones la sucesión se realizaba vía masculina y cerca de un 40% de ocasiones eran mujeres las que heredaban el patrimonio troncal. En cualquier caso, no deja de ser la participación temprana relativamente elevada en la formación y reproducción de la familia.

Sabiendo que el derecho privado del Fuero de Vizcaya no recogía el principio del mayorazgo, cabe preguntarse qué principios guiaban a los padres a la hora de hacer esta elección. En este sentido J. Caro Baroja⁴⁹ apunta la necesidad de asegurarse un heredero con capacidad e inteligencia para explotar las herencias y sacar máximo rendimiento, es decir, se primaría la explotación económica de la casa, y en virtud de su conservación se elige la persona adecuada. De acuerdo con el fundamento último de mantener indiviso el caserío, los motivos para elegir uno u otro heredero debían de estar relacionados con las capacidades necesarias para asegurar la pervivencia de la casería.

Tabla 3.9

Participación de hombres y mujeres en la herencia de la casa
(Porcentaje de hijos o hijas casadas viviendo bajo la autoridad paterna o materna)

	Vizcaya Oriental		Vizcaya Occidental		Villas	
	Total	%	Total	%	Total	%
Hbs herederos	96	61,1	63	55,3	22	47,8
Mjs herederas	61	38,9	51	44,7	24	52,2

Fuente: Padrón de Policía de 1825.

⁴⁹ CARO BAROJA, J.: *Baile, Familia, Trabajo*, op. cit., p. 128.

Sin embargo, esta filosofía de la primacía de los brazos fuertes en el nombramiento del sucesor debía haber sesgado en muchas más ocasiones la balanza hacia el sexo masculino de lo que muestran los datos de la tabla 3.9. A nuestro juicio, cabría añadir la importancia de otros valores e intereses que podían inclinar la sucesión hacia la vía femenina en más de una ocasión; nos referimos a todos aquellos aspectos relacionados con el cuidado de los padres ancianos. En muchos contratos matrimoniales aparece esta dimensión afectiva de los padres testadores: la necesidad de asegurarse el buen cuidado de los hijos o por lo menos su compañía.

Teniendo en cuenta que las capitulaciones matrimoniales, el primer acto dentro de todo el sistema hereditario, se realizaba en una fase de los los padres ya ancianos que van a afrontar los últimos años de su vida, en más de una ocasión estas cláusulas estarían relacionadas con la vivencia de la enfermedad y encamamiento de alguno de los testadores. Se pone así como condición indispensable para disfrutar del usufructo, en esa primera fase de la sucesión, que el joven matrimonio viva con los testadores; es una elección con carácter provisional y con posibilidades de ser revocada. Las hijas tenían, desde esta perspectiva, más posibilidades que los hijos de demostrar su amor y fidelidad a los padres y por lo tanto, de ser las elegidas, siempre y cuando llevaran unos buenos maridos a casa. Hay que tener en cuenta que el reparto interno del trabajo obligaba a los jóvenes a pasar mucho más tiempo fuera del hogar, bien en tareas ligadas a la explotación del monte, bien por períodos de emigraciones temporales, fundamentales para ir labrando su porvenir.

Una vez elegida como sucesora, la mujer al igual que su marido pasa a ocupar un papel secundario en el hogar hasta que accede a la jefatura. Las fuentes dejan constancia de que, una vez cabezas de familia, ambos participan en la toma de decisiones importantes como, por ejemplo, la sucesión del próximo heredero. En muchas ocasiones, en los contratos matrimoniales hay una cláusula en la que se recoge la posibilidad de que, en caso de muerte de uno de los cónyuges y los hijos sean aún pequeños, se transmite al cónyuge vivo, sea la madre o el padre, la facultad a elegir libremente el heredero capaz de sacar adelante e incluso de aumentar el patrimonio⁵⁰. En esta fase las mujeres tuvieron de nuevo un papel importante en un aspecto crucial como es la elección del sucesor, sobre todo si el pater familias había muerto antes de que los hijos tuvieran edad suficiente como para hacerse cargo de la hacienda. En la práctica, en todos los contratos matrimoniales trabajados por nosotros, es la madre viuda la que decidía la distribución de los bienes dentro de la familia. Hemos comprobado además en las tablas 3.5 y 3.6 que más de la mitad de las mujeres siguieron

⁵⁰ Así lo atestigua también URRUTIKOETXEA, J.: *op. cit.*, pp. 246-252.

dirigiendo el hogar tras quedar viudas y aparecen como cabezas de familia, al menos según el orden censal.

b) *El recurso al servicio doméstico*

¿Qué grado de responsabilidad tuvieron aquellas mujeres que no heredaron, cuyos padres no podían afrontar el pago de una dote, o que residían en ámbitos urbanos basados en economías manufactureras? Probablemente, el grupo social de origen era determinante también para las mujeres. Las hijas de los pequeños propietarios que no heredaban el patrimonio familiar tendrían más posibilidades de obtener una dote familiar, dado el sistema de contraprestaciones familiares que se generaba con el matrimonio de su hermano o hermana heredera. En caso contrario, hemos comprobado que la colocación de jóvenes afectaba de forma intensa también a las mujeres. Se veían abocadas a salir de casa para ahorrar un peculio o dinero que les situara con cierta ventaja, de acuerdo con la importancia que la dote tenía en sus posibilidades de matrimonio y de reproducir un estatus social familiar determinado. Era el único recurso posible para quienes ni heredan la propiedad ni tienen la posibilidad de obtener una dote para hacer un buen matrimonio.

Evidentemente, las opciones laborales que se le ofrecen al hombre en el mundo urbano son distintas a las que tiene una mujer. Entre otras razones, porque en una sociedad artesanal, como la que representa nuestro colectivo urbano, existe una fuerte división social del trabajo y un sistema gremial como el descrito que limita y controla el acceso al trabajo⁵¹. Las oportunidades de ahorro para las jóvenes son mucho más reducidas, pero no por ello menos utilizadas. Los gráficos no dejan lugar a dudas de que el trabajo como criada adquiere una importancia transcendental en la fase prematrimonial femenina tanto en el medio urbano como en el rural. Comenzaba normalmente a partir de los 10 años, y alcanzaba la máxima intensidad entre los 15 y 24 años. En esta fase del ciclo vital, entre el 40 y el 50% de las jóvenes residentes en las villas o en Bilbao, vivían durante un período de sus vidas como criadas o trabajadoras del servicio doméstico. Además de recibir alimento y cobijo, ahorraban el peculio suficiente como para poder afrontar la formación de una familia con cierta dignidad y en igualdad de condiciones respecto al marido. Es lógico que en el campo, por el tipo de labores que se realizaban, fuera más frecuente que esta categoría estuviera cubierta por los chicos jóvenes, aunque también aparecía un número relativamente importante de mujeres. Estas, sin embargo, encontraron una salida mucho más adecuada sirviendo a la

⁵¹ En el capítulo 5 se analiza la tasas de actividad según edades así como la división sexual del trabajo en la familia rural y urbana. Véase tablas 5.3, 5.4 y 5.5.

clase artesanal, así como a los pequeños comerciantes y rentistas residentes en las villas.

En cualquiera de los casos, las mujeres debían guardar también un tiempo previo al matrimonio sometidas a una serie de factores de índole social y económico que condicionaban el acceso a los recursos necesarios para fundar un nuevo hogar. La explicación de esta relación entre regla neolocal y tardía edad de acceso al matrimonio femenino está íntimamente relacionada con una importante responsabilidad femenina en la formación familiar, en la línea de lo que se ha demostrado para el modelo de matrimonio occidental.

La igualdad relativa de hombres y mujeres en la creación de las condiciones necesarias para la formación de un nuevo hogar está muy bien recogida en los contratos matrimoniales entre población no propietaria de tierra. Así, por ejemplo, en el contrato matrimonial n.º 5 entre Domingo Aranceta, cantero vecino de Abadiano, con M.^a Josepha Ayarza y Barandica, natural de Durango, se puede comprobar esta realidad a partir de la aportación de cada uno. El padre y la madrastra del novio donan algunos bienes muebles como vestidos, algunas fanegas de cereal y unas herramientas para labrar alguna pequeña parcela de tierra; sin embargo lo más importante es el oficio, los conocimientos de cantero y las herramientas que introduce el mismo novio. La novia, huérfana de padre y madre, introduce personalmente una serie de objetos que constituyen un ajuar como diversas ropas de uso personal y para la casa, muebles, objetos de adorno y uso doméstico, además de 42 ducados de vellón. Lo que nos interesa destacar es la forma en la que concluyen la enumeración de su donación al matrimonio *«y esta cantidad y todos los citados efectos eran suyos propios y adquiridos con su industria y trabajo y se obligaba en forma a introducirlos al citado matrimonio, sin que hubiese heredado de sus padres cosa alguna de ellos»*, que, como aclara su hermano, murieron pobres.

El hecho de que ambos cónyuges tengan un papel económico importante está indicando la necesidad e importancia de la dote en cualquier matrimonio o algo tan subjetivo como el nivel económico necesario para formar un nuevo agregado doméstico. El estatus social sitúa el umbral mínimo de lo que se considera económicamente viable para un nuevo agregado doméstico, o una nueva empresa, en distintos niveles. Si las condiciones familiares de partida no alcanzan un nivel socioeconómico solvente, fundar una nueva célula social suponía un esfuerzo previo mayor y en ocasiones imposible. En cualquier caso, trasciende de nuestro propósito actual entrar a valorar cual es ese umbral mínimo que una sociedad entiende como socialmente digno, ya que implicaría entrar en el subjetivo ámbito de las representaciones sociales. Probablemente el matrimonio ha sido uno de los acontecimientos sociales más significativos y utilizados para exteriorizar un estatus social determinado y desde un

punto de vista femenino, el de mayor trascendencia para un ascenso y colocación social.

c) *El carácter del matrimonio y de la familia nuclear*

Hay un último aspecto que se deriva del protagonismo fundamental que adquieren los novios en el contrato matrimonial entre un joven cantero como Domingo Aranceta y una chica de ciudad como Josefa Ayarza, y es que la tutela paterna prácticamente ha desaparecido. El carácter es radicalmente distinto al de los contratos matrimoniales de los propietarios rurales. En efecto, la mayor o menor independencia respecto de la autoridad paterna de los cónyuges en la constitución de los matrimonios, así como el relativo equilibrio en el papel de los cónyuges, nos explican una última característica del modelo matrimonial que hace referencia a la diferencia de edades entre los novios y que aporta, a nuestro juicio, un nuevo elemento diferenciador dentro de este sistema de baja presión y de nupcialidad tardía ya descrito (tabla 3.10).

Tabla 3.10

Diferencia de edad media al matrimonio entre cónyuges en Vizcaya

	marido >5 años mujer	< 5 años dif.	mujer >5años marido
V. Occidental			
(A. transición)	26,6	64,6	8,8
V. Oriental			
(A. troncal)	37,8	52,4	9,6
Villas	35,5	52,0	12,6

Fuente: Padrón de Policía de 1825.

A través de la diferencia media de edad entre los novios se puede comprobar que en las áreas donde predomina la regla neolocal (Encartaciones y Villas) el modelo matrimonial es más cercano a un «companionate marriage» o matrimonio entre compañeros que Laslett tipifica. Hombres y mujeres tienen un rol importante en crear las condiciones de viabilidad y por ello no existe una diferencia de edad tan pronunciada como en el modelo troncal. Tal y como hemos comprobado a través de los gráficos del ciclo vital y de los contratos matrimoniales, el matrimonio se funda en la autonomía de la pareja y en una relación conyugal entre iguales, frente a un matrimonio troncal, más extendido en la comarca duranguesa, que tiene más de contrato económico o alianza de intereses entre familias y por lo tanto donde la autoridad de los padres es, en última instancia, algo

más determinante que la unión libre de dos individuos. Por ello la diferencia de edad entre los cónyuges en esta zona es algo más habitual.

No cabe duda que las relaciones interpersonales que se entreen en los contratos matrimoniales entre parejas con un destino económico no ligado a la posesión de la tierra, tienden a resaltar un sentido de independencia económica respecto al tronco o grupo familiar de origen y de las generaciones anteriores. Quienes explicaron y desarrollaron este modelo de estructuración doméstica⁵², reconocieron que la neolocalidad conlleva una mayor autonomía del individuo frente a la dependencia de la autoridad paterna propia de la cultura troncal y una ruptura con la intensa jerarquía interna que reproducen las familias múltiples. El sistema de circulación de jóvenes empuja al grupo doméstico a abrirse a la sociedad, a extravertirse en lugar de replegarse sobre la parentela y favorece el lazo social, dispuesto a renovar y a extenderse a expensas de los lazos de sangre, que son dados para siempre.

Lo que queremos resaltar es que en un territorio como el vasco, de tradición troncal, se reproducen espacios con pautas de estructuración nuclear que jugaron una función social de flexibilidad y apertura al medio, frente al inmovilismo social y tendencia conservadora propia del espíritu troncal. En palabras de Burguière⁵³ «estos modelos familiares describen maneras de organizar la producción o la transmisión de bienes, pero también son maneras de pensar la organización social. Tienen vocación como otras estructuras mentales de difundirse en el cuerpo social por mimetismo, o por otros mecanismos de apropiación cultural: de pasar, en el mundo campesino de quienes tienen un bien a quienes no lo tienen, y de circular igualmente (mediante los migrantes) entre el medio rural y el medio urbano».

3.3. IMPLICACIONES DEMOGRÁFICAS DEL SISTEMA DE REPRODUCCIÓN SOCIAL

3.3.1. **La interdependencia entre la familia nuclear y la familia troncal**

No se pueden considerar los mecanismos familiares del área troncal de forma independiente de los que predominan en las zonas urbanas, porque tal y como lo expresa Delille⁵⁴ cuando reflexiona sobre sistemas familiares antagónicos en localidades vecinas del Sur de Italia, es condenarse a no comprenderlos o comprenderlos sólo parcialmente. Es imposible en-

⁵² BURGUIÈRE, A.: *op. cit.*, pp. 639-654.

⁵³ *Ibidem*, p. 653.

⁵⁴ DELILLE, G., *op. cit.*, p. 268.

tender la familia troncal de heredero único, basada en unidades agrarias de explotación familiar, sin una interdependencia con otras formas de economías mercantiles, con demanda de mano de obra asalariada, que sirven de válvula de escape para el excedente humano del medio rural. Son dos sistemas complementarios.

En la lógica que rige la patrilocalidad vasca, el sistema de transmisión genera una división social del trabajo en el seno de la propia familia, de tal forma que la supervivencia y el bienestar de aquellos que se quedaban está sustentada en un proceso permanente de asalarización del resto de la población no heredera. La organización social y económica del campesino vasco, genera una dinámica de expulsión de mano de obra no dedicada a la actividad agraria que necesariamente busca una salida en centros de transformación más inmediatos como villas o en ciudades de la España interior. La estabilidad de los que quedan se produce a costa de la inestabilidad de los que se marchan.

Las familias labradoras buscan para sus hijos otros modos de vida y los colocan en aquellos sectores económicos generalmente desarrollados en los pequeños centros urbanos que se reparten por la geografía vizcaína. En este sentido la salida de las hijas de la casa paterna tiene un destino muy concreto, el servicio doméstico en una ciudad. Este trasvase del campo a la ciudad tiene su máxima expresión con la población juvenil. Un análisis del origen del colectivo de población que se colocaba como mano de obra en los distintos talleres y hogares urbanos, caracterizado por las categorías de criados/as, aprendices o jóvenes con algún parentesco, nos da una idea de esta complementariedad (tabla 3.11).

Tabla 3.11

Origen de criados, aprendices y sobrinos residentes en las villas en Vizcaya (%)

Procedencia	Hombres	Mujeres
La propia villa	39,3	30,1
Provincia	29,6	39,5
Fuera de la provincia	31,1	30,4
Total	100,0	100,0

Fuente: Padrón de Policía de 1825. Se han utilizado los datos de Durango, Ermua, Elorrio y Bilbao.

Los resultados ponen de manifiesto la enorme atracción que ejerce el medio urbano sobre la mano de obra de su hinterland, que abarca un ámbito más amplio que el estrictamente comarcal. La mayoría de hombres y mujeres que ejercían como criados o aprendices no eran naturales de la propia villa sino que llegaban de otros territorios circundantes de la pro-

vincia o incluso de lugares extra provinciales. Entre los jóvenes que trabajaban en alguna unidad de producción doméstica no familiar, el 60,7% de los mozos y hasta el 70% de las mozas eran también foráneas. En esta fase del ciclo vital individual, ser joven, ser inmigrante y estar trabajando para un amo en sus diversas modalidades, eran condiciones prácticamente asociadas especialmente en el caso de las mujeres.

El ámbito rural suele aparecer como la única realidad social de la geografía vasca y sin embargo, el equilibrio social del campo está sustentado en la complementariedad con otro colectivo humano dedicado a actividades económicas de tipo asalariado y generalmente concentrado en el ámbito urbano, bajo una organización diferencial en lo que respecta al hábitat, al sistema jurídico y a las actividades económicas. Si bien la población concentrada en villas constituía alrededor de un tercio de la población a finales del s. XVIII, el papel que juega en su hinterland es fundamental. Existe un circuito económico establecido en una doble dirección que desarrolla un modelo de relaciones humanas y económicas complejas y a todas luces interdependientes.

Esta complementariedad entre lo urbano y lo rural está encubriendo una interdependencia entre los dos sistemas familiares, troncal y nuclear, ya que el trasvase de población campo/ciudad es en el fondo un movimiento desde una organización troncal a otra nuclear. Cada familia tiene repartidos a sus miembros entre ambos sistemas de forma que no podemos entender el sistema troncal a espaldas del nuclear, sino como algo interrelacionado.

Se puede intuir que esta realidad trasciende el ámbito territorial vasco y se podría extender a un ámbito regional más amplio. Si tenemos en cuenta, por ejemplo, la importancia y las características de la emigración de jóvenes hacia centros urbanos del interior de la Meseta, como Logroño⁵⁵, podemos concluir que esta misma función reguladora que ejercen las villas sobre el excedente rural del País Vasco se puede extender a aquellas áreas del Norte de la meseta. El perfil del migrante coincide con aquellos estratos sociales que se insertan como criados en talleres familiares de carácter artesanal. Son, al parecer, migraciones de carácter temporal de jóvenes tanto del campo como de la ciudad, que buscan una formación y un medio de vida y que afrontan su aprendizaje en centros urbanos, probablemente, tan pujantes como los vizcaínos a finales del siglo XVIII y primera mitad del siglo XIX. Los movimientos migratorios de carácter local y regional son vitales en estos ámbitos y son tan identificativos del comportamiento de la población vasca como lo es la estabilidad de quienes heredan.

⁵⁵ LÁZARO RUIZ, M.; GURRÍA GARCÍA, A. y ORTEGA BERRUGUETE, A.R.: «Le emigración vasca a La Rioja durante la Edad Moderna. Los libros de parroquianos de la ciudad de Logroño», *Ernaoa*, Vol. V, 1988, pp. 5-50.

Bajo un modelo familiar nítidamente nuclear⁵⁶, estos centros ejercen la función de ser focos receptores del excedente laboral de los caseríos del Norte atlántico vasco. Tanto las urbes vascas como las ubicadas en la meseta Norte jugaron este papel gracias a la flexibilidad y apertura propio, de un modelo familiar predominantemente nuclear. Al analizar el proceso de transición demográfica en Vizcaya⁵⁷, hemos podido comprobar que, efectivamente, será este colectivo de personas concentrada en los centros urbanos y abocado a la especialización, el grupo dinamizador no sólo del cambio económico sino también demográfico. Estamos ante un grupo cualitativamente importante en la dinámica demográfica y socioeconómica de esta provincia. Jugaran un papel de motor de cambio, de dinamismo y modernización.

3.3.2. El papel de los centros urbanos en el sistema demográfico

La afluencia de gentes del campo a la ciudad tiene unas implicaciones demográficas en el equilibrio de recursos humanos poco tenidas en cuenta a la hora de explicar los factores que regulan la dinámica demográfica en Vizcaya. Hay que tener en cuenta que en esta región montañosa, la troncalidad tenía como finalidad muy clara impedir que la excesiva parcelación de una tierra pobre y escasa, condujera a una situación insostenible para la mayoría de los campesinos. La salida del excedente rural es necesaria para el mantenimiento de la viabilidad de las pequeñas explotaciones y su cohesión social.

Tomando este sistema social como punto de partida, sería necesario analizar las posibilidades que tiene el campo para absorber a los excluidos de la herencia. La historiografía ya ha dado algunas respuestas. Sabemos que a lo largo del s. XVIII se roturaron nuevas tierras e incrementaron el número de caserías arrendatarias⁵⁸. Fue algo habitual construir nuevas caserías anexas a las antiguas que se ponían en arrendamiento y donde se colocaba a algún pariente; otras veces, según el momento del ciclo vital de cada familia, la casería principal se dividía en dos partes. Probablemente, muchos jóvenes que no heredaban, después de un período de tiempo como criados o aprendices en algún centro urbano, volvían al campo donde se instalaban en tierras cedidas en algunos casos por sus parientes herederos.

⁵⁶ GURRÍA, P. y LÁZARO, M.: «La familia y el hogar en Logroño durante el siglo XVIII» *Boletín de la Asociación de Demografía Histórica*, Vol. X, n.º 3, 1992, p. 106.

⁵⁷ ARBAIZA, M.: *Estrategias familiares y transición demográfica en Vizcaya, 1825-1930*, Tesis doctoral inédita. Leioa, Universidad del País Vasco.

⁵⁸ FERNÁNDEZ DE PINEDO, E.: «Crecimiento económico y transformaciones sociales del País Vasco 1100/1850», Madrid, 1974, pp. 256-257.

Ahora bien, la parcelación de la propiedad se produce sólo en la medida en que se ganan nuevos terrenos para el cultivo al bosque o a la montaña. En este sentido, la expansión del modelo agrario del País Vasco Atlántico basado en un cultivo intensivo de la tierra asociado a la cultura del maíz atravesó una profunda crisis en el último tercio del s. XVIII. La historiografía suele hablar de dos «dieciochos» en el campo vasco⁵⁹: una primera mitad en la cual se mantuvo una tendencia expansiva sobre las bases del siglo XVII y una segunda mitad de siglo caracterizada por la ralentización general de la dinámica demográfica, que viene explicada por un estancamiento del medio rural. De forma que en la recta final del Antiguo Régimen, los límites que impone una tierra fragmentada y vinculada acababan generando un importante colectivo de población no dedicada directamente a la agricultura. Se impulsa así un importante proceso de especialización de la población.

En el trabajo recientemente publicado por A. Ortega⁶⁰ sobre la evolución de nacidos en Guipúzcoa y de Vizcaya se puede comprobar cómo a partir del último tercio del siglo XVIII, ambas provincias siguen tendencias demográficas bien distintas. El carácter más agrario de Guipúzcoa tiene sus efectos sobre la curva de nacidos que refleja la coyuntura de estancamiento de este sector a finales del siglo XVIII. Por el contrario el dinamismo económico de Vizcaya, también ligado a la evolución de los sectores industrial y comercial, tiene buen reflejo en un incremento demográfico sostenido, incluso en el último tercio del s. XVIII y primer tercio del s. XIX. Pensamos que en el caso de la provincia vizcaína, el crecimiento demográfico experimentado a lo largo de toda la segunda mitad del XVIII, es producto de un incremento de población no agraria. La expansión del medio urbano es, en última instancia, la que mantiene el crecimiento general de esta provincia en el último tercio del s. XVIII.

Una forma de medir la intensidad con que se produjo este proceso de especialización de la mano de obra es a través del ritmo de crecimiento de la población concentrada en las villas, representativa de los colectivos no agrarios, cuyo destino explicará el proceso de formación de la mano de obra industrial. Para trazar la línea divisoria entre ambos mundos a finales del s. XVIII se han agrupado, por un lado, todas las villas de Vizcaya con funciones socioeconómicas supuestamente distintas a las anteiglesias de la Tierra Llana y unas economías vinculadas al mercado (centros manufactu-

⁵⁹ FERNÁNDEZ ALBALADEJO, P.: *La crisis del Antiguo Régimen en Guipúzcoa...*, op. cit., p. 222, fue el primero que apuntó una tendencia poblacional en dos fases para Guipúzcoa. Las series de nacidos para la Vizcaya Oriental, publicadas por ORTEGA, A.: «Un modelo de población socialmente autofrenada», op. cit., p. 57, confirman esta misma tendencia en el ámbito rural de esta provincia.

⁶⁰ ORTEGA, A.: «Demografía y vida cotidiana», en *Nosotros los vascos. Gran Atlas Histórico de Euskalherria*, 1994, p. 229.

rereros, comerciales o de distribuidores. Se ha diferenciado la dinámica de Bilbao por su especificidad. Por otro lado, se han agrupado el conjunto de anteiglesias representativas de la Vizcaya Rural.

Hemos utilizado la materia censal publicada. No tenemos totales de población anteriores a 1787, así que no nos queda otra solución que medir el proceso en un amplio intervalo de tiempo entre 1787 y 1860. Somos conscientes que a lo largo de estos setenta y tres años, entre 1787 y 1860, tienen lugar dos fases muy distintas en el agro vasco: la crisis finisecular del s. XVIII y principios del s. XIX con una dinámica muy crítica y una segunda etapa a partir de 1815 en la que se generaron unas nuevas condiciones económicas y políticas que propiciaron una fuerte expansión de la población rural. Las primeras desamortizaciones de tierras por parte de las autoridades municipales —a raíz del intenso endeudamiento de las instituciones locales— rompen la atonía del siglo anterior⁶¹.

Tabla 3.11

Intensidad de crecimiento de la población rural y población urbana

	1787/1860 (r)	1860/1877 (r)	1787 (%)	1860 (%)	1877 (%)
Vizcaya Rural (anteiglesias)	0,39	0,30	63,85	58,70	54,31
Vizcaya Urbana (villas)	0,72	1,22	36,14	41,29	45,68
Vizcaya Urbana sin Bilbao	0,61	0,80			
Bilbao (1)	0,93	1,80			
Vizcaya	0,43	0,90			

Fuentes: Censo Floridablanca de 1787 y Censos de población del INE de 1860 y 1877.

(1) Se ha tomado Bilbao+Abando+Begoña para medir un misma unidad territorial a lo largo del tiempo. Hay que tener en cuenta que en 1877 Bilbao había anexionado una parte de Abando.

A pesar de ello, si comparamos los ritmos de crecimiento de la población no agraria o asalariada, representada por la Vizcaya Urbana, con el incremento demográfico del medio rural, podemos comprobar que el colectivo desvinculado de la tierra incrementó su volumen a un ritmo dos veces más intenso que el de aquellos que permanecieron vinculados a la tierra, de forma que si en 1787 constituía cerca de la tercera parte de la población provincial, en 1877 suponía ya casi la mitad.

Se puede comprobar cómo a partir de la segunda mitad del s. XVIII y durante el s. XIX, en la medida en que se genera una mayor división so-

⁶¹ El fortísimo crecimiento de la población vizcaína y guipuzcoana en el primer tercio del s. XIX, antes de la primera guerra carlista está muy bien representado en la evolución de nacidos recientemente publicada por ORTEGA, A.: *ibidem*, p. 231.

cial del trabajo, los colectivos urbanos, básicamente constituidos por personas abocadas a la especialización —o en todo caso a su asalarización⁶², constituyen un grupo progresivamente más importante en la dinámica provincial vizcaína. En este sentido el rol demográfico que jugó Bilbao como destino de muchos de los flujos migratorios, destaca ya desde el s. XVIII. Los datos muestran que el crecimiento de la población no agraria y asalariada dedicada a actividades relacionadas con el sector manufacturero y mercantil se concentró especialmente en la capital vizcaína.

Esta polarización entre el campo y la ciudad en lo que respecta a la tendencia de la población, ha sido puesta de manifiesto por A. Ortega⁶³ para Vizcaya. El estudio de la evolución del número de bautizados en la Merindad de Durango a lo largo del s. XVIII, según el criterio institucional y económico villas/anteiglesias, pone de relieve el incremento más rápido del colectivo de población urbana, compuesta por artesanos, criados, labradores desposeídos de tierra, jornaleros etc., respecto de la población rural. El colectivo de población asalariada en esta comarca crecía no sólo notablemente más que el segundo, sino que mantuvo además una tendencia alcista hasta el último tercio del s. XVIII, mientras que el conjunto rural apenas crecía desde la década de los treinta. El propio Bilbao mostró una dinámica demográfica expansiva a partir de 1785⁶⁴, precisamente cuando la crisis agraria azotaba a la población rural con más intensidad. El crecimiento de la población bilbaína en este último tercio del s. XVIII siguió un ritmo muchísimo más elevado que en la primera mitad de dicha centuria. Esta dinámica ya no sufriría ningún freno —exceptuando las coyunturas bélicas—. Fue, por lo tanto, una evolución demográfica antagónica y a todas luces complementaria entre el campo y la ciudad.

El factor de crecimiento de estos centros mercantiles no se realiza precisamente por un crecimiento vegetativo superior al del medio rural, sino por la función que ejerce como centro receptor de inmigrantes. En las villas la inmigración era algo vital. La necesidad de mano de obra en un ámbito urbano, con unas altas tasas de mortalidad y saldos naturales

⁶² La renta agrícola per cápita de estos centros urbanos muestra el carácter abiertamente insuficiente de estos centros e indirectamente la necesaria especialización económica. Asimismo, véanse tabla 2 y tabla 3 en el capítulo 2 sobre la población activa en las villas trabajadas por nosotros en 1825. El 60% de la población activa estaba encuadrada en el sector manufacturero y servicios. Véase asimismo las tablas 2.2 y 2.3 en GONZÁLEZ PORTILLA (coord), *Bilbao en la formación del País Vasco Contemporáneo...*, op. cit., pp. 189 y 190.

⁶³ ORTEGA, A.: «Un modelo de población socialmente autofrenada: La Vizcaya oriental en el siglo XVIII», *Ernaoa*, Vol. 3, 1986, p. 57.

⁶⁴ Tal y como lo demuestra A. Pareja, en la evolución del número de nacidos de Bilbao para los siglos XVIII y XIX recogía en sus tesis doctoral aún inédita. A. PAREJA, *Inmigración y condiciones de vida en Bilbao durante la primera industrialización*, 1996, p. 14.

bajos⁶⁵, sólo va a ser resuelta vía trasvase de población del campo a la ciudad. Así, por ejemplo, en 1825 un 41,9% del total de la población de Durango no había nacido en la villa y en Ermua la población foránea constituía un 37,85%. La villa de Elorrio⁶⁶, debido a su carácter agrario, sólo acogía a un 22,5% de población foránea. La sustitución de mano de obra se produce por la llegada de remesas de población del exterior y en unas condiciones de vida peores que en el medio rural.

De esta forma, las villas ejercen de auténticos centros rectores que determinan las pautas y el comportamiento demográfico de todo un colectivo expulsado del medio rural. Los centros urbanos fueron claves en la regulación del régimen demográfico de una parte importante de la población, así como en la cohesión de la familia troncal vasca establecida en la Tierra Llana. La capacidad de absorción del excedente agrícola vendrá determinada por la coyuntura económica y por el mayor o menor dinamismo de estos centros, que determinan, por lo tanto, el modelo matrimonial de todos aquellos no herederos que acuden a la villa en búsqueda de una forma de subsistencia.

⁶⁵ Un contraste entre los regímenes demográficos en la Vizcaya urbana y la Vizcaya rural preindustrial véase en M. ARBAIZA, 1994, «El papel de los centros urbanos en el sistema demográfico de la Vizcaya preindustrial», *Actas del IV Congreso de la Asociación de Demografía Histórica*, Bilbao.

⁶⁶ Esta villa abarca una extensa jurisdicción en cuyo interior se pueden distinguir dos áreas nítidamente diferenciadas: el casco urbano y las cofradías o población rural organizada en caserías dispersas.

4

Propiedad, suficiencia campesina y economía de mercado

Hasta ahora hemos explicado las relaciones económicas o de intercambio dentro de la familia, es el momento de abordar las condiciones en que los recursos quedan a disposición del hogar. Variables como el marco jurídico que regula la transmisión de la propiedad, las relaciones sociales y económicas entre el hogar y otros grupos ajenos, las formas de explotación de la tierra, etc. deben ser tenidas en cuenta para comprender el escenario en el que tiene lugar la reproducción social de las familias, de los hombres y mujeres que las componen. Intentaremos profundizar en los lazos existentes entre los mecanismos de estructuración de la familia y la realidad económica y social sobre la que se inserta.

4.1. MARCO LEGAL Y ADECUACIÓN FAMILIAR

A la luz de los modelos de organización familiar descritos cabe preguntarse por las razones que explican unos sistemas familiares y de transmisión de la propiedad diferentes. El análisis local y comarcal de las estructuras y pautas de formación familiar ha puesto de relieve que en el territorio vizcaíno conviven modelos de organización doméstica distintos sustentados en principios a veces antagónicos. La dicotomía Tierra Llana/mundo urbano, que tenía su plasmación en los modelos familiares troncal y nuclear respectivamente, responde en parte a los marcos jurídicos privados en los que se incardinan.

Los enclaves urbanos, como organizaciones sociales, económicas y políticas que surgieron a lo largo del Medievo en contraposición a la dinámica rural, se dotaron de un fuero propio acorde al sistema legislativo cas-

tellano. Este marco jurídico explica la esperada relación entre transmisión de bienes de forma igualitaria y modelo de familia nuclear con regla neolocal.

En el seno del mundo rural, la relación entre el marco legal vigente, las estrategias hereditarias y de estructuración familiar se presenta con cierta ambigüedad. En el ámbito de la Vizcaya Rural, donde rige la troncalidad, las leyes de herencia fueron un factor de influencia pero no determinante en la asunción de unos sistemas familiares u otros. La coexistencia en ambas comarcas de pautas familiares de tipo troncal y nuclear pone en cuestión el factor institucional como explicación última.

Tal y como han demostrado antropólogos e historiadores al trazar la geografía de los sistemas familiares en la península ibérica, existe una franja norte que se rige por sistemas hereditarios de tipo indiviso y que coincide básicamente con regiones que poseen sus propios fueros (Cataluña, Aragón, Navarra y las provincias vascas) o bien que cuentan con usos consuetudinarios vigentes (Cantabria, Asturias, Galicia)¹. Asimismo, las regiones del centro y sur de España reproducen sistemas distributivos o igualitarios. Ahora bien, el marco legal vigente contrasta con las prácticas en materia de herencia incluso allí donde rige el principio de la troncalidad. Tal y como ya nos avisaba F. Chacón cuando planteaba las principales líneas de investigación respecto a la historia de la familia en la década de los años ochenta², F. Mikelarena ha demostrado que existen una serie de regiones en las cuales se produce un amplio espacio de adecuación entre el sistema de herencia vigente y la costumbre adoptada³. Aunque los marcos legales se puedan reducir a dos, derecho castellano y derecho privado troncal, sin embargo, los sistemas territoriales de organización familiar en España adoptan una gran variedad de situaciones intermedias que ponen de relieve una gran flexibilidad en la aplicación concreta de dichos sistemas jurídicos. Esta autor demuestra que no existe una relación unívoca entre las pautas hereditarias y los sistemas legales recogidos en el derecho privado.

Las provincias vascas son un paradigma de esta no identificación del marco jurídico con la costumbre en materia de transmisión patrimonial. Una explicación dimana de la naturaleza del propio derecho privado. La

¹ COMAS D'ARGEMIR, M.D.: «Matrimonio, patrimonio y descendencia. Algunas hipótesis referidas a la Península Ibérica» en CHACÓN JIMÉNEZ, F. y HERNÁNDEZ FRANCO, J. (eds): *Poder, familia y consaguinidad en la España del Antiguo Régimen*, Barcelona, 1992, pp. 157-175. Esta autora hace una síntesis y comentario sobre la geografía de los sistemas de herencia en España ya trazada por los antropólogos.

² CHACÓN JIMÉNEZ, F.: «La familia en España: una historia por hacer», en *La familia en la España Mediterránea (siglos XV-XIX)*, Barcelona, 1987, pp. 30-35.

³ MIKELARENA, F.: «Estructuras familiares en España y en Navarra en los siglos XVIII y XIX: factores etnoculturales, diferenciación socioeconómica y comportamientos estratégicos», *Secondo Congresso Italo-Iberico Di Demografia Storica*, Sabona, 1992, pp. 1110-1117.

libertad de testar constituye un eje vertebrador del sistema de sucesión que deja un margen de maniobra lo suficientemente amplio como para que en áreas bajo legislación castellana se pueda aplicar el sistema de mejora a un solo hijo hasta reproducir un sistema de reparto preferencial. Así, Guipúzcoa sería un buen ejemplo de la primera de las adaptaciones. Esta provincia se regía por el derecho castellano pero su población adopta estrategias profundamente troncales desarrollando al límite las posibilidades que le ofrece la libertad de testar y la mejora⁴. El extremo opuesto estaría representado por los casos de Navarra y Vizcaya que reguladas ambas por un sistema de transmisión foral no se producen un único régimen sucesorio ni una única pauta de estructuración familiar⁵.

Todo ello pone de manifiesto la compleja interrelación entre el entramado jurídico, la organización familiar y la estructuras socioeconómicas en las que se incardinan y que actúan de forma irremediable. Se concluye de nuevo que las normas reguladoras del sistema hereditario, recogidas en derecho civil, no tienen porqué dar lugar obligatoriamente a unas prácticas sucesorias concretas.

Según D. Comas d'Argemir⁶, sumamente crítica con el papel determinante que se ha otorgado a los sistemas de herencia en la reproducción social familiar, son las estrategias matrimoniales, dependientes del acceso a los recursos y del capital simbólico, más que la norma jurídica vigente, una de las claves que explican las pautas de estructuración y reproducción familiar. Reconoce que los sistemas de herencia no son la única forma de acceso a los medios de producción. Hay que valorar en cada contexto histórico la flexibilidad en las formas de tenencia de la tierra el mercado de la tierra, y los mercados de trabajo locales y comarcales. En definitiva, entre el conjunto de factores que explican la reproducción social, la relación recursos-población toma una doble dirección: tal y como lo expresa dicha autora, el cómo se asignan los recursos productivos a las personas —según una jerarquía social y un contexto histórico— y el cómo se asignan personas a los recursos. Esta última dirección es la que afecta a las estrategias matrimoniales y los procesos sociales a ellas asociados (celibato, fecundidad, movimientos migratorios).

En este sentido, convenimos con M. Anderson⁷ que las prácticas en materia de herencia no se pueden abstraer del conjunto total de conductas seguidas por los individuos y las familias para mantener, y en lo posible

⁴ Véase URRUTIKOETXEA, J.: *En una misma mesa y compañía. Caserío y familia campesina en la crisis de la sociedad tradicional. Irún, 1766-1845*, Donostia-San Sebastián, 1992, pp. 145 y 235-240.

⁵ MIKELARENA, F.: *op. cit.*, pp. 1128-1129.

⁶ COMAS D' ARGEMIR, M.D.: *op. cit.*, p. 160.

⁷ ANDERSON, M.: *Aproximaciones a la historia de la familia occidental (1500-1914)*, Madrid, 1988, p. 77.

umentar, su capacidad de generar recursos. Las leyes y costumbres sobre la herencia son sólo uno de los muchos imperativos sociales y económicos interrelacionados que pesan sobre la conducta familiar. La unidad doméstica también tiene que adaptarse a la estructura económica sobre la que se asienta, y a un marco de relaciones sociales y de producción que actúa como un mecanismo regulador del sistema a la vez que como elemento exógeno al grupo doméstico. Las prácticas de herencia forman parte en cualquier sociedad de procesos sociales más amplios de distribución y asignación de recursos, entre los cuales el acceso a la propiedad de la tierra y su transmisión a las generaciones venideras es uno de los que teóricamente más influye en la adecuación familiar hacia la indivisibilidad o no del patrimonio.

El concepto de reproducción social adquiere un sentido distinto según los grupos sociales. LL. Ferrer Allos⁸ analiza las estrategias de reproducción social en un campo de fuerzas e intereses en conflicto. Los grupos sociales se relacionan entre sí a través de una relación de fuerzas desigual y asimétrica que define el acceso a los recursos. De ahí que dicho autor hable en términos del «uso de la familia» por los grupos sociales. El margen de juego así como las estrategias a utilizar es muy distinto, según el estatus y las expectativas sociales.

4.2. PROPIEDAD Y HERENCIA

La propiedad de la tierra como principal forma de riqueza y como elemento de diferenciación social constituye un primer factor explicativo de prácticas hereditarias diferenciales. Es regla común que la familia troncal, o en su caso las estructuras familiares de tipo complejo, se asocien más con campesinos propietarios que con los que carecían de tierra propia. La conservación de dicha tierra se convierte en uno de los primeros objetivos de cualquier labrador, para lo cual nada más necesario que legar indiviso aquel patrimonio que distingue y jerarquiza dicha sociedad, sobre todo en tierras de minifundio como la vasca.

Hemos realizado una aproximación al estudio sobre la estructura de la propiedad en las dos comarcas de carácter rural en las que la tierra constituye el objeto fundamental en la sucesión y formación de nuevos hogares. Con el objeto de comprobar la hipotética relación entre propiedad de la tierra y pautas troncales de estructuración familiar se han recogido por un lado el porcentaje familias complejas (extensa + múltiple) sobre el total de familias que recoge en el censo de 1825 para en cada localidad. Como las

⁸ FERRER ALLÓS, LL.: «Notas sobre el uso de la familia y la reproducción social», en *Boletín de la Asociación de Demografía Histórica*, XIII-1, 1995, pp. 13-24.

pautas de estructuración troncal medidas a través de la complejidad familiar están sometidas al ciclo de desarrollo demográfico, se ha tomado otro indicador más adecuado o próximo al peso real de la familia troncal en cada territorio. Concretamente se ha medido el porcentaje de familias complejas en la fase del ciclo vital en la que el cabeza de familia tiene más de 60 años, en la que se produce la coresidencia intergeneracional. Conociendo las pautas de estructuración del hogar, según las cuales los hijos herederos recién casados conviven con los padres hasta estos mueren y, además, tanto el padre como la madre tienden a ejercer la jefatura aunque queden viudos, se puede afirmar que es el momento familiar en el cual se mide realmente la propensión a la troncalidad.

Curiosamente, los datos reflejan una realidad algo contradictoria con lo esperado (tabla 4.1). Si nos fijamos en los totales de ambos territorios, el peso de la propiedad de la tierra es inversamente proporcional a la complejidad familiar. El conjunto de familias encartadas (área de transición), entre las que se da un mayor porcentaje de pequeños propietarios —alrededor de un 57%— se muestra más lejos de un modelo preferentemente troncal que las familias del área duranguesa. Si se analiza caso por caso en el interior de la Vizcaya Occidental (Encartaciones) ciertamente la relación es indeterminada. Aunque predomina de forma abrumadora la figu-

Tabla 4.1

Propietarios y arrendatarios en Vizcaya Occidental (Encartaciones)
y Vizcaya Oriental (Duranguesado), 1795/99

Vizcaya Occidental	Propietarios		Inquilinos		Fam. compleja 1825	
	Total	%	Total	%	% fams cab>=60	% fams cab>=60
<i>Encart. Occidentales</i>						
Trucíos	112	76,2	35	23,8	1,1	4,8
Arcentales	109	70,7	46	29,2	22,0	68,7
Carranza (*)	234	75,7	75	24,3	*	*
<i>Valle Cadagua</i>						
Zalla	110	47,6	121	52,3	23,7	28,0
Güeñes	93	40,6	136	59,3	20,1	58,7
Gordejuela	*	37,5	*	62,5	*	*
<i>Encart. central y minera</i>						
Galdames	139	78,0	39	21,9	*	*
Sopuerta	118	61,8	73	38,2	*	*
Baracaldo	109	31,5	237	68,4	23,5	30,6
Total	1.024	57,4	762	42,7	20,6	36,0

Vizcaya Oriental (A. troncal)	Propietarios		Inquilinos		Famil. compleja 1825	
	Total	%	Total	%	% fams	% fams cab>=60
<i>Area de montaña</i>						
Aspe	28	39,4	43	60,6	25,7	37,5
Arrázola	19	37,3	32	62,7	22,6	50,0
Mañaria	54	42,9	72	57,1	28,4	38,6
Garay	23	57,5	17	42,5	29,8	46,2
<i>Area de valle y media montaña</i>						
Izurza	12	27,8	32	72,7	37,5	80,0
Apatamonasterio	10	27,8	26	72,2	*	*
Bérriz	90	36,3	158	63,7	28,6	52,3
Abadiano	60	23,7	193	76,3	32,0	50,6
<i>Depresión</i>						
Elorrio	111	28,8	274	71,2	28,9	67,8
Mallavia	34	25,9	97	74,1	32,1	59,0
Zaldua	28	35,0	52	65,0	*	*
Total	469	32,0	996	68,0	31,4	52,9

Fuente: AGSV, Sección Propios y Arbitrios, 1795 y 1799.

(*) Se ha analizado una muestra aleatoria de la mitad de las familias del valle de Carranza.

ra del pequeño labrador propietario, aparecen contrastes internos entre anteiglesias vecinas (como Trucíos y Arcentales) o entre Zalla y Güeñes difíciles de explicar. En la Vizcaya Oriental, configurada en sus dos terceras partes por inquilinos, muestra una tendencia a reproducir pautas troncales como modelo preferencial de comportamiento en más de la mitad de las familias.

Una primera razón que se debe barajar para entender cierta especificidad de la Vizcaya Occidental es la consideración del caserío y de la propiedad del mismo. No cabe duda que en cualquier sociedad rural preindustrial la división entre arrendatarios y propietarios constituía una línea social divisoria de primer orden en el abigarrado grupo de pequeños campesinos parcelarios. No obstante, varios documentos que obran en nuestro poder aportan indicios sobre un significado de la propiedad algo distinto entre las comarcas analizadas. Los autores de la Estadística Territorial de 1795 son muy expresivas al reconocer las dificultades que las autoridades encuentran en Carranza, una localidad colindante con Trucíos en el extremo occidental de Encartaciones, cuando se proponen separar y distinguir a los propietarios de los inquilinos, ya que un mismo individuo aparece como propietario y como arrendatario de tierras o heredades:

«..*Que las casas y tierras de su pertenencia y población regular (de Carranza) y comunmente se partten y dibiden entre los erederos y subcesores y por ello no aviendo mayor consttumbre de que se pague rentta alguna y la que se da respuesta es por las eredades y tierras a ellas anejas.*

Que de ello prozede el que muchos de los subcesores y erederos para poder vivir y mantenerse tienen que ttomar en arrendamiento otras casas y vienes, y que culttivar (...) y por lo mismo en parte son propettarios y en otra son inquilinos y a sido esforzoso el hazer dos calculaciones...»⁹

Aunque la estructura de la propiedad de la tierra constituye un primer baremo de la distribución de la riqueza y es un criterio diferenciador en las sociedad preindustriales estructuradas alrededor de la tierra, parece que en algunos territorios encartados pierde cierta validez. El concepto de la «casa», entendido como ese conjunto formado por el caserío, heredades y montes que forman un todo, una unidad de explotación perfectamente diferenciada, que cualifica a su morador y que es a la vez depositario de toda una serie de derechos y obligaciones de carácter social y político, no se aplica con la misma intensidad en todas las comarcas.

¿Existen explicaciones de índole sociocultural a la no concordancia entre propiedad y sistema de transmisión? Si seguimos las tesis de F. Mikelarena y apelamos a factores etnoculturales como elementos causales de los modos preferentes de transmitir el patrimonio y de constituir el agregado doméstico, concretados en el espacio vasco en la utilización o no del euskera a lo largo de la Edad Moderna, podríamos encontrar alguna pista sobre este comportamiento diferencial¹⁰. A través del mapa sobre la extensión del territorio vascófono en Euskalherria a lo largo de los últimos siglos en donde se recogen los límites territoriales del euskera desde el siglo X hasta el siglo XIX, sabemos que a finales del siglo XIX la comarca encartada había dejado de ser un área euskaldun¹¹. No obstante, pensamos que si el peso de los factores de índole etnocultural en los comportamientos sociales deben ser barajados en ciclos históricos de larga duración, y nos retrotraemos a los tiempos en los que se originaron según dicho autor, los sistemas jurídicos privados y la estructuración de la troncalidad (fina-

⁹ Archivo General del Señorío de Vizcaya (AGSV) Sección Propios y Arbitrios, Carranza, Reg: 8 bis, n.º 23.

¹⁰ MIKELARENA, F.: *op. cit.*, pp. 1122-1123. La sugerente hipótesis de Mikelarena está fundamentada en la coincidencia en el espacio navarro de las dos líneas divisorias, la lingüística a principios del s. XVI y el área en donde el modelo de sistema familiar troncal aparece como preferente.

¹¹ Véase *Atlas de Euskalherria*, EREIN, Bilbao, 1979, p. 40.

les de la Baja Edad), se puede considerar a las Encartaciones como área vascófona.

A la hora de interpretar la adaptación de las pautas hereditarias por parte de los encartados a los principios establecidos por el derecho foral vizcaíno cabría barajar una explicación de tipo institucional. Cabe recordar que esta merindad constituyó un bloque territorial con su propia jurisdicción, sus instituciones y su propio fuero durante el Bajo Medioevo. Ahora bien, sabemos que a finales del siglo XVI las Juntas de Avellaneda decidieron jurar el Fuero Nuevo de Vizcaya aprobado y acatado en el resto del Señorío a principios de dicho siglo. Cabe preguntarse si quizá los encartados no asumieron la legislación foral vizcaína en su integridad. Buscando entre los escritos de historiadores del siglo pasado hemos encontrado testimonios que afirman que «*el fuero de Vizcaya rige con toda su plenitud, en lo civil, con carácter obligatorio*»¹². Esto significa que el derecho privado foral que regula la transmisión del patrimonio y que rige en todas las anteiglesias vizcaínas que componen la Tierra LLana, explica sólo en parte las estrategias hereditarias.

Los criterios de acceso al poder local analizados por F. Martínez Rueda¹³ revelan a su vez una distinta concepción y representación sobre el significado de la casa y de la propiedad de una comarca a otra. Mientras que en tierras duranguesas el fielato o alcaldía en las anteiglesias se ejerce por turno de caserías, ya que se entendía que era la casa la depositaria de los derechos políticos¹⁴, en las Encartaciones no se tomaba como referencia la unidad residencial sino al individuo, siendo el criterio básico para ejercer el poder local poseer la condición de vecino. A diferencia de lo que ocurría en el resto de la Vizcaya nuclear, la casa no era un presupuesto necesario para participar en las asambleas vecinales. En definitiva, el sistema político local de los concejos encartados refleja un concepto de la propiedad algo distinto al propiamente troncal.

Abundando en otras fuentes, hemos contrastado la estructura de la propiedad con la clasificación socioprofesional que obtenemos del censo

¹² PLAZA Y SALAZAR, C.: *Territorios sometidos al Fuero de Vizcaya en lo civil dentro y fuera del Señorío de aquel nombre*, Bilbao, 1895. Este testimonio ha sido cedido por F. Martínez Rueda, a quien agradezco profundamente el contraste de impresiones sobre las peculiaridades de esta comarca así como la información facilitada al respecto.

¹³ MARTÍNEZ RUEDA, F.: *Los poderes locales en Vizcaya. Del Antiguo Régimen a la Revolución Liberal, 1700-1853*. Bilbao, 1994, p. 94.

¹⁴ Véase la aclaración que realiza la autoridad competente del Señorío de Vizcaya sobre la formas de elegir el poder local en una anteiglesia como Garay: «El oficio de Fiel desde los tiempos que la memoria no alcanza ha sido en esta Anteiglesia (Garay), lo mismo que también en otras de Vizcaya, una carga que ha pesado más sobre las casas, que sobre las personas...». AGSV, Sección Elecciones, Reg. 25, leg.1 n.º 8. Testimonio cedido por F. Martínez Rueda.

de 1825 de dos localidades como Trucíos y Arcentales¹⁵, contiguas geográficamente (tabla 4.2). Se ha comprobado que aunque prácticamente todos los hogares de estas localidades tuvieran en propiedad su casería (alrededor de las dos terceras partes según los datos de 1795/99) y alguna pequeña heredad, una parte importante de su población se dedicaba a otras actividades no estrictamente agrícolas, bien vendiendo su fuerza de trabajo como colectivo asalariado, bien dedicándose a actividades artesanales relacionadas principalmente con la transformación del hierro.

Tabla 4.2

Distribución por categorías socioprofesionales de la población activa en Trucíos y Arcentales (Vizcaya Occidental, 1825)

	Arcentales	Trucíos
Jornaleros	27,5	33,3
Labradores	60,0	31,3
Artisanos	5,0	26,7
Servicios	1,2	5,1
Profesionales liberales	6,2	4,0
Total	100,0	100,0

Fuente: Padrón de Policía de 1825 (AGSV).

Al desagregar el grupo de la población asalariada o jornalera, definida como aquellas que viven fundamentalmente de un salario, comprobamos que la mayoría están clasificados bajo un oficio muy concreto, «carboneros», que llegan a ser el 23,2% de los activos en Trucíos y el 15% en Arcentales. Estamos ante una estructura económica menos agraria y más ligada a la explotación forestal, lo cual elimina la carga o peso social de la propiedad de la tierra. Otras formas de acceso a los recursos, como los montes y tierras comunales pasan a tener una importancia sustancial.

Estamos en una comarca en la que la propiedad de una casería no significaba necesariamente la posesión de la tierra. El caserío tiene un sentido más residencial y menos económico. El mismo poblamiento de las Encartaciones presenta unas características peculiares respecto a otras co-

¹⁵ Estas localidades son una excepción en la calidad de su clasificación socioprofesional, ya que se recoge el oficio y estatus social (propietario, arrendatario o jornalero), frente al resto de las localidades encartadas analizadas en las que prácticamente toda la población agraria está clasificada, de forma indiscriminada sin tener en cuenta a la población según edad y sexo, bajo la denominación de «labrador».

marcas de Vizcaya¹⁶. Frente al clásico caserío disperso del resto de Vizcaya rara vez agrupado, el esquema encartado, incluida la zona norte y oriental hasta la margen izquierda de la Ría, se caracteriza por el agrupamiento de caseríos, bien a lo largo de un valle bien en barrios situados a media montaña.

La casa de labranza presenta también una serie de discordancias que responden a una diferente concepción del edificio agropecuario. La tradición vizcaína y cántabra se unen en sus edificaciones tomando de la primera un hábitat articulado en caseríos exentos y de la segunda una morfología y una estructuración tanto de la fachada como de la organización interna de los usos del espacio. El modelo de casa rural cántabra que permite la agregación en hilera de viviendas familiares, totalmente inusual en el área troncal de Vizcaya, se reproduce en las Encartaciones Occidentales.

F.Martínez Rueda¹⁷ señala la especial importancia que tenían las instituciones locales (el concejo abierto y el regimiento) en esta comarca a la hora regular la vida económica de los concejos. Eran muchos los aspectos de la explotación del espacio rural regulados desde la asamblea de vecinos lo que pone de relieve la trascendencia de los bienes municipales y concejiles a la hora de completar las economías familiares. Este conjunto de elementos de paisaje, hábitat y así como la arquitectura de sus casas rurales refuerza la hipótesis de una sociedad en la que se integran ambos sistemas de organización del espacio rural. Por un lado, se reproduce un sistema colectivo de organización del espacio y de la producción, de campos abiertos sometidos a regulación concejil con poderosas organizaciones comunitarias —más proclives a sostener un modelo de familia nuclear tal y como reflexiona Burguière¹⁸—. Por otro lado, no se abandona un sistema propiamente troncal, relacionado con una organización de campos cerrados y sostenido por la filosofía del individualismo agrario que explican el sentido de la casa. No cabe duda que esta pauta de comportamiento era el modelo social a imitar y que fue adoptado y asumido en la medida en que se dieron una serie de condiciones económicas y sociales apropiadas.

Esta información permite concluir que la propiedad de la casa fue un factor ambiguo a la hora de explicar las estrategias familiares en su formación, estructuración interna y composición. Cuando la transmisión del patrimonio no aseguraba el acceso a los recursos necesarios para la repro-

¹⁶ La reflexiones sobre hábitat y arquitectura de la casa popular encartada están basadas en los trabajos realizados por el Instituto DEIKER de la Universidad de Deusto; *Bizkaia. Bilbao y su entorno. Encartaciones*, Bilbao, 1991, pp. 317 y ss.

¹⁷ MARTÍNEZ RUEDA, F.: *op. cit.*, p. 91.

¹⁸ BURGUIÈRE, A.: «Pour une typologie des formes d'organisation domestique de l'Europe moderne (XVI-XIX siècles)», *Annales E.S.C.*, n.º 3, mai-juin, 1986.

ducción familiar, entonces las formas de estructuración doméstica no van a depender tanto de la propiedad del solar cuanto de las posibilidades económicas ligadas a otros sectores económicos. Se entiende entonces que la necesidad imperiosa de mantener indivisa la posesión familiar según el espíritu troncal no tuviera tanta vigencia o, por lo menos, estuviera bastante mitigada. La condición social de propietario o de inquilino, sin dejar de ser una señal de diferenciación social básica, no es el único factor social que explica las estrategias familiares troncales.

De la misma forma que la pequeña propiedad encartada no lleva asociada un modelo social de organización predominantemente troncal, tampoco se puede deducir, a la luz de los datos de la tabla 4.1, que en las localidades donde se adopta el modelo de organización familiar preferentemente troncal predomine el pequeño propietario que maneja su propia explotación. Se presenta de nuevo alguna contradicción respecto a la imagen clásica que la historiografía vasca nos ha transmitido, en la cual se aúnan el pequeño campesino propietario y la familia troncal.

Si más allá de nuestros territorios nos asomamos al resto de la geografía vasca, observamos que no se da una adecuación lógica entre sistema troncal y propiedad de la tierra. Los estudios sobre localidades de Vizcaya y de Guipúzcoa¹⁹ presentan a finales del s. XVIII una sociedad compuesta mayoritariamente por pequeños campesinos arrendatarios.

Por un lado, los resultados de E. Fernández de Pinedo sobre la estructura de la propiedad en Vizcaya muestran un fuerte cambio entre 1704 y 1810. En la primera fecha el conjunto de las 13 localidades analizadas arrojaba la presencia de un 60,4% de pequeños propietarios sobre el total de los caseríos, no llegando un siglo después al 36%, mientras que el número de arrendatarios incrementaron un 163% en este mismo período de tiempo, alcanzando el 64% del total de la población. El crecimiento demográfico del campo se realiza a costa de un incremento del número de arrendatarios, mientras que el número de propietarios en términos absolutos prácticamente no se incrementó a lo largo del siglo XVIII. Cada nueva unidad de explotación aparecía por roturación y arrendamiento de tierras de solares troncales. Es decir, un propietario partía el solar y construía otra casa accesoria poniéndola inmediatamente en arrendamiento y obligando a su inquilino a roturar aquellas tierras que ya pertenecían a los bienes troncales de la casa madre. La tierra

¹⁹ Para Guipúzcoa, véase FERNÁNDEZ ALBALADEJO, P.: *La crisis del Antiguo Régimen en Guipúzcoa, 1766-1833: cambio económico e historia*, Madrid, 1975, p. 283; CRUZ MUNET, J.R.: *Rentería en la crisis del Antiguo Régimen (1750-1845)*, Rentería, 1991, p. 261; URRUTIKOETEXEA, J.: «En una mesa y compañía». *Caserío y familia campesina en la crisis de la «sociedad tradicional»*. Irún, 1766-1845, San Sebastián, 1993, pp. 413-420. Para Vizcaya, véase FERNÁNDEZ DE PINEDO, E.: *Crecimiento económico y transformaciones sociales en el País Vasco (1100-1850)*, Madrid, 1974, p. 265.

se explotó de forma individualizada dirigida desde los propietarios, dando como resultado un crecimiento del número de arrendatarios tanto en términos absolutos como relativos. Son familias que nunca habían tenido oportunidad de ser propietarias y estaban predestinadas a asumir la condición del inquilinato por el simple hecho de nacer en un siglo en el que se producía un desajuste entre la población y el número de caserías troncales a ocupar.

Por otro lado, la muestra de pueblos trabajada por P. Fernández Albaladejo para Guipúzcoa arroja un porcentaje de propietarios que manejan su propia casería que oscila entre un mínimo de 3,51% de Ataún hasta un máximo de 32,6% en Alquiza. En el caso de Rentería, analizado por J.R. Cruz Mundet, tan sólo el 5,3% de los propietarios explotan directamente su tierra mientras que el resto de los propietarios optan por una fórmula de cesión del terrazgo a un inquilino con quien establece un contrato que se materializa generalmente en una renta (explotación indirecta) y se dedicaban a otras actividades que les permitiera gestionar sus caseríos en concepto de rentistas²⁰.

Todo ello conduce a concluir, tal como algunos autores ya lo han expresado, que resulta incorrecto identificar pequeña propiedad con explotación directa de la tierra, en la medida en que los titulares de la misma se dedicaban a otras actividades que les permitían gestionar sus caseríos en concepto de rentistas y que, por lo tanto, tampoco podemos identificar la troncalidad con una organización social en donde predominan los pequeños caseros propietarios.

En nuestro caso, los datos sobre la estructura de la propiedad de la tierra en el Duranguésado recogidos en la tabla 4.3, confirman que, efectivamente, entre el colectivo de propietarios de tierras predomina la pequeña propiedad con una sola casería (65,5% sobre el total de los titulares con propiedades en esta comarca). Ahora bien, si queremos saber cuantas de las familias que viven de la labranza pueden ser consideradas como pequeños propietarios que manejan su propia casería, nos encontramos que apenas llega a un tercio de las unidades de explotación —el 30,7 por cien en las anteiglesias analizadas—. Los titulares de las caserías son absentistas que viven en las ciudades o villas: además de los clásicos propietarios rentistas, aparecen abogados, escribanos, la propia iglesia (cabildo eclesiástico, conventos de órdenes religiosas). En definitiva, aunque a finales del s. XVIII predomina la pequeña propiedad, la figura del labrador propie-

²⁰ FERNÁNDEZ ALBALADEJO, P.: *op. cit.*, p. 280; CRUZ MUNDET, J.R.: *op. cit.*, p. 261. Este último autor pone incluso en cuestión las cifras que P. Fernández Albaladejo publica sobre los propietarios de una única casería que manejan su propia casería. Según Cruz Mundet se ha solido identificar propietario de una casería con labrador, y esta realidad no fue así según sus propias investigaciones. Muchos pequeños propietarios eran abogados, comerciantes o mujeres casadas con herederos que ponían su propiedad en arrendamiento.

tario que maneja su propia casería no fue en absoluto mayoritaria frente al total de familias labradoras de este comarca.

Tabla 4.3

Estructura de la propiedad en el Duranguesado (Vizcaya Oriental) en 1799

	n.º props.	n.º caseríos	% props.	% caseríos	% props. labrad.	% props. absentistas
Pequeños	241	240	65,5	37,2	30,7	7,2
Medianos	112	264	30,4	41,0		
Grandes	15	140	4,1	21,8		
Total	368	644	100,0	100,0		

Fuente: AGSV, «Propios y Arbitrios» de 1795 de Abadiano, Bériz, Aspe, Arrázola, Apatamonasterio, Mañaria, Garay, Izurza, Yurreta.

Podemos concluir que las prácticas troncales relativamente extendidas en esta comarca duranguesa —hasta un 50% del total de las familias pasaban en un momento del ciclo vital familiar por una estructura de tipo complejo asociado a la coresidencia de padres con hijos— no llevan asociadas un predominio social del pequeño labrador propietario. Este grupo no constituye más que un tercio del total de las unidades de explotación. En este sentido J.R. Cruz Mundet critica con acierto la falsa imagen creada por la literatura del s. XVIII sobre la forma de explotación de la tierra en el País Vasco y perpetuada casi hasta nuestros días en la que, con motivo de la defensa de las virtudes vascas, «*se ha empeñado en asociar la troncalidad con unas formas de explotación supuestamente dominantes. El casero propietario y explotador directo ha sido, como figura representativa del medio agrario, un espejismo*»²¹. La fórmula de pequeña propiedad labradora no se recuperará hasta el último tercio del s. XIX, en el que tras la crisis agraria de los años sesenta, se dio una reorientación de los intereses económicos de los pequeños notables hacia nuevos sectores económicos emergentes y abandonó el sector agrario como fuente de ingresos fundamental y, por lo tanto, las fórmulas de explotación maximizadoras.

¿Como explicar entonces, el porcentaje tan elevado de familias que tienden a reproducir pautas de comportamiento complejo, como el 30%

²¹ CRUZ MUNDET, J.R.: *op. cit.*, pp. 72-73. Este autor hace una relación de los responsables directos de la creación y propagación de este cliché, transmitido casi hasta nuestros días y, sin embargo, desmentido por investigadores actuales también citadas por este autor en las nota 76 y 77 de la p. 393.

del Duranguésado, el 42,7% de Rentería²², o el 33,19% de Irún²³ en 1766, si en todas estas comunidades el peso de familias que tiende a adoptar un modelo familiar troncal es superior al porcentaje de propietarios? ¿Cuándo merece la pena legar indiviso el patrimonio, si cuando estamos en áreas donde domina el inquilinato parece que estos adoptan la fórmula de convivencia intergeneracional y cuando, como en las Encartaciones, la figura del pequeño propietario es predominante, no lleva necesariamente asociada formas de estructuración troncales?

4.3. RIQUEZA AGRARIA Y SUFICIENCIA CAMPESINA

Siendo cierto que las prácticas constituyen en el País Vasco Atlántico un ideal preferente a seguir, no significa que los grupos domésticos no adecúen sus estructuras y sus formas de sucesión patrimonial a la disposición de los recursos económicos y a sus necesidades productivas y reproductivas. Pensamos que a finales del siglo XVIII la asunción de la troncalidad está relacionada con la riqueza y rentabilidad de la unidad de explotación y, en definitiva, con la capacidad del campesino de abastecerse autónomamente de su propia explotación. Más que la propiedad de la tierra es la riqueza de cada casería —que dependía a su vez de otros factores como las condiciones edafológicas, la organización de explotación del suelo, las fórmulas contractuales etc.— el factor fundamental que explica en última instancia unas estrategias hereditarias y una composición del hogar. Cuando la tierra es el principal recurso que estructura la vida económica, debe asegurar una rentabilidad mínima para que se adopte el legado indiviso del patrimonio, que presupone a su vez la estabilidad de la explotación. Aquellas familias que cumplían unas condiciones mínimas necesarias para desarrollar dichas pautas, más relacionadas con el desarrollo de determinado grado de autonomía del labrador en la gestión de su explotación que con la propiedad de la misma, tenderían hacia una estructura compleja.

En este sentido, la geografía diferencial de las estructuras familiares entre comarcas, está expresando, a nuestro juicio, formas de adaptación doméstica a unas organizaciones de la producción que responden en última instancia a formaciones sociales diferentes. A su vez, dentro de cada unidad comarcal se reproducen pautas y adaptaciones diferenciales entre caseríos insuficientes en precario equilibrio y caseríos suficientes con necesidad de mano de obra.

²² *Ibidem*, p. 385.

²³ URRUTIKOETXEA, J.: *op. cit.*, p. 145.

4.3.1. Estimación de la suficiencia de la explotación campesina

Con el objeto de acercarnos a la veracidad de estas hipótesis estimamos conveniente valorar, en primer lugar, la influencia del grado de suficiencia de las familias campesinas en sus estrategias de reproducción social.

En el capítulo primero utilizábamos una vía de aproximación algo grosera pero que ponía ya de relieve las posibilidades productivas de cada territorio. Partiendo de las diversas estadísticas sobre producción agraria para la etapa preindustrial se ha estimado la riqueza agrícola per cápita, lo que nos ha permitido comparar la disponibilidad alimentaria general de una localidad a otra y nos ha aportado una primera visión de la riqueza agraria según un criterio geográfico. El nivel de abastecimiento agrícola en la Vizcaya Occidental (Encartaciones) presentaba un panorama absolutamente deficitario en todas y cada una de las localidades, lo que ponía de manifiesto la necesidad de importar grano del exterior para el consumo de su población y, por consiguiente, el desarrollo de actividades económicas no agrarias que permitieran obtener un excedente intercambiable. En la Vizcaya Oriental (Duranguesado), el problema del abastecimiento de los cereales panificables como trigo y maíz parecía algo más resuelto en el medio rural excepto en aquellas localidades ubicados en el escarpado Macizo del Amboto. El déficit fue sin embargo importante en los centros urbanos.

Hemos considerado oportuno utilizar una segunda vía de aproximación a la capacidad de autosuficiencia campesina que nos permita ir más allá del volumen total de producción territorial e introducirnos en la distribución social de la riqueza por hogares. Se ha estimado el nivel de producción por unidad de explotación para calcular así el porcentaje de familias que llegaron a alcanzar lo que hemos considerado el umbral mínimo de riqueza agraria necesario para subsistir dentro de su propia tierra. Para ello hemos utilizado las estadísticas sobre la declaración de la renta agraria neta por cada casería efectuadas en cada municipio por orden de la Diputación del Señorío de Vizcaya. Estas estadísticas, denominadas de «Propios y Arbitrios» y realizadas entre 1795 y 1799²⁴, recogen la declaración del rendimiento anual de los bienes que poseía cada propietario. En caso de que el propietario no asistiese, lo hacía el arrendatario o inquilino, de forma que la declaración se realiza por cada unidad de explotación familiar; incluso en aquellos casos en que las caserías estaban arrendadas por mitades, se declaraba lo que rentaba cada inquilino.

²⁴ AGSV, Sección Propios y Arbitrios, 1795 y 1799. Se han utilizado aquellas estadísticas que aportaban más información sobre cada casería.

Para aproximarnos al grado de suficiencia de los labradores y pequeños productores se ha procedido de la siguiente manera:

a) Por lo que las propias estadísticas reconocen sabemos que el rendimiento económico de cada unidad económica se traduce en una renta que equivale a un tercio de toda la producción de cada explotación. Esta renta coincidía con lo que tenían que pagar los inquilinos en caso de que fueran tierras arrendadas, o era un valor hipotético si era el propio dueño quien manejaba la casería. A partir de esta información se ha estimado la riqueza anual en reales de cada familia —que no necesariamente equivale a una casería ya que muchas veces se subdividían en dos o tres partes a la hora de ponerlas en arrendamiento— a partir de los niveles de renta declarados.

Lo que reditúa cada una de estas pequeñas explotaciones se calcula en base a la producción de trigo y maíz. El primero se utilizaba para pagar la renta y el segundo era el principal artículo de consumo alimenticio. Aquellos pequeños propietarios que a su vez tenían algo de monte declaraban el número de cargas de carbón al año y lo añadían a la renta total de la casería. Esto no ocurría con los labradores arrendatarios que casi nunca accedían a gestionar por su cuenta estos recursos. La renta declarada equivalía, por lo tanto, a un tercio de lo que se podía obtener por todo lo producido dentro de la unidad de explotación familiar, traducido en reales. Esta equivalencia se realizaba por los propios contemporáneos, estimando que la fanega de trigo en estas fechas alcanzaba los 40 reales y la de maíz 30 reales. Cabe destacar que no se contabiliza la producción de la patata porque, según los testimonios contemporáneos, este artículo no se extendió de forma masiva en el País Vasco hasta mediados del siglo XIX²⁵.

b) Ahora bien era necesario interpretar el significado de la renta por unidad económica respecto a los niveles de vida familiares para lo cual hemos procedido a calcular, en primer lugar, un umbral mínimo de subsistencia expresado en producto agrícola bruto en reales, actualizado para finales de siglo, para una hipotética familia de tamaño medio que en nuestro caso constaría de 5 miembros. Consideramos una explotación familiar como autosuficiente cuando obtiene de su explotación el producto suficiente para hacer frente a las necesidades básicas como: garantizar la reproducción de la fuerza de trabajo —es decir, la disposición alimenticia suficiente para la familia— retirar el monto de la renta en caso de inquil-

²⁵ Véase GONZÁLEZ CEMPELLÍN, J.M.: *Monografías de pueblos de Bizkaia, Güeñes*, Bilbao, 1993, p. 125. La producción de patata a finales del s. XVIII (1799) en un municipio vizcaíno como Güeñes era de 50 fanegas frente a las 4.200 fanegas de maíz y 2.300 fanegas de trigo. A lo largo de la primera mitad del s. XIX su producción fue incrementando, en cualquier caso en 1821 apenas llegaba a 600 fanegas de patatas las recogidas en este municipio frente a un total de 4.660 fanegas de maíz y trigo en este mismo año.

nato, hacer frente a la imposición fiscal fija anual a la Iglesia en forma de diezmo y, por último, invertir en la siembra del año siguiente. La cuestión consiste en saber si estas operaciones elementales en la vida campesina estaban cubiertas por el producto de la explotación.

Tanto las estimaciones de L.M. Bilbao y E. Fernández de Pinedo²⁶ como las de F. Mikelarena y J.M. Lana²⁷ sobre la disponibilidad alimentaria mínima necesaria al año, coinciden en considerar como necesario alrededor de 5 fanegas anuales por persona, lo que equivaldría a 0,548 Kgr al día persona, el equivalente a 25 fanegas por familia. Ahora bien, debemos añadir que como gasto necesario para la reproducción de la cosecha se necesita apartar alrededor de un 15% para sembraduría o simiente²⁸, además del gasto fijo del 10% de impuesto diezmal a la Iglesia. En el caso de los inquilinos a todas estas partidas fijas para cualquier familia habría que añadir un tercio del total de la producido que debía de sustraer para pagar la renta. Si añadimos todos estos gastos a las 25 fanegas mínimas de alimentación familiar necesarias para asegurar su supervivencia entonces significaría que la familia de un labrador propietario debería de producir por lo menos alrededor de 33,3 fanegas de trigo al año y la familia de un labrador arrendatario unas 60 fanegas. Estos cálculos quedarían resumidos en una ecuación recogida así:

—En caso del labrador arrendatario la estimación del total de fanegas mínimo necesario para la reproducción de una familia de cinco miembros sería el siguiente:

$$X=25 \text{ fns} + (x*0,10) + (x*0,15) + (x*0,33), \text{ donde } X=60 \text{ fanegas.}$$

—En caso de un labrador propietario la estimación se corresponde con la siguiente ecuación:

$$X=25 + (x*0,10) + (x*0,15), \text{ donde } X=33,3 \text{ fanegas}$$

c) Para interpretar la renta declarada ha sido necesario traducir el producto agrícola bruto a reales, según el valor en metálico de los cereales a

²⁶ BILBAO, L.M. y FERNÁNDEZ DE PINEDO, E.: «La producción agrícola en el País Vasco Peninsular, 1537-1850. Tendencia general y contrastes comarcales. Una aproximación», *Eusko Ikaskuntza-Sociedad de Estudios Vascos, Cuadernos de Sección, Historia-Geografía*, n.º 2, 1984, pp. 83-96.

²⁷ MIKELARENA, F. y LANA, J.M.: «Disponibilidades alimentarias, crisis de mortalidad y acceso a los factores de producción en Navarra a finales del Antiguo Régimen» en *XV Simposium d' anàlisis econòmica nivells de vida a Espanya, XIX i XX*, Barcelona, 1990, pp. 25-27. Estos autores hacen un pequeño resumen sobre los distintos baremos utilizados por la historiografía para calcular el consumo de la población, tanto en medidas de producción de cereal panificable como en calorías al día por persona, lo que nos ha permitido establecer la equivalencia entre las medidas de peso, y calorías día por persona.

²⁸ Según el cálculo de las autoridades del Señorío cuando a finales del s. XVIII realizan un censo de la riqueza territorial en AGSV, Sección «Censo de Frutos y Manufacturas», reg: 1, leg: 2. Por otra parte así lo atestigua también FERNÁNDEZ PINEDO, E.: *op. cit.*, p. 165.

finales del s. XVIII. Las estadísticas manejadas en 1795 valoran el precio de la fanega de trigo en 40 reales y la fanega de maíz en 30 reales, lo que nos permite establecer una equivalencia entre el producto agrícola bruto por un lado y los niveles de renta. (tabla 4.4).

Tabla 4.4

Estimación de la producción agrícola mínima (P.A.B) y de la renta mínima declarada necesaria para la reproducción de la explotación a finales del s. XVIII

	Producción Fanegas trigo	P.A.B rs.(1)	P.A.B rs.(2)	Renta rs. (1)	Renta rs. (2)
Propietario	33,3	1.332	1.165,5	444,0	388,5
Arrendatario	59,5	2.368	2.082,5	789,3	694,2

(1) Suponiendo una producción total de trigo, a 40 rs. fanega de trigo.

(2) Suponiendo producción a medias de trigo y maíz a 40 rs. fanega de trigo y 30 rs. fanega de maíz.

En el caso de la familia del labrador propietario, se puede considerar como unidad de explotación autosuficiente —que tiene cubiertas las necesidades más básicas de reproducción de mano de obra y de la tierra— aquella que declara una renta superior a los 440 rs., si sólo produjera trigo, o de 385 rs. si produjera a mitades trigo y maíz. Estos niveles de renta equivaldrían a una producción agraria bruta equivalente a 1332 rs. de trigo o 1.165 rs. de trigo y maíz según precios de finales del s. XVIII.

En el caso del labrador arrendatario sólo aquellos caseros que declararan una rentas superior a los 800 reales, si se producía sólo trigo, o a los 700 reales, en caso de producción mixta de trigo y maíz —obtendrían un producto agrícola bruto que oscila entre los 2.082 rs. y 2.368 rs.— cubrirían los gastos mínimos marcados con los ingresos de su explotación²⁹. Una vez estimado en reales el producto agrícola por familia necesario para cubrir las necesidades básicas se puede hacer una interpretación del nivel de riqueza declarado.

²⁹ Los resultados encajan bastante con los cálculos que hacían las autoridades contemporáneas, más concretamente la Real Sociedad Bascongada del País, y publicados por FERNÁNDEZ ALBALADEJO, P.: *op. cit.*, p. 285, según las cuales, lo que ellos consideraban como un caserío mediano de cuatro fanegas de sembraduría, que recoge al año cerca de 32 fans. de trigo y 48 fns. de maíz, obtendría un producto agrícola bruto en 1765 de 1.920 rs, a un precio de 30 rs/fn trigo y 20 rs/fn maíz, constituyendo la renta del caserío 720 rs y suponiendo que la detracción por este gasto equivale un 39,6% del total de lo que produce la explotación, y por lo tanto algo superior al tercio de P.A.B calculado por nosotros. Tal y como reconoce Fernández Albadalejo, es una renta algo sobreestimada. La valoración que hacen los contemporáneos es que una casería con un producto agrícola bruto inferior a los 2.000 rs era considerado no rentable, lo que equivalía a decir que tenía escasas posibilidades de obtener un beneficio regular.

d) Para entender la validez social de estas cifras y hacer una lectura adecuada de lo que estamos midiendo hay que tener en cuenta varias cuestiones. Somos conscientes de que a la hora de establecer el umbral mínimo de producción agrícola, o su equivalente en renta, estamos valorando exclusivamente las necesidades más primarias y biológicas tanto para la tierra como para sus habitantes. Por consiguiente, no incluimos aquellos gastos que se fueron sumando a los pequeños labradores, como las deudas crediticias o los impuestos que, aunque esporádicos, se multiplicaron a raíz del fuerte endeudamiento de las instituciones locales y provinciales conforme se sucedían los distintos conflictos bélicos finales del s. XVIII. Como tampoco se está incluyendo el conjunto de inversiones imprescindibles para incrementar los rendimientos de la tierra como fue el caleamiento de la tierra, reparaciones de la casería, así como las inversiones productivas como plantación de árboles, crianza y alimentación de un ganado creciente o la amortización del capital: reparación de instrumentos. El carácter extraordinario de algunos de ellos, o la desigual aplicación de inversiones nos impide computarlo en el gasto fijo anual considerado como representativo del umbral de autosuficiencia.

Con estas matizaciones queremos dar a entender que los niveles de renta según los baremos establecidos son un indicador de las posibilidades que tienen los pequeños productores de encontrar dentro de su propia explotación los recursos suficientes para atender a las necesidades más básicas de reproducción arriba recogidas. En caso de estar en el límite establecido significa que viven en una situación de equilibrio precario, con un fuerte riesgo de inestabilidad ante cualquier fluctuación económica. Estamos conceptualizando la autosuficiencia como la obtención de un mínimo de cereal bajo una situación de estabilidad, sin considerar el factor coyuntura, que se puede traducir en una sucesión de déficits continuos que hagan peligrar la unidad de producción, o en un excedente sensible o continuo que conduciría a la granja a crecer a expensas de los vecinos o a comercializar el producto fuera de la economía campesina. Es decir, el umbral mínimo de 440 rs. para propietarios y 700/800 rs. para inquilinos estaría representando un campesino en difícil equilibrio dependiente de otros recursos en coyunturas recesivas de malas cosechas, o cualquier otra adversidad que afecte a la producción anual y, por supuesto, en la necesidad entonces de acudir a recursos alternativos.

4.3.2. Labradores y campesinos

A la luz de estas observaciones, hemos clasificado a todas aquellas familias cuyas caserías o unidades de explotación no reditúen más de 500 rs., sean propietarios o sean arrendatarios, como caseríos poco rentables.

Por otra parte se ha considerado al conjunto de caseros cuyas explotaciones rinden más de 1.000 rs. al año como abiertamente excedentarios y con posibilidades de obtener beneficios al final de año después de haber vivido e invertido. Por último, la franja de labradores que redituán entre los 500 rs. y 999 rs. abarca un colectivo que dependerá de su condición de inquilino o propietario para que los ingresos agrícolas anuales se traduzcan al final de año en un pequeño excedente, o bien se sitúen alrededor del umbral mínimo y se mantenga por lo tanto en un precario equilibrio. A partir de aquí se puede valorar en la tabla 4.5 cuantas unidades familiares necesitan acudir al mercado en sus distintas formas para sobrevivir, sin perder de vista que variables exógenas al campesino, como las fluctuaciones de precios, la demanda de fuerza de trabajo, crisis de producción cambiaran la posición de cada unidad de explotación en relación a la clasificación precedente.

Tabla 4.5

Distribución de familias según nivel de renta anual obtenido en su explotación (1795/1799)

Vizcaya Oriental (Duranguesado)														
Renta rs.	Abadiano		Bérriz		Aspe		Izurza		Yurreta		Garay		Arrázola	
	n.º fams.	%	n.º fams.	%	n.º fams.	%	n.º fams.	%	n.º fams.	%	n.º fams.	%	n.º fams.	%
<250	22	10,1	37	18,1	9	15,8	10	20,4	3	2,9	3	6,8	8	18,2
250-499	44	20,2	53	26,0	10	17,5	24	49,0	27	26,5	11	25,0	9	20,5
500-749	39	17,9	42	20,6	21	36,8	9	18,4	27	26,5	7	15,9	15	34,1
750-999	36	16,5	38	18,6	7	12,3	1	2,0	17	16,7	10	22,7	10	22,7
>=1.000	73	33,5	34	16,7	10	17,5	5	10,2	28	27,4	13	29,6	2	4,6
Total	214	100,0	204	100,0	57	100,0	49	100,0	102	100,0	44	100,0	44	100,0

Vizcaya Occidental (Encartaciones)																
Renta rs.	Trucíos		Arcentales		Carranza		Galdames		Sopuerta		Gordejuela		Güeñes		Zalla	
	Tot.	%	Tot.	%	Tot.	%	Tot.	%	Tot.	%	Tot.	%	Tot.	%	Tot.	%
<250	138	85,7	100	68,0	256	82,2	49	27,7	108	56,5	27	18,5	49	21,3	92	43,6
250-499	17	10,6	38	25,9	43	13,9	92	52,0	50	26,2	39	26,7	125	54,3	79	37,4
500-749	3	1,9	2	1,7	5	1,6	15	8,5	19	10,0	23	15,8	34	14,8	27	18,2
750-999	0	0,0	0	0,0	2	0,7	9	5,1	5	2,6	18	12,3	8	4,0	4	1,9
>=1.000	0	0,0	6	4,2	3	1,0	12	6,7	9	4,7	39	26,6	13	5,7	9	4,3
Total	158	100,0	146	100,0	309	100,0	177	100,0	191	100,0	146	100,0	229	100,0	211	100,0

Renta rs.	Vizcaya Oriental (Duranguesado)		Vizcaya Occidental (Encartaciones)	
	total familias	%	total familias	%
<250	92	12,9	819	52,3
250-499	178	24,9	483	30,8
500-749	160	22,4	128	8,2
750-999	119	16,6	46	2,9
>=1.000	165	23,1	91	5,8
Total	714	100,0	1.564	100,0

Fuente: AGSV, Propios y Arbitrios de 1795/1799.

Los datos de la tabla 4.5, además de confirmar la geografía del déficit agrario ya comentada a través de la producción agraria territorial³⁰, manifiestan clarísimamente los distintos niveles de riqueza agraria entre los labradores. El territorio comarcal aparece como un primer factor de división social dentro del colectivo de productores agrarios. El predominio abrumador del campesino insuficiente en las Encartaciones frente a una sociedad agraria duranguesa mucho más plural y, sobre todo, con una renta media agraria por explotación bastante más alta, pone de relieve un intenso proceso de diferenciación social, que se adscribe en parte a un criterio geográfico.

El 90% de las unidades de explotación de la zona occidental, Trucíos y Arcentales, el 80% en la localidad de Galdames —en el interior de la comarca entre el valle del Cadagua y la zona minera—, el 66,5% en el caso de Gordejuela —localidad representativa de la unidad territorial que configura el valle del Cadagua conformada además por Güeñes y Zalla—, forman un colectivo absolutamente mayoritario de pequeños productores a todas luces insuficientes a partir de los recursos que disponen en sus pequeñas explotaciones parcelarias. Sólo la zona del Cadagua acoge a un pequeño grupo de campesinos excedentarios. Coincide, desde el punto de vista agrícola, con la zona más rica de entorno comarcal gracias al aprovechamiento de los suelos fértiles de la vega del río, con una producción de vid que enriquecía la renta agraria por unidad de explotación. En cualquier caso, por ser el área de mayor riqueza agrícola de esta comarca, es donde la propiedad está más concentrada y, por lo tanto, donde el peso de la renta recae también de forma más intensa sobre las familias.

Estas diferencias comarcales ponen de relieve que la riqueza y aprovechamiento del suelo está poniendo serios límites a las economías familia-

³⁰ Véase en el capítulo 2 las tablas 2.4, 2.5 y 2.6.

res de esta comarca encartada, cuya formación social está configurada por una gran masa de pequeños campesinos que, una vez deducidos de sus ingresos los costos de producción y los tributos, no les queda suficiente para mantener a su familia. Es lógico pensar, por lo tanto, que este sustrato relativamente uniforme de campesinos prácticamente desposeídos no tenían otro remedio que buscar otro tipo de recursos para satisfacer aquellas necesidades básicas para su reproducción.

Frente a la situación descrita en la merindad de encartada, en el Duranguésado la renta y riqueza agraria es significativamente mayor. Entre el 30 y 40% de las familias, con excepción de Izurza donde se alcanza el 70%, no alcanzan el nivel mínimo de autosubsistencia situado por debajo del umbral de los 500 rs. Aparece también un colectivo de labradores relativamente importante con rentas mayores de 1.000 rs., que consideramos claramente excedentarios. Los resultados por localidades ponen de relieve que un labrador arrendatario de Abadiano o Yurreta vive una situación económicamente más fuerte y estable que un campesino propietario de las Encartaciones. A la luz de la estructura de la propiedad analizada en la tabla 4.1 se concluye que en una economía de renta como la de Vizcaya en el s. XVIII, es necesario combinar un criterio de división social de propiedad/inquilinato con el de rentabilidad y productividad de la tierra de cara a valorar la capacidad de autosuficiencia y la dependencia, en definitiva, de otras actividades ligadas al mercado, que en última instancia suponemos van a incidir en las estrategias hereditarias y de estructuración familiar.

Por otra parte el análisis de la renta agraria en algunas localidades de la Merindad de Durango, comparativamente mucho más rica que las localidades encartadas, pone de relieve a su vez que la no existencia de una homogeneidad o clase única campesina se manifiesta también en cada comunidad local en la que se reproduce todo un espacio social diferencial. Parafraseando a P. Vilar³¹ cuando pone en cuestión el concepto chayano-viano de «economía campesina» en vísperas de la transición hacia una sociedad capitalista, *«no existe un campesinado ni un problema campesino; lo que existe en una sociedad rural son campesinos socialmente diferenciados»*.

Con el objeto de comprender algunos de los criterios que explican esta diferenciación interna hemos distribuido a las caserías clasificadas según la renta agraria —familias insuficientes, familias claramente excedentarias y familias que alcanzan cierto grado de autoconsumo—, según el acceso a la propiedad de la tierra. No cabe duda que la condición de inquilino o de propietario va a mermar sensiblemente la capacidad de autosuficiencia en el propio predio.

³¹ VILAR, P.: «Reflexiones sobre la noción de economía campesina», en ANES, G. et al.: *La economía agraria en la Historia de España. Propiedad, explotación, comercialización y rentas*, Madrid, 1979, p. 365.

Tabla 4.6
Distribución de familias según modos de posesión de la tierra y renta anual en su explotación (Vizcaya Oriental, 1795/1799)

Renta	Abadiano						Garay						Yurreta						Aspe/Arrázola					
	inq.		prop.		tot. fams		inq.		prop.		tot. fams		inq.		prop.		tot. fams		inq.		prop.		tot. fams	
	T	%	T	%	T	%	T	%	T	%	T	%	T	%	T	%	T	%	T	%	T	%	T	%
<250	15	10,1	7	10,6	22	10,3	3	16,7	0	0,0	3	6,8	2	2,9	1	2,9	3	2,9	8	17,0	9	16,7	17	16,8
250-499	35	23,6	9	13,6	44	20,7	8	44,4	3	11,5	11	25,0	23	33,8	4	11,7	27	26,5	8	17,0	11	20,4	19	18,8
500-749	24	16,2	15	22,7	39	18,2	2	11,1	5	19,2	7	15,9	26	38,2	1	2,9	27	26,5	21	44,7	15	27,8	46	45,5
750-999	27	18,2	9	13,6	36	16,8	2	11,1	8	30,8	10	22,7	8	11,8	9	26,5	17	16,6	5	10,6	12	22,2	17	16,8
1.000-1.999	37	25,0	26	39,4	63	29,4	3	16,7	10	38,5	13	29,6	6	8,8	17	50,0	23	22,5	5	10,6	7	13,0	12	11,9
2.000-3.999	10	6,8	0	0,0	10	4,7	0	0,0	0	0,0	0	0,0	3	4,4	2	5,9	5	4,9	0	0,0	0	0,0	0	0,0
<4.000	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Total	148		66		214		18		26		44		68		34		102		47		54		101	
fams. insufic.	74	50,0	16	24,0	90	42,1	13	72,2	3	11,5	16	36,7	51	75,0	5	14,7	56	54,9	37	78,7	20	37,1	57	56,4
fams. sufic.	27	18,2	24	36,4	51	23,8	2	11,1	13	50,0	7	15,9	38	11,7	10	29,4	9	8,8	5	10,6	27	50,0	20	19,8
fams. exced.	47	31,8	26	39,4	73	34,1	3	16,7	10	38,5	21	47,7	9	13,2	19	55,9	37	36,3	5	10,6	7	12,9	24	23,8
	100,0		100,0		100,0		100,0		100,0		100,0		100,0		100,0		100,0		100,0		100,0		100,0	

fuente: AGSV, Sección «Propios y Arbitrios», 1795/1799.
 insuficientes = inquilinos <750+ propietarios<500.
 Suficientes = inquilinos (750-999)+ propietarios (500-749).
 Excedentario = inquilinos >1.000 + propietarios >750.

Lo primero que llama la atención es que las caserías y heredades de los inquilinos reeditaban menos que las de los labradores propietarios. Los primeros se sitúan mayoritariamente en una banda entre 250/750 reales, mientras que los segundos rinden entre 500 y 999 reales, excepto en Yurreta, donde los pequeños propietarios obtenían unos ingresos aún mayores. Las diferencias de renta declarada, representativa sobre todo del ingreso agrícola bruto, ponen de relieve que las tierras de los labradores arrendatarios, independientemente de lo que debían retirar para pagar sus rentas, eran menos productivas que las de los propietarios.

A la hora de explicar el grado de suficiencia de propietarios y arrendatarios debemos tener en cuenta, en primer lugar, que el pago de la renta debía de ser obligatoriamente imputado al total de ingresos, lo cual suponía un esfuerzo añadido para lo últimos. Según los criterios de autosuficiencia establecidos anteriormente, para que la explotación de un propietario fuera viable debía de reeditar por encima de los 500 rs., mientras que en el caso de los inquilinos debían hacerlo por encima de 750 rs.

Teniendo en cuenta que el inquilino debía de sustraer una cantidad al producto bruto total anual para ser entregada al propietario, que hemos estimado en un tercio de la producción, los pequeños caseros arrendatarios están en situación de desventaja y tiene menos probabilidades de situarse por encima del nivel mínimo de subsistencia. En las cuatro localidades en las que hemos desagregado la categoría de inquilino y propietario y se ha procedido a clasificar la unidad familiar según el grado de suficiencia agraria, se puede observar que entre la mitad y las tres cuartas partes de las familias arrendatarias se sitúan por debajo del umbral de autosubsistencia, mientras que los propietarios insuficientes oscilan entre el 11,5% alcanzado en Garay hasta el 37,1% en Aspe/Arrázola.

Ser arrendatario era un handicap. Según la capacidad de producción, probablemente, para la mayoría de ellos pagar la renta se convierte en un pesado objetivo en la estructura de sus gastos. La renta del suelo condujo a lo que denominan los historiadores de las sociedades agrarias como «comercialización forzada»³². El campesino debía acudir obligatoriamente al intercambio desigual bajo la presión del propietario, de la Iglesia (pago de diezmo y primicias) o de la administración local, vía gravamen fiscal, en un contexto dominado por el capital mercantil. Además de suponer un gravamen, en épocas de crisis acentúa la pérdida bien de la propiedad o de la independencia del arrendatario en la medida que acuden a otras formas de crédito bastante perju-

³² Ver una definición del término en DOMÍNGUEZ MARTÍN, R.: «Sociedad y Reproducción de las economías familiares en el norte de España, 1800-1860», en LE PLAY, F. (ed.): *Campesinos y Pescadores del Norte de España*, Madrid, 1990, p. 192.

diciales³³. En definitiva, los pequeños caseros arrendatarios insuficientes agrícolamente pueden ser considerados en gran medida como potenciales compradores de productos básicos e indirectamente obligados a vender su fuerza de trabajo para obtener al final del año ingresos necesarios para su reproducción.

Ahora bien, también es cierto que el grado de suficiencia del labrador no venía inexorablemente determinado por la propiedad de la tierra sino que aparecen además otros elementos que inciden en esta estratificación socioeconómica. Así, la diversidad ecológica de la comarca, perfectamente representada por las localidades analizadas³⁴, explica la jerarquía social interna. Se pueden distinguir tanto un grupo de labradores propietarios con rentas claramente insuficientes, y que se explica perfectamente con los datos sobre la producción agraria per cápita de estas localidades en cereales panificables³⁵, como un colectivo de inquilinos especialmente concentrado en el valle, con una renta declarada superior a los 1.000 rs. y que tendría, por lo tanto, capacidad de ahorro y de beneficio. Cuenta con una situación económica radicalmente distinta a la de aquellos que viven en un equilibrio inestable, más preocupados por la subsistencia a la cual no alcanzan con el trabajo en su explotación.

La heterogeneidad socioeconómica campesina expresada a través de la renta viene determinada por la rentabilidad de la tierra, estrechamente determinada a su vez por el tamaño de las fincas de labradío, la calidad de los suelos, las técnicas aplicadas (el abono, la posibilidad de caleamiento etc.. dependen a su vez del poder adquisitivo y capacidad de excedente del labrador) así como los métodos más o menos intensivos de trabajo aplicados. En el caso de los colonos algunos de estos factores influyeron con especial intensidad en un menor volumen de ingresos agrícolas. Sospechamos que accedían a un labrantío con un tamaño medio más pequeño debido a que en muchas ocasiones eran inquilinos de medias caserías, puestas en explotación por el dueño con un reparto sumamente minucioso de lo podía disponer cada una de las partes. Sabemos además, a través de las explicaciones que aportan los arrendatarios cuando declaraban la renta ante la autoridad municipal, que por regla general los montes asociados a la casería eran explotados por sus propietarios, así que se veían privados

³³ Sobre el fuerte endeudamiento campesino, véase FERNÁNDEZ PINEDO, E.: *op. cit.*, pp. 293-313; MIKELARENA, F.: «Aproximación al endeudamiento del campesinado propietario de la Montaña Navarra durante el Antiguo Régimen», *Ernaoa*, 5, 1988, pp. 97-118; MARTÍNEZ RUEDA, F.: *op. cit.*, pp. 173-177.

³⁴ La economía de montaña estaría representada por las localidades Aspe y Arrázola que, debido a sus reducido poblamiento, se ha analizado conjuntamente. En Abadiano y Yurreta se combinan la montaña con una agricultura de valle relativamente rica; la anteiglesia de Garay conforma un paisaje de media montaña con pequeñas depresiones y bastantes bosques en su territorio.

³⁵ Véase capítulo 2, tablas 2.4 y 2.6.

de aquellos ingresos complementarios que reportaban importantes recursos a los pequeños propietarios. En todo caso, podrían trabajar como mano de obra asalariada en dicho monte, pero evidentemente esto ya no constituye renta agraria de la explotación en usufructo que es lo que estamos midiendo.

Una tercera causa que explica una menor productividad de la tierra arrendada en pequeñas parcelas es la orientación de los usos del suelo radicalmente distinta a la de los labradores propietarios³⁶. J.R. Cruz Mundet demuestra que la renta agrícola bruta de las explotaciones económicas agrarias está mediatizada en el caso de los inquilinos por las mismas relaciones de producción que se establecen en torno a la explotación de la tierra. El pago de un canon al propietario impedía la combinación óptima de parcelas para el consumo humano y para el ganado y dificultaba el mantenimiento de este último, con la consiguiente disminución de la productividad y rentabilidad del suelo. En un sistema de cultivos intensivo, como el policultivo de la zona holohúmeda, era difícil optimizar la tierra sin una adecuada combinación con el aprovechamiento ganadero. Aunque como principio general la productividad agrícola de la tierra por unidad de superficie sembrada era directamente proporcional a las dimensiones de la explotación del suelo, la rentabilidad final tiene menos relación con la extensión de las pertenencias que con los usos dados al suelo y, fundamentalmente, con las técnicas empleadas en el cultivo de las mismas. Evidentemente las caserías pequeñas se encontraban radicalmente orientadas a la producción agrícola mientras la pecuaria era algo puramente marginal. Se concluye que la diferencia entre unos caseríos y otros no era sólo cuantitativa sino que respondía a modelos diversos de explotación.

Se puede concluir que, atendiendo a la capacidad de autosubsistencia de las familias labradores, a finales del s. XVIII se producía una intensa polarización social con dos grupos muy bien diferenciados.

Aunque con algunas oscilaciones de una localidad a otra, aproximadamente entre un tercio y la mitad de las familias se situaban por debajo de la producción mínima necesaria para la supervivencia. Este especie de subcampesinado está formado mayoritariamente por labradores arrendatarios, a quienes la carga de la renta les obligaba a orientar su producción en un sentido muy determinado, impidiéndoles la utilización de tierras suficientes para prados y eriales que acogieran una ganadería necesaria para, entre otras funciones, incrementar la productividad y la calidad de la tierra. Está también conformado por pequeños propietarios sobre todo de la montaña, entre los que podríamos incluir al pequeño campesino encartado y al de las zonas más pobres de la merindad duranguesa, a los cuales la escasa rentabilidad de la tierra les obliga a desarrollar una serie de estrate-

³⁶ CRUZ MUNDET, J.R.: *op. cit.*, p. 373.

gias para la obtención de otros recursos no estrictamente agrícolas. Constituye un grupo estrechamente dependiente de otros sectores económicos claramente orientados hacia el mercado (ganadería, carboneo y transporte serán básicos para este colectivo).

Este colectivo de unidades de producción abiertamente insuficientes se pueden identificar con lo que se ha definido bajo la categoría de «campesino»³⁷, caracterizados por aquellas unidades familiares en donde la producción y el consumo están estrechamente integrados, con un predominio del trabajo vivo sobre los medios de producción acumulados y produciendo primordialmente para su propia subsistencia, aunque esto no signifique que no se participa en algún grado en el mercado. Se distingue del otro grupo social, agrupado bajo el concepto de «labrador»³⁸ que responde a un perfil de pequeños empresarios que asuman la gestión, anticipan los recursos necesarios para el cultivo y hacen suya la cosecha para comercializar, lo cual les proporciona ganancia e incluso excedentes. Se correspondería con el grupo de labradores acomodados, conformado por aquellos que obtenían anualmente un producto agrícola que redituaban más de 1.000 rs.

Este grupo de productores excedentarios se sitúan en el vértice superior de la pirámide social, siempre dentro del grupo social mayoritario de pequeños productores. Está conformado por propietarios y por inquilinos de caserías fuertes, como es lógico más numeroso allí donde las condiciones naturales y los suelos ofrecían mayores posibilidades a la agricultura. Como no necesariamente se corresponde con los propietarios vulneran el rígido esquema según el cual la propiedad de la tierra es un elemento de jerarquización social ineludible y apuntan hacia otras cuestiones que marcarán el destino social del conjunto de labradores.

4.3.3. Estabilidad y troncalidad

Cabe preguntarse de que dependen al final que los labradores inquilinos adoptaran o no un sistema socio-regulador troncal y, en definitiva, qué heredaban estos labradores si no poseen la propiedad de la tierra. Casi siempre la respuesta ha estado relacionada con la vigencia de fórmulas contractuales que aseguraban la estabilidad del inquilino y que, por lo tanto, propiciaban la perpetuación de varias generaciones en una misma tierra.

³⁷ La definición de campesino fue acuñada por ECHEZARRETA, M.: *La evolución del campesinado. La agricultura en el desarrollo del capitalismo*, Madrid, 1979, y reproducida por CRUZ MUNDET, J.R.: *op. cit.*, p. 360.

³⁸ Definición acuñada por M. Artola y perfectamente diferenciados en el campo vasco y posteriormente aplicada junto con la de campesino al espacio social vasco por CRUZ MUNDET, J.R.: *op. cit.*, pp. 359-360, y por URRUTIKOETXEA, J.: *op. cit.*, pp. 58-59. A la luz de nuestros datos la distinción social es perfectamente extensible a los pequeños productores agrícolas vizcaínos.

La naturaleza de las relaciones de producción que se establecen alrededor de la tierra, y que se traducen en el pago de una renta por el alquiler de una heredad, supone un elemento que grava con distinta intensidad los ingresos totales del labrador. Unas relaciones de producción favorables hacia el arrendatario fomentan una dedicación más eficiente hacia el cultivo, a la vez que dejan mayor capacidad financiera para explotar las tierras y llegar a superar las condiciones naturales adversas. En este sentido la fórmula de arrendamiento y el pago de la renta en metálico son dos características de la forma de explotación de la tierra en el País Vasco que beneficiaban al labrador no propietario, y que pudieron fomentar la adopción de un sistema próximo al modelo troncal. Todo ello redundaba en la idea de que el labrador vasco mantenía cierta estabilidad y que, por lo tanto, se daban las condiciones apropiadas para adoptar un sistema de herencia proindiviso donde si no la propiedad, por lo menos, los derechos de usufructo o posesión sobre la tierra se transmiten de una generación a otra.

Somos conscientes de que la única forma de avanzar en este tipo de explicaciones sería realizando un análisis nominal en donde se aplicaran técnicas de «linkage» o acoplamiento nominal de fuentes demográficas y económicas en la línea con el estudio microeconómico realizado por J.R. Cruz Mundet para la localidad como Rentería³⁹. Tal y como se ha demostrado en su análisis sobre la gestión y explotación de pequeñas explotaciones, la productividad de la tierra (dependiente a su vez de tamaño de la finca, introducción o no de ganado, eficiencia del labrador, la calidad de los suelos y las aplicaciones tecnológicas, etc...) y la naturaleza de las fórmulas contractuales entre amo e inquilino serán las dos cuestiones transcendentales e interrelacionadas entre sí que permitan en última instancia un grado de estabilidad al labrador.

Este autor ha puesto seriamente en cuestión el principio de la estabilidad del labrador, demostrando que dichas prácticas estuvieron mucho más restringidas de lo que se pensaba y, además, condicionaron las estrategias familiares adoptadas por los inquilinos. Las formas de explotación indirecta de la tierra analizadas para esta localidad demuestran que las relaciones de producción que se establecen entre ambos son sumamente coercitivas. Resalta, por ejemplo, un aspecto perfectamente detallado en los contratos de arrendamiento analizados y sumamente gravoso para el inquilino, todo lo relacionado con el conjunto de inversiones que cualquier labrador debe realizar para mantener la rentabilidad de la tierra y que suelen correr a cargo del inquilino. Es lo que el autor denomina «labores obligatorias», y que son establecidas por el mismo propietario: caleamiento de la tierra, plantar los viveros de árboles en los montes o manzanales en la he-

³⁹ CRUZ MUNDET, J.R., *op. cit.*, pp. 357 y ss.

redad, las reparaciones de la vivienda etc... Sin embargo, tal y como crítica dicho autor, la historiografía ha confundido la mejora de la empresa por voluntad del labrador con lo que en realidad era una obligación contractual con el propietario, de forma que éste se asegura la rentabilidad y el incremento del valor de su tierra.

Lo que se concluye del citado estudio es que la estrategia de conservación y afianzamiento del patrimonio y status social mediante la sucesión proindiviso, estará estrechamente ligada al grupo de labradores y, en definitiva, a la capacidad de gestión y cierta autonomía de un grupo social especialmente significativo. Hay que tener en cuenta que la viabilidad de una tierra depende en gran medida de una serie de inversiones necesarias para la reproducción de la tierra: el ganado para abono y trabajo de la misma, los gastos de caleado, etc. a su vez relacionada con el tamaño de la finca y las posibilidades de ganado. La relación entre amo e inquilino depende de la capacidad que tiene el inquilino de incrementar el valor de la tierra. Allí donde la tierra fue productiva y el propietario vio que su predio se fue valorando, entonces se produjo la estabilidad en el acceso a la posesión de la tierra. Sus contratos de arrendamiento no contemplaban una excesiva ingerencia del propietario y además disfrutaban de fincas con las condiciones adecuadas para una relativa alta productividad, siempre y cuando el labrador invirtiera los medios necesario para ello. La estabilidad, por lo tanto, está mucho más asegurada en el caso de labradores acomodados, aunque fueran arrendatarios, que disfrutaron de una situación holgada y pudieron mantener cierta autonomía de gestión del caserío.

Por nuestra parte, tenemos algunos indicios que corroboran la tesis sobre la aparición y extensión de fórmulas capitalistas en la explotación de la tierra que también matizan la imagen de estabilidad, a la vez que anuncian las profundas transformaciones que se darán en el s. XIX al calor de la legislación liberal y de la desamortización de la tierra. Los datos que obran en nuestro poder sobre las fórmulas de inquilinato tampoco parecen confirmar que las relaciones de producción establecidas alrededor de la tierra basadas en fórmulas de arrendamientos a largo plazo estuvieran tan extendidas como a veces la historiografía vasca ha querido ver. Ello pondría en cuestión la teórica estabilidad sobre el predio a los labradores.

Por una parte, el estudio de veinte contratos de arrendamiento de casas, caserías y heredades situadas en la zona rural duranguesa muestran una difusión de las prácticas capitalistas en las relaciones contractuales entre amo e inquilino⁴⁰. En todos los contratos escritos se esta-

⁴⁰ Se han analizado los contratos de arrendamiento de un año al azar, 1789, escogidos entre las escrituras notariales de la escribanía de Juan Meabe de Durango que desarrolla su actividad en la comarca duranguesa a finales del s. XVIII y depositados en el Archivo Histórico Provincial de Vizcaya (AHPV).

blecen el alquiler de la tierra para un plazo de tiempo entre 6 y 9 años, después de los cuales el propietario puede rescindir dicho compromiso si considera que su inquilino no puede cumplir las obligaciones impuestas. Si la fórmula del contrato a largo plazo podía beneficiar al pequeño productor, la renovación del contrato cada pocos años, sin embargo, podía convertirse en una fórmula sumamente coercitiva y conducía en la mayoría de las ocasiones a la inestabilidad y fuerte precariedad. Hemos comprobado que sucedía así cuando, por ejemplo, se moría el cabeza de familia dejando viuda y niños pequeños que se veían expulsados de la casa⁴¹.

Por otra parte, la forma de pago, atestiguada en las estadísticas sobre las rentas de la caserías⁴², se produce predominantemente en metálico, lo cual es un síntoma de un estado de la agricultura capitalista evolucionado. Al quedar la renta fijada en una cantidad anual a pagar en metálico, el propietario ya no se sometía tanto a la fluctuación de los precios ni de la coyuntura, asegurándose así un monto final todos los años y pasando al inquilino la tarea y el riesgo de acudir al mercado a vender la producción que debía ser convertida en renta y, por lo tanto, el que sufriría directamente las oscilaciones de la coyuntura.

Por último, en la estadística trabajada hemos encontrado prácticas similares a lo que denominábamos arriba «labores obligatorias», en las cuales el labrador arrendatario debía de trabajar varios días al año en los montes del propietario, además de cuidar la sepultura correspondiente a la casería y otros trabajos personales además del canon o renta anual fijada. Todo ello significaba una presión en donde las condiciones de labranza y algunos trabajos complementarios eran establecidas por parte los mismos propietarios.

En definitiva, la extensión de las prácticas capitalistas en las relaciones de producción agraria contribuyeron, por un lado, a un incremento en la gravosidad de la renta y, por otro, a la inestabilidad de las unidades domésticas. En este sentido, los cambios en la naturaleza de las relaciones de producción constituirán uno de los factores externos a la propia unidad familiar que altera e incide en sus pautas de formación y composición. A finales del s. XVIII se pueden augurar algunos cambios que se intensificarán en la primera mitad del s. XIX, al calor de la liberalización económica y del desarrollo del marco económico que fomenta una organización de la producción bajo parámetros netamente capitalistas. En la medida en que estas formas de explotación vayan penetrando en la vida agraria irán mirando el grado de control y la capacidad de decisión del propio productor sobre la tierra. De forma que los principios que sustentan las prácticas

⁴¹ AHPV, Escribano Juan Meabe, leg. 398.

⁴² AGSV, Sección «Propios y Arbitrios», 1795 y 1799.

proindiviso, la filosofía de la troncalidad, acaben siendo inaplicables en una serie de circunstancias y se vaya alterando profundamente el sistema familiar.

En resumen, la asunción de principios troncales no estuvo exclusivamente asociada a la propiedad de los medios de producción sino a la posibilidad de su disfrute o usufructo a lo largo de las generaciones. Lo que hereda es un conjunto de derechos sobre la tierra y sobre otros ámbitos que reportan un status social así como la posibilidad de completar unos recursos (derechos comunales, derechos políticos en la organización política municipal, derecho a tumba en al Iglesia, etc.). De la misma forma que la condición de propietario no conducía necesariamente a una estructuración de la familia de tipo troncal, tal y como se ha comprobado en la Vizcaya occidental, tampoco la condición de arrendatario impedía la reproducción de estrategias troncales. Probablemente, allí donde se dieron las condiciones mínimas necesarias se mantuvo la tendencia por parte de los grupos populares a imitar a aquellos labradores acomodados en la costumbre de preservar y transmitir el patrimonio; pero había dos condiciones imprescindibles: la estabilidad del labrador arrendatario en sus relaciones con el propietario de la tierra, y la viabilidad de la parcela arrendada, es decir, la capacidad de soportar la reproducción de una familia trigeracional.

La riqueza, la productividad y la rentabilidad de la tierra son factores fundamentales en la estabilidad de aquellos que no eran propietarios. Pero incluso entre estos últimos, la suficiencia o autosuficiencia del caserío parece tener mucho que ver con la estructuración familiar. Aquellos que garantizaban la rentabilidad de la tierra tendrían asegurada la estabilidad, aquellos cuyos rendimientos fueran decrecientes, se verían abocados a la movilidad y precariedad.

A nivel comarcal encontramos relación entre los porcentajes de familias de estructura compleja y el número de familias con un producto agrícola bruto con niveles excedentarios encontraremos una gran relación en los resultados. En el caso encartado ha quedado de manifiesto que está compuesto por un campesinado mayoritariamente insuficiente y coincide con unas prácticas troncales menos extendidas, con la excepción del valle del Cadagua formado por los municipios de Zalla, Güeñes y Gordejuela. En el interior del Duranguesado, la estrecha relación entre el peso de campesinos que superan los niveles de suficiencia y de familias complejas (extensa+múltiple) está indicando, aunque de forma indirecta, que existe una relación entre riqueza y pautas troncales. Si las prácticas troncales son un indicador de riqueza agraria, de cierta capacidad de autosuficiencia, de capacidad de gestión y en definitiva de solvencia económica, entonces los resultados sobre estructuras familiares arrojan el siguiente balance: la mitad de la población de la merindad duranguesa y las dos terceras partes de las Encartaciones no alcanzaban un nivel económico y

en definitiva de bienestar mínimo⁴³ como para organizarse bajo los principios troncales.

4.4. ACTIVIDADES EXTRAAGRARIAS ¿INGRESOS COMPLEMENTARIOS O SUPLEMENTARIOS EN EL HOGAR CAMPESINO?

Cuando las autoridades del Señorío de Vizcaya asumieron la tarea de hacer recuentos sobre la riqueza económica de este territorio histórico pusieron mucho empeño en resaltar la importancia de los recursos no provenientes directamente del labradío. Véase, por ejemplo, la queja que se realiza en 1799 sobre la repercusiones de la falta de brazos para llevar adelante la producción de hierro:

«Aunque se contaban en otro tiempo 142 ferrerías en que se ocupaban a quatro hombres por cada una en el día, se hallan minoradas, y según se han arrancado del País los más robustos brazos qual son menester para trabajos de tanta fatiga, carboneros y conductores de carbonos, de ganados para acarreos de venas de tantas leguas de distancia, y de otros materiales que son necesarios para tales fabricas, son muy pocas las que se hallan corrientes.»⁴⁴

Unos años más tarde en 1819, en un documento titulado «Razón del número estado y clase de fabricas y manufacturas» se recogen los testimonios de los contemporáneos que son también muy claros al respecto:

«Notoria es la escasez de tierras de labor con proporción a su población y así los edificios de labranza se han localizado por necesidad en puntos donde han hallado tierra capaz de producción el fruto necesario par la susistencia de familia o familiar que? havían siendo esta generalmente tan reducida que cada familia agricultora apenas cosecha el grano necesario para su propia susistencia de donde procede que sin ocupación en la mayor parte del año, entonces los hombres se dedican al cuidado de los montes y reducción de sus leñas al carbón entregándose las mujeres a las labores domésticas y particularmente al hilado de lino para proveer sus casas de lienzo común necesario para el consumo del año del que solo hacen uso» (Bilbao, junio 1819)⁴⁵.

⁴³ Ver tabla 5.6, en capítulo 5, en donde se recoge la estructura según el ciclo vital familiar en las tres áreas analizadas. El porcentaje de troncalidad se puede apreciar en su auténtica proporción cuando el cabeza de familia tiene más de 60 años.

⁴⁴ AGSV, Sección «Censo de Frutos y Manufacturas», Reg. 1, leg. 2.

⁴⁵ AGSV, Sección «Correspondencia con la Diputación», Reg. 1, leg. 5.

Es evidente que el objetivo de ambos autores consistía en convencer a las autoridades de turno sobre el mal estado en el que se encontraba la estructura productiva y poder así eludir los múltiples gravámenes fiscales que les imponían en tiempo de guerra. De ahí que los datos sobre producción deban ser cotejados con otras fuentes para comprobar su veracidad. Aún así, los textos aportan una descripción cualitativa de gran valor sobre la ocupación de la población masculina o «los más robustos brazos», y las repercusiones de su ausencia sobre una industria básica para Vizcaya, la siderurgia.

Asimismo se podría hacer una lectura sobre la estructura de ingresos de las familias de labradores. Se reconoce la insuficiencia agrícola de Vizcaya como punto de partida. Las familias no producen el grano suficiente para su autosubsistencia lo que incentiva la obtención de ingresos complementarios. Los resultados sobre la capacidad de autosuficiencia campesina han demostrado como veraces las afirmaciones de dichos contemporáneos ya que la mitad de los labradores de la merindad de Durango y prácticamente la mayoría del subcampesinado encartado estaban abocados a obtener recursos adicionales al margen de la explotación campesina.

La tensión recursos-población en el seno de la familia vasca no iba a ser resuelta, tal y como Chayanov proponía en el campesinado ruso, mediante la obtención de más tierra. Al parecer, según la descripción de los contemporáneos, la salida fundamental pasaba por la dedicación a otras actividades económicas que complementaran los menguados ingresos agrícolas. Se nombran algunas como la dedicación ganadera, la venta como mano de obra para el carboneo, la explotación de mineral o los servicios de transporte y arriería. Son, entre otras, las posibilidades que se le ofrecen a un labrador en el mercado de trabajo local y comarcal.

La división social del trabajo dentro de la familia era otra de las piezas clave en la organización familiar de cara a la optimización de sus recursos humanos. Es la mano de obra masculina la encargada de actividades no estrictamente agrarias tales como carboneo y conducción del mismo, acarreo de vena mediante el cuidado del ganado, etc... apoyándose en una división sexual del trabajo intensa.

4.4.1. La integración de la vida campesina y la industria siderúrgica

La posibilidad de una intensa dedicación a actividades no estrictamente agrarias viene incentivada no sólo por unas acuciantes necesidades domésticas sino también por una demanda de trabajo derivada del intenso desarrollo de la industria autóctona en el conjunto del País Vasco, y en Vizcaya en particular. Junto a la vital necesidad de los hogares de obtener recursos alternativos a los estrictamente agrícolas, hay otra realidad tan importante como ésta y que concurre con ella, como es la expansión de la industria en la segunda mitad del s. XVIII. Todos los datos apuntan hacia una especialización de la economía en la cornisa cantábrica y con especial intensidad en Vizcaya.

Más concretamente la vitalidad del sector siderúrgico tiene su mejor expresión en las nuevas ferrerías que se construyeron en todo el norte del litoral cantábrico⁴⁶ y también en suelo vasco a lo largo de la segunda mitad del siglo XVIII. Aunque a finales de esta centuria ya se escuchan las primeras quejas sobre la dificultad para dar salida al hierro vasco, se siguen construyendo nuevos ingenios que suponen cierta renovación tecnológica, como son las fanderías. Los problemas estructurales de una industria ya poco competitiva en el extranjero y la pérdida de los mercados coloniales trajeron los primeros intentos de reforma en el sector. Si bien la tendencia alcista de la producción siderúrgica se frena en la última década del s. XVIII, el volumen de producción mantuvo aún cotas elevadas hasta el primer tercio del diecinueve. L.M. Bilbao reconoce que la crisis estructural del sector no supuso un final inmediato sino una reestructuración del mismo⁴⁷. Eran los últimos intentos de una reconversión parcial a una sistema productivo aún bajo parámetros de tipo antiguo. Será la unificación del mercado español en 1841 la que obligue a plantear una reconversión definitiva. Pero esto no se produciría hasta la segunda mitad del siglo XIX.

No es nuestro objetivo explicar las características de la producción siderúrgica, ampliamente estudiada por la historiografía vasca⁴⁸. Lo que nos interesa abordar en este apartado es la capacidad de arrastre que este sector tiene sobre las economías campesinas; poner de relieve en que medida la sociedad vasca participa del valor de lo producido por la siderurgia. El proceso de elaboración del lingote de hierro o la transformación del lingote en producto acabado requiere de la intensa participación simultánea de varios sectores productivos⁴⁹. Nos referimos, por un lado, a la extracción de mineral concentrado en la minas de Somorrostro, su conducción

⁴⁶ BARREIRO MALLÓN, B.: «Agricultura e industria en Asturias en el siglo XVIII», en FERNÁNDEZ DE PINEDO, E. (ed.): *La industrialización en el norte de España*, Barcelona, 1988, pp. 51-52; OJEDA SAN MIGUEL, R.: «La no industrialización en Castilla la Vieja, el caso burgalés», en FERNÁNDEZ DE PINEDO, E. (ed.): *op. cit.*, pp. 62-63; LANZA, R.: *La población y el crecimiento de Cantabria en el Antiguo Régimen*, Madrid, 1991, pp. 192-193.

⁴⁷ BILBAO, L.M.: «La primera etapa de la industrialización en el País Vasco, 1800-1880: cambio tecnológico y estructura de la industria siderúrgica», FERNÁNDEZ DE PINEDO, E. (ed.), *La industrialización en el norte de España*, Barcelona, pp. 222-247.

⁴⁸ GONZÁLEZ PORTILLA, M.: «La industria siderúrgica del País Vasco: del Verlagssystem al capitalismo industrial», en TUÑÓN DE LARA, M.: *Crisis del antiguo régimen e industrialización*, Madrid, 1977, pp. 117-181; BILBAO, L.M. y FERNÁNDEZ DE PINEDO, E.: «Auge y crisis de la siderometalurgia tradicional en el País Vasco (1700-1850)», en TEDDE, P.: *La economía española al final del Antiguo Régimen. II. Manufacturas*, Madrid, 1982, pp. 132-228; BILBAO, L.M.: «La primera etapa de la industrialización en el País Vasco, 1800-1880: cambio tecnológico y estructura de la industria siderúrgica», FERNÁNDEZ DE PINEDO, E. (ed.), *La industrialización en el norte de España*, Barcelona; URIARTE AYO, R.: *Estructura, desarrollo y crisis de la siderurgia tradicional vizcaína (1700-1840)*, Bilbao, 1988.

⁴⁹ GONZÁLEZ PORTILLA, M. y GUTIÉRREZ, C.: «Sector exterior y crecimiento económico en el País Vasco en el siglo XVIII: Libre franquicia y Protoindustrialización», *Revista de Historia Contemporánea*, n.º 4, 1991, p. 212.

hasta los embarcaderos de la Ría y posterior transporte hasta los pies del ferrón. Por otra parte, la explotación forestal para el proceso de carboneo incluía la plantación y cuidados del bosque, la tala de la leña o trasmochado, su calcinación o carbonificación. Por último, el desarrollo de la industria siderúrgica fomentó el desarrollo de un importante sistema de transportes para cubrir las distintas fases del proceso productivo: el mineral se trasladaba desde de la mena hasta el embarcadero, desde donde se conducía posteriormente en barcazas hasta las ferrerías. Además se realizaba el traslado del carbón desde el monte hasta la ferrería así como el del lingote de hierro ya semielaborado hasta su punto de venta y exportación, que solía coincidir con Bilbao como gran puerto comercial. Todos estos trabajos eran realizados lógicamente por las familias labradoras.

En primer lugar se ha realizado una estimación de la cantidad de recursos laborales que movilizan las actividades inducidas por la siderurgia. Entre muchos de los cálculos que realizaron las autoridades municipales a la hora de dar razón al Gobierno Provincial sobre el estado de las ferrerías —producción en quintales de hierro, costos de producción y principales problemas del sector—, hemos encontrado una relación interesante sobre la mano de obra implicada en el sector por cada unidad de explotación o ferrería⁵⁰. Con motivo del elevado coste que supone todo el proceso de carboneo, debido a la gran cantidad de mano de obra necesaria para la reducción de leña a carbón, su calcinación y traslado hasta la ferrería, los ferrones de Vizcaya dan cuenta de los costes del proceso de calcinación para veinte barcadas de vena que se calculan necesarias para labrar ochocientos quintales de hierro, así como de los sueldos y gratificaciones siguientes:

1. *«Se emplean sesenta operarios en destrozarse la leña, preparar la camada y cargar vena, a 6 rs., por operario con inclusión del quartillo de vino de cada uno.»*
2. *«90 rs. al maestro calcinador y socio que se ocupan en la calcinación día y noche.»*
3. *«En la traslación a la ferrería de las 20 barcadas (de mineral de hierro que proviene de Somorrotro) se ocupan cuando **menos cuarenta operarios** y sus jornales a razón de seis reales como los de arriba.»*
4. *«Además la cuadrilla de oficiales el tirador, los dos fundidores que se les abona por echuras de cada quintal de hierro quatro rs. y veintiocho mvs. de suerte que labrando...»*

Contabilizamos alrededor de 100 personas por una unidad de producción, sin contar los que extraen el mineral de hierro ni los que se dedican

⁵⁰ AGSV, Sección «Ferrerías», Reg.: 2, Leg.: 1.

a conducirlo desde la mina hasta el embarcadero de la Ría, ni los que acarrean el lingote de hierro desde la ferrería hasta pie de puerto para su exportación, que están probablemente fuera del control de quien gestiona la ferrería. Si extrapolamos estos datos al conjunto de Vizcaya y de Guipúzcoa obtenemos los resultados de la tabla 4.7 que nos permiten valorar la magnitud de los recursos laborales invertidos en el sector.

Tabla 4.7

Estimación de mano de obra implicada en la siderurgia vizcaína según Estadística Industrial de 1828 (1)⁵¹

	Años	QQs hierro	N.º ferrerías	Fundido- res (2)	Carbo- neo	Trans- porte	Pob. ocupada	N.º fams.	% fams (3)
Vizcaya	1777	140.000	140	560	10.500	7.000	18.060	22.287	81,0
	1799	100.000	140	560	7.500	5.000	13.060	22.287	58,6
Guipúzcoa	1777	75.000	75	300	5.625	3.750	9.675		

- (1) Según estadística para labrar 800 qqs. de hierro se necesitan 60 jornaleros para la calcinación de carbón y 40 operarios para conducir el mineral a la ferrería además de 4 oficiales para labrar hierro.
 (2) Se han calculado 4 fundidores por ferrería para Vizcaya y Guipúzcoa.
 (3) Porcentaje de familias que al menos uno de sus miembros se dedicaría a actividades derivadas de la siderurgia.

⁵¹ Se han cotejado estos datos con los que publica LANZA, R.: *op. cit.*, p. 196, sobre la siderurgia santanderina, más concretamente con sus estimaciones sobre la población campesina implicada en dicha industria según la demanda de las ferrerías allí situadas. Este autor se ha basado en varias fuentes. En primer lugar ha tomado el cálculo de un contemporáneo de 1798, Juan Manso, según el cual cada ferrería ocupa una media de 190/200 operarios al año incluyendo el carboneo. Si extrapolamos estos datos a la provincia de Vizcaya con 140 ferrerías, la población que arrastraría la industria siderúrgica se aproximaría a 23.700 campesinos a tiempo parcial. Una segunda fuente de información de dicho autor está basada en la contabilidad de una ferrería que produce al año 2.000 quintales de hierro macho, y que le lleva a las siguientes estimaciones: para una producción anual de 29.500 quintales machos al año en la montaña cántabra, se necesitarían 86 fundidores, 515 carboneros y 4.289 transportistas. Si extrapolamos de nuevo estos datos a la producción de Vizcaya y de Guipúzcoa, de 140.1000 qqs. y 75.000 qqs. respectivamente en 1775, obtenemos una aproximación en términos absolutos sobre el total de campesinos dedicados a tiempo parcial a dichos procesos resumidos en la siguiente tabla:

	Años	QQs hierro	N.º ferrerías	Fundidores (1)	Transporte (2)	Carboneo (3)	Población ocupada
Vizcaya	1777	140.000	140	560	20.355	2.444	23.207
	1799	100.000	140	560	14.539	1.746	16.576
Guipúzcoa	1777	75.000	75	300	10.904	1.309	12.432
Santander	1779	29.500	27	86	4.289	515	4.890

- (1) Se han calculado 4 fundidores por ferrería para Vizcaya y Guipúzcoa.
 (2) Extrapolación de los recursos humanos dedicados a los transportes según las estimaciones R. Lanza.
 (3) Según la tabla, aproximadamente cada ferrería demandaría el trabajo de 19 operarios en la tala y carbonización de la leña. Según las fuentes manejadas por nosotros sobre el proceso de carboneo, y comprobamos que la población dedicada al carboneo está bastante subestimada.

Los efectos de arrastre de este sector industrial sobre el campesinado son muy elocuentes. Teniendo en cuenta que en Vizcaya había unas 22.287 familias según el censo de Frutos y Manufacturas realizado al final de siglo XVIII, podemos estimar que en momentos de máxima producción industrial, como por ejemplo 1770, el 80% de las familias podían dedicar a alguno de sus miembros a actividades del sector. A finales del s. XVIII cuando la siderurgia manifiesta síntomas de decadencia, la participación alcanza casi un 60% de las familias, calculando siempre según la participación de un sólo miembro por unidad doméstica. Evidentemente no incluimos la industrias metalúrgicas de transformado y acabado que prodigaban por el campo y en las villas, así como tampoco el resto de la manufacturas especialmente concentrada en Bilbao y sus alrededores (tenerías, astilleros, etc.). En cualquier caso, el desarrollo de un mercado de trabajo al calor del intenso desarrolló de la industria siderometalúrgica alcanzó en esta zona una gran capacidad de arrastre sobre el conjunto de la población.

La dedicación a los distintos ramos del sector no tuvo las mismas características en todas las áreas. Su intensidad estuvo en función de otros factores económicos. En los testimonios de la época reproducidos se constata una contradicción que ha podido confundir a la historiografía sobre la posibilidad de diversificación de ingresos y el autoconsumo campesino. Quizás se ha pensado, por ejemplo, que cada casería y cada casero tiene su propio monte que lo explota ayudado por su familia. Esto evidentemente no siempre era así. La disponibilidad de los recursos alternativos en el marco geográfico local o comarcal no significa que el labrador sea un productor autónomo propietario de los medios de producción sino que depende de las relaciones sociales y de producción que se desarrollen alrededor de cada sector económico. Encontraremos un grupo de labradores propietarios que explotan de forma directa su propio monte, pero suponemos también una tendencia a la salarización del campesino insuficiente. Profundicemos en la explotación de los recursos y en la incidencia sobre las estrategias familiares y vayamos más allá de la vaga imagen que tenemos de un agricultor vasco pluriempleado, que se dedicaba a actividades varias en aquellas épocas de menor trabajo agrícola.

4.4.2. La explotación del bosque y producción del carbón

La riqueza forestal de los montes vascos en el pasado no era el resultado de una vegetación que se reproducía naturalmente; el monte se cultivó sistemáticamente como se cultivaba el maíz, o como se plantan actualmente «pinos insignis» incentivados por la demanda de las industrias papeleras ubicadas en suelo vasco. Es decir, estamos hablando de una riqueza que responde a la acción humanas sobre el medio. A lo largo de los siglos XVIII y XIX, las plantaciones y viveros de robles, hayas, castaños

etc... estuvieron orientadas hacia dos industrias vitales dentro de la economía de los vizcaínos: la construcción naval y la producción de carbón⁵². Esto significa que la repoblación forestal y el cuidado de los montes formaban parte de las actividades económicas a desempeñar tanto por los pequeños propietarios en sus propios montes, como por los inquilinos en los de su amo. En muchos contratos de arrendamiento había una cláusula por la cual el labrador debía dedicar 4 o 5 días al año a la repoblación forestal. En aquellos montes orientados a la producción del carbón, que eran la mayoría, una vez plantado el arbolado había costumbre de podar o hacer entresaca de la madera, cada nueve años más o menos, para su carbonización y posterior utilización como combustible. El aprovechamiento de la madera para la construcción naval siempre generó más problemas y parece que fue menos rentable ya que la obtención de mástiles, bageles etc. obligaba al cultivo de árboles de mucho mayor porte y por lo tanto suponían inversiones para ochenta o cien años. Este intenso aprovechamiento forestal pone de relieve que la propiedad y la explotación del monte fue una fuente de riqueza fundamental, estrechamente vinculada a la demanda de la industria siderúrgica y, por lo tanto, a la coyuntura de dicho sector.

El cuestionario que la Diputación de Vizcaya envía a cada una de las merindades sobre el proceso productivo de las ferrerías aporta una información exhaustiva acerca de la situación del sector en 1827⁵³. El objeto de la encuesta era tratar sobre la mejora y adelantamiento en la fabricación del hierro para lo cual las autoridades calcularon el costo de los factores de producción de los sectores económicos y procesos productivos ligados a la siderurgia. Se ha podido estimar así el consumo de carbón y de vena mineral, así como los coeficientes técnicos de los inputs físicos de esta industria, que en parte han sido ya analizados por la historiografía⁵⁴.

Para comprender la capacidad de arrastre que tiene la producción de carbón vegetal en las economías familiares hemos recogido la demanda de combustible generada por la producción siderúrgica por territorios. En la tabla 4.8 se recoge el consumo anual de carbón (en cargas) y de vena (en quintales) que por término medio se realizaba en las ferrerías en las distintas comarcas vizcaínas en función de la producción anual de quintales de hierro. Es evidente que factores como la energía hidráulica disponible según la fuerza de los ríos de cada territorio o la disposición de carbón en las cercanías estaban determinando que la producción media por ferrería variara considerablemente de una comarca a otra.

⁵² La explotación del sector forestal y proceso de producción de carbón, el marco legislativo así como propiedad y régimen de explotación véase URIARTE AYO, R.: *Estructura, desarrollo y crisis de la siderurgia tradicional vizcaína (1700-1840)*, op. cit., pp. 81-130.

⁵³ AGSV, Archivo Alto, «Ferrerías», reg. 2, leg. 1.

⁵⁴ URIARTE AYO, R.: op. cit., p. 140.

Tabla 4.8

Consumo de carbón y hierro en las ferrerías de Vizcaya en 1828
según ubicación geográfica

Comarcas	Consumo por ferrería		Producción
	Hierro (qqs vena/añual)	Carbón (n.º cargas/año)	Hierro labrado (qqs)
Carranza	1.500	3.500	500
Balmaseda	2.323	5.600	800
Trucíos	2.323	5.600	800
Zornoza	1.875	7.031	938
Arratia	2.500	5.400	800
Durango	1.800	4.400	800
Bedia	2.000	6.000	800
Marquina	1.650	2.750	500

	Consumo			Prod. ferrerías
	N.º ferrerías	Hierro (qqs vena/añual)	Carbón (N.º cargas/año)	Hierro labrado (qqs)
Vizcaya	142	283.485	714.992	105.391
Duranguesado	27	53.902	135.949	20.039
Encartaciones	24	47.913	120.844	17.813
Media por ferrería		1.996	5.035	742

Fuente: AGSV. Sección «Ferrerías», Reg. 2, leg. 1.

Las ferrerías tendían a proveerse de carbón en los bosques más cercanos, a poder ser de ámbito local, o en todo caso comarcal, tratando así de paliar el elevado coste del transporte y evitar, al máximo el encarecimiento del producto final. La legislación foral, sumamente proteccionista con los ferrones, prohibía a los dueños de los montes vender la leña fuera de su merindad. Sólo en la medida en que se agotaban los recursos de las cercanías se hacía acopio en las localidades más alejadas. Esto significa que la demanda de combustible vegetal por cada ferrería va a incidir de forma muy directa sobre la orientación de los montes de sus inmediaciones y sobre la provisión de mano de obra. Allí donde estaba más desarrollada esta industria, se generaron interesantes posibilidades para los campesinos de los entornos.

Teniendo presente el número de ferrerías ubicadas en cada comarca en la tabla 4.8, podremos sacar algunas conclusiones sobre el impacto de esta industria sobre el mercado de trabajo comarcal. Así, por ejemplo, teniendo en cuenta que en Carranza se ubican 5 ferrerías que producen anualmente

una media de 500 quintales de lingote de hierro cada una, tal y como reconocen las autoridades del momento, estimamos que podrían llegar a consumir un total de 17.500 cargas de carbón al año. En Balmaseda, a la ferrería mayor, que consume 5.600 cargas, cabría añadir el consumo de 4 martinetes a 1.500 cargas cada uno⁵⁵, es decir, demandaría una producción de 6.000 cargas anuales. Las 4 ferrerías de Trucíos y Arcentales podían llegar a consumir, produciendo 800 quintales de hierro cada una, una cantidad de carbón de 22.000 cargas anuales, y así sucesivamente. Evidentemente no deja de ser una estimación aproximada ya que la demanda real de combustible estará estrechamente ligada a la coyuntura internacional de la industria siderúrgica, y a la eficiencia de cada una de las ferrerías que, a juzgar por los datos, es muy desigual de una comarca a otra.

Tabla 4.9

Producción de cargas de carbón al año declaradas según régimen de propiedad concejil o privado en el Duranguesado y Encartaciones (1795-1799)

Encartaciones (Vizcaya Occidental)	Concejiles	Privados	Duranguesado (Vizcaya Oriental)	Concejiles	Privados
Trucíos	3.000	393	Apatamonasterio	—	**
Arcentales	3.450	1.689	Aspe	—	112
Carranza	3.824	—	Arrázola	—	160
Zalla	—	—	Bérriz	—	1.696
Güeñes	1.258	—	Elorrio	—	**
Gordejuela	500	4.452	Mañaria	500	**
Galdames	30	1.252	Izurza	200	233
Sopuerta	191	1.930	Abadiano	—	1.853
Sestao	*	—	Garay	—	**
Santurce	*	—	Mallavia	210	**
San Salvador del Valle	*	—	Zaldúa	200	227
Abanto, San Julián	se ignora	—	Yurreta	200	2.136
Abanto, San Pedro	1.410	—			
Músquiz	1.950	—			
Ciérvana	se ignora	—			
Balmaseda	—	—			
Baracaldo	—	—			

* «La leña de sus montes no llega para fogueras».

** No separan la renta de carbón de la renta agrícola por casería.

Fuente: AGSV. Sección «Propios y Arbitrios», 1795/1799.

⁵⁵ En el censo de Frutos y Manufacturas realizado a finales del s. XVIII y depositado en el AGSV se aporta esta cantidad de combustible para los martinetes o antiguas ferrerías menores en las que se transforma el lingote de hierro en productos de semielaborados preparados para su acabado definitivo.

A la hora de estimar la mano de obra que arrastra la explotación forestal debemos tener en cuenta también la capacidad de producción y suministro de los montes comarcales. El cultivo del bosque estará siempre en pugna con los otros usos del espacio derivados de la ganadería y agricultura, y su distribución está estrechamente relacionada con la rentabilidad de cada uso. Con el propósito de estimar la oferta real de carbón se ha realizado una aproximación a su producción utilizando de nuevo la estadística de Propios y Arbitrios en las que figura la declaración del total de cargas de leña recogidas anualmente en la finca de cada propietario y en los montes comunales de cada municipio. Las características de esta fuente nos obliga a tomar los resultados con mucha cautela ya que presenta algunos problemas. La declaración de la producción es algo fragmentaria debido al desigual desinterés de cada localidad por declarar con rigor y exhaustividad la producción de sus montes, o debido a la incomparecencia de algún propietario absentista. Los datos recogidos en la tabla 4.9 deben ser tomados, por lo tanto, como una aproximación que nos permite establecer una comparación interna en términos relativos entre los territorios elegidos. La información que aportan posibilitan una visión sobre la estructura de la producción según las modalidades de explotación y, en definitiva, a los cauces de distribución social de su producto entre la población campesina.

Se puede comprobar que la comarca más agraria (merindad de Durango), obtuvo de sus montes tanto concejiles como privados, una producción carbonífera mucho menor que la comarca encartada. Ya a mediados del s. XVIII, a medida que los focos de suministro se fueron alejando y escapaban a la jurisdicción y control de los vecinos, los ferrones durangueses tuvieron fuertes problemas con el abastecimiento del carbón. La dependencia de este sector de la vecina Guipúzcoa puso en serias dificultades a la siderurgia duranguesa, que tuvo que soportar las normas sobre la prohibición de sacar carbón fuera de dicha provincia. Las autoridades de la merindad llegaron a presionar al Señorío de Vizcaya para que adoptara con la venta de mineral de hierro a Guipúzcoa una política similar a la que esta provincia practicaba para con los durangueses en lo que respecta al suministro de carbón⁵⁶. Toda esta conflictividad interterritorial por el suministro de este combustible pone de manifiesto el déficit crónico de recursos carboníferos en la Vizcaya Oriental y la dependencia respecto a otras comarcas o provincias para obtenerlo. Así lo confirma la información que aportan las distintas localidades duranguesas en el censo de Frutos y Manufacturas a finales del siglo XVIII, cuando declaran tener que proveerse de carbón de Alava y de Burgos. Será un lastre para la competitividad de la siderurgia en esta comarca.

⁵⁶ AGSV, Archivo Alto, «Ferrerías», reg. 1, leg. 1. «Memorial dado por dueños y administradores de ferrerías de las villas de Durango, Elorrio y Merindad de Durango a la Diputación de Vizcaya» en 1751.

Aunque no tenemos datos sobre la extensión relativa del espacio cultivado de prados y de bosque, la necesaria importación de carbón de otras provincias parece indicar que en el difícil equilibrio en los usos del suelo, en el duranguesado la balanza se inclinaba por una economía más agraria que forestal. La productividad de la tierras de algunos valles o depresiones, como la vega del Ibaizabal o la franja oriental limítrofe con Guipúzcoa tan alabada por Madoz por su prácticas intensivas, son síntomas de una orientación del uso del suelo mucho más agrícola que la comarca encartada, y probablemente que otras comarcas vizcaínas con relieve abrupto. A los propietarios de caseríos, tanto los que manejan directamente sus heredades como los rentistas, no les resultaba tan productivo el cultivo del bosque y prefirieron roturar y extender el labradío. Excepto en aquellos municipios ubicados en las faldas del abrupto macizo de Oiz, en el resto de la comarca era más rentable arrendar la tierra para su cultivo, incluso en zonas de monte alto, que explotar el bosque. Estamos en una comarca con una orientación mucho más agraria en la cual la rentabilidad del suelo estuvo también probablemente relacionada con una relaciones sociales de arrendamiento concretas.

La comarca encartada, por el contrario, parece que no sufrió este tipo de problemas. La explotación forestal fue intensa aunque desigual en su interior. El monto total de cargas de carbón producidas en los municipios de la zona occidental y central, aun con todas las reservas expresadas con anterioridad en cuanto a los totales, fue elevado. El panorama cambia totalmente en la zona oriental encartada, cuya población estuvo volcada prioritariamente al otro gran sector de actividad derivado también de la siderurgia y en el que profundizaremos más adelante, la minería.

Para las estrategias y economías familiares aquellos aspectos relacionados con la estructura de la propiedad del monte serán tan determinantes como la propia riqueza forestal. Las formas de explotación del carbón fomentan distintas modalidades de participación campesina, bien como mano de obra asalariada, bien como pequeño productor autónomo que puede llegar a necesitar alguna ayuda temporal de miembros familiares o ajenos al hogar. Se generan posibilidades diferenciales en la distribución del producto de la explotación forestal.

El predominio del monte privado o público nos marca una primera diferencia en las formas de aprovechamiento de los recursos y en la distribución de la riqueza generada por el sector. Cabe destacar la importancia de la producción de carbón en los montes concejiles encartados. Excepto en los municipios más volcados en la actividad minera situados en la franja oriental —Sestao, Santurce, San Salvador del Valle o Baracaldo— se desarrollaron políticas de intensa explotación del bosque municipal. Se llevaba a cabo mediante el arrendamiento por subasta pública que recaía siempre en los ferrones del municipio. Estos pagaban una cantidad fija en metálico y gestionaban directamente la riqueza forestal durante un período de diez años hasta la siguiente subasta. Entre el propietario del bosque (el municipio o a veces

el barrio) y el producto de su explotación aparece una figura intermedia que al final controla la mayor parte del proceso productivo, el ferrón. Este personaje no coincide en muchos casos con el propietario de la ferrería, pero sí representa determinados intereses muy ligados a la rentabilidad de la industria siderúrgica. La distribución del producto del carbón se produce de la siguiente forma: una cantidad fija decenal al concejo, en forma de salarios a la mano de obra contratada y los beneficios para quien lo explotara.

Las formas de explotación del bosque privado fueron algo más complejas dependiendo del grado de concentración de la propiedad. Con el objeto de profundizar en la estructura de la propiedad de los montes particulares se ha trabajado una muestra de aquellas localidades que ofrecían los datos desagregados de la renta agraria y renta del carbón. En la tabla 4.10 se recoge el grado de implicación de los labradores en esta actividad productiva. En primer lugar se ha estimado el porcentaje de caserías o unidades de explotación económica que tenían monte entre sus pertenecidos, independientemente de que sean labradores inquilinos o labradores propietarios quienes cultiven las tierras. En segundo lugar se ha estimado

Tabla 4.10

Porcentaje de caserías (unidades de explotación) y de labradores propietarios que producen carbón en Duranguesado y Encartaciones (1795/1799)

	% caserías (1)			% propietarios de carbón (2)		
	con monte	sin monte	Total	labradores	absentistas	Total
Duranguesado						
(Vizcaya Oriental)						
Abadiano	34,4	65,6	100,0	47,8	52,2	100,0
Bérriz	37,2	62,8	100,0	84,4	15,6	100,0
Yurreta	68,6	31,4	100,0	85,3	14,7	100,0
Izurza	30,6	69,4	100,0	93,7	6,3	100,0
Encartaciones						
(Vizcaya Occidental)						
Arcentales	56,8	43,2	100,0	80,7	19,3	100,0
Galdames	28,6	71,4	100,0	36,7	63,3	100,0
Trucíos	25,8	74,2	100,0	33,9	66,1	100,0
Gordejuela(3)	*	*		14,4	85,6	100,0
Sopuerta	4,2	95,8	100,0	6,8	93,2	100,0

(1) Porcentaje de caserías que producen carbón en sus montes, independientemente de que sean labradores inquilinos o labradores propietarios quienes cultiven las tierras.

(2) Porcentaje de labradores propietarios que cultivan su propio monte, sobre el total de productores de carbón.

(3) Hay subregistro de la producción declarada ya que hay caserías que reconocen producir carbón pero no declaran la cantidad. Por ello no hemos recogido el total de unidades de explotación.

Fuente: AGSV. Sección «Propios y Arbitrios», 1795/1799.

el peso que tienen los pequeños labradores propietarios en la explotación de dicho monte y el de los propietarios absentistas, generalmente rentistas. Los resultados de la tabla 4.11 completan la visión sobre la distribución social de la renta del carbón ya que recogen la concentración de la producción de cargas de carbón en estas mismas caserías.

Tabla 4.11a

Estructura de la propiedad del monte y de la producción de cargas de carbón al año

	N.º de cargas carbón							Total
	1-5	6-10	11-20	21-30	31-40	41-100	>=100	
<i>Encartaciones (Vizcaya Occidental)</i>								
Arcentales								
n.º caserías	35	19	27	2	2	1	2	88
% caseros	40,2	21,6	31,0	0,0	0,0	0,0	0,0	100,0
prod. carbón total	102	161	436	60	100	750	750	2.359
% del carbón	6,0	9,5	25,8	3,5	4,7	5,9	44,4	100,0
Galdames								
n.º caserías	1	7	26	3	5	9	0	51
% caseros	1,9	13,7	50,9	5,88	9,8	17,7	0,0	100,0
prod. carbón total	4	76	377	90	195	510	0	1.252
% del carbón	0,3	6,0	30,1	7,2	15,6	40,7	0,0	100,0
Trucíos								
n.º caserías	23	6	3	3	1	2	0	38
% caseros	60,5	15,8	7,9	7,9	2,6	5,2	0,0	100,0
prod. carbón total	55	48	54	83	40	128	0	408
% del carbón	13,5	11,8	13,2	20,4	9,8	31,4	0,0	100,0
Gordejuela								
n.º caserías	0	0	0	2	0	6	13	21
% caseros	0,0	0,0	0,0	8,8	0,0	11,9	87,4	100,0
prod. carbón total	0	0	0	52	0	462	3.938	4.452
% del carbón	0,0	0,0	0,0	1,2	0,0	10,4	88,4	100,0
Sopuerta								
n.º caserías	0	0	0	0	0	2	6	8
% caseros	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,5	1,5	2,0
prod. carbón total	0	0	0	0	0	180	1.750	1.930
% del carbón	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	9,3	90,7	100,0
<i>Duranguesado (Vizcaya Oriental)</i>								
Abadiano								
n.º caserías	17	23	15	4	11	3	2	75
% caseros	22,7	30,7	20,0	5,3	14,7	4	2,7	100,0
prod. carbón total	60	186	247	96	414	168	411	1.582
% del carbón	3,8	11,7	15,6	6,1	26,2	10,6	26,0	100,0

Tabla 4.11b
(continuación)

	N.º de cargas carbón							Total
	1-5	6-10	11-20	21-30	31-40	41-100	>=100	
Bérriz								
n.º caserías	22	18	11	9	7	6	3	76
% caseros	28,9	23,7	14,5	11,8	9,2	7,9	3,9	100,0
prod. carbón total	78	144	188	231	252	341	460	1.694
% del carbón	4,6	8,5	11,1	13,6	14,9	20,1	27,2	100,0
Yurreta								
n.º caserías	12	7	15	7	7	22	0	70
% caseros	17,1	10,0	21,4	10,0	10,0	31,4	0,0	100,0
prod. carbón total	50	54	245	188	264	1.335	0	2.136
% del carbón	2,3	2,5	11,5	8,8	12,4	62,5	0,0	100,0
Izurza								
n.º caserías	7	2	3	1	0	2	0	15
% caseros	46,7	13,3	20,0	6,7	0,0	13,3	0,0	100,0
prod. carbón total	24	12	40	25	0	132	0	233
% del carbón	10,3	5,1	17,2	10,7	0,0	56,6	0,0	100,0

Fuente: AGSV. Sección «Propios y Arbitrios», 1795/1799.

Observamos que en las Encartaciones se da una polarización social entre una gran número de labradores, auténticos minifundistas del carbón, y una minoría de grandes propietarios que recogen más de 40 y de 100 cargas anuales. En el primer grupo de pequeños productores, que responde al perfil social de labradores propietarios que manejan sus propias caserías, encontramos a la mayoría de los que declaran obtener algún ingreso de esta actividad económica; en Arcentales el 92,8% de los productores, en Trucíos el 84,2% y en Galdames el 66,7%, apenas llegan a recoger cada uno 20 cargas al año. Son casos más extremos el de Trucíos y Arcentales donde la mayoría de los caseros recogen entre 2 y 4 cargas anuales. Por otra parte, respecto al perfil del productor de carbón, sólo en Arcentales se puede identificar al propietario del monte con un labrador que maneja la tierra (en el 80% de los casos) porque en las otras localidades analizadas observamos que se da cierta disociación entre quien labra la tierra y quien explota el monte. Gordejuela y Sopena son los casos más extremos.

Los grandes propietarios —entre los que destacan personajes como el escribano, el boticario y otras personas distinguidas con el calificativo de «Don» y, por supuesto, absentistas como el Marques de Villarías o D.^a Leocadia Ruiz de la Escalera en Arcentales— patrimonializan la mayor parte de la producción. La concentración de la explotación del carbón en montes privados es muy exagerada en el valle del Cadagua (Gorde-

juela) o en la zona central como Sopena, donde una pocas unidades económicas producen prácticamente todo el carbón del monte privado. Así, por ejemplo, en Gordejuela son trece los propietarios de montes que producen más de 4.000 cargas; en Sopena la concentración es aún mayor y entre seis propietarios producen la mayor parte del carbón de todos los montes del municipio.

En ambos casos, tanto la explotación del monte concejil a través del ferrón como en el caso del gran propietario de monte privado, se generaron una formas de explotación que suponían una masiva contratación de mano de obra asalariada. Esto explica la composición socioprofesional de Trucíos o Arcentales donde hasta una cuarta parte de los cabezas de familia se dedicaban a labores relacionadas con la riqueza forestal. Los grandes propietarios y comerciantes del carbón de las encartaciones actuaron como auténticos «verlegers» con los jornaleros ya que les adelantaban dinero y bienes (ganado), de forma que se generaban situaciones de endeudamiento y pérdida de la capacidad de control de la producción por parte de los campesinos que se dedicaban a estas faenas⁵⁷.

En la comarca duranguesa la producción de carbón presenta una estructura diferente. Observábamos en la tabla 4.9 que el número de cargas de montes concejiles era bastante menor que en las Encartaciones, mientras que la cantidad de cargas de leña para carbón entresacadas de los montes privados tiene, en términos relativos, un mayor peso que la producción de carbón municipal. Los resultados de las tablas 4.10 y 4.11 muestran que fueron los propietarios particulares los principales beneficiarios de este sector. La distribución de la riqueza generada por el carbón estuvo bastante más repartida. Es algo mayor el número de las caserías que participan de la renta de la riqueza forestal. Alrededor de una tercera parte de las caserías declaran obtener algún recurso de los montes cada 7 o 9 años, según la frecuencia de la tala y trasmochado. En anteiglesias como Yurreta el porcentaje de caserías llegaron a alcanzar algún ingreso asciende hasta 68,52%.

Entre el conjunto de caserías que declaran tener montes es notorio el predominio del pequeño labrador propietario que además maneja su casería. El grado de identificación entre explotador de monte y pequeño propietario labrador es muy alto (véase tabla 4.10): casi la mitad en Abadiano y alrededor del 80% en el resto de los municipios. Son familias labradoras que se constituyen como unidades de producción autónoma y que explotan directamente el monte, contratando algún ayudante en caso de necesitarlo. La venta del producto a los ferrones del municipio significará para ellos una serie de ingresos adicionales que proporciona liquidez a sus eco-

⁵⁷ Esta información sobre la relación social entre comerciantes y carboneros ha sido facilitada por F. Martínez Rueda, obtenida a su vez en el Archivo Municipal de Trucíos.

nomías, bastante diversificadas. Cabe destacar que, a diferencia de las Encartaciones, este colectivo controla un alto porcentaje del total de la producción. Junto a las pequeñas explotaciones menores de 10 cargas anuales hay un importante contingente de medianos productores que recogen entre 10 y 40 cargas anuales. Para los arrendatarios de la comarca era una oportunidad de venta como mano de obra.

En resumen, el proceso de aprovechamiento forestal para su reducción a carbón ocupó una buena parte de la población labradora que conjugaba perfectamente esta actividad económica con una agricultura de subsistencia sometida a una temporada de paro estacional más o menos larga, según la productividad del suelo y el tamaño de las heredades que manejan. Las relaciones de producción establecidas en torno al sector forestal marcaran las estrategias familiares adoptadas, la intensificación y organización del trabajo en función del grado rentabilidad de cada actividad económica.

En las Encartaciones el sector estuvo concentrado en pocas manos. El monto principal de carbón era producido por grandes propietarios de montes, como concejos o rentistas, que aunque tenían alquiladas las caserías a labradores arrendatarios se guardaban para sí la explotación del bosque. Esta concentración de la propiedad propició que la población que se dedicara a ello tuviera un carácter fundamentalmente asalariado. Los pequeños propietarios de esta comarca, que formaban un colectivo de campesinos insuficientes, se ven abocados a buscar ingresos adicionales a sus menzadas economías vendiéndose como fuerza de trabajo a la explotaciones de la comarca.

El Duranguésado presenta una estructura de la explotación en la que predomina el monte particular frente al concejil y una mayor distribución social de la producción. Prácticamente todos los labradores propietarios producen carbón en cantidades mayores por casería que en el caso encartado; la salarización es menor. Probablemente acudirán a la mano de obra familiar, o en su caso, contrataron como el trabajo de aquellas familias de inquilinos que no tenían acceso al monte, y que a su vez obtenían una renta agraria casi siempre más baja⁵⁸. La renta de la producción de carbón pasaría a ser una parte relativamente importante del ingreso global del pequeño propietario.

Si atendemos a las fases del ciclo agrario, ambas actividades son perfectamente complementarias a lo largo de año. Hay que tener en cuenta que la tala y trasmochado de árboles, la actividad que generaba una demanda de mano de obra más intensa, se producía en los meses de invierno,

⁵⁸ No tenemos información de las explotaciones de los grandes bosques vinculados a grandes propietarios ya que tenían alquiladas sus caserías a los distintos inquilinos aunque éstos no tenían acceso al monte más que para cubrir necesidades de autoconsumo como leña, reparaciones, etc...

desde enero a marzo. La carbonificación de la leña, que ocupa a un reducido grupo de especialistas era una labor de primavera; sin embargo la conducción del carbón y del mineral de vena así como los preparativos de las ferrerías para encarar el año siguiente, actividades que volvían a requerir una importante mano de obra esta vez de acarreo y conducción, se producían en los meses de julio y agosto. La complementariedad de ambos sectores permite combinar ambas actividades.

4.4.3. La producción de mineral de hierro⁵⁹

Si la producción del carbón orientó a una parte importante del colectivo agrario hacia trabajos forestales, el conjunto de subsectores que giraron en torno a la minería (extracción, acarreo, comercialización y distribución) arrastraron de forma mucho más intensa a la población agraria de la inmediaciones. Esta dedicación algo frenética de los pequeños productores, que afectaba fundamentalmente a los pueblos de alrededor y especialmente de los Siete Concejos de Somorrotro (Santurce, Sestao, San Salvador del Valle, Músquiz, Somorrostro, Abanto y Ciérvana) además de a Baracaldo y a la villa de Portugalete, llegó a generar una situación de desequilibrio entre la agricultura y las actividades extraagrarias. La fuerte implicación de la mano de obra campesina en los sectores derivados de la siderurgia y las secuelas en sus estrategias económicas queda magníficamente recogida en una de las exposiciones realizadas por las autoridades de Tres y Cuatro Concejos del valle de Somorrotro en 1819⁶⁰ y que vamos a reproducir por su elocuencia respecto a lo que pretendemos explicar,

«Hasta mediados del mes de mayo deben ocuparse los vecinos y habitantes de los citados Concejos en la labranza de sus tierras y sembríos, que aseguren parte del alimento y de sus familias, y que llegado que sea el día quince de octubre, desde esta época deben acudir oportunamente a labrar las tierras, que han de ser destinadas para trigo; teniendo así bien presente que la experiencia ha acreditado que de usar de una libertad arbitraria de conducir vena cada vecino con quatro, cinco o más cabezas de caballería, o mular o con dos o más parejas de ganado rojo, han resultado funestas consecuencias, ya porque algunos de ellos se proveen de tanto número de ganado que no pueden alimentarle, sino robando yerba y forrage a otros vecinos, como porque con el anhelo de hacer tanto surtido cargan vena de mala calidad y aun por la

⁵⁹ Nos hemos basado en este apartado en la descripción sobre la organización, legislación y comercialización de este sector que realiza URIARTE AYO, R.: *op. cit.*, pp 13-80. Sólo pretendemos recordar algunos rasgos de este sector porque pensamos que son importantes para comprender posteriormente los comportamientos y estrategias familiares.

⁶⁰ Texto reproducido por URIARTE AYO, R.: *op. cit.*, p. 36.

mucha prisa y empeño que se tomaban en ello se habían experimentado caídas de minerales y de consiguientes desgracias de muerte en los individuos que trabajaban en ellas; habiéndose observado igualmente que por haber concurrido a la saca y conducción de vena en días feriados han dejado de santificarlos algunos vecinos, olvidándose del precepto de oír misa en ellos» (25 Abril de 1819).

Hay que tener en cuenta que las dimensiones que alcanzó la producción del sector minero, sobrepasaron las del forestal. La demanda de mineral no se restringía al ámbito comarcal ni provincial. La vigencia de una legislación foral, sumamente proteccionista con el suministro de este recurso tan preciado para los ferrones vizcaínos, no impidió en absoluto que la producción de mineral estuviera incentivada por la demanda de la industria siderúrgica desarrollada en el norte cantábrico y respondiera, por lo tanto, a un mercado que sobrepasaba ampliamente el ámbito industrial vizcaíno e incluso vasco. La cuenca minera de Somorrostro, ubicada en las Encartaciones, fue el principal centro productor del norte cantábrico que abasteció de mineral de hierro a las de las provincias limítrofes como Guipúzcoa, Burgos, Santander, Alava, Navarra etc.⁶¹

Concurren en la minería encartada toda una serie de factores que incentivaron una intensa participación de los naturales de la provincia. En primer lugar, la calidad del mineral y la facilidad de su extracción por su ubicación a escasos metros de profundidad han hecho sumamente rentable la extracción en estas minas. Sin mucho esfuerzo ni inversión, la extracción de mineral era abundante. En segundo lugar, el desarrollo de todo un corpus legal a través de sucesivas disposiciones provinciales y municipales en donde se regulaba la explotación de las minas facilitó en todo momento una participación intensa de los naturales de la provincia.

La legislación sobre extracción de mineral así como sobre los procesos que se derivan de su explotación, como el transporte del mineral y su comercialización, respondía a una política de fuerte proteccionismo con los vecinos de la merindad al principio y del Señorío después. Por un lado, una regulación de la propiedad y del acceso a las minas de Somorrostro de carácter comunal confería plena libertad a todos los encartados para laborear en cualquier criadero de mineral. Además, el sistema de explotación protegía al pequeño productor, fomentando que prácticamente toda la población de las localidades limítrofes con los criaderos se dedicaran en mayor o menor medida a esta actividad, bien como acarreadores bien como mineros⁶². La peculiaridad de que cualquier vecino podía libre-

⁶¹ Véase URIARTE AYO, R.: *op. cit.*, pp. 66-69; OJEDA SAN MIGUEL, R.: *op. cit.* p. 63, ANES, R.: *op. cit.* p. 104; LANZA, R.: *op. cit.*, p. 191.

⁶² Véase la reflexión de un contemporáneo como L. Aldama reproducida por URIARTE AYO, R.: *op. cit.*, 51-52.

mente extraer el mineral que quisiera en suelo encartado condicionó la organización interna de la producción y comercialización del producto.

El resultado de que ambos procesos, extracción y acarreo, fueran accesibles a la mayoría de la población, fue una producción organizada en un número excesivo de explotaciones de pequeñas dimensiones («minifundio del hierro»), emprendida por pequeños productores autónomos lejos de cualquier pretensión de explotación masiva. El comportamiento productivo de estos trabajadores organizados en cuadrillas de entre 4 y 6 personas, en las que difícilmente se distinguía al patrono (quien había puesto los medios y materiales necesarios para la extracción de mina) del trabajador asalariado, tenía como objetivo obtener una ganancia inmediata, un jornal diario, y, por supuesto, estaba lejos de introducir ninguna tecnología que implicara más inversión que la mínima necesaria para el ingreso fijo por temporada.

Por otra parte, la propiedad comunal confería a este negocio un carácter de provisionalidad y de poca seguridad para cualquier inversión, ya que no estaba asegurada la explotación de un año para otro. En estas circunstancias la ley de rendimientos decrecientes era implacable; así cuando la mina presentaba dificultades derivadas de una profundidad ya excesiva para la tecnología del momento, o bien por la anegación de aguas en las galerías, fenómeno frecuente en las minas encartadas, era abandonada.

Como es lógico todo ello llamaba mucho la atención a los ilustrados del País a principios del siglo XIX que, con una mentalidad ya típicamente capitalista, fueron demandando una serie de cambios orientados hacia la libertad de exportación hacia al extranjero, así como un cambio en la propiedad de las minas que propiciara una inversión en tecnología y una producción a gran escala más acorde con los tiempos y con un mercado exterior muy apetecible para el sector.

A lo largo del s. XVIII y principios del s. XIX, en plena explosión de demanda de mineral fruto de la expansión de la siderurgia en todo el norte, era más rentable para el campesino dedicarse a la extracción de mineral de hierro —cobraban jornales de alrededor de 5 rs. al día por un trabajo entre 4 horas diarias— que al cultivo de la tierra. En estas circunstancias se puede comprender cierto abandono de una tierra poco productiva y un trasvase de población activa hacia la minería. A juicio de testimonios de la época, las condiciones laborales de este grupo parece que se van endureciendo a medida que transcurre la primera mitad de siglo, cuando los salarios se estancan y comienza a ser víctimas de numerosos accidentes por hundimientos de galerías y de las enfermedades propias de trabajos en un medio con gran humedad, gran esfuerzo y poco sustento⁶³.

⁶³ URIARTE AYO, R.: *op. cit.*, p. 48.

Es la conducción y acarreo de la vena la que acapara tantos o más recursos humanos que la extracción de la misma. Cabe recordar que una vez extraído el mineral era conducido hasta los embarcaderos de Portugalete y Somorrostro, desde donde se distribuía bien a los puertos vizcaínos para su exportación, bien a las ferrerías del interior de Vizcaya. Todo el proceso de transporte del mineral generó una fuerte integración de otros colectivos: implicaba un desarrollo de transporte por río (gabarreros), marítimo (marineros y población de los puertos de Bilbao) o arrieros que conducían el hierro en carros o en lomos de bueyes y mulas. Es decir, además de la actividad extractiva, el tráfico y acarreo de mineral fomentó una intensísima articulación entre el medio agrario y el transporte de mineral, tal y como lo expresan los contemporáneos, hasta lograr poner en peligro la producción agraria de la zona, al fomentar el abandono de los campos por parte de los labradores.

Por último, la comercialización del mineral, una vez extraído y puesto en los embarcaderos de Portugalete, estuvo bastante más concentrada en la figura del tratante de vena, que ejercía de comerciante intermediario entre los numerosos pequeños productores y los compradores, ferrones de Vizcaya y de otros lugares. El pequeño productor no tuvo acceso a mercados que trascendían el ámbito local. De nuevo el capital comercial intervino en la distribución del mineral e incluso en el control de la producción. Tenemos de nuevo constancia del endeudamiento de los trabajadores en los criaderos de minas con estos comerciantes, para financiar los medios de producción, especialmente el ganado necesario para la conducción de mineral hasta los desembarcaderos⁶⁴. Según dicho autor, estos créditos se convirtieron en un sistema de adelantos, ya que el pequeño productor debía de devolver la cantidad prestada en vena. Son prácticas que nos recuerdan de nuevo a lo que se ha denominado como Verlagssystem y que atestiguamos también en las grandes explotaciones de bosques para la carbonización.

4.5. LA CONTRIBUCIÓN DE LA GANADERÍA A LA ECONOMÍA FAMILIAR

No se puede dar por terminado este apartado de ingresos complementarios sin hacer una pequeña referencia a uno de los sectores más importantes para la economía campesina como fue la ganadería. Aunque no existe una estadística ganadera hasta 1865⁶⁵, queremos recordar algunos datos que de forma indirecta están revelando la importancia decisiva que

⁶⁴ URIARTE AYO, R.: *op. cit.*, p. 80.

⁶⁵ Para la provincia de Vizcaya esta estadística ha sido analizada por AGUIRREAZKUENAGA, J.: *Vizcaya en el s. XIX: Las finanzas públicas de un Estado emergente*, Bilbao, pp. 36-41.

este sector tuvo en las economías familiares del conjunto de País Vasco y especialmente en Vizcaya, ya desde mediados del s. XVIII. Los estudios sobre las sociedades del norte cantábrico han demostrado que, dentro de esta tendencia a multiplicar las actividades de auxilio en la segunda mitad del s. XVIII, la cabaña ganadera experimentó un crecimiento estrechamente unido a un proceso de división social del trabajo en todo el área⁶⁶. Lo cierto es que el dinamismo económico del s. XVIII multiplicó los usos del sector ganadero; además del aprovechamiento propiamente agrícola (arado y abono), la orientación de este sector hacia la producción de carne para el mercado urbano así como para el transporte le confiere un carácter sumamente productivo y rentable para los pequeños productores⁶⁷.

La orientación del ganado hacia el transporte y distribución de mercancías es una de las actividades más difíciles de cuantificar, pero está íntimamente unida a la optimización de la propiedad y explotación de este recurso por parte del campesino. Hay que tener en cuenta que se produjo la concurrencia de una serie de factores sociales y económicos que hacen del territorio de Vizcaya un lugar muy adecuado para el desarrollo del sector servicios y la distribución de productos, alimentos y materias primas.

En primer lugar, la consolidación de Bilbao como principal puerto entre el interior de la meseta y los mercados europeos generó una intensa distribución de mercancías tanto mediante transporte marítimo como terrestre a través de los caminos carretilos⁶⁸. No hace falta más que recordar el número de personas necesarias para el acarreo de los combustibles (vena y carbón) hacia las ferrerías, de productos acabados desde las unidades de producción hacia el puerto de Bilbao para su comercialización, así como de aquellos productos que se importaban de la meseta para ser exportados a través de este puerto.

Por otra parte, la política de infraestructuras llevada a cabo por el Señorío de Vizcaya a lo largo del s XVIII, como respuesta a un tráfico internacional en el que las Provincias Exentas jugaban un papel básico como área de paso del comercio de la meseta, fue pionera en la Península Ibérica. Se agilizó e intensificó el comercio y se estimuló la dedicación de población a la carretería. El propio desarrollo de la industria autóctona impulsó un tráfico de mercancías muy intenso entre la Ría y el interior de Vizcaya — tener en cuenta la localización de las ferrerías en los cursos altos y medios de los ríos, en la zona de montaña—, y desde el interior de nuevo hacia la Ría para su exportación. Por último, la configuración de las Provincias

⁶⁶ DOMÍNGUEZ MARTÍN, R.: *op. cit.*, pp. 183-185; LANZA, R., *op. cit.*, pp. 189-190.

⁶⁷ GONZÁLEZ CEMPELLÍN, J.M.: «La ganadería en Güeñes durante el Antiguo Régimen», en 25 años *Facultad de Filosofía y Letras. II Estudios de Geografía e Historia*, Bilbao, 1988; GONZÁLEZ CEMPELLÍN, J.M.: *Monografías de pueblos de Bizkaia: Güeñes*, Bilbao, 1992, pp. 90-109.

⁶⁸ GONZÁLEZ PORTILLA, M. y GUTIÉRREZ, C.: *op. cit.*, pp. 197-230.

Exentas como espacio libre de impuestos en su comercio hacia el exterior fomentó probablemente un intenso contrabando a través de su frontera con la meseta.

En segundo lugar, es lógico suponer que cualquier campesino que tuviera una yunta de bueyes o de mulas tendiera a maximizar la utilización de dicho ganado con otras actividades que la meramente agrícola y se constituyera así en un potencial transportista o llevador de mercancías. En la medida que su agricultura le sometiera a largos períodos de paro estacional necesitaba sacar el máximo rendimiento a un medio de producción que si no era utilizado económicamente le ocasionaba más gastos que ingresos. Estas circunstancias fomentaron el desarrollo de este sector bajo parámetros tradicionales, es decir, como complemento de la agricultura y a tiempo parcial.

La ganadería tuvo además otra orientación hacia el consumo de carne en la medida en que los centros urbanos fueron incrementando su población y su potencial demanda. A través de los análisis sobre las economías agrarias del norte de España se ha constatado que la comercialización de ganado vacuno para el consumo de carne incrementó a lo largo de la segunda mitad s. XVIII⁶⁹. Más concretamente, la producción de carne en las provincias de Santander y Asturias estuvo incentivada por la demanda del País Vasco, que debido a la especialización económica de su población y al fuerte crecimiento urbano, impulsó la expansión del sector y la orientación del ganado al engorde y venta en tierras vascas ya desde el s. XVIII.

Aunque el proceso de concentración urbana había comenzado ya en la segunda mitad del XVIII, se agudiza en la primera mitad del XIX. En este sentido, los datos publicados Domínguez Martín sobre consumo de carne en 1865 —y que reproducimos a continuación— son sumamente indicativos de un nivel adquisitivo relativamente importante que convertía al País Vasco en zona deficitaria e importadora de carne. La población vasca tuvo una capacidad de consumo de carne muy superior al de las demás regiones. De ahí que la orientación de la cabaña ganadera hacia la cría y engorde de reses para consumo llegó a constituir hasta el 25% del total de las cabezas de ganado vacuno criadas en el espacio vasco.

Por otra parte la tabla 4.12 pone de relieve la especialización en la cornisa cantábrica entre un área eminentemente productora de ganado, Asturias y Cantabria, y otra consumidora, el mercado vasco. No es arriesgado suponer que este mismo mercado arrastrara de forma más inmediata al propio campesino vasco. Pensamos que toda esta información apoya la tesis de que también el labrador vasco se especializó en la cría y engorde de ganado a lo largo del estío, para su venta antes de que comenzara el invierno. Era una práctica habitual que contribuía de forma sustancial como

⁶⁹ DOMÍNGUEZ MARTÍN, R.: *op. cit.*, p. 183.

fuente de ingresos líquidos, tan necesarios para un campesino insuficiente y endeudado a esta alturas del siglo.

Tabla 4.12

Distribución de la cabaña vacuna del Norte de España, según usos (%)

Regiones	Cabaña	Consumo	Labores agrícolas	Reproducción y granjería
Galicia	763.554	6	65	29
Asturias	311.294	5	49	46
Cantabria	136.062	5	30	65
País Vasco Marítimo	159.999	25	42	33

Fuente: Domínguez Martín, R.: *op. cit.*, p. 186.

Concluimos afirmando que la actividad ganadera supuso un auténtico factor de mercantilización de la economía rural que nos resulta imposible medir por el momento, pero que queda patente a través de su interrelación con el sector comercial e industrial de la moderna Vizcaya. También es cierto que sólo aquellos que tenían un tamaño de finca suficientemente amplio podían soportar el cuidado y engorde de unas cuantas cabezas ya que, cuando todavía no se practicaba la estabulación, se requería de una parcela disponible para dedicar a prados y eriales. Se ha calculado que por lo menos debían de ser haciendas de 4 hectáreas las que permitían combinar el sembrado de cereales panificables (para autoconsumo, pago de la renta e impuestos), un pequeño huerto fundamental para la alimentación familiar y algún prado o erial para ganado. Por debajo de esta superficie se hacía francamente difícil mantener un equilibrio entre ganadería y agricultura, a no ser que se tuviera acceso a pastos municipales mediante una serie de derechos comunales. Nos encontramos de nuevo con que el labrador insuficiente tendría problemas para desarrollar este sector, a no ser que se especializara en la producción de ganado abandonando el cultivo del campo tal y como sucedía en la franja oriental de las Encartaciones.

Estrategias de producción y reproducción familiar: el equilibrio entre el trabajo y consumo

Si hasta ahora hemos hecho especial insistencia en aquellos factores exógenos a la *unidad doméstica*, pensamos que es el momento de rescatar el papel de la familia como sujeto que decide el modo de utilizar sus recursos humanos y económicos. Nos alineamos con quienes ceden un margen de protagonismo a los comportamientos que se originan en el seno de las unidades domésticas y consideramos, por lo tanto, que la relación entre las estructuras socioeconómicas y la familia posee un carácter interactivo.

La incidencia de las estrategias familiares sobre la evolución de la estructura económica ha conducido a plantear el papel de la familia como factor macroeconómico¹, y tiene su máximo exponente en la interrelación y la aceleración recíproca entre los factores demográficos y económicos. Se ha demostrado que la economía no determina en su totalidad el comportamiento de la unidad doméstica, sino que le limita el campo de juego dejando cierto margen²; de ahí que se hable en términos de estrategias, o de comportamientos, conscientes o inconscientes, para ampliar recursos³.

Siguiendo esta línea explicativa analizaremos en primer lugar el calendario laboral familiar ya que la utilización de los recursos humanos viene determinada en gran medida por la estacionalidad y la intensidad que exige la explotación de los recursos económicos. Digamos que la organi-

¹ KRIEDTE, P.; MEDICK, H. y SCHUMBOLDT, J.: *Industrialización antes de la industrialización*, Barcelona, 1986, pp. 81 y ss.

² RUDOLPH, R.: «The European Family and Economy: Central Themes and Issues», *Journal of Family History*, Vol. 17, n.º 2, 1992, p. 120.

³ ANDERSON, M.: *Aproximaciones a la historia de la familia Occidental (1500-1914)*, Madrid, 1986, pp. 77-78.

zación del trabajo es el factor que media entre la estructura económica y las estrategias familiares⁴. Ciertamente la asignación del trabajo a lo largo del año, así como las relaciones laborales establecidas en cada contexto son dos factores determinantes en la estructura y composición familiar. Así pues, la demanda de mano de obra, su utilización y forma de reclutamiento en el seno del hogar (división interna según edad y sexo) nos ponen de relieve la relación que se establece entre la estructura socioeconómica y los comportamientos demográficos, es decir, entre los recursos naturales a disposición de las unidades familiares, las formas de explotación y la demanda laboral.

La estrategia hereditaria es otra de las opciones que está marcando determinantemente la composición y estructura familiar. Las formas de transmisión de los bienes económicos generan una serie de procesos sociales alternativos: inciden en la nupcialidad de herederos y no herederos, en la movilidad geográfica de sus miembros y en el reparto de la población entre actividades agrarias y no agrarias.

Por último, y en estrecha relación con las dos anteriores, analizaremos las estrategias demográficas: nupcialidad, fecundidad y la movilidad geográfica y su incidencia en las organizaciones internas familiares. Desde una perspectiva malthusiana los recursos materiales a disposición de la familia van a fijar un límite a la capacidad de crecimiento dentro del hogar; la tensión entre la población y los recursos se produce en el seno de la familia de modo similar al que tiene lugar en el conjunto de una organización social. Los efectos de compensación que se pueden observar en el conjunto de la economía, existen también dentro de los distintos núcleos familiares⁵.

5.1. LA ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO A LO LARGO DEL AÑO

5.1.1. La estacionalidad agrícola en las economías del maíz

La diversificación de ingresos por parte de los pequeños productores dependía en gran medida de dos condiciones: que la agricultura generara un paro estacional y que la unidad doméstica desarrollara cierto espíritu de autoexplotación. Ambas fueron dos características de las economías de montaña. Tanto los procesos productivos ligados a los sectores subsidiarios de la industria siderúrgica o del comercio, como el calendario agrícola del área montañosa en donde predomina la agricultura del maíz, tienen una estacionalidad muy marcada.

⁴ RUDOLPH, R.: *op. cit.*, p. 123.

⁵ REHER, D.S. y CAMPS, E.: «Las economías familiares dentro de un contexto histórico comparado», *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, Vol. 55, 1991, pp. 65-91.

El calendario agrícola vasco⁶ basado en el cultivo intensivo fundamentalmente del maíz y progresivamente menor del trigo, se concentra especialmente en los meses estivales, entre mayo y octubre. Si recordamos algunas fases y trabajos propios de cada estación, la temporada agrícola anual comienza en primavera con la preparación de la tierra antes de la sembraduría. El trabajo consiste en levantar con la laya y voltear en grandes terrones la tierra. Es, sin duda alguna, la labor más dura de toda la labranza; debido a su costosidad se requería de los brazos más fuertes y se solía llevar a cabo con la colaboración vecinal. A lo largo del mes de mayo se preparaban las tierras de todo el vecindario.

Una vez levantada la tierra, cada familia, ayudada por un arado que era arrastrado por un par de mulas o de bueyes que se tenía en propiedad o que se disfrutaban en forma de aparcería, desmenuzaba y preparaba definitivamente el terrazgo para la siembra. Por último, se hacían los surcos y se sembraba: cada paso dos granos de maíz y dos de alubia que crecían juntos. En este mismo mes se sembraba también la alfalfa, la remolacha y aprovechando las esquinas de las parcelas, se ponía la calabaza para ganado. Al cabo de un mes se sacaba el maíz de sobra, y que podía ahogar al resto, y un mes antes de recoger la cosecha de este cereal, en setiembre, se echaba el nabo que se dejaba en la tierra durante todo el invierno. Este tenía la virtud de pulverizar la tierra y preparar la tierra para el maíz de la próxima cosecha, de forma que no era necesario dejar la tierra en reposo. En setiembre se recogía también la alubia, y ya en octubre se debía de recoger el resto de los productos: maíz, la castaña, la manzana y la nuez. La costumbre es que antes de San Andrés, que marca el inicio de las lluvias y de los fríos, debía de estar todo recogido. La asociación entre maíz-alubia-nabo es un sistema de cultivo intensivo muy sabio que no necesitaba de tiempos de barbecho debido a la complementariedad de los efectos sobre la acidez de la tierra, a la vez que cubría las necesidades básicas de alimentación humana y del ganado.

En definitiva, en el ciclo del maíz hay dos momentos al año en los cuales se concentraban especialmente el trabajo agrícola: el mes que coincide con la sembraduría, mayo, y los meses de la recolección, setiembre y octubre. Los requerimientos laborales de aquellas economías que giran fundamentalmente alrededor del cultivo del maíz tienen un marcado ca-

⁶ La información sobre la organización del trabajo agrícola a lo largo del año la hemos obtenido a través de varias conversaciones informales con algunos baserritarras mayores de 70 años. Esto es, nos estamos basando en testimonios sobre la organización del calendario agrícola de principios del s. XX. Consideramos que la organización de los cultivos y del terrazgo no ha sufrido transformaciones sustanciales desde las modificaciones que se introdujeron con la introducción de la patata y la estabulación del ganado a principios del s. XIX, hasta que se mecanizó definitivamente el campo. En tierras de minifundio fue muy parcial y tardía.

rácter estacional; posibilitaban una perfecta combinación con el subempleo en otro tipo de actividades.

Para aquellas familias que sembraban trigo, el ciclo agrario era algo más largo e intenso, ya que este cereal se sembraba entre Febrero/Marzo y se recogía entre Julio/Agosto. En las tierras menos fértiles y en aquellas zonas de mayor humedad este cereal fue teniendo menor importancia en el conjunto de la producción agrícola y, por lo tanto, su ciclo tuvo menos peso en el calendario laboral. A través de las estadísticas agrarias manejadas por nosotros para finales del s. XVIII hemos podido comprobar que este cereal seguía siendo la moneda utilizada para pagar la renta al amo. Sin embargo, según los testimonios que aporta Madoz⁷ para mediados del s. XIX sobre la organización de los cultivos en Vizcaya en las cuatro franjas en las que divide esta provincia, parece que este cereal estaba en franco retroceso debido a la escasa rentabilidad en estas tierras húmedas; el trigo sólo se cultivaba sistemáticamente en la franja oriental de la provincia y prácticamente había desaparecido en las zonas más escarpadas.

La actividad pecuaria condicionó también la utilización de la fuerza de trabajo en el interior de la casa. El cuidado y engorde de la ganadería antes de su estabulación tuvo un carácter estacional; se alimentaban una serie de reses a lo largo de la primavera-verano que se vendían para su consumo de carne siempre antes del invierno ya que no podían ser dejadas en los prados o en los montes. De cualquier forma, la explotación y mantenimiento del ganado dedicado a laboreo y transporte llevaba un trabajo permanente a lo largo del año. Evidentemente si el número de reses que componían la cabaña ganadera de una familia era amplio, se producía una intensificación de trabajo a lo largo del año. Antes de su estabulación a mediados del s. XIX, esto sólo era posible para labradores acomodados con la posibilidad de acceso a prados o a montes como para su manutención.

La introducción de la patata así como la estabulación del ganado intensificaron el trabajo doméstico agrícola. El mantenimiento del ganado en el establo y la posibilidad de alimentación invernal a partir de plantas forrajeras de la huerta posibilitará un crecimiento de la cabaña ganadera para aprovechamiento de sus múltiples usos. Al mismo tiempo, la dedicación al cuidado del ganado generaba toda una serie de labores secundarias relacionadas con su alimentación y manutención como fue el cultivo de remolacha, alfalfa, la recolección de helechos y argoma del monte en los meses de setiembre y octubre. Este será uno de los sectores que produzcan importantes cambios en la organización interna del caserío. En la medida en que la actividad pecuaria dentro del caserío requiriera de una mano de obra permanente a lo largo de todo el año, y marcara otro ritmo al calen-

⁷ MADOZ, P.: *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico*, Vol: Vizcaya-Bizkaia, 1990, pp. 223-224.

dario laboral, las necesidades productivas dentro del hogar aumentan. Ahora bien, ambos procesos se desarrollaron bastante entrado el s. XIX, dentro de una coyuntura de agriculturización o ruralización simultánea a la crisis de las actividades extraagrarias tradicionales.

5.1.2. El calendario laboral de las actividades subsidiarias de la siderurgia

Si recordamos a grandes rasgos la organización laboral en los sectores económicos subsidiarios a la industria siderúrgica como el carboneo, la minería y el transporte⁸, podremos comprobar hasta que punto fueron actividades complementarias con la agricultura, y en que momento pudieron llegar a romper el equilibrio entre ambos mundos, agrario y extraagrario.

El proceso de carbonización de la madera para la obtención de carbón vegetal tiene tres fases muy marcadas y distintas. En los meses de enero, febrero y marzo se procedía al trasmochado de los árboles y la preparación de la camada. La frecuencia con que se realizaba el trasmochado o esquilmo variaba según la demanda de las ferrerías de la comarca y de la capacidad reproductiva del bosque, pero rondaba entre los 7 y 9 años. La tala de madera, la tarea que requiere más mano de obra, coincide precisamente con la época del ciclo agrario de menor actividad. Además era escasa la cualificación laboral necesaria para el trasmochado lo que propiciaba que cualquier labrador con necesidad de ingresos adicionales se dedicara a estas labores.

Una vez apilada y encamada la leña, se procedía a la carbonización a los pies mismo de donde se recogía. Este trabajo se realizaba en los meses cálidos y menos lluviosos del año y requería largas estancias fuera del hogar ya que duraba alrededor de cinco meses, entre mayo y setiembre. En este caso sí era realizado por trabajadores con cierta especialización que suelen ser calificados en los padrones como «carboneros».

Por último, el transporte del carbón a la ferrería se realizaba en carros o a lomos de las caballerías en pleno época estival, cuando se preparaban las ferrerías para la próxima temporada. El aprovisionamiento de carbón y hierro demandaba un importante número de transportistas, actividad en la que se empeñaban de nuevo multitud de pequeños labradores a tiempo parcial con necesidad de completar sus exiguos ingresos agrícolas. A lo largo del año, una vez iniciada la actividad productiva en las ferrerías, el transporte del lingote de hierro semielaborado a sus puntos de comerciali-

⁸ El proceso sobre el carboneo está descrito por los contemporáneos de la época y recogido en la Estadística de 1828 depositada en AGSV. Sección «Ferrerías», reg. 2, leg. 1. Véase también URIARTE AYO, R.: *Estructura, desarrollo y crisis de la siderurgia tradicional vizcaína (1700-1840)*, Bilbao, 1988, pp. 90-100.

zación volvía a correr por cuenta de los pequeños agricultores-transportistas. El ritmo y la intensidad de trabajo que generaba el transporte, sobre todo por el desplazamiento estacional que suponía, estaba condicionado por las necesidades del ciclo agrícola, de forma que según los meses de mayor o menor ocupación agrícola la disposición del ganado para transporte variaba.

El ciclo laboral de la minería, que afectaba sobre todo a las economías familiares protoindustriales encartadas, tuvo más problemas para su adaptación con la vida agraria⁹. La extracción y transporte del mineral tuvieron también un carácter estacional ya que estaban condicionadas por las adversidades climatológicas, de forma que se concentraban especialmente entre los meses de mayo y noviembre. A partir de este mes la actividad prácticamente se paralizaba debido a las malas condiciones para trabajar en los criaderos. Coincide, precisamente, con la época del año en la cual la agricultura demandaba más mano de obra.

Tanto es así que, como hemos comprobado líneas más arriba, las autoridades locales del área minera tienen que instar a la población, teóricamente labradora, a que no abandonen la labranza y que, por lo menos en mayo y octubre, volvieran a sus hogares a realizar las dos tareas fundamentales para la cosecha de cada año como son la siembra y la recolección; algo que al parecer tampoco llegaban a realizar¹⁰. Esta disposición pone de relieve que la rentabilidad del conjunto de actividades que giraban alrededor de la extracción, acarreo y transporte del mineral era mayor que la producción agrícola y que, por lo tanto, en los territorios que se beneficiaron directamente de las explotaciones de mineral, la dedicación a las actividades protoindustriales fue progresiva. Es un síntoma de que aquellos que ocupaban tierras de inferior calidad, de dimensiones excesivamente reducidas o sujetas a exacciones gravosas se veían obligados a multiplicar su esfuerzo. En este contexto de economías familiares claramente insuficientes, los ingresos derivados de actividades externas al sector agrícola, de la extracción y sobre todo del acarreo del mineral, eran vitales para la supervivencia de los mismos. ¿Porque no pensar, respecto a estos colectivos circunscritos al extremo oriental de las Encartaciones, en una etapa más avanzada cercana a proceso protoindustrial, de progresiva dedicación a actividad no agraria preparatoria de la futura proletarización definitiva?

Del citado testimonio se puede concluir que la alta productividad de la actividad minera fomentó una estrategia de sustitución de la labranza por

⁹ Los testimonios contemporáneos de F. Elhuyar, en 1783, y de Aldama, en 1851, han sido reproducidos por URIARTE AYO, *op. cit.*, pp. 95-100, en la descripción de la organización de la extracción del mineral, su transporte y comercialización; ver gráficos 1 y 2 de las páginas 62-64, en donde se representa la extracción de mineral por meses.

¹⁰ Recordar la disposición de las autoridades municipales que reproducíamos en el capítulo 4, apartado 4.4.3, tomada a su vez de URIARTE AYO, R.: *op. cit.*, p. 36.

otras actividades subsidiarias de la industria y que realmente el equilibrio entre campo y las actividades extraagrarias se rompe en aquellas zonas dedicadas a la explotación del mineral. Los testimonios contemporáneos apuntan hacia un proceso de abandono de sus campos y de asalarización de la población labradora hacia prácticas protoindustriales. Asimismo, la mención que hacíamos con anterioridad a los salarios relativamente altos que se obtenían de la extracción de la minería en pequeña escala de tipo antiguo, es otro testimonio de que esta actividad llegó a ser sumamente rentable para los encartados de sus alrededores. En el fondo subyace una situación de rendimientos decrecientes en el campo y una mayor rentabilidad en la dedicación a la extracción de mineral y sobre todo al transporte del mismo.

Tanto es así que, tal y como se deja entrever en las protestas de las autoridades de la zona, los encartados se dedicaban verano e invierno a la extracción de mineral lo que repercutía al final en la mala calidad del mineral comercializado ya que no se dejaba tiempo para la selección del mismo. Se proveían para ello de un número de cabezas de ganado que en muchas ocasiones no podían mantener ni cuidar en sus propias heredades, con lo que ponían en serio peligro la estabilidad del sistema. Se procuraban más ganado que capacidad tenían de alimentarlo, hasta llegar a romper el equilibrio entre la tierra que tenían y la cabezas de ganado adquiridas.

En cualquier caso, lo que no cabe duda es que tanto el carboneo como el acarreo y la extracción de mineral constituyen una alternativa factible para el conjunto de labradores. Son actividades subsidiarias que tienen un carácter temporal y que permiten a la pequeña unidad de explotación familiar mantener ciertas actividades agrarias. Tanto los labradores acomodados como el colectivo de población agrícola insuficiente podían repartir sus tiempos laborables y combinar varias actividades económicas. Quizá sea necesario establecer cuándo y porqué una familia deviene a ser un hogar protoindustrial, o parcialmente protoindustrial. Es decir, la clave está no tanto en demostrar la pluriactividad campesina, sino cuando se produce una nueva relación entre los recursos económicos y el comportamiento demográfico.

5.2. LA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS

La función de la familia como unidad de trabajo, de consumo y de reproducción implicaba que todos los miembros tuvieran un papel básico en la supervivencia de la misma. La organización del trabajo variaba de un grupo social a otro en función de que el hogar mantuviera la función productiva o no, y en relación a que el mercado de trabajo local permitiera emplear mano de obra en otras actividades externas al hogar. Serán sus-

tancialmente distintas las estrategias adoptadas entre aquellos grupos que, con una tierra escasa o poco rentable, o bajo la presión del pago de la renta, deban de recurrir a ingresos suplementarios vendiendo su fuerza de trabajo en determinados momentos del año (subempleo), de las estrategias adoptadas por los labradores que explotan los recursos agrícolas o forestales en el marco de la posesión familiar y acuden a la contratación de mano de obra externa a la propia familiar. Los primeros son impulsados por la necesidad de reproducción más básica, mientras que los segundos por la reproducción de un estatus social especialmente ligado a la transmisión y conservación de la casa en su significado pleno, con derechos y obligaciones no sólo económicas sino también sociales y religiosas.

Las alternativas que ofrece el entorno a la hora de completar los ingresos económicos estimulaban a la familia a incrementar o a disminuir el esfuerzo productivo. Asimismo la intensidad en la dedicación o la producción agraria y/o extraagraria descansaba, en gran medida, en el reparto interno del trabajo. En cualquier sociedad preindustrial el rol de los hombres y mujeres, es una de las claves explicativas en las alternativas laborales y en la estructura de los ingresos. Con objeto de aproximarnos a la organización del trabajo en el interior de la unidad doméstica —la intensidad con que se utilizan los recursos humanos así como la distribución de las tareas dentro la explotación familiar— nos hemos servido de la clasificación socioprofesional recogida en las listas uninominales trabajadas. Aún siendo conscientes de las reservas con las que hay que interpretar la categoría ocupacional en esta fuente, debido a cierta arbitrariedad en la clasificación de los oficios¹¹, no hemos querido renunciar a las posibilidades que ofrecían algunas de las listas de habitantes trabajadas. La especial minuciosidad que se puso en la ejecución de los padrones de algunos pueblos nos anima a explorar el espinoso tema de la contribución económica a los ingresos familiares según sexo y según edad.

Afortunadamente hemos tenido la oportunidad de tomar cuatro localidades (Abadiano, Durango, Trucíos y Arcentales) representativas de diferentes modelos de economías familiares y que ilustran las posibles estrategias que ofrecía el medio. Hubiera sido deseable tratar el caso de la zona más minera como Baracaldo, pero en este padrón curiosamente aparece

¹¹ Los problemas que presentan los padrones a la hora de valorar la actividad de sus miembros, debido al carácter familiar con el que se califica a la población (el oficio cabeza de familia cualifica al resto), nos ha obligado a renunciar a la mayoría de las listas de habitantes manejadas. Hemos tomado aquellas que ofrecían garantía de calidad en esta variable; es decir, se han seleccionado aquellas fuentes que, en primer lugar, registran la ocupación de todos y cada uno de los individuos y, en segundo lugar, que aparecen registradas de forma habitual la ocupación de las mujeres casadas. Las localidades elegidas tienen la virtud de arrojar un escaso porcentaje de población sin clasificar, y de recoger además la ocupación, según criterios individuales y no familiares.

toda la población clasificada de forma indiscriminada como labradora, lo cual nos ha obligado a renunciar en su utilización.

Lo que hemos denominado como «*economías agrarias*» se corresponden con las familias que viven en la anteiglesia de Abadiano. Ubicada en la zona más ancha de la vega del Ibaizabal, en la comarca del Duranguesado, es una de las anteiglesias mejor situadas desde un punto de vista agrícola, alcanzando el primer lugar de toda la comarca en cuanto a producción agrícola por cabeza a finales del s. XVIII¹². Es un territorio en el que la organización de la propiedad y las formas de explotación posibilitan que alrededor de la mitad de los labradores muestren una tendencia a reproducir una organización troncal familiar¹³, aún y a pesar de que la mayoría de las familias acceden a la tierra en calidad de arrendatarias. La actividad agrícola tenía una importancia decisiva en el conjunto de trabajos de los caseríos y era realizada tanto por hombres como por mujeres. Las tres cuartas partes de la población en activo está clasificada como labradora. Su término jurisdiccional abarca una amplia extensión de montes y bosques que permiten combinar la actividad agraria, la ganadería y explotación de la riqueza forestal. Por otra parte las actividades subsidiarias de la siderurgia ofrecen importantes posibilidades de diversificar el monto de ingresos familiar; no en vano se encuentran situadas en su territorio cuatro potentes ferrerías.

Las familias de Trucíos y Arcentales representan *economías protoindustriales*. A través de las estadísticas agrarias locales se ha comprobado que sus habitantes obtenían unos pingües ingresos provenientes de la agricultura, y que necesitaban acceder a otro tipo de recursos para su supervivencia¹⁴. Asimismo hemos visto que las formas de explotación del monte apuntan hacia una organización social y económica cercana a la protoindustrial. La estrecha base agrícola impulsa a la población, con mayor o menor intensidad, hacia otras actividades relacionadas con los sectores subsidiarios de la industria siderúrgica vasca y gestionadas por comerciantes intermediarios. Los habitantes de Trucíos y Arcentales sufrían un grado de asalarización importante. Alrededor de un tercio de la población masculina se dedicaba a tareas extraagrarias, bien a tiempo parcial combinadas con la explotación del caserío, bien como actividad fundamental.

Por último lo que se ha denominado como *economías urbanas* representa a las familias ubicadas en una villa como Durango en donde predomina la manufactura artesanal bien orientada a bienes de consumo local (textil, alimentación y construcción), bien orientada a la transformación y acabado del hierro, especialmente el gremio de sarteneros. Son, por lo

¹² Véase tablas 2.4 y 2.6, en el capítulo 2.

¹³ Véase tabla 4.1, en el capítulo 4.

¹⁴ Véase tabla 2.5, en el capítulo 2, y tabla 4.5, en el capítulo 4.

tanto, economías también asalariadas pero bajo el control y organización de los gremios.

Como ya describió Chayanov la racionalidad de las pequeñas unidades de producción y reproducción no respondía a los principios capitalistas clásicos, en tanto que no se puede determinar objetivamente los costos de producción por la ausencia de la categoría «salarios» en todas aquellas actividades realizadas en el seno de la explotación familiar. El leiv-motiv de su comportamiento económico y social es la satisfacción de sus necesidades socioculturales. En este sentido el citado autor propugnaba una permanente tendencia al equilibrio entre el trabajo y el consumo, esto es, entre el esfuerzo realizado para cubrir la producción y las necesidades para satisfacer la subsistencia de la familia. Son dos partes interdependientes, el aumento del consumo conlleva una intensificación del esfuerzo productivo, y genera la autoexplotación familiar propia de las economías preindustriales, en las cuales se trabaja por debajo del costo real sin tener en cuenta el tiempo empleado y sin detener el trabajo suministrado hasta que no se alcance el equilibrio entre consumo y producción.

No es difícil imaginar un intenso grado de autoexplotación entre los miembros de las familias insuficientes desde el punto de vista de la renta agrícola que aportaban las fincas, o entre los mismos labradores acomodados del Duranguésado que debían de atender el trabajo de la tierra, el cuidado del ganado y la explotación de los recursos forestales en el seno de la unidad de producción familiar. Las tasas de actividad calculadas a partir de la clasificación socioprofesional dan buena cuenta de ello.

Tabla 5.1

Tasas de actividad económica de hombres y mujeres en 1825

	Economía protoindustrial (Trucíos/Arcentales)		Economías agraria (Abadiano)		Economía urbana (Durango)	
	hb	mj	hb	mj	hb	mj
T. act. general	62,9	54,8	70,8	74,7	55,8	13,0
T. act. solteros	47,3	39,3	51,2	57,2	21,1	21,8
T. act. casados	99,4	74,7	99,0	97,3	98,0	2,4
T. act. viudos	95,7	100,0	96,2	87,9	82,9	6,9

Fuente: Padrón de Policía (1825).

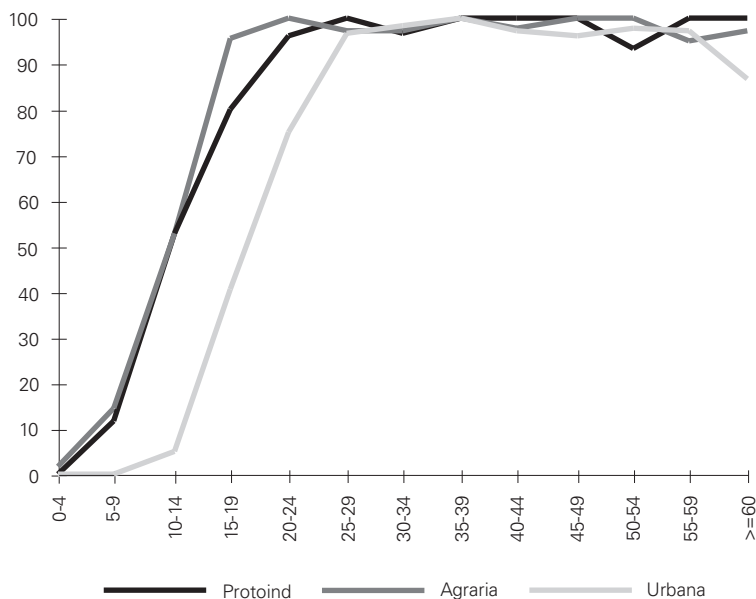
Se han considerado económicamente activa a aquella población que tenía asignada una ocupación relacionada con alguna actividad económica. Las clases pasivas aparecen perfectamente diferenciadas mediante

categorías como «hijos de familia» o «escuela» en caso de los hijos. En el caso de las mujeres que se dedicaban al trabajo doméstico, ya desde esta época se recogen bajo la categoría de «amas de casa» o «gobierno de la casa». Se puede observar, según este criterio, que la contribución femenina y masculina como fuerza de trabajo familiar fue francamente elevada de la sociedad rural vizcaína (tabla 5.1): un 74,7% de las mujeres y un 70,8% de los hombres en las economías más agrarias, algo más baja en el área industrial, con un 54% para las mujeres y 62,9% para los hombres. Por el contrario, en el mundo urbano, apenas trabajaban un 13% de las mujeres en actividades consideradas en aquel momento como productivas, y un 55,8% de los hombres. Estos resultados muestran que la ciudad y el campo adoptan pautas de comportamiento muy distintas en la utilización de los recursos humanos.

Si observamos el aprovechamiento del potencial productivo masculino y femenino a lo largo del ciclo vital individual (gráficos 5.1 y 5.2), se puede apreciar que en el período que transcurre desde la iniciación a la vida económicamente activa hasta su plenitud, en la fase matrimonial, se producen diferencias interesantes entre las tres comunidades analizadas.

Gráfico 5.1

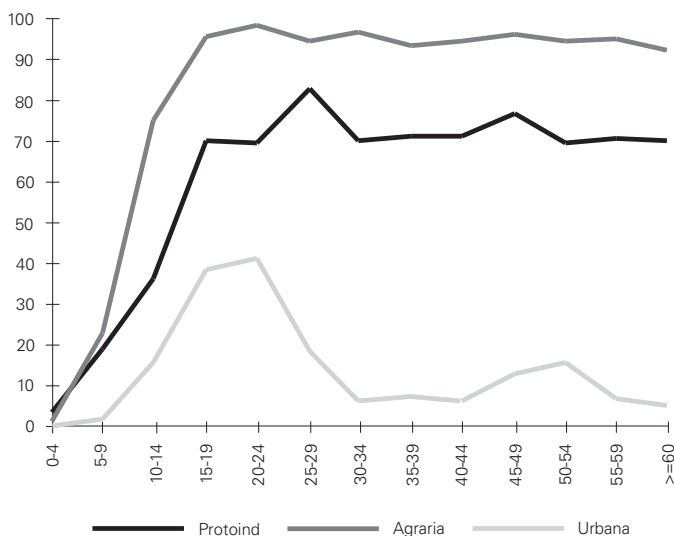
Tasas de actividad masculina por grupos de edad en 1825



Como se puede observar el grupo de chicos de 10 a 14 años (gráfico 5.1) muestra las distintas estrategias laborales entre la sociedad urbana y rural. En el campo la edad de incorporación al trabajo se producía a los diez años, bastante más temprano que en la ciudad, en la que la incorporación plena no se produce hasta los 20-24 años. Tanto entre las economías agrarias (Abadiano) como entre las familias rurales más asalariadas (Arcentales/Trucíos) cerca de un 50% de la población masculina está aportando ingresos a la familia desde edades tempranas, o por lo menos colaborando en la actividades productivas de la casa. En las villas los jóvenes de estas edades apenas se han iniciado en la vida laboral. La actividad económica del grupo de chicos de 15 a 19 años alcanza el 50%, mientras que en el campo, a esas edades prácticamente todos los jóvenes varones están trabajando en proporciones entre el 80 y 90%.

Gráfico 5.2

Tasas de actividad femenina por grupos de edad en 1825



Por otro lado, ciclo laboral femenino (gráfico 5.2) es aún más explicativo de las distintas estrategias laborales según las necesidades productivas de las economías familiares. Las jóvenes que viven en el campo contribuyen con su trabajo a la economía familiar de forma mucho más intensa que las residentes en las villas. En el medio rural la participación de la mujer como fuerza de trabajo fue creciendo progresivamente hasta

los veinticinco años, edad en la que se alcanzan los niveles máximos de actividad, y se mantienen hasta la vejez.

El ciclo laboral de la mujer urbana está estrechamente unido al período de ahorro de la dote. En este sentido, es significativo que las chicas que residen en la ciudad entre los 10 y 14 años presentan una tasa de actividad incluso mayor que los adolescentes urbanos; es decir la vida laboral en la ciudad comienza antes para las niñas que para los niños. También es cierto que las jóvenes desaparecen del mercado trabajo una vez fundado el nuevo agregado doméstico y dejan de contribuir a los ingresos familiares, al menos de forma reconocida.

Por el contrario, en las zonas rurales, tanto bajo economías agrarias como protoindustriales, la plena incorporación al trabajo de las mujeres está íntimamente unida al matrimonio y, por lo tanto, a la conformación de una nueva unidad familiar y económica. En el momento en el que se forma un nuevo agregado doméstico, la participación de ambos sexos en la economía de la casa es de casi un 100% en el caso de los hombres y entre un 75 y un 90% de las mujeres en las economías más asalarizadas (Trucíos/Arcentales) y en las agrarias (Abadiano) respectivamente. En las tasas de actividad por grupos de edad esto se materializa en un ascenso progresivo en la medida en que ambos sexos alcanzan edades maduras.

Esta utilización diferencial de los recursos humanos —mujeres, niños, jóvenes— está desvelando oportunidades de empleo radicalmente distintas entre el mundo urbano y el mundo rural.

En primer lugar, se podría concluir que cuanto mayor sea la integración entre producción y reproducción en el hogar, se daba un mayor aprovechamiento del potencial productivo de la mano de obra familiar: hombres y mujeres, jóvenes y mayores realizaron una importante contribución a los ingresos familiares. Cuando la productividad del trabajador no es medida bajo parámetros capitalistas, y la tensión de las necesidades familiares apremian, la actividad femenina fue tan intensa como la masculina. Por el contrario, cuanto mayor grado de asalarización de la organización en la que está inserta, la unidad doméstica tuvo dificultades para una contribución de todos sus miembros a la economía familiar.

En segundo lugar, los mercados de trabajo locales o comarcales determinan las oportunidades de empleo fuera del hogar y, por lo tanto, el valor productivo de los miembros en aquellas familias que necesariamente tenían que diversificar los ingresos. Según los resultados se concluye que el grado de cualificación en la demanda de trabajo es otro factor ineludible a la hora de valorar la participación laboral. La asalarización a tiempo parcial en actividades extraagrarias de escasa cualificación, como las realizadas en ámbitos protoindustriales como el de Trucíos y Arcentales, permite una mayor incorporación femenina al mercado de trabajo que en la sociedad artesana, en donde el grado de especialización que se demanda desde el conjunto de oficios urbanos es mayor.

Si analizamos la naturaleza del trabajo podemos profundizar algo más en algunos factores que determinan una utilización de los recursos humanos tan diferente (tabla 5.2a y tabla 5.2b). Concretamente, se puede apre-

Tabla 5.2 a
Ocupación de la población en edad de trabajar (15-59), en 1825

	Econ. protoindustrial (Trucíos/Arcentales)		Economía urbana (Durango)		Economía agraria (Abadiano)	
	hombres	mujeres	hombres	mujeres	hombres	mujeres
Jornaleros	34,2	17,6	1,2	0,0	2,5	3,0
Costureras	0,0	1,3	0,0	1,0	0,2	9,5
Labradores	42,1	44,2	25,6	0,1	68,6	69,4
Artesanos	13,2	7,7	40,0	0,5	15,5	3,0
Servicios	2,6	2,2	6,9	0,8	1,1	1,2
Profesiones liberales	2,2	0,0	7,8	2,0	3,0	0,0
Rentistas	1,3	1,7	1,4	0,1	0,2	0,0
Criados/as	2,1	2,2	5,0	13,7	7,1	10,7
Mendigos y pobres	0,9	0,4	0,3	0,0	0,5	0,5
Estudiantes	0,4	0,0	1,6	0,0	0,7	0,5
Sin clasificar	0,8	1,3	9,5	8,6	0,7	1,4
Amas de casa	0,0	21,5	0,0	72,4	0,0	0,9
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Fuente: Padrón de Policía (1825).

Tabla 5.2.b
Profesiones de la población en activo

	Economía protoindustrial (Trucíos/Arcentales)			Economía urbana (Durango)			Economía agraria (Abadiano)		
	hbs	mjs	total	hbs	mjs	total	hbs	mjs	total
Jornaleros	33,3	23,1	28,8	1,2	0,0	0,9	2,0	3,6	2,8
Labradores	46,0	58,1	51,3	30,7	2,5	24,7	73,9	74,8	74,4
Artesanos	12,4	10,1	11,3	42,9	2,5	34,3	12,9	3,2	7,9
Servicios	2,4	2,2	2,3	8,2	4,9	7,5	1,3	1,2	1,2
Profs liberales	2,4	0,0	1,4	9,4	11,7	9,8	2,9	0,0	1,4
Rentistas	1,4	1,8	1,5	2,2	1,2	1,9	0,5	0,0	0,3
Criados	2,1	2,2	2,1	5,5	73,0	19,9	6,3	9,6	8,0
Costureras	0,0	2,6	1,2	0,0	4,3	0,9	0,2	7,6	4,0
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Fuente: Padrón de Policía (1825).

ciar la segmentación del mercado de trabajo según el género. El trabajo femenino está asociado fundamentalmente a las actividades realizadas físicamente en el ámbito doméstico que permiten combinar la función de reproducción y de producción. Allí donde las mujeres tienen reconocido su papel económico es porque son mayoritariamente labradoras. De forma minoritaria aparecen como artesanas. En villas como Durango se puede comprobar que prácticamente las tres cuartas partes de las mujeres reconocidas como población femenina en activo (véase tabla 5.2b) son criadas de servicio.

Además de estar asociada a actividades relacionadas con la reproducción, la escasa cualificación de la actividad desempeñada era otro requisito fundamental para el aprovechamiento femenino: podrían ser labradoras e incluso jornaleras pero pocas veces trabajarían de artesanas en oficios como la carpintería, la metalurgia o cantería. Las mujeres que estando casadas ejercen alguna actividad relacionada con la producción económica, están adscritas a actividades que constituyen una prolongación de labores domésticas: panaderas, tenderas, costureras, etc.

En el mundo urbano de finales del Antiguo Régimen se perfila una sociedad de pequeños productores dedicados a la manufactura donde el reparto de roles entre la reproducción y la producción está perfectamente asumido. La salida del mercado de trabajo por parte de las mujeres se produce en una fase muy concreta de la vida, íntimamente relacionada con la formación del agregado doméstico y, por lo tanto, cuando asume la función de la reproducción familiar. Además, la ocupación femenina en los períodos del ciclo vital con mayor tasa de actividad responde a un oficio específicamente femenino como criadas o sirvientas. La sociedad urbana duranguesa representa la antesala de lo que ocurrirá en la sociedad industrial, en la que la familia pierde definitivamente la función de la producción y se produce un cambio importante respecto al papel económico femenino.

Es evidente que en el medio rural no se pudo extender el veto a las mujeres en aquellos trabajos en donde hiciera falta la fuerza física. Los trabajos de la tierra, los más arduos y los más finos serán, y son hasta la actualidad, realizados por hombres y mujeres. En las economías más proclives a actividades de índole protoindustrial, es decir, donde se da una dedicación a actividades no agrarias en forma de subempleo o venta de fuerza de mano de obra, ambos sexos participan con intensidad en los trabajos asalariados.

5.3. LA TENSIÓN ENTRE PRODUCCIÓN Y REPRODUCCIÓN: LA DIVISIÓN SEXUAL DEL TRABAJO

Si relacionamos la actividad femenina con la dedicación laboral del cabeza de familia nos encontramos con algunas explicaciones sobre los factores que definían los roles productivos de hombres y de mujeres según el status que ocupan en el interior de los hogares.

5.3.1. En las economías agrarias

La estructura socioeconómica de las dos comunidades rurales analizadas representa dos subvariaciones dentro de la economía rural ya descrita en cuanto a riqueza agraria, formas de explotación de los recursos y alternativas extraagrarias. Ambas comunidades responden a economías campesinas en las que todos los miembros son fundamentales en la supervivencia de la unidad familiar, sin embargo, presentan algunas diferencias tanto en la intensidad como en la naturaleza de la ocupación femenina.

Detengámonos en el caso de *Abadiano*, un buen ejemplo de familias con fuerte dedicación a la agricultura. Si observamos la ocupación de la esposa e hijos según la profesión del cabeza de familia (tabla 5.3), se puede comprobar que la economía familiar de los labradores de esta localidad

Tabla 5.3

Ocupación de los miembros de la familia según profesión del cabeza de familia en economías agrarias (Abadiano, 1825)

	Ocupación del marido			
	Jornalero	Labrador	Artesano	Otros
Ocupación de la esposa (%)				
Jornalera	83,3	0,0	17,1	0,0
Costurera	0,0	2,3	11,4	27,3
Labradora	0,0	96,6	45,7	18,2
Artesana	16,7	0,0	14,3	9,1
Ama de casa	0,0	0,0	5,7	27,3
Otros	0,0	0,0	5,7	18,2
	100,0	100,0	100,0	100,0
<hr/>				
N.º parejas	6	175	35	11
<hr/>				
Ocupación hijos/as >10 años				
Jornaleros	*	0,7	3,8	*
Costurera	*	3,4	9,4	*
Labradores	*	78,9	39,6	*
Artesanos	*	4,7	30,2	*
Estudiantes	*	8,1	13,2	*
Ama de casa	*	0,0	0,0	*
Otros	*	4,3	3,8	*
		100,0	100,0	
<hr/>				
N.º hijos	6	298	53	19

Fuente: Padrón de Policía (1825).

necesitaba del trabajo de todos los miembros del hogar. Es difícil saber si se dio o no una división sexual interna del trabajo en los hogares encabezados por labradores, ya que tanto el cabeza de familia, su mujer como los hijos mayores aparecen bajo una misma ocupación de labrador. Es una categoría excesivamente genérica como para saber si se produjo en estos casos alguna especialización según el rol ocupado en el interior de cada hogar. Lo más probable es que según los distintos estatus dentro del amplio colectivo de labradores, las familias estuvieran obligadas a un esfuerzo productivo diferente. Factores como la capacidad de autosuficiencia —determinada a su vez por el tamaño de la explotación, la calidad del suelo y los recursos técnicos para explotarla—, las posibilidades que ofrezca la explotación familiar de diversificar los ingresos o la demanda de trabajos asalariados en el entorno local que permitan completar ingresos para cubrir aquellas necesidades no estrictamente alimentarias (pago de renta, dote de hijos o impuestos), estarían influyendo en la utilización de sus recursos humanos.

En este sentido, las parcelas excedentarias concentrarían mucho trabajo familiar en la actividad agrícola, mientras que aquellos colectivos desprovistos de tierra suficiente para la producción de alimentos y cuidado de ganado pasaban a formar parte del subcampesinado que no tendría otra opción que vender su fuerza de trabajo en sectores económicos como la explotación de los recursos forestales o mineros, o simplemente se dedicaban autónomamente al transporte de mercancías. Cuanta mayor necesidad de recursos externos a la producción doméstica, «los brazos fuertes» tendrían que realizar un volumen de actividad económica extraagraria mayor y, por lo tanto, el trabajo doméstico recaería con mayor intensidad en las mujeres y los hijos. Los autores de los censos sobre riqueza de Vizcaya a principios de siglo, al menos así lo atestiguaban¹⁵. Se dio un intenso reparto de labores dentro de las múltiples actividades que acarreaba una unidad agraria como la del caserío: huerta con policultivo, tierras de pan sembrar, ganadería y bosque (madera para carbón y otras necesidades de consumo familiar y de ganado).

En los casos en que se reconoce una cierta cualificación al cabeza de familia, como por ejemplo en los hogares encabezados por artesanos, se aprecia esta intensa división sexual del trabajo en el interior de la familia. Apenas un 15% de las esposas tiene la misma ocupación que el marido. La mitad de las mujeres y más de un tercio de los hijos se dedicaban como labradores a la producción doméstica mientras que el cabeza de familia trabajaba para obtener ingresos monetarios a través de su oficio. Pensamos que este mismo esquema es extensible a los pequeños productores que tenemos calificados como labradores, pero que además de las activi-

¹⁵ Véase apartado 4.4, en el capítulo 4.

dades propiamente agrícolas se dedican a la obtención de ingresos complementarios en aquellas sectores económicos ligados al desarrollo del sistema capitalista mercantil.

Las unidades domésticas ubicadas en esta comarca duranguesa mantenían su cohesión interna gracias a la intensa división sexual del trabajo, de forma que aunque la mano de obra masculina se desplazara temporalmente a realizar trabajos forestales, acarreo, o de cantería o carpintería, etc., las mujeres y los hijos realizaban las labores domésticas y agrícolas del caserío. Estas tareas les permitían simultanear la aportación de ingresos al hogar con otras funciones socialmente adjudicadas a su condición femenina como la reproducción biológica, cuidado y socialización de los hijos. El trabajo femenino está ligado de forma mayoritaria a la actividad económica que se genera en la explotación familiar y se corresponde con aquella producción dirigida al autoconsumo o a la producción de mercancías a intercambiar en un ámbito local, como la producción de paños de lino o la confección de prendas textiles (costureras).

5.3.2. En las economías protoindustriales

Pasemos a analizar aquel colectivo de pequeños campesinos sin práctica capacidad de autosubsistencia, cercanos sociológicamente a una comunidad rural con fuerte dedicación a actividades asalariadas y subsidiarias de la industria siderúrgica, representados en este caso por Trucíos y Arcentales.

Si analizamos los resultados de la tabla 5.4, en donde se recoge el reparto del trabajo en el seno de la unidad familiar, se vislumbran algunas diferencias entre estas localidades y las más propiamente agrarias. Lo más reseñable es que un porcentaje importante de esposas y de hijos desempeñan el mismo oficio que el marido y padre, ya no sólo cuando este es labrador —que es algo más natural— sino también en el caso de jornaleros, carboneros o incluso artesanos del metal como oficio predominante entre los artesanos del lugar. Obsérvese que el 46,7% de las mujeres de jornaleros están clasificadas con la misma profesión que el cabeza de familia. Asimismo, el 52% de las esposas de artesanos y más de la mitad de los hijos acompañan al marido y padre. En estos casos las mujeres se veían impulsadas a formar parte de la mano de obra asalariada, independientemente de su estado de civil y de la función de reproducción biológica que también el correspondía realizar.

Estamos ante una organización bastante más cooperativa en donde toda la familia, padres e hijos, se aglutina en torno a una actividad productiva de carácter asalariado o, por lo menos de producción orientada al mercado. Aunque en estas familias cuasi proletarizadas se vislumbra una proporción de mujeres dedicadas a las labores de casa mayor que las mujeres de labradores —en determinados momentos del ciclo vital femenino los trabajos domésticos relativos al cuidado de niños pequeños dificulta-

ban actividades productivas que estaban implicando en muchos casos la movilidad geográfica estacional—, no obstante, lo que distingue a la familia protoindustrial de otras relaciones de trabajo de tipo gremial es el intenso grado de utilización de la mano de obra familiar. Los hogares más claramente protoindustriales optan por utilizar el potencial productivo de la mano de obra familiar también en las actividades asalariadas fuera del hogar. Las mujeres y los niños aportaban con su trabajo una parte imprescindible de los ingresos que aseguran la subsistencia.

Tabla 5.4

Ocupación de los miembros de la familia (esposa e hijos) según profesión del cabeza de familia en economías asalariadas (Trucíos y Arcentales, 1825)

	Ocupación del marido			
	Jornalero	Labrador	Artesano	Otros
Ocupación de la esposa				
Jornalera	46,7	0,0	4,0	0,0
Labradora	0,0	100,0	0,0	8,3
Artesana	0,0	0,0	52,0	0,0
Ama de casa	40,0	0,0	40,0	8,3
Otros (**)	13,3	0,0	4,0	83,3
	100,0	100,0	100,0	100,0
N.º parejas total	45	66	25	12
Ocupación hijos/as >10 años				
Jornaleros	56,2	0,7	5,7	*
Costurera	3,1	0,8	2,9	*
Labradores	0,0	58,3	2,9	*
Artisanos	0,0	0,0	51,4	*
Estudiantes	1,6	10,8	2,9	*
Ama de casa	17,2	0,8	31,4	*
Ayudan al padre (*)	3,1	6,7	*	*
Otros (**)	18,8	20,8	2,9	*
	100,0	100,0	100,0	*
N.º hijos	64	120	35	20

Fuente: Padrón de Policía (1825).

(*) Hemos recogido esta categoría tal y como está registrada en las listas nominales.

(**) La mayoría son población sin clasificar.

Cuando las actividades económicas no agrarias se realizaban bajo relaciones de producción típicas de un sistema de adelantos, la familia no per-

cibiría un salario por la fuerza de trabajo empleada, como en un sistema capitalista desarrollado, sino que recibiría unos ingresos por el monto total del trabajo. Que la producción sea familiar y no individual es un comportamiento propio de los sistemas de producción preindustriales, lo cual no implica necesariamente que la actividad productiva familiar este dirigida hacia el autoconsumo. Esta misma actitud, aunque es propia de una sociedad preindustrial, se puede desarrollar también alrededor de unidades de explotación agrícola de tipo capitalista, con una gran parte de la producción orientada enteramente a su comercialización pero mayoritariamente constituida por unidades de trabajo familiares. En el caso que nos ocupa, la organización de la producción es familiar, pero el trabajo es encargado y controlado en gran medida por los comerciantes o Verlegers¹⁶.

Por otra parte, algunos testimonios de la época hablan de una intensa dedicación femenina a la manufactura del hierro también en aquellos pequeños centros urbanos en los se daba una dedicación casi absoluta a esta actividad, como Ochandiano¹⁷, Villaro, Ubidea o Ermua. Así, por ejemplo, nos encontramos que a finales del s. XVIII en las fanderías de Ochandiano se emplean más de 100 mujeres en cortar y preparar el hierro que será reducido a clavo y herraje en las fraguas familiares correspondientes. Desde fuentes de tipo cualitativo podemos comprobar esta importante participación de las mujeres en las economías protoindustriales. Véase, por ejemplo, esta expresiva cita, reproducida por F. Martínez Rueda¹⁸ en su análisis de esta pequeña villa, en la que se recogen las condiciones para pagar la deuda de un maestro clavetero, Ignacio de Odrioso, contraída con un comerciante, un tal Juan de Gordobil:

«...nos obligamos a labrar clavo de herrar del Jenero que nos señalare de dho. Juan de Gordobil siendo de toda bondad y suficiencia, assi lo yo el dho Ignacio puedo trabaxar y labrar como los demas oficiales que tengo y tubiere en la fragua donde yo hassitiere en esta villa sin que

¹⁶ KRIEDTE, P.; MEDICK, H. y SCHUMBOLDT, J.: *op. cit.*, p. 85, proponen que esta actitud propia del la familia protoindustrial permitió importantes beneficios al comerciante o Verleger ya que se ahorraban los costes de la manufactura que corrían a cargo de la familia.

¹⁷ El autor del Censo de Frutos y Manufacturas depositado en AGSV, Sección Frutos y Manufacturas reg. 1 reconoce que apenas hay una casa en la villa de Ochandiano en donde no haya una fragua de clavos y herrajes. En este mismo censo se contabilizan 45 fraguas para reducir herraje que ocupaban a 45 maestros y 90 oficiales, así como 30 fábricas de clavo de herrar que ocupaban a 90 oficiales, es decir, cerca de 260 familias obtenían sus ingresos de la forja del hierro para mercados exteriores. Además de dichas fraguas de clavazón y herradura se encuentran dispersas por lo pueblos de Vizcaya otras fraguas que se ocupan de la fabricación de catres de hierro, hachas, combas «y otras herramientas para el Reyno y ultramar». Véase AGSV, Archivo Bajo, «Diputación de Vizcaya», reg. 224, «Estado de los frutos ganados y primeras materias de las artes de la Provincia». Junio de 1819.

¹⁸ MARTÍNEZ RUEDA, F.: *Monografías de pueblos de Bizkaia: Otxandiano*, Bilbao, 1992, p. 68.

ambos marido y muger podemos hazer para otra persona ni de vender en otra parte» (el subrayado es mío).

Además de corroborar una relación de dependencia entre el maestro de la fragua y el comerciante verleger, se intuye una cooperación entre hombres y mujeres propia de economías protoindustriales. La lógica de autoexplotación chayanoviana, que describe un comportamiento económico de los pequeños productores guiado más por la noción total de ingresos según el volumen de actividad económica familiar que por la productividad, tiene pleno sentido explicativo entre estos colectivos. Posiblemente, el valor percibido por este trabajo de mujeres y niños llegó a ser inferior al equivalente en salarios. La totalidad de la actividad económica está orientada a garantizar la supervivencia familiar.

5.3.3. En las economías urbanas

Aunque los artesanos organizados en corporaciones también respondían a un modo de producción doméstico, la necesidad de autoexplotación para obtener ingresos por parte de los grupos urbanos parece menos imperiosa. La actividad laboral de la mujer en *el medio urbano (Durango)* antes de la industrialización tiene unas características, al menos a partir de la información que aportan las listas nominales, diametralmente opuestas a las del mundo rural. Prácticamente no participan directamente del proceso de producción. Sólo el 13% respecto al total de las mujeres que habitan en Durango están en activo y son fundamentalmente población femenina joven y soltera (véase tablas 5.2a y 5.2b y gráficos 5.1 y 5.2)

El rol de la mujer casada respecto a la producción económica fue diametralmente opuesto al desempeñado por las mujeres de los pequeños productores rurales (tabla 5.5). En el momento en el que forman un hogar abandonan su actividad laboral, que tenía por objetivo fundamental el ahorro de la dote para contraer nupcias y fundar una nueva unidad. El matrimonio supone para la mujer, por lo tanto, un estado que, al menos aparentemente, dificulta e impide su inserción en el mercado de trabajo. La mujer casada pasa a desempeñar una actividad ligada exclusivamente a la reproducción de la unidad doméstica, que es denominada por los autores del censo, ya desde estas fechas tan tempranas, «gobierno de la casa» o «labores de casa». Siempre cabía la posibilidad de cierta ayuda al marido, en puestos secundarios y de forma discontinua en el tiempo, pero en cualquier caso era una actividad nunca reconocida por las estadísticas oficiales.

La primacía del papel reproductor femenino se imponía como estrategia en los sistemas de familia nuclear, en donde el hogar está exclusivamente compuesto por la familia biológica, padres e hijos y, por lo tanto, ofrecía menos posibilidades de descargar las tareas internas derivadas de

la reproducción de sus miembros, cuidado de los hijos, etc. en otras personas, como ocurría en el medio rural con un sistema de familia troncal.

Pero hay además factores de tipo económico que explican la baja tasa de actividad entre colectivos urbanos.

Tabla 5.5

Ocupación de los miembros de la familia (esposa e hijos) según profesión del cabeza de familia en economías urbanas (Durango, 1825)

	Ocupación del marido			
	Jornalero	Labrador	Artesano	Profes. liber. Servs./Rents.
Ocupación de la esposa				
Jornalera	0,0	0,0	0,0	0,0
Labradora	0,0	0,0	0,0	0,0
Artesana	0,0	0,0	2,0	0,0
Ama de casa	100,0	100,0	97,9	100,0
Otros (**)	0,0	0,0	0,0	0,0
	100,0	100,0	100,0	100,0
N.º parejas	7	146	195	71
Ocupación hijos/as >10 años				
Jornaleros	—	0,0	0,0	0,0
Costureras	—	1,0	1,3	2,4
Labradores	—	10,2	0,7	0,0
Artesanos	—	4,1	15,6	1,2
Estudiantes	—	0,0	2,6	5,9
Amas de casas	—	8,2	7,8	15,5
«Hijos de familia» (*)	—	75,5	69,5	70,2
Profes.liber/comerc/rents	—	0,0	2,6	4,8
Otros (**)	—	1,0	0,0	0,0
		100,0	100,0	100,0
N.º hijos	2	98	154	84

Fuente: Padrón de Policía (1825).

(*) Hemos recogido esta categoría tal y como está registrada en las listas nominales.

(**) La mayoría son población sin clasificar.

Las relaciones de producción de una gran parte de los subsectores manufactureros eran controlados por las mismas corporaciones gremiales que establecían, entre otras cuestiones, sus propios salarios. Generalmente las retribuciones de los artesanos o pequeños comerciantes urbanos eran suficientemente elevadas como para mantener a la familia y asignar a las mu-

eres un papel estrictamente reproductor. Se alcanzaron unos niveles de vida compatibles con la posibilidad de un reparto interno del trabajo bajo parámetros similares a los de la etapa industrial, en donde la producción y reproducción pasaran a ser dos actividades nítidamente separadas. De la primera se hacía cargo el cabeza de familia (ganapan) y de la segunda las mujeres. Estamos ante una situación muy distinta a la de las familias rurales asalariadas que trabajan por tarea ejecutada, y en gran parte bajo la presión del comerciante.

Por otra parte se puede comprobar que en estas economías artesanales la ocupación de los descendientes varones como mano de obra en la empresa familiar era también reducida (véase tabla 5.5). Los jóvenes también tuvieron dificultades para acceder al mercado de trabajo en estas condiciones. Sólo en el caso en que el artesano cabeza de familia poseyera un negocio o taller propio podía colocar y enseñar el oficio a su hijo. Si esto no sucedía así, la única posibilidad de los hijos era la salida temprana de casa, tal y como comprobamos al analizar el «life cycle servant»¹⁹. Este fenómeno nos induce a pensar que este reparto de roles está directamente relacionado con las características del mercado de trabajo urbano.

Es conocido que las comunidades urbano-artesanales eran las más discriminatorias respecto al trabajo femenino²⁰. Las mujeres van a encontrar auténticos obstáculos para entrar al mercado de trabajo en comunidades urbanas de tipo artesanal, en donde la estructura gremial determinaba rígidamente la organización de la producción en cada ramo de actividad. Todo ello nos conduce a los fundamentos culturales e ideológicos que delimitan la naturaleza del trabajo propiamente femenino y se fueron desarrollando a lo largo del siglo XVIII²¹. Se da una justificación cada vez más elaborada sobre de la discriminación según el género de los oficios urbanos.

Un criterio de valor del trabajo de hombres y mujeres es el coste social en el aprendizaje del oficio. El desarrollo de una normativa sobre el desempeño de artes y oficios fue un obstáculo en el acceso al trabajo por

¹⁹ Véanse gráficos 2.13 y 2.14, del capítulo 2.

²⁰ NAROTSKY, N.: *Trabajar en familia. Mujeres, hogares y talleres*, Valencia, 1988, pp. 59-62.

²¹ NAROTSKY, N.: *op. cit.*, pp. 128-132, hace un repaso sumamente sugestivo sobre el concepto del trabajo diferente según la condición sexual así como una valoración de las actividades femeninas y masculinas por parte de algunos ilustrados de finales de s. XVIII. En este sentido son muy expresivas las reflexiones que realiza Campomanes sobre el valor de las artes y oficios y sobre los criterios de valor social del trabajo femenino y masculino en su *Discurso sobre la educación popular*. C. Sarasúa, por su parte, analiza el papel de la Iglesia Católica como emisora de valores y así como la ideología de los ilustrados en la España del s. XVIII respecto a la asignación de un rol determinado a la mujer, progresivamente más vinculado al hogar y al ámbito doméstico y su influencia sobre el Estado como legislador y empleador. SARASÚA, C.: «The role of the State in shaping women's and men's entrance to the labour market. Spain, 18th. and 19th. centuries», Comunicación presentada a *Social Science History Association Meeting*, Chicago, noviembre de 1995.

parte de las mujeres. En el caso concreto del trabajo artesanal controlado por los gremios se regulaba sobre todo la posible competencia a través de un sistema de aprendizaje y de adiestramiento por etapas, que introducía estrechos mecanismos de control sobre quién accedía al oficio. Evidentemente las mujeres no tenían ninguna posibilidad de participar en esta estructura gremial, por lo que tampoco recibían la adecuada preparación laboral en determinados oficios, generalmente los más cualificados. Las posibilidades de realización de algún trabajo se encontraban siempre al margen de los oficios regulados, entre los trabajos de menor cualificación. En definitiva, las mujeres no obtenían el apoyo institucional que aportaba el gremio y, por lo tanto, estaban relegadas a las tareas consideradas como de menor complejidad y sobre todo de menor prestigio.

Otro criterio de valor utilizado por los contemporáneos en la asignación de los trabajos ha sido la fuerza física necesaria, como cualidad masculina, en contraposición a las cualidades propiamente femeninas como la habilidad manual, minuciosidad, la paciencia y perseverancia. Ambos criterios configuran el conjunto de «oficios» masculinos en contraposición al de «labores» femeninas. Se imponían roles claramente diferenciados.

Asimismo la forma de calificar la ocupación de las mujeres casadas sistemáticamente como «gobierno de su casa», independientemente de la actividad del cabeza de familia, es un signo del gran peso que ya tienen factores de tipo ideológico relacionados con el valor que se da en estas fechas preindustriales a la actividad económica femenina. Si tenemos en cuenta que las esposas de uno de los sectores sociales con menos recursos en las ciudades, los labradores, se autocalifican como amas de casa, podemos sospechar que, o bien existe un efecto imitación de las clases más populares hacia las un sector acomodado, o bien los autores del censo están proyectando en la clasificación socioprofesional una concepción muy determinada de la actividad económica y doméstica. Seguro que, como ocurría en las otras localidades, allí donde se viviera de la explotación directa de recursos naturales (agricultura, ganadería y bosque), la mujer respondía tan activamente como el hombre a las necesidades de producción y de trabajo del hogar.

Hay que tener en cuenta que la localidad analizada, Durango, es un núcleo urbano en donde se ubican un número importante de clases medias, pequeños comerciantes y artesanos con un status socioeconómico holgado, además de comerciantes y rentistas, que controlaban la tierra del hinterland urbano. La clasificación socioprofesional está proyectando una determinada valoración, propia de estas clases, sobre el papel que las mujeres debían desempeñar en la sociedad. Es éste un colectivo que ejercerá como agente social en la divulgación del rol de la mujer, como esposa y madre, relegado al ámbito doméstico.

Se puede concluir que, en el seno de las economías familiares rurales, la participación femenina en la contribución de los ingresos fue impor-

tante. Allí donde se combinan producción doméstica y asalarización, la participación de todos los miembros de la familia en los ingresos familiares es una perspectiva clave para explicar un modelo social y económico con un alto grado de diversificación económica y cercano al protoindustrial en algunos colectivos sociales.

En todos aquellos casos en los que el cabeza se dedicara a la producción industrial y, además, el nivel de vida lo permitiera, se producía una importante división interna entre las funciones de producción y reproducción. Las esposas podían ayudar en el taller familiar en la medida en que se poseyeran los medios de producción, como es el caso de los artesanos de la alimentación, del textil, los pequeños comerciantes y tenderos etc. Esto era imposible en los casos de oficiales que trabajaban en el taller del maestro.

Entre los grupos artesanos de las villas la actividad productiva se organiza bajo principios de reparto cultural de roles, según los cuales la actividad económica femenina queda restringida al ámbito doméstico, que en este entorno urbano se identifica única y exclusivamente al ámbito de la reproducción. En vísperas de la transformación industrial de la sociedad vizcaína, la sociedad practicaba ya una profunda división sexual del trabajo.

5.3.4. La división sexual del trabajo ¿complementariedad de roles o asignación cultural de la reproducción?

Dentro de la lógica de la reproducción en sociedades pretransicionales, en las que se requería de una gran energía y esfuerzo para «criar» a los hijos, esta división de funciones entre hombres y mujeres parecía muy sabia. La supervivencia y socialización de la prole era una estrategia fundamental en la medida en que los hijos constituyen la mano de obra que garantiza el futuro económico de la casa y la supervivencia de los padres. No obstante, no podemos dejar de barajar otras lógicas además de la estrictamente reproductiva detrás de la estrategia de la división sexual del trabajo dentro de los hogares.

La cuestión sobre los orígenes del reparto de roles producción/reproducción entre hombres y mujeres plantea el debate sobre si responde al carácter complementario de ambas funciones en donde el factor biológico marcaría el sentido de esta división, o si responde a factores culturales que situaron a las mujeres ya en las sociedades preindustriales en clara desventaja de cara a su incorporación al mercado de trabajo asalariado²². Esta segunda tesis se inclinaría por una interpretación de la exclusión de la mujer

²² Una amplia introducción teórica sobre estos aspectos véase en SARASÚA, C.: 1996, *The rise of the wage worker. Peasant families and the organization of the work in Modern Spain*, Tesis doctoral inédita defendida en el Instituto Universitario Europeo de Florencia.

de los mercados de trabajo a lo largo de la industrialización precisamente a partir de una situación de desventaja en las fases anteriores a la misma.

No es nuestro objetivo resolver este problema pero si queremos aprovechar algunos datos que obran en nuestro poder para aventurar alguna respuesta al problema. La formación y ocupación de los hijos e hijas en el interior del hogar es una buena vía de aproximación. Los teóricos del capital humano afirman que la inversión que se haga en formación especializada para ocupar un puesto de trabajo es una de las variables que explica las oportunidades de trabajo asalariado, primero, y de movilidad social ascendente²³. Por otra parte, las diferencias ante el mercado de trabajo asalariado no se crean durante la vida adulta sino durante la infancia o adolescencia, ya que el sistema de aprendizaje se realiza en las primeras fases del ciclo vital individual. En este sentido la dedicación de tiempo y recursos a la formación de capital humano en la primeras fases del ciclo vital depende de los padres. Muchas de las decisiones que éstos toman estarían en el origen de la productividad laboral, y en las diferencias de ingresos y en la distribución ocupacional.

Los resultados sobre ocupación de las hijas y de los hijos recogidos en la tabla 5.6 muestran que efectivamente la inversión en formación —entendida tanto en educación y alfabetización como en la capacitación técnica que permita el acceso a los oficios y trabajos con posibilidades de movilidad social ascendente— fue un factor de discriminación muy evidente entre los niños y las niñas en la sociedad preindustrial vizcaína. Si atendemos a la categoría de «estudiante» podemos comprobar que mientras que un porcentaje significativo de hijos sigue estudiando una vez pasada la primera etapa escolar, a partir de los diez años, apenas hay hijas que prolonguen sus estudios. Los datos de las villas de Durango y de Ermua son muy elocuentes. Apenas hay una sola niña estudiando a partir de esta edad. Podríamos pensar que los estudiantes no estaban censados con sus familias, sino que residían en régimen de internado en los colegios. Sin embargo si contrastamos estos resultados con los de la tabla 5.2a, en donde se contabiliza a toda la población independientemente de las familias, podemos concluir que no fue así.

Esta misma lectura se puede realizar respecto a las posibilidades de acceder a una capacitación artesanal. Entre las familias encabezadas por artesanos, especialmente concentradas en Durango y en Ermua, se aprecia con nitidez que el aprendizaje se centra en una posición muchísimo más elevada en los hijos varones. En Durango las hijas mayores de 10 años que permanecían en el hogar, aparecen como clases pasivas. En el caso de Ermua, cuya población estaba casi mayoritariamente dedicada a la producción metalúrgica de llaves de escopetas, las niñas se ocupan bien en

²³ Seguimos los planteamientos teóricos de RODRÍGUEZ, J.M.: «La inversión en capital humano e ingresos de hombres y mujeres», en GARRIDO MEDINA, L. y GIL CALVO E. (eds.): *Estrategias familiares*, Madrid, 1993, pp. 60-93.

trabajos domésticos como labradoras o sino como costureras, que pasa a ser una actividad fundamental entre las hijas de artesanos (sólo las familias protoindustriales de Trucíos se sustraen de esta pauta). Ello no impedía que una vez casadas colaboraran si fuera conveniente en aquellos trabajos relacionados con la manufactura del hierro, tal y como veíamos en Ochandiano. En este caso serían ocupaciones relacionadas y en función del trabajo del cabeza de familia.

Tabla 5.6

Ocupación de los hijos y de las hijas ≥ 10 años (1825)

	Oficio del padre (Abadiano)					
	Labradores		Artesanos		Profs. liberales	
	Hijas	Hijos	Hijas	Hijos	Hijas	Hijos
Ocupación de los hijos/as ≥ 10 años						
Jornaleras	0,0	1,2	6,7	0,0	0,0	0,0
Costureras	8,0	0,0	16,7	0,0	83,3	0,0
Labradores	81,6	77,3	36,7	32,3	0,0	0,0
Artesanos	0,0	8,7	23,3	41,9	0,0	0,0
Amas de casa	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Sin oficio	3,2	2,9	13,3	3,2	16,7	0,0
Profs. liberales	0,0	1,2	0,0	0,0	0,0	66,7
Estudiantes	7,2	8,7	3,3	22,6	0,0	33,3
Total hijos/as	126	172	29	32	7	3
	Oficio del padre (Trucíos/Arcentales)					
	Jornaleros		Labradores		Artesanos	
	Hijas	Hijos	Hijas	Hijos	Hijas	Hijos
Ocupación de los hijos/as ≥ 10 años						
Jornaleras	29,0	81,8	1,6	0,0	0,0	12,5
Costureras	6,5	0,0	1,6	0,0	4,0	0,0
Labradores	0,0	0,0	57,8	58,9	4,0	0,0
Artesanos	0,0	0,0	0,0	1,8	40,0	56,2
Amas de casa	35,5	0,0	1,6	0,0	48,0	0,0
Ayudan al padre (*)	3,2	3,0	6,3	7,1	0,0	25,0
Estudiantes	0,0	3,0	4,7	17,9	0,0	6,3
Sin oficio	25,8	12,2	26,6	14,3	4,0	0,0
Total hijos/as	31	33	64	56	25	16

Tabla 5.6
(Continuación)

Oficio del padre (villa de Durango)						
	Labradores		Artesanos		Profs. liberales	
	Hijas	Hijos	Hijas	Hijos	Hijas	Hijos
Ocupación de los hijos ≥ 10 años						
Costureras	2,4	0,0	2,0	0,0	11,8	0,0
Labradores	0,0	18,2	1,0	0,0	0,0	0,0
Artesanos	0,0	7,3	1,0	24,0	0,0	0,0
Amas de casa	17,1	0,0	18,2	0,0	41,2	0,0
Hijos de familia (*)	80,5	74,5	77,8	66,4	47,1	66,7
Profs. liberales	0,0	0,0	0,0	3,9	0,0	16,7
Estudiantes	0,0	0,0	0,0	5,8	0,0	16,7
Total hijos/as	41	55	99	104	17	18
Oficio del padre (villa de Ermua)						
	Labradores		Artesanos		Profs. liberales	
	Hijas	Hijos	Hijas	Hijos	Hijas	Hijos
Ocupación de los hijos ≥ 10 años						
Costureras	2,8	0,0	67,6	0,0	66,7	0,0
Labradores	94,4	85,9	16,2	7,1	0,0	7,7
Artesanos	2,8	3,9	16,2	81,4	16,7	0,0
Profs Liber	0,0	0,0	0,0	2,9	16,6	76,9
Estudiantes	0,0	10,2	0,0	8,6	0,00	15,4
Total hijos/as	36	78	37	70	6	13

Fuente: Padrón de Policía de 1825.

(*) Hemos recogido esta categoría tal y como está registrada en las listas nominales.

(**) La mayoría son población sin clasificar.

Estamos ante una sociedad contradictoria que si bien exigía a las mujeres un esfuerzo económico importante de cara a formar un agregado doméstico, a través de la dote que debían introducir, le deja sin embargo escaso margen de maniobra en sus estrategias de obtención de recursos. Las posibilidades laborales antes del matrimonio están restringidas al servicio doméstico y a aquellas actividades relacionadas con el sector textil efectuadas en el interior del hogar, sobre todo costureras.

Ya desde la primera fase del ciclo individual, cuando la formación dependía totalmente de los padres, los criterios de utilidad que se aplican sobre los hijos en estas sociedades fueron como una losa que pesó sobre las mujeres. En términos de J.M. Rodríguez²⁴ se da un comportamiento maximizador que lleva a los padres a acumular más capital humano en donde se tienen más expectativas. El problema radica en que las expectativas de los padres respecto a los hijos tienen un carácter adaptativo, dependen en gran medida de la propia experiencia y de su percepción del mundo. Según este principio las chicas acumularon más capital humano doméstico, y los chicos más capital humano de mercado. En economías en las que los hijos tienen un alto valor productivo, como en las sociedades preindustriales, evidentemente el criterio utilitarista de eficiencia predomina sobre el de equidad. Los padres, por lo tanto, acentúan las desigualdades que se intensifican en el propio mercado de trabajo.

Es ésta una de las claves que explica la dificultad femenina para incorporarse al mercado de trabajo asalariado una vez inserta en la sociedad industrial. Es la génesis de la futura exclusión femenina del mercado de trabajo que penalizará a quienes no tengan un aprendizaje o cualificación técnica. La asignación del trabajo industrial en las primeras fases de la concentración fabril reproduce las prácticas tradicionales artesanales basadas en pequeños equipos coordinados por un maestro, que sigue controlando el ritmo de producción así como el reclutamiento de mano de obra. Los mercados de trabajo segmentados que caracterizan esta primera fase de organización del trabajo fabril, en los que un criterio básico de acceso a las cadenas de movilidad será el acceso al aprendizaje o capacitación técnica, relegaran a la mano de obra femenina a los trabajos menos cualificados y peor pagados²⁵.

Ahora bien es sumamente interesante comprobar que los colectivos mejor situados socialmente, profesiones liberales y rentistas, sin compartir esa necesidad inminente propia de los pequeños productores de obtener ingresos de sus hijos, reproducen este mismo esquema. Las hijas de los médicos, de los maestros, de los propietarios de tierras son también educadas para un determinado tipo de trabajos. Evidentemente en esta elección no hay una lógica materialista, sino más bien es una opción cultural en donde subyace el modelo de mujer que ya se está extendiendo al resto de la sociedad y que implica la asignación del espacio reproductivo. Se puede concluir, por lo tanto, que el criterio de eficacia tendente a maximizar los ingresos no era el único que explica las estrategias formativas

²⁴ *Ibidem*, p. 63.

²⁵ CAMPS, E.: «Els nivells de benestar a finals del segle XIX. Ingrés i cicle de formació de les famílies a Sabadell (1890)», en *Recerques*, 24, Barcelona, 1991, pp. 7-21; CAMPS, E.: «La teoría del capital humano: una contrastación empírica. La España industrial en el siglo XIX», *Revista de Historia Económica*, año VIII, n.º 2, 1990 pp. 304-334.

de los hijos. Hay factores ideológicos que explican la estrategia de la división sexual del trabajo en el interior de las familias preindustriales y que se consolidaran en la sociedad industrial.

5.4. EL EQUILIBRIO ENTRE EL TRABAJO Y EL CONSUMO FAMILIAR A TRAVES DE CICLO DE VIDA FAMILIAR

El equilibrio entre el trabajo y el consumo no se establece de forma definitiva en el seno del hogar sino que está sometido al ciclo de desarrollo familiar, definido por aquellas etapas por la que transcurre la vida del hogar en función de su composición. La tensión entre consumidores y productores dentro de la familia se transforma a lo largo de este ciclo que constituye una medida del tiempo familiar. Actúa como un mecanismo que regula el esfuerzo productivo en la medida en que exista una tendencia al equilibrio entre el consumo doméstico y la explotación de la fuerza de trabajo.

Es lo que Chayanov denomina como «ciclo de diferenciación demográfica»²⁶: el tiempo de desarrollo de la familia y las etapas hasta la muerte del cabeza de familia. En una primera etapa se constituye el hogar como núcleo matrimonial; en una segunda, el nacimiento de los hijos supone una carga económica en sus primeros años de vida; en un tercer momento, debido al crecimiento y adultez de los descendientes dejan de ser meramente consumidores y se convierten en mano de obra y potenciales aportadores de ingresos a la economía familiar, hasta que salen a trabajar fuera del hogar hasta fundar otro núcleo conyugal, o bien se quedan en la casa paterna.

Este ciclo marca ineludiblemente las necesidades productivas y la capacidad de sostener a un número de miembros determinado. Es quizá una de las aportaciones más importantes a los postulados clásicos sobre los niveles de vida y sucesivamente corroborada por los análisis a sociedades concretas: la economía familiar y el grado de bienestar vienen determinado también por la composición del grupo doméstico. El ciclo de vida familiar es, por lo tanto, otra de las variables a tener en cuenta además de la estructura socioeconómica o la coyuntura económico, social y político.

La aplicación de estos postulados a poblaciones españolas ha sido realizada sistemáticamente por D. Reher y E. Camps, referencia ineludible en este tipo de análisis²⁷. Los planteamientos del economista ruso han sido

²⁶ CHAYANOV, A.V.: *La organización de la unidad económica campesina*, Buenos Aires, 1974, pp. 47-68.

²⁷ REHER, D.S.: *Familia, población y sociedad en la provincia de Cuenca, 1700-1970*, Madrid, 1988, p. 193; CAMPS, E.: «Els nivells de benestar a finals del segle XIX. Ingress i cicle de formació de les famílies a Sabadell (1890)», *Recerques*, Vol. 24, 1991; REHER, D.S. y CAMPS, E.: «Las economías familiares dentro de un contexto histórico comparado», *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, Vol. 55, 1991, pp. 65-913.

contrastados en las economías familiares de dos sociedades radicalmente distintas con el objetivo de valorar en qué medida las observaciones de dicho autor sobre la economía campesina se ajustaban a otros contextos sociales y económicos como la sociedad castellana preindustrial representada por Cuenca, y si se puede aplicar también a otras formas de economías familiar en zonas urbanas sometidas a un proceso industrializador, como el caso de Sabadell en Cataluña.

A la hora de valorar la aplicabilidad de la naturaleza cíclica de la economía familiar se concluye que la incidencia de los factores demográficos sobre la economía familiar en los modelos analizados es un factor determinante en los niveles de vida y el volumen de actividad económica realizado por la familia. De los resultados obtenidos por dichos autores para ambas comunidades se concluye que el número y la distribución por edad de los componentes del grupo doméstico es casi exclusivamente el resultado de fenómenos estrictamente demográficos, una combinación de fecundidad, mortalidad, nupcialidad y procesos migratorios. Ello es debido a que donde predomina el modelo de familia nuclear y formación neolocal, los factores que más influyen en el ciclo familiar están relacionados con las pautas de nupcialidad: un celibato intenso y edad la matrimonio mas tardía tiene repercusión en más hijos en casa hasta edades más tardías del cabeza. Por lo tanto, independientemente de la naturaleza económica o estructura económica en la que esté inserta la unidad de producción doméstica, el modelo demográfico adoptado determina de forma ineludible los ingresos familiares que van cambiando efectivamente según la relación interna entre productores y consumidores²⁸.

Por otra parte, los estudios sobre poblaciones proclives a reproducir el modelo de familia troncal han demostrado que las estrategias hereditarias son un factor determinante en la naturaleza cíclica de la economía familiar²⁹. No cabe duda de que el entramado hereditario troncal desarrolla un sistema socioregulator interno —conformado por el acceso a la tierra, los derechos de usufructo, los conocimientos del oficio paterno o la ayuda económica para una colocación exterior—, que configura definitivamente el marco de las relaciones dentro de la familia, así como los modelos matrimoniales y los procesos sociales alternativos como el patrón de movilidad, la salarización del colectivo de no

²⁸ En el caso de Cuenca, REHER, D.S. (*op. cit.*, p. 269) aplicó un modelo de producción y consumo en el que se asigna un indicador según la edad y del sexo. E. CAMPS (*op. cit.*, pp. 11-14) reconstruye con datos contemporáneos un presupuesto para la familia trabajadora en la industria textil de Sabadell.

²⁹ MIKELARENA, F.: «Las estructuras familiares en la España tradicional: geografía y análisis a partir del censo de 1860», *Boletín de la Asociación de Demografía Histórica*, Vol. X, n.º 3, 1992, pp. 49-57.

herederos, etc. Si antes profundizabamos en la interrelación entre el patrón de herencia y la nupcialidad como regulador demográfico de primera instancia en las sociedades preindustriales, en esta ocasión queremos plantear las consecuencias económicas de las estrategias sucesorias. La experiencia demográfica y la adopción de unos mecanismos autorreguladores u otros para mantener el equilibrio entre sus necesidades y su consumo estarán estrechamente relacionadas con las pautas de coresidencia derivadas a su vez de sistemas de transmisión de la propiedad.

Historiadores de la familia como A. Burguière³⁰ reivindican, desde una postura crítica con la clasificación de P. Laslett, que los modelos de organización familiar sean definidos desde el carácter evolutivo y cíclico desde donde comprender el conjunto de estrategias familiares. Dicho autor plantea la necesidad de enfocar el momento de la formación del hogar o del núcleo conyugal como un momento más dentro de un período o ciclo bastante más dilatado que comprendería la sucesión de fases y etapas por las que pasa un hogar, tanto demográficas como económicas. Se ha optado por clasificar los modelos familiares según modelos de ciclos vitales familiares; cada modelo estaría definido por los distintos modos de transmisión que llevan asociados las estructuras familiares, a la vez que generan un conjunto de relaciones internas o tensiones familiares así como una serie de procesos sociales y económicos alternativos.

Con el objetivo de aportar una visión dinámica sobre cómo se interrelacionan el sistema de herencia, la estructura y tamaño familiar, con las posibilidades de acceso a la propiedad y a otros recursos complementarios fuera de la producción doméstica, se ha reconstruido el ciclo de desarrollo del agregado doméstico de las unidades territoriales analizadas. En la tabla 5.7 se ha analizado la estructura del hogar según la edad del cabeza de familia, el tamaño medio del hogar así como el número de miembros según su relación con el cabeza de familia (hijos, parientes coresidentes y criados). Los resultados se han representado en los gráficos 5.3 al 5.6.

Asimismo se ha procedido a comparar la relación entre el número de activos e inactivos en el interior de las familias para aquellas localidades que hemos considerado como fiables en su clasificación socioprofesional —Abadiano, Trucíos/Arcentales, Durango— con el objeto de obtener una visión de las consecuencias económicas que pudieron tener la adopción de unas prácticas hereditarias u otras en el equilibrio entre trabajo y consumo. Se ha desestimado, por otra parte, el estudio de la relación consumo/trabajo a través de la razón de dependencia (relación entre población

³⁰ BURGUIÈRE, A.: «Pour une typologie des formes d'organisation domestique de l'Europe moderne (XVI-XIX siècles)», *Annales E.S.C.*, n.º 3, mai-juin, 1986, pp. 639-655.

Tabla 5.7

Ciclo vital familiar según la estructura, tamaño y composición familiar, 1825

	Compos. familiar (n.º medio de miembros)				Estructuras familiares						
	hijos	parient. corresid.	criados	Tam. medio	activos /inact. (*)	solit. +sin est.	nu-clear	ex-tensa	múlti-ple	com-pleja	% familias
Area Troncal (Duranguesado Rural)											
20-29	0,88	0,57	0,31	3,73	2,77	9,5	66,7	21,4	2,4	23,8	4,7
30-39	1,95	0,63	0,87	4,74	1,43	3,3	73,5	15,9	7,3	23,2	17,0
40-49	2,69	0,32	0,66	5,19	1,99	5,1	77,8	13,0	4,2	17,2	24,4
50-59	2,40	0,63	0,64	5,00	4,29	4,7	69,8	12,1	13,0	25,1	24,3
>=60	1,60	1,66	0,20	4,94	4,20	5,4	45,6	28,6	20,1	48,7	29,3
Total	2,10	0,79	0,20	4,92		5,2	65,0	18,2	11,4	29,6	100,0
Villas											
20-29	0,90	0,41	0,19	3,54	0,61	12,1	64,8	22,0	1,1	23,1	9,7
30-39	2,12	0,18	0,23	4,50	0,39	3,7	80,6	15,8	0,5	16,3	20,9
40-49	2,15	0,20	0,20	4,52	0,40	8,7	76,6	12,1	2,7	14,7	24,7
50-59	1,50	0,30	0,21	3,87	0,59	15,7	67,3	14,1	3,0	17,1	21,3
>=60	0,76	0,63	0,24	3,43	0,70	28,4	45,0	18,3	8,3	26,6	23,3
Total	1,57	0,34	0,22	4,02		13,9	67,0	15,7	3,3	19,0	100,0
Area Protoindustrial (Encartaciones)											
20-29	1,17	0,57	0,13	3,83	1,07	8,7	68,5	15,2	7,6	22,8	8,8
30-39	2,38	0,35	0,06	4,89	0,96	3,2	79,3	10,0	7,6	17,5	24,1
40-49	2,72	0,40	0,11	5,17	1,07	3,2	78,9	12,6	5,7	17,9	23,7
50-59	2,30	0,33	0,08	4,52	3,07	5,4	78,8	5,4	10,4	15,8	21,3
>=60	1,45	1,12	0,10	4,39	2,20	5,2	58,1	14,8	21,8	36,6	21,9
Total	2,14	0,62	0,09	4,68		4,6	73,5	11,1	10,8	21,9	100,0

Fuente: Padrón de Policía (1825).

(*) Los datos de esta columna se corresponden con las localidades que se han elegido por la fiabilidad de sus datos en la clasificación socioprofesional. Esto significa que para el Duranguesado Rural se ha tomado Abadiano, para las villas se ha tomado Durango, y para las Encartaciones se ha tomado Trucíos/Arcentales.

activa entre 15 y 60 años y la población pasiva menores de 15 años y mayores de 60 años) debido a las diferentes estrategias de cada modelo familiar en la utilización del potencial productivo de sus miembros. Con este ejercicio se pretende valorar si fueron factores hereditarios o demográficos u otras necesidades productivas las que explican la relación entre pro-

Gráfico 5.3

Tamaño medio familiar según ciclo vital en 1825

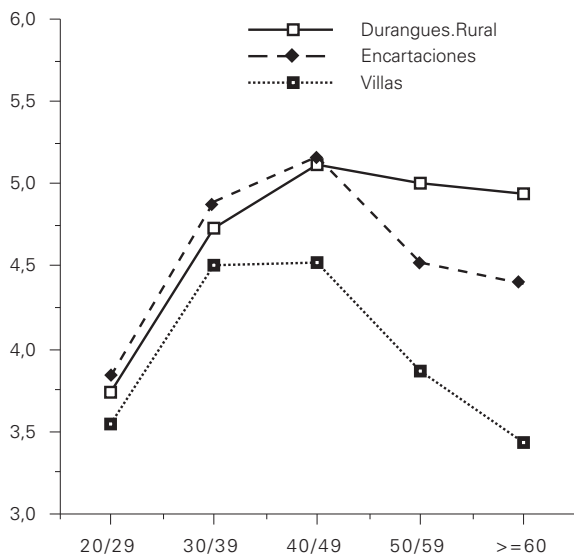


Gráfico 5.4

Composición del hogar según ciclo vital en área troncal (Duranguesado rural) en 1825

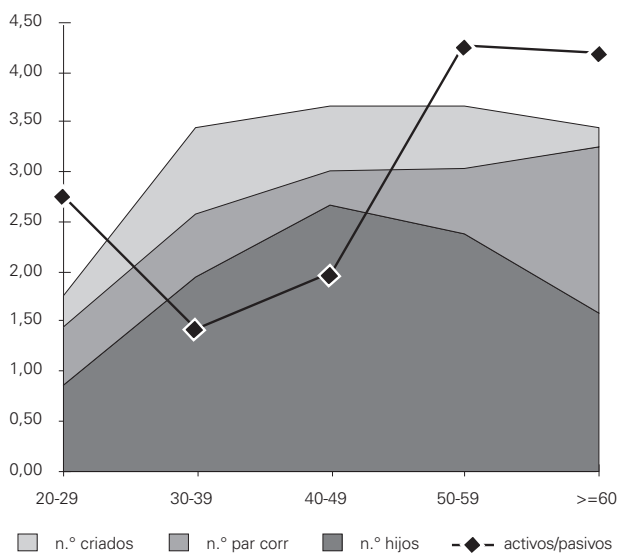


Gráfico 5.5

Composición del hogar según ciclo vital en área protoindustrial (Encartaciones) en 1825

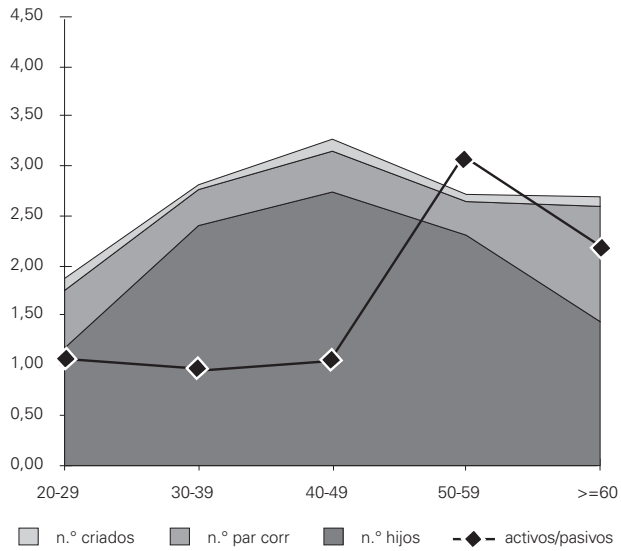
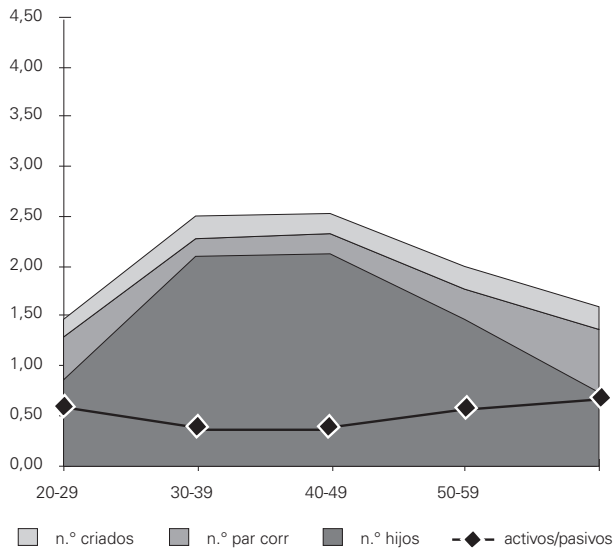


Gráfico 5.6

Composición del hogar según ciclo vital en las Villas en 1825



ductores y consumidores que determinan, en definitiva, el nivel de vida familiar. Entendemos que el ciclo vital es el resultado de varias decisiones familiares que afectan a la distribución de los recursos y al patrón demográfico especialmente en lo que respecta a nupcialidad y la movilidad de su miembros.

a) *El ciclo vital familiar bajo pautas troncales*

La estructura cambiante del agregado doméstico, allí donde predomina la troncalidad, responde claramente a la lógica impuesta por las reglas sucesorias. La economía y la estructura familiar transcurren obligatoriamente por una serie de fases determinadas por las necesidades socioculturales generadas por el mismo ritual de la transmisión del patrimonio familiar, minuciosamente descrito en el capítulo anterior. Los resultados recogidos en la tabla 5.7 así lo señalan. En el ciclo de composición familiar del área troncal, el matrimonio del heredero o heredera tiene su reflejo en una intensa complejización del hogar. El nuevo núcleo conyugal se instala en el hogar bajo la jefatura de los testadores cuando el cabeza de familia cuenta en algunos casos entre 50-59 años y mayoritariamente más de sesenta años. Es en esta fase, como era de esperar, cuando se produce el máximo porcentaje de familias complejas en todas los territorios analizados; eso sí, con distinta intensidad (48,7% de las familias en el área troncal, 36,6% en el área protoindustrial encartada, y 26,6% en las villas).

Desde un punto de vista económico se produce el primer trasvase de riqueza de padres a hijos, ya que se decide el que hereda la casería y las tierras correspondientes. Es la fase más gravosa de la economía familiar, para los jefes de familia o padres testadores debido a la tendencia al reparto preferencial en donde uno de los hijos heredaba la casa, a la vez que el resto de sus hermanos obtenían algunos ingresos muebles que les permitían, por lo menos, hacer buena boda. También para el hijo heredero ya que debe compartir la mitad del usufructo con los padres y además se afronta una serie de gastos muy fuertes con los no herederos, que en ocasiones corren a cargo de los padres pero la mayoría de las veces a cuenta del heredero.

Desde el momento en que un heredero accede a la jefatura de la casa hasta la elección del siguiente heredero, hay un período de generación de riqueza y de ahorro para la generación siguiente, lo cual no impide que la nueva situación familiar comience tremendamente endeudada. Debido a la envergadura de los gastos esta operación económica solía durar varios años³¹. También es cierto que esta fase de ciclo de desarrollo familiar

³¹ Suele ser el pago de dotes y de gastos fúnebres un motivo de endeudamiento así como de conflictos recogido a través de multitud de documentos económicos en las notarías del Archivo Histórico de Vizcaya.

coincide con la de mayor capacidad de producción en tanto que la coresidencia de una pareja joven aún sin hijos con unos padres no demasiado mayores supone una relación entre población activa e inactiva muy positiva de cara al volumen de actividad económica. La relación es de 4,2 activos/inactivos.

La situación cambia radicalmente cuando, en un corto intervalo, se mueren los padres y los herederos acceden a la jefatura de la casa. Estaría representada por la fase en la que el cabeza de familia tiene entre 30 y 39 años. Aunque el heredero pasa a disfrutar de la gestión y de la propiedad de los bienes troncales, hasta ese momento compartido con sus padres, se dan dos circunstancias adversas; la primera: quien se queda con la tierra debe afrontar los gastos de entierro y sepultura de los padres, compromiso adquirido en su contrato matrimonial. La importancia social que tiene el rango del entierro y los gastos funerarios desemboca en unos gastos a veces excesivos y que origina en muchas ocasiones al endeudamiento. Por otro lado es el momento del ciclo demográfico en el que los hijos aún son pequeños como para contribuir a los ingresos familiares o como para emigrar y obtener ingresos complementarios.

Esta última circunstancia se prolonga y se agudiza entre los 40-49, cuando la estructura de prácticamente todas las familias es nuclear y no es posible la ayuda de otros parientes. A su vez es el momento de un mayor peso de los hijos dentro del hogar. Teniendo en cuenta que la tasa de actividad entre los 10 y 14 años era relativamente alta en las zonas rurales (Encartaciones y Duranguesado Rural) podemos concluir que en esta fase los hijos están ya contribuyendo con su trabajo a los ingresos familiares.

Cuando el cabeza de familia tiene entre 50 y 59 años se suceden dos procesos complementarios que alivian en parte la tensión interna entre consumo y trabajo: los hijos salen de casa a la vez que, en donde rige la troncalidad, se comienza de nuevo con la elección del heredero y la coresidencia con la nueva pareja.

Si hacemos una lectura de estas fases tomando la relación entre la composición y tamaño de la familia según edad y la razón entre activos/inactivos en las tres áreas territoriales (gráficos 5.4, 5.5 y 5.6) se puede observar que allí donde predomina la práctica troncal (Duranguesado Rural), la naturaleza cíclica no se refleja en la variación del número de miembros según la edad del cabeza de familia. Las dimensiones del hogar varían muy poco a la largo del ciclo vital. Este territorio guarda una proporción de activos/inactivos notablemente más positiva que el resto, incluso en los momentos más críticos, cuando el cabeza de familia tiene 30-39 años.

La estrategia de la coresidencia de varias generaciones se combina con la contratación de mano de obra ajena a la unidad doméstica (criados) en las fases del ciclo vital más delicadas en cuanto a mano de obra disponible, obteniendo un resultado de relativo equilibrio en el número de

miembros final. Los criados y parientes corresidentes tienen un papel importante a la hora de explicar la estabilidad que muestran las familias en su equilibrio interno trabajo/consumo. La importancia de la mano de obra ajena al grupo familiar en estas fases del ciclo vital confirman la tesis de que la estrategia de la coresidencia responde no sólo a un sistema hereditario sino también a unas necesidades de producción mayores en el seno de la familia y, por lo tanto, se podrían definir como estrategias económicas además de culturales.

En el fondo, las necesidades de índole sociocultural que genera el sistema de transmisión troncal, requieren de un esfuerzo productivo permanente. El objetivo de estas familias consistía en cubrir no sólo las necesidades de supervivencia más básicas sino también en acumular la riqueza suficiente que hiciera viable el conjunto de deberes y obligaciones que asumían los miembros de la casa, tanto los propietarios hacia futuras generaciones, como los herederos con los padres y hermanos. El esfuerzo de los padres y cabezas de familia por hacer frente a los múltiples gastos del reparto preferencial practicado en estas áreas (estudios para los que optaban por carrera religiosa o por emigrar América, la dote para el hijo o hija que debiera de casarse con otro propietario, etc.) tuvo que generar un volumen de actividad económica. La tensión fundamental no se fundamentó tanto en el desequilibrio interno entre consumidores/productores sino más bien en la necesidad de solvencia económica para perpetuar y reproducir todo el conjunto de normas ligadas al entramado hereditario. Este era gravoso en una primera fase para el testador y en un segundo momento para el heredero, en la medida en que asume cargas económicas importantes. Era necesario sacar el máximo provecho del patrimonio o de la riqueza en usufructo, lo que conllevaba el empleo de criados sobre todo en los peores momentos del ciclo familiar.

A pesar de todo, la familia troncal, de tamaño sumamente regular a lo largo del ciclo vital familiar, presenta una dinámica sumamente irregular en lo que respecta a la relación entre activos e inactivos. La tendencia inversamente proporcional entre la curva que representa al número de hijos en el hogar y la que expresa la relación activos/inactivos está indicando que el ciclo demográfico es otro de los factores explicativos de las oscilaciones económicas internas. Las fases que marcan el nacimiento y salida de los hijos del hogar repercuten en fuertes oscilaciones internas en su equilibrio consumo/trabajo. La economía familiar se resiente no sólo de unas prácticas sucesorias sino también, en esta primera fase especialmente crítica cuando el cabeza tiene entre 30-39 años, del incremento del número de consumidores. La contratación de mano de obra externa al hogar no consigue compensar la pérdida de los padres y el aumento de la prole.

La incorporación plena al trabajo de los hijos no se produce hasta que el cabeza cuenta alrededor de los 50 a 59 años. Aunque coincide con la salida de algunos descendientes del hogar, los que se quedan contribuyen

a la producción. La decisión de quién será el heredero así como las oportunidades de empleo en el exterior están marcando este momento: los hijos sobrantes deben de buscar una salida acompañados por los recursos familiares. Algunos emigran, otros siguen trabajando en la casa troncal. La relación más positiva se da cuando se casa el sucesor (corresidencia en la fase ≥ 60 años) ya que introduce otro brazo adulto en el hogar y consigue así contrarrestar la salida definitiva del resto de los hermanos de la casa.

b) *El ciclo vital familiar bajo pautas neolocales*

La formación, reproducción y disolución de los hogares en donde predomina la regla de formación neolocal y la estructura nuclear, viene determinada casi exclusivamente por el ciclo demográfico. Se puede comprobar la mayor fragilidad en cuanto a la composición y dimensiones de la familia protoindustrial encartada y de la familia urbana frente a la troncal, debido a la decisiva influencia del número de hijos en las dimensiones del hogar. Las fases por las que atraviesa el agregado doméstico en su composición y tamaño son un buen indicador de los efectos que pudo tener un patrón demográfico y de movilidad sobre el equilibrio interno familiar. En este sentido el ciclo de desarrollo familiar demográfico es una clave determinante de las necesidades productivas y reproductivas de la familia.

La familia protoindustrial encartada repite el mismo esquema que la familia troncal duranguesa: a lo largo del ciclo vital se da una mejora de la relación entre productores/consumidores relacionada con la coresidencia de dos generaciones. No obstante, hay algunas diferencias significativas respecto a la zona duranguesa. En primer lugar, el equilibrio entre trabajo y consumo se obtiene en un nivel más bajo: oscila entre 0,96 en los peores momentos y 3,07 en los mejores. Cabe recordar que sólo alrededor de un tercio del total de hogares practica la troncalidad en esta zona. En segundo lugar, la practica inexistencia de criados pone de relieve que la capacidad de generar riqueza dentro de la explotación campesina es mucho menor y es un claro indicador de un nivel de vida más pobre. Además, a juzgar por los gráficos, este componente es sustituido por los hijos que son mucho más numerosos y, además, salen bastante tarde del hogar paterno.

Sabiendo que las prácticas troncales están menos extendidas en este área, se deben de barajar otras causas, además de las posibilidades de heredar, para explicar esta tardanza en la salida del hogar. Posiblemente, aunque los padres no sean una fuente de riqueza, se da una imperiosa necesidad de la colaboración de todos los hijos en la economía familiar; en cuanto éstos tienen edad de trabajar se optimizan como mano de obra; aunque desde luego esto es posible fundamentalmente a partir de 50-59 años, no antes. Si al importante peso de los hijos en el hogar añadimos su

temprana edad de incorporación al trabajo tenemos claros indicios de que constituían el recurso fundamental en la economía familiar. En este contexto, los descendientes adquieren un valor económico trascendental; lo cuál significa que el ciclo de desarrollo demográfico va a tener una consecuencias intensas en los niveles de bienestar del hogar. Posiblemente en la fase de crianza, en la que la pareja o matrimonio tiene auténticas dificultades por emplear recursos humanos, se traspase el umbral de pobreza. Esta circunstancia explicaría, por otra parte, la intensa utilización de mano de obra femenina en trabajos asalariados fuera del hogar, incluso estando casada.

En último lugar, es sumamente interesante observar el ciclo vital de la familia urbana desde la relación entre su composición y de la ratio trabajadores/consumidores. Se puede comprobar en el gráfico 5.6 que la curva representa una asombrosa regularidad en su economía familiar, a pesar de su extrema fragilidad o sensibilidad a los acontecimientos demográficos que ocurren en su seno. La familias urbanas experimentan variaciones notables de tamaño según el ciclo demográfico y, sin embargo, guardan una curiosa estabilidad en la relación entre quienes trabajan y quienes exclusivamente consumen. Hay dos características sobresalientes: es la que mantiene un mayor número de improductivos por trabajador, por un lado, y, sin embargo, este balance económico aparentemente tan negativo no está dependiendo de una composición variable ni de una dinámica demográfica. Parece como si el ciclo de desarrollo demográfico no tuviera sus repercusiones en el nivel de vida y en los ingresos económicos. No se producen desde las perspectiva de la relación activos/inactivos aquellas fases de desequilibrio o equilibrio que se observan en su composición interna o que se manifiestan en el medio rural.

Una primera explicación está relacionada con las estrategias de coresidencia. En todo momento el número de hijos por familia a lo largo de todo el ciclo vital es muy bajo, el menor de los tres territorios analizados. Esta realidad lleva implícita dos comportamientos: una menor fecundidad comparativa y una temprana salida de los hijos del hogar. Los hijos e hijas se marchan del hogar paterno desde que el cabeza de familia tiene 35-39 años. El resultado es un hogar de reducidas dimensiones, con menor número de hijos que en otras economías. A su vez se observa una presencia constante de criados y parientes coresidentes a lo largo de todo el ciclo vital como refuerzo del número de productores.

La posibilidad de conseguir un óptimo equilibrio económico con un reducido número de productores viene explicada también por las relaciones de producción y sociales ligadas a la manufactura y al pequeño comercio. Posiblemente, los ingresos provenientes de la gestión de un pequeño taller o de un pequeño comercio eran suficientes como para no retener a los hijos en la casa e incluso para contratar mano de obra externa.

La familia urbano-artesanal se libera en parte de una valoración exclusivamente materialista de los hijos como potenciales contribuidores a la economía familiar. Era necesario asegurar la descendencia para el traspaso del taller o del pequeño comercio familiar o incluso para los cuidados en la vejez, pero no estamos ante la tensión que vive la familia protoindustrial y que experimentará la futura familia industrial en donde la suma de salarios era la principal estrategia para la supervivencia. El equilibrio en los grupos urbanos se consigue en base a una familia reducida, para lo cual se expulsa tempranamente a los hijos del hogar. El incremento del número de miembros en la familia no implica un aumento de ingresos netos, ya que la economía familiar está muy condicionada por una organización social de la producción, que propiciaba el que fuera factible o no ocupar a todos miembros en la empresa familiar o era suficiente con que trabajaran unos pocos.

Del contraste de experiencias se pone de relieve que la composición familiar no determina definitivamente el conjunto de ingresos familiares. Hay poderosos factores externos a la unidad doméstica que determinan sus niveles de vida y la necesidad de una mayor o menor intensificación de la capacidad productiva de sus miembros. Esta constatación pondría en cuestión la aplicabilidad de los supuestos de Chayanov al márgen de los mercados de trabajo en los que se incardinan las economías familiares.

5.5. ESTRATEGIAS DEMOGRÁFICAS Y ECONOMÍAS FAMILIARES

Analicemos con más detenimiento la evolución del número de hijos en el hogar, como uno de los componentes fundamentales en el equilibrio entre consumidores y productores. El ciclo demográfico, que determina en gran medida las fases de las necesidades del hogar, comprende dos procesos: la reproducción biológica o número de niños supervivientes y el patrón de movilidad determinado que marca el momento de salida de los hijos del hogar. El grado de incidencia de ambos mecanismos en el seno de la familia, el sistema demográfico y las migraciones, quedarían resumidos en el número medio de hijos según edad del cabeza de familia en las tres áreas objeto de análisis (gráfico 5.7 y tabla 5.8).

Las curvas repiten un mismo esquema. Desde que el cabeza de familia tiene 20 años, el número de hijos va creciendo en todo los casos hasta alcanzar su máximo entre los 35/39 y los 40/44 años, según las áreas. Esta fase expresa el equilibrio demográfico adoptado en el interior de la familia, esto es, el número de hijos supervivientes después de someterse a unos niveles de fecundidad y a unas determinadas probabilidades de morir. Se debe interpretar, por lo tanto, como el resultado de una forma de combinar la pauta demográfica más social, la nupcialidad, con las otras dos variables demográficas menos conscientes, la incidencia de la fecundidad legítima y de la

mortalidad. El punto de inflexión de la curva representa el comienzo de la salida de los miembros hogar. El descenso del número de hijos en el hogar debido a una emigración paulatina pero irreversible estaría expresando sobre todo el patrón de movilidad de los jóvenes imperante en cada área.

Gráfico 5.7

Ciclo demográfico familiar en 1825 (n.º hijos según edad del cabeza de familia)

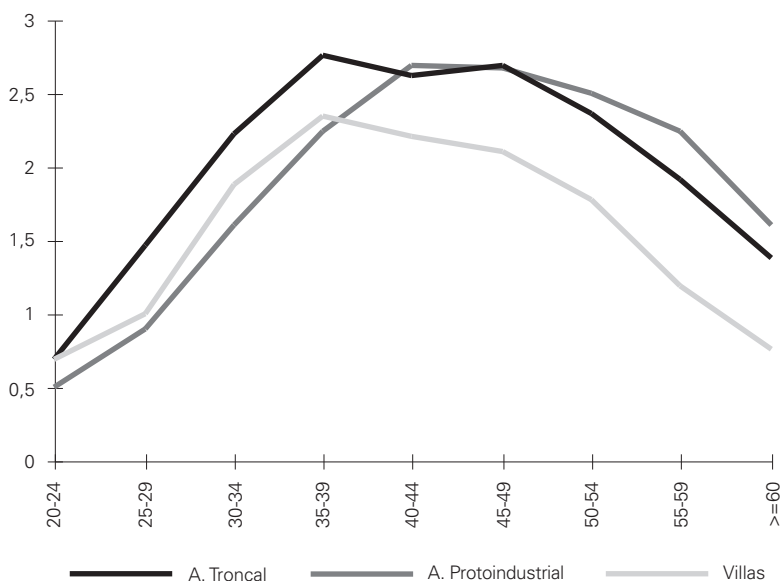


Tabla 5.8

Ciclo demográfico familiar en 1825 (n.º medio de hijos en casa), según edad del cabeza de familia

	A. Troncal	A. Protoindustrial	Villas
20-24	0,50	0,69	0,68
25-29	0,97	1,47	1,00
30-34	1,61	2,23	1,88
35-39	2,25	2,77	2,34
40-44	2,70	2,62	2,20
45-49	2,68	2,70	2,10
50-54	2,50	2,37	1,77
55-59	2,24	1,92	1,18
> = 60	1,60	1,37	0,76

Fuente: Padrón de Policía (1825).

A juzgar por los resultados, las tres zonas analizadas adoptan comportamientos demográficos diferenciales. El comportamiento más contenido se corresponde con las familias que tienden a reproducir de forma predominante una organización troncal, Durangués Rural. Por el contrario la reproducción más exuberante se dio entre las familias encartadas, mientras que las villas presentan un equilibrado intermedio. Se pone de manifiesto una variedad de estrategias de adaptación de los recursos humanos a los medios disponibles y a la organización del trabajo interna. Vayamos por partes.

A la hora de explicar las importantes diferencias en la descendencia familiar, la primera variable que debemos de barajar son las pautas nupciales, y más específicamente la edad al matrimonio en la medida en que determina el período de años en los que la mujer es susceptible de tener hijos. Cabe recordar, sin embargo, que en estas fechas la edad media al matrimonio de las mujeres oscilaba en las tres áreas objeto de análisis, alrededor de los 24 años³². De este dato se concluye que no parece ser la nupcialidad una estrategia que determina la descendencia definitiva sino que tendremos que barajar la tesis de que el número de hijos según la edad del cabeza de familia en los primeros diez o quince años de matrimonio es resultado de distintas combinaciones entre las probabilidades de morir de los niños y la intensidad de la fecundidad legítima. Con el objeto de conocer el grado incidencia de cada una de estas variables en el seno del hogar hemos realizado un aproximación a los niveles que alcanzan.

5.5.1. La supervivencia de los hijos por grupos sociales

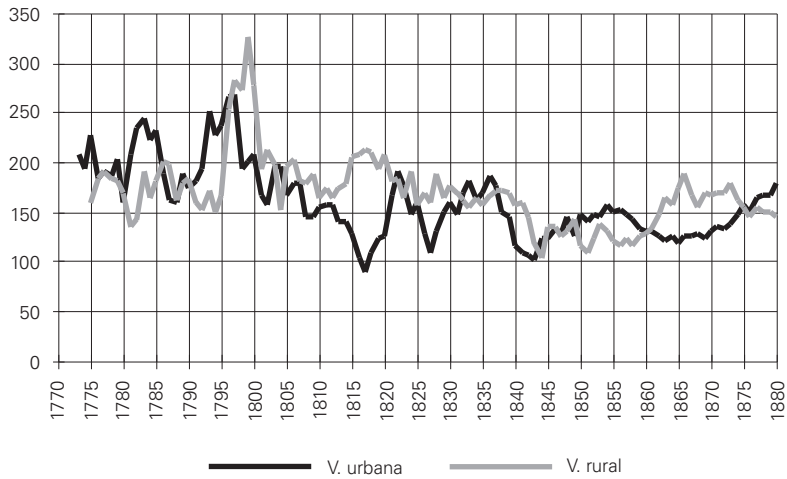
Hemos estimado, en primer lugar, los niveles de mortalidad por grupos sociales en una fase propiamente preindustrial. Se ha recogido en el gráfico 5.8 las series anuales sobre la probabilidad de morir antes de un año (q_0) y en el gráfico 5.9 la probabilidad de morir entre 1 y 4 años ($4q_1$) para un período que comprende un siglo (1770-1880)³³ para las familias urbanas y rurales. Sabiendo de las intensas repercusiones que tuvo la urbanización sobre los niveles de mortalidad nos hemos detenido en visperas del boom industrial.

³² Las razones que explican estas edades al matrimonio han quedado suficientemente explicadas en el capítulo tercero.

³³ Sobre la metodología en el acoplamiento de series locales así como la fiabilidad de los datos representados véase ARBAIZA, M.; GUERRERO, A. y PAREJA, A.: «La transición de la mortalidad infantil en Vizcaya, 1775-1930», Comunicación al *IV Congreso de la Asociación de Demografía Histórica*, Bilbao, pp. 4-5.

Gráfico 5.8

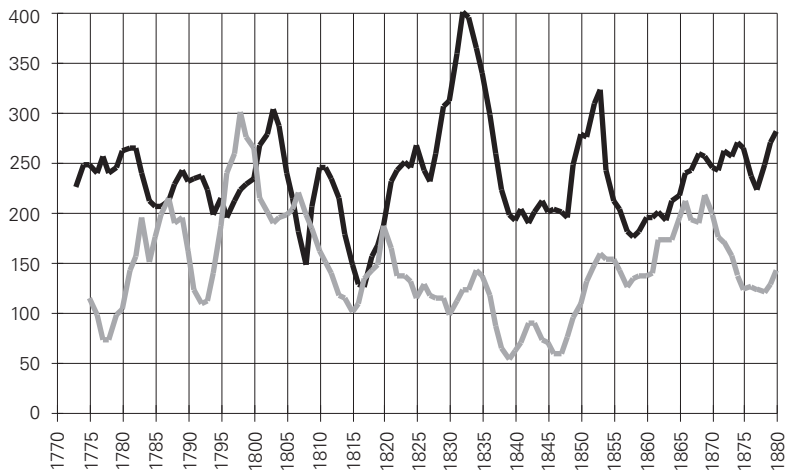
Mortalidad infantil (q_0) en la Vizcaya Urbana (Durango) y Vizcaya Rural



Fuente: M. Arbaiza, A. Guerrero, A. Pareja, *op. cit.*, p. 11.

Gráfico 5.9

Mortalidad juvenil ($4q_1$) en la Vizcaya Urbana (Durango) y Vizcaya Rural



Fuente: M. Arbaiza, A. Guerrero, A. Pareja, *op. cit.*, p. 12.

La evolución de la mortalidad de la población urbana se ha estimado a partir de los registros parroquiales de la villa de Durango, de excelente calidad. La dificultad de encontrar registros parroquiales con la suficiente fiabili-

dad nos ha obligado a desechar la mayor parte de los municipios con los que se ha trabajado hasta el momento. No obstante hemos podido utilizar los datos de algunas localidades de carácter eminentemente rural y que hemos denominado como Vizcaya Rural³⁴. Esta serie de mortalidad está calculada a partir de las series anuales de las localidades de Arrieta, Sopelana, Lezama y Ceberio, pequeños pueblos que tienen entre 500 y 2.000 hab. Aunque no representarían estrictamente a los territorios analizados nos aportan una imagen válida sobre los niveles y estructura de la mortalidad entre las familias labradoras bajo régimen demográfico de baja presión. Ello nos permite aproximarnos a las pautas de mortalidad por grupo sociales teniendo en cuenta la repercusiones que tiene sobre los regímenes demográficos adoptados.

Como punto de partida cabe recordar que el País Vasco Holóhumedo constituye a mediados del s. XVIII una zona de baja mortalidad infantil propia de un sistema de baja presión³⁵. Esta afirmación debe de ser interpretada teniendo presente que la mayor parte de estos estudios se han centrado en el medio rural porque, tal y como se puede comprobar en los gráficos, la suerte de la población cambiaba notablemente según se naciera en el campo o en la ciudad. Los niños de las villas entre 1 y 4 años, el colectivo más sensible al entorno social, tenían bastantes más posibilidades de morir que en el medio rural. En la primera mitad del s. XIX, alrededor de una tercera parte de los niños nacidos en el campo se morían antes de cumplir 10 años, en las villas —representadas en este caso por Durango— el promedio era de 450 niños muertos por cada 1.000 nacidos. A lo largo del s. XIX esta diferencia se acentuaría como consecuencia de un proceso de urbanización desorganizado con importantes consecuencias para la esperanza de vida de su población. En cualquier caso no es nuestro objetivo analizar la transición de la mortalidad en Vizcaya este trabajo³⁶.

³⁴ Agradezco profundamente a Ana Guerrero las facilidades que me ha dado a la hora de trabajar con los datos originales de sus series así como el intercambio fructífero de opiniones sobre los resultados e interpretación de los mismos.

³⁵ Algunas características definitorias de la mortalidad en territorio vasco en la etapa preindustrial han sido ya descritas por URRUTIKOETXEA, J.: «Mortalidad de crisis en la Guipúzcoa del siglo XVIII. La Guerra de la Convención», *Ernao*, Vol. 1, 1985, pp. 129-162; GARCÍA SANZ, A. y GUERRERO, A.: «El inicio de la transición de la mortalidad infantil en el País Vasco-Navarro», en LIVI-BACCI, M. (coord.): *Modelos regionales de la transición demográfica en España y Portugal*, Alicante, 1992, pp. 67-83; MIKELARENA, F.: *Demografía y Familia en la Navarra tradicional*, Pamplona, p. 195.

³⁶ Las fases de la transición de la mortalidad han sido ya explicadas en ARBAIZA, M.: *Estrategias familiares y transición demográfica en Vizcaya, 1825-1930*, tesis doctoral inédita, Leioa, pp. 303-311, y en el citado artículo ARBAIZA, M.; GUERRERO, A. y PAREJA, A.: *op. cit.* Los primeros signos del control de la mortalidad infantil se pueden observar ya en la primera mitad del s. XIX. La segunda mitad de este siglo fue contradictoria, ya que la Vizcaya Rural y la Vizcaya Urbana tuvieron evoluciones antagónicas. Mientras que en el campo se mantuvo una reducción sostenida de la mortalidad, en las ciudades las epidemias el cólera golpearon de forma virulenta. Otras enfermedades infecciosas de carácter ordinario afectaron a una población en rápida expansión poco preparada en su infraestructura sanitaria para explosiones demográficas como la vizcaína.

Se han aducido varias razones para explicar un régimen de mortalidad en el medio rural vasco comparativamente más benigno que otras regiones. En primer lugar, reúne unas características medio ambientales que amortiguan el desarrollo de enfermedades infecciosas transmitidas por el agua y los alimentos, muy exuberantes en climas cálidos. De la misma forma, un hábitat disperso como forma predominante de asentamiento humano y el carácter unifamiliar de las residencias, es favorable a una menor propensión del contagio de epidemias o cualquier enfermedad infecciosa que se transmita a través del aire.

Los bajos niveles de mortalidad se explican por los historiadores de la población, además de por el factor medioambiental, por la misma organización socioeconómica que permite unos niveles de vida y de consumo comparativamente mejores que los de otras áreas. Algunos autores como F. Mikelarena y J.M. Lana³⁷ vinculan los bajos niveles de mortalidad de la zona holohúmeda a un acceso relativamente generalizado a la tierra. Si bien no necesariamente como propietarios de la tierra sino en calidad de arrendatarios, la mayoría de las familias obtenían algún recurso alimentario de su posesión, sin necesidad de pasar por el mercado. Por otra parte, la intensa diversificación de la economía facilitaba el intercambio y cierta capacidad adquisitiva de la población, que no sólo obtenía recursos de la constreñida labranza de una tierra pobre, sino que disponía de un amplio abanico de recursos complementarios ya explicados con anterioridad. Las especificidades del modelo económico y social del País Vasco configuran una zona de libre franquicia que, aunque dependiente del exterior en su abastecimiento de artículos de primera necesidad, contaba con ventajas fiscales en su importación de productos básicos —tanto de mercados extranjeros como castellanos— lo que suponía ciertas ventajas comparativas en el consumo interno.

Que las villas vascas tengan una mortalidad más elevada que las anteiglesias es algo habitual dentro de los sistemas demográficos de las sociedades preindustriales. El hábitat y la organización sociourbanística propician que una población esté sometida a mayores factores de riesgo. En una sociedad con escasos conocimientos médicos y sanitarios, el medio ecológico está influyendo mucho en las condiciones de vida y, en definitiva, en el riesgo de muerte de sus habitantes. Por eso mismo, la concentración de la población en el casco urbano con una fuerte densidad de población es mucho más proclive a la rápida expansión de infecciones típicamente infantiles que golpearon con intensidad en las poblaciones preindustriales, como la viruela, el sarampión o el cólera.

³⁷ MIKELARENA, F. y LANA, J.M.: «Disponibilidades alimentarias, crisis de mortalidad y acceso a los factores de producción en Navarra a finales del Antiguo Régimen», en *XV Simposium d' anàlisi econòmica Nivells de vida a Espanya, XIX i XX*, Barcelona, 1990, p. 29.

Además, hay factores que exponen a la población a un mayor contacto con las enfermedades infecciosas de carácter ordinario como la gastroenteritis y diarreas. El peligro de contraer estas enfermedades infecciosas en las concentraciones urbanas es lógicamente mucho mayor. Las villas estaban generalmente situadas al borde de algún río donde las aguas llegan menos purificadas y donde además el caudal de agua es utilizado indiscriminadamente como canal de desagüe, como fuente para beber y como espacio de lavado, son lógicamente mucho mayores. Este ambiente incide especialmente en la fase en la que el lactante comienza con una alimentación mixta —alrededor de los seis y ocho meses— y cuando se produce el destete definitivo. Es decir, es cuando se somete al niño a un enorme riesgo medioambiental.

Otro tanto ocurre con las crisis agrarias y carestías que repercuten de forma mucho más intensa en las villas con economías sumamente especializadas y estrechamente dependientes del suministro exterior para su alimentación. Son todos factores que exponen a la población a un mayor contacto con las enfermedades infecciosas de distinta naturaleza así como a una posible peor alimentación.

En la tabla 5.9 se han recogido los niveles de mortalidad infantil y pàrvular para los tres colectivos sociales —protoindustrial, urbano y agrario/troncal— en dos cortes temporales. Prácticamente no tenemos datos sobre los niveles de mortalidad de la zona protoindustrial encartada hasta mediados del s. XIX (Baracaldo). No obstante, si hacemos extensibles a la comarca encartada los niveles de mortalidad publicados para algunas localidades de la provincia de Santander limítrofes con el territorio encartado —basándonos en su configuración geográfica y en la notable similitud de sus estructuras socioeconómicas— obtendríamos unos niveles ligeramente superiores a los alcanzados por el resto de las áreas rurales vizcaínas. Las

Tabla 5.9

Mortalidad infantil y juvenil en Vizcaya (por mil nacidos)

	1821/1825			1856/1860		
	Q ₀	₄ Q ₁	Mort. párvulos	Q ₀	₄ Q ₁	Mort. párvulos
Protoindustrial (Baracaldo)	*	*	*	164	189	351
Villas (Durango)	174	249	434	142	174	388
Vizcaya Rural	168	126	265	131	139	292

Fuente: Registros parroquiales (Archivo Histórico Eclesiástico de Vizcaya). Los indicadores Q₀ y ₄Q₁ se corresponden con la probabilidad de morir de una generación de nacidos, es decir, es un cociente calculado a través de un análisis longitudinal. La tasa de mortalidad de párvulos (TM₍₀₋₉₎) se corresponde con una estimación transversal $TM_{(0-9)} = D_{(0,9)t} / N_t$.

tasas de mortalidad infantil calculadas por R. Lanza³⁸ para algunas parroquias del medio rural santanderino arrojan niveles que oscilan entre un 188‰ y 200‰ en el primer cuarto de siglo XIX, así como una tasa media de mortalidad parvular (en este caso el autor ha calculado para los niños de 0-7 años) de 346‰ para la primera mitad del s. XIX.

Los niveles de mortalidad de mediados del s. XIX (1856-1860) confirman la tesis de que estaríamos ante niveles de mortalidad más cercanos al de las villas que al de las áreas rurales bajo parámetros troncales. La lógica de un sistema socioeconómico agrícolamente insuficiente permite suponer que la población protoindustrial encartada sufrió una mortalidad comparativamente mayor que las familias con economías más agrícolas y organizadas bajo pautas troncales. No cabe duda que la organización social está explicando probabilidades de morir mayores en economías con intenso grado de asalarización. El período de amamantamiento de los niños se reducía considerablemente cuando se requería un pronta e intensa incorporación al trabajo de las madres. Por otra parte, la organización bajo pautas troncales pudo estar funcionando como un colchón familiar en el cuidado de los niños pequeños en contraste con sistemas familiares nucleares, en donde caía todo el peso de la reproducción biológica de los descendientes sobre la madre y esposa del cabeza de familia.

5.5.2. Pautas de fecundidad social diferencial

Sin embargo, esta mayor mortalidad en la zona protoindustrial encartada no significa un menor número de hijos por familia en las primeras fases del ciclo vital. Los resultados sobre el número de hijos supervivientes según edad del cabeza de familia recogidos en la tabla 5.9 no reflejan, tal y como era de esperar, las diferencias en las probabilidades de morir de los niños menores de 5 años. Esto significa que los efectos de la mortalidad infantil y juvenil están neutralizados por una fecundidad matrimonial que incide con mayor intensidad que las otras variables demográficas.

La intensidad de la fecundidad legítima es determinante en el número de descendientes y en el tamaño medio familiar en las primeras fases del ciclo vital. El superior número de niños supervivientes entre las familias protoindustriales encartadas cuando el cabeza cuenta entre 20 y 39 años, está dejando entrever que, en última instancia, la exuberancia procreadora de este colectivo no está del todo amortiguada por una mortalidad infantil superior; como tampoco en el caso de las villas que también cuentan un número

³⁸ Nos referimos a los datos publicados por LANZA, R.: *La población y el crecimiento de Cantabria en el Antiguo Régimen*, Madrid, pp. 230-231. La tasa de mortalidad parvular media, de 0 a 7 años, de una serie de localidades del conjunto de la provincia de Santander, evoluciona de la siguiente forma: 433‰ en la segunda mitad del s. XVII, 474 en la primera mitad del s. XVIII, 424 en la segunda mitad del s. XVIII y 346 en la primera mitad del s. XIX.

medio de hijos por cabeza entre 20 y 35 años mayor que el medio rural durangués. En definitiva el saldo natural en el interior de los hogares parece responder a las pautas de fecundidad legítima desarrolladas en cada área.

Con el objeto de contrastar la intensidad de la fecundidad marital de estas áreas se ha utilizado el método de «hijos propios» que consiste en la reconstrucción de las tasas específicas de fecundidad a lo largo de todo el período fértil femenino, desde los 15 hasta los 49 años, a partir de la distribución del número de hijos de 0-4 años según la edad de las madres. Las listas nominales son una fuente adecuada para desarrollar este método aunque también es cierto que son varios los ajustes que se deben realizar y que explicamos minuciosamente en el Apéndice VII.

Este método permite calcular las tasas específicas de fecundidad matrimonial mediante un cociente entre los hijos nacidos en los cuatro años anteriores al año censal y el número de mujeres casadas por tramos de edad, siempre y cuando se pueda relacionar cada niño con la edad de su madre. Para hallar el número real de hijos nacidos es necesario estimar las probabilidades de morir que tuvieron los niños de 0 a 4 años y poder incrementar así los niños que han muerto a los supervivientes que se hallan registrados en padrón. Se ha calculado la tasa de supervivencia de cada área o unidad territorial analizada a partir de la mortalidad infantil y juvenil correspondientes, de forma que ${}_4S_0$ del colectivo que habita en estas villas se corresponde con las probabilidad media de morir a los 0 años y entre 1 y 4 años en el período entre 1821 y 1825 de Durango. La tasa de supervivencia de Durangués Rural se ha calculado a partir de la media de las cocientes de mortalidad de varios pueblos de dicha comarca, y la de Encartaciones se corresponde con los niveles de mortalidad de la provincia de Santander arriba comentadas.

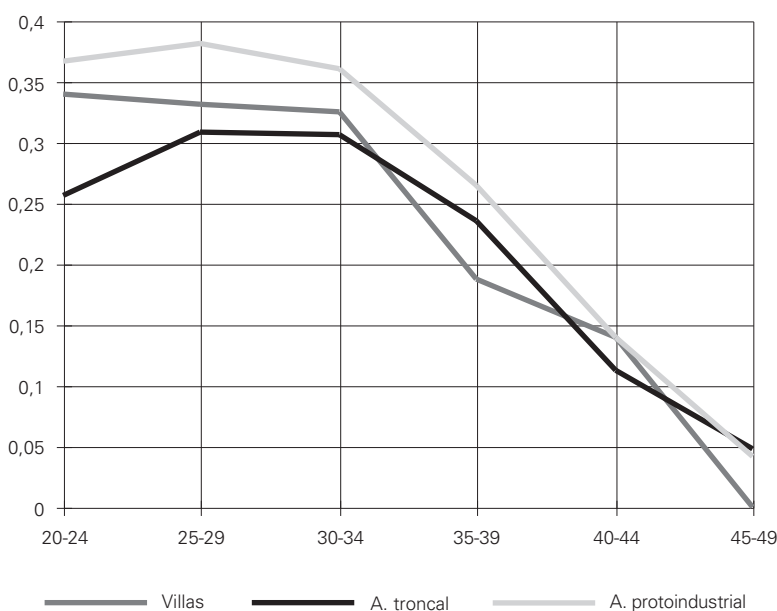
Somos conscientes de que los niveles de fecundidad legítima obtenidos bajo este método deben de ser interpretados con suma cautela ya que no son más que una aproximación a una hipotética estructura de la fecundidad. Al estimar el número total de hijos nacidos de madres a una edad determinada (fecundidad completa) no se contempla la interrupción del matrimonio sino que se toma todo el período fértil de la mujer³⁹ por lo que estamos barajando una situación hipotética de fecundidad a lo largo de todo el período fértil de la mujer. Pretenden, por lo tanto, ser niveles orientativos más que resultados definitivos. El ejercicio es válido si es utilizado exclusivamente con el afán de establecer una comparación interna; es decir, la valoración de los resultados debe realizarse en términos relativos, como una vía que nos permite averiguar si se desarrollaron o no pautas diferenciales de fecundidad marital como respuesta a unas condiciones de vida y de reproducción económica también diferenciales.

³⁹ Los ajustes que se deben realizar para hallar la intensidad matrimonial por edad de la madre están recogidos en el Apéndice VII.

A través de las curvas de la fecundidad específica representadas en el gráfico 5.10, se puede comprobar que el colectivo de familias protoindustriales encartadas adopta una fecundidad matrimonial significativamente más intensa que el resto de las familias. En todos los grupos de edades el número de hijos es sensiblemente mayor al tenido por las mujeres del área troncal o de la villas, en este caso representadas por Durango. Se puede observar que las curvas de los dos colectivos de carácter rural (comarcas duranguesa y encartada) son igualmente convexas pero con niveles distintos que apuntan hacia intervalos intergenésicos más alargados en el primer caso que en el segundo. La fecundidad de las mujeres de la villa de Durango, formada mayoritariamente por clases artesanas y pequeños comerciantes, muestra unos niveles algo más intensos que los de su medio rural más inmediato pero claramente inferiores a los del área protoindustrial. El medio rural durangués adopta las pautas de fecundidad más moderadas.

Gráfico 5.10

Fecundidad específica por grupos de edad en 1825



La explicación debe buscarse, en primer lugar, en aquellos factores inmediatos que subyacen en los niveles de fecundidad marital en un régimen pretransicional y que están relacionadas con un conjunto de circuns-

tancias de tipo biológico⁴⁰, como la frecuencia de la relación sexual, la fertilidad femenina (situación fisiológica), y la esterilidad post-parto ligada, a su vez, a prácticas de amamantamiento. Es este último factor uno de los que mejor explica las diferencias de la fecundidad marital en regímenes demográficos de tipo antiguo en los que teóricamente no se produce un control consciente de la misma. El conjunto de prácticas sobre la alimentación infantil en el primer año de vida del niño tienen más estrecha

Tabla 5.10

Tasas específicas de fecundidad legítima en 1825⁴¹

Edad madre	Villas	Area troncal	Area protoindustrial
20-24	0,3414	0,2580	0,3683
25-29	0,3315	0,3091	0,3812
30-34	0,3263	0,3079	0,3622
35-39	0,1888	0,2364	0,2649
40-44	0,1410	0,1128	0,1404
45-49	0,0000	0,0482	0,0417

	Villas	Area troncal	Area protoindustrial
Fec. completa 20-49	6,650	6,360	7,790
Fec. completa 25-49	4,940	5,070	5,950
Niños (0-4)/mjs cas (15-49)	0,796	0,797	0,889

Fuente: Padrón de Policía (1825).

⁴⁰ COALE, A.: «The Decline of Fertility in Europe since the Eighteenth Century as a Chapter in Human Demographic History», en COALE, A. J. y WATKINS, S.C. (eds.): *The Decline of Fertility in Europe*, Princeton, 1986, pp. 9-10.

⁴¹ No hemos utilizado aquellos pueblos que ofrecían un claro subregistro de niños de 0 años. El criterio para eliminar localidades era que el número absoluto de niños de 0 años fuera igual o menor a los de 1 año. En el caso de las Encartaciones se han utilizado todos los pueblos menos Güeñes. En el conjunto urbano se ha tomado exclusivamente Durango, ya que hemos tenido la oportunidad de establecer un contraste entre el número de niños supervivientes recogidos en el censo y las tasas de supervivencia calculadas a partir del registro parroquial y se ha comprobado la excelente calidad del padrón de 1825 de esta localidad en lo que respecta a la inscripción de los niños menores de 5 años. Es posible que, a pesar de esta selección de aquellas localidades que ofrecen una mayor fiabilidad en el recuento de niños menores de 0 años, hubiera algún subregistro en este tramo de edad como suele ser habitual en el conjunto de censos y padrones realizados a lo largo de todo el s. XIX en el conjunto de España; sin embargo, en la medida en que este leve subregistro pueda afectar de forma similar en todas las localidades, y sólo se utilicen los resultados con el objeto de establecer una comparación interna pensamos que el método sigue siendo válido.

relación con las posibilidades de alargar o acortar la esterilidad. Más concretamente, la duración de la lactancia materna influye, en cierta medida, en la esterilidad temporal de la madre. Pero, sobre todo, la prolongación de esta fase de la alimentación infantil incide en las defensas infantiles y en las probabilidades de morir del niño y, por consiguiente, en la temprana interrupción de la lactancia materna. Son dos vías que propician unos niveles de fertilidad femenina u otros.

En este contexto explicativo se puede establecer una relación entre los niveles comparativamente más elevados de la fecundidad legítima de las familias encartadas con una supuesta mortalidad infantil también más elevada. Cuanto mayor riesgo de muerte del niño menor de un año, mayores posibilidades de nuevo embarazo para la madre, con la consiguiente disminución de los intervalos intergenésicos e incremento de las tasas específicas de fecundidad por edades. El costo de reproducción sería mayor para estas parejas que debían de tener más hijos para que sobrevivieran el mismo número.

Sin embargo, tampoco se da siempre una relación directa entre la probabilidad de morir de los niños menores de cuatro años y la reproducción. El número de hijos pequeños que sobreviven en la primera fase del ciclo vital recogido en gráfico 5.7 es el más alto de los tres modelos. Otro indicador utilizado, como es el número de niños supervivientes de 0 a 4 años por mujer casada entre 15 y 49 años (recogido en la tabla 5.10), nos muestra que el saldo natural en esta área es más elevado que el de las otras dos.

Por otra parte, los elevados niveles de mortalidad infantil entre las familias urbanas tampoco están incidiendo, tal y como era de esperar, en unas tasas de fecundidad específicas superiores al resto de los colectivos. En todo caso, la curva de la fecundidad de las villas parece apuntar las primeras señales de control consciente de los hijos a través de una reducción del número de descendientes tenidos a edades avanzadas⁴². Se desdibuja el clásico perfil de las curvas representativas de un régimen de fecundidad natural, convexo y abombado.

Esto significa que la mortalidad infantil no va a ser el factor definitivo en el número de hijos supervivientes en la primera fase del ciclo familiar. Las pautas de fecundidad no se pueden explicar exclusivamente como respuesta a unos niveles de mortalidad infantil más o menos intensos, sino que obedecen a otros factores que en última instancia están determinando

⁴² Aunque esto es una hipótesis en la que se profundizará en futuros trabajos, queremos enunciar algo que se puede atisbar a partir de los datos y que cobra mayor importancia cuando sabemos que para estas fechas se había producido un descenso constante de la mortalidad infantil desde la segunda mitad del s. XVIII, tal y como podemos comprobar en el gráfico 6. Algunas causas explicativas del descenso de la mortalidad en la primera mitad del s. XIX en el País Vasco véase ARBAIZA, M.: *op. cit.*, pp. 297-302, y ARBAIZA, M.; GUERRERO, A. y PAREJA, A.: *op. cit.*, pp. 8 y ss.

el tamaño de la familia con más intensidad. Debemos considerar otras razones de índole social y económico relacionadas con la cantidad de esfuerzo que la familia puede invertir en el cuidado de un niño. En los territorios que nos ocupa habría que barajar la posibilidad de prácticas de lactancia distintas relacionadas con la actividad económica femenina una vez casada.

Los estudios sobre las características de la fecundidad marital en el área bajo dominio troncal⁴³ han demostrado, a través de la reconstrucción de familias para un pequeño pueblo del Duranguesado (Izurza), que a la hora de restringir la descendencia familiar existen otros mecanismos limitadores de la fecundidad además del propio modelo de nupcialidad. Dicho autor apunta la existencia de unos intervalos intergenésicos asombrosamente regulares y largos, sobrepasando entre 2 y 3 meses a los obtenidos en áreas del Interior de la Península. Por otra parte, se ha comprobado que en la primera mitad del diecinueve se continuaron estas prácticas restrictivas sobre los nacimientos mediante el mecanismo de espaciar los nacimientos⁴⁴. El estudio de la fecundidad marital por colectivos sociales en la comarca duranguesa ponía de relieve que el colectivo de labradores, como grupo dependiente de la tierra y socialmente predominante en la sociedad vasca, es el principal responsable de este comportamiento.

La posibilidad de amamantar a los niños durante un período de tiempo más largo en áreas de dominio troncal produce unos períodos de esterilidad post-parto mayores que en zonas agrícolas con intenso grado de asalariación como en el caso encartado. Sin entrar a valorar la consciencia o inconsciencia de los comportamientos demográficos relacionados con la reproducción, parece razonable suponer que, en última instancia, puede haber una explicación social. La inversión de tiempo por parte de la madre en el cuidado y alimentación del niño está en función de otras necesidades relacionadas con la organización del trabajo y con la demanda de mano de obra para cubrir la producción económica. En el fondo esto lleva implícita una concepción determinada sobre el rol de mujeres y sobre el valor económico de los hijos.

La alimentación de los niños pequeños, y especialmente el período de lactancia materna, forma parte de hábitos que se desarrollan en estrecha relación con las necesidades económicas de subsistencia. Tanto las prácticas de lactancia como el conjunto de energía empleada en el cuidado del

⁴³ ORTEGA, A.: «Matrimonio, fecundidad y familia en el País Vasco a fines de la Edad Moderna», *Boletín de la Asociación de Demografía Histórica*, Vol. VII, n.º 1, 1989, p. 69.

⁴⁴ ARBAIZA, M.: «Fecundidad en Vizcaya interior en el siglo XIX: evolución y determinantes socioeconómicos», en LIVI-BACCI, M. (coord.), *Modelos regionales de la transición demográfica en España y Portugal*, Alicante, Actas del II Congreso de la ADEH. Inst. Juan Gil Albert, Vol. 2, 1991, p. 171.

niño en sus dos primeros años merma las posibilidades laborales de la madre. La organización familiar en donde se practica la coresidencia de varias generaciones de parientes, como en el caso troncal, ofrece una mayor flexibilidad en la combinación de la actividad productiva y reproductiva de las mujeres casadas en edad de procrear. Permite «liberar» a las madres de las tareas domésticas agrícolas para una mayor atención hacia el hijo. Por otra parte, la coresidencia intergeneracional ofrece la posibilidad de dejar al cuidado de los abuelos o de otros parientes, en momentos de mayor demanda de trabajo familiar. En este sentido la organización familiar puede ejercer de colchón en el cuidado de los niños, en una fase del ciclo vital sumamente frágil cuando la pareja está «criando» hijos pequeños, y aún con escasa ayuda de otros hijos.

El crecimiento natural comparativamente más elevado de las familias protoindustriales encartadas encaja con una organización familiar nuclear en la que coinciden, además, dos circunstancias que propician una fecundidad más elevada. Se ha comprobado, por un lado, que el grado de autoexplotación de sus miembros era alto lo que implicaba que la mujer trabajara como jornalera incluso estando casada. La necesidad de una rápida incorporación de las mujeres a su trabajo realizado fuera del ámbito doméstico repercutía en un temprano destete de los niños, acortando definitivamente el período de lactancia e incrementando, por consiguiente, las posibilidades de nuevos embarazos. Sin ser necesariamente decisiones conscientes son resultado de una serie de condiciones de vida que generan una intensificación del trabajo femenino y un peor cuidado de los hijos en regímenes de fecundidad no controlada.

Por otro lado, el número de hijos supervivientes notablemente mayor que en el resto de las áreas analizadas está indicando que el papel de los hijos en la explotación doméstica era más importante de cara a la reproducción y supervivencia familiar que en otras economías. Desde una perspectiva materialista se puede interpretar que las necesidades reproductivas del hogar protoindustrial fueron distintas a las del pequeño labrador. Además de la influencia determinante de la mortalidad infantil en los niveles de fecundidad legítima, hay otros aspectos relacionados con la misma economía familiar que podrían estar incidiendo en una reacción procreativa. Cuando no existe un patrimonio inmueble ni capital que aporte seguridad y estabilidad, los hijos pasan a ser el capital básico de la familia. En este contexto los niños tienen un mayor valor económico y productivo ya que son mano de obra en potencia para la empresa familiar. A su vez, el futuro de los padres en un economía de estas características pasa a depender estrechamente del número de hijos supervivientes. Aunque los costes de reproducción fueran mayores entre el subcampesinado proletariado que en la familia troncal, ya que debían de nacer más hijos para que sobrevivieran el mismo número que en otros lugares, sin embargo, sería compensado a medio plazo por el efecto de renta positivo

sobre el total del trabajo familiar. Esto fomentaba una estrategia de alta fecundidad⁴⁵.

En las áreas más troncales la coresidencia con la generación mayor tiene ventajas cuando los padres están en condiciones de ayudar. Un mejor reparto interno de las labores y tareas domésticas influye posiblemente en las probabilidades de sobrevivir de los niños pequeños. Además, aunque es necesario asegurarse la supervivencia del heredero son conscientes de que el resto de los hijos van a tener un difícil futuro, la mayoría de ellos fuera de la casa paterna.

5.6. LA ESTRATEGIA DE LA MOVILIDAD Y DE LA EMIGRACIÓN

Las respuestas que puede adoptar la familia cuando se rompe la relación de equilibrio entre tamaño de la explotación y composición del hogar son de naturaleza muy diversa y definen una de las características de la economía familiar, su adaptabilidad. Este término de «economía familiar adaptativa», acuñado por R. Wall⁴⁶ define el modelo familiar propio de etapas de transición, como la que nos ocupa, y se caracteriza por la posibilidad de diversificar los empleos de los componentes del hogar en función de la demanda de trabajo que ofrezca el medio social concreto. Aquellos miembros cuyos brazos no sean necesarios en la producción doméstica, abandonan la casa para encontrar trabajo en otro lugar; el trabajo en la empresa familiar y el recurso al salario fuera de la explotación familiar se combinan como estrategias de supervivencia también en las sociedades preindustriales.

D. Reher y E. Camps⁴⁷ inciden en esta línea cuando reconocen que *«sería erróneo intentar ver el grupo doméstico como una unidad de producción y consumo ajena a influencias externas. De ahí la relativa pobreza de la mayoría de los modelos empíricos tendentes a comprobar las teorías de Chayanov, ya que normalmente no puede abarcar más que el grupo doméstico, minimizando y omitiendo por completo los aspectos más amplios de la economía familiar, compuesta tanto por la movilización de presentes en el hogar como por la de los ausentes pero de alguna forma vinculados al mismo»*.

La emigración es uno de los comportamientos demográficos más consciente y expresivo entre las distintas estrategias posibles a la hora ob-

⁴⁵ KRIEDTE, P.; MEDICK, H. y SCHUMBOLDT, J.: *Industrialización antes de la industrialización*, op. cit., p. 124.

⁴⁶ WALL, R.: «Trabajo, bienestar y familia: Una ilustración de la economía familiar adaptativa», en BONFIELD, L., SMITH, R. y WRIGHTSON, K. (Comps): *El mundo que hemos ganado. Estudios sobre población y estructura social*, Madrid, 1986, p. 265.

⁴⁷ REHER, D. y CAMPS, E.: op. cit., p. 82.

tener un equilibrio óptimo «labour/consumer/balance». La movilidad geográfica de los hijos, bien en su vertiente de desplazamiento temporal bien como emigración de carácter definitivo, es una de las opciones en la utilización de los recursos humanos de cara a obtener los ingresos necesarios para la reproducción del grupo doméstico, o en su caso, para aligerar la presión demográfica en el interior del hogar. En áreas donde la tierra es un bien poco flexible se hacía imprescindible diversificar la estructura de ingresos. Esto suponía acudir al mercado en sus distintas facetas. Son las necesidades familiares y la coyuntura económica las que determinan la utilización de los recursos humanos fuera y dentro del hogar.

Hemos realizado un primer análisis sobre las pautas de movilidad geográfica a partir de la curva sobre el número de hijos medio por familia (gráfico 5.7), fijándonos especialmente en el momento en el que los descendientes salen del hogar, una vez que el cabeza de familia alcanza determinada edad. Teóricamente, según el ciclo de desarrollo demográfico, el momento de máxima tensión entre consumo y producción se produce cuando el ciclo vital fértil de la mujer está llegando a su tramo final. Es cuando la prole llega a ser numerosa y todavía no se han incorporado a pleno redimiento en las labores económicas. Ahora bien, se puede comprobar que dicha tensión interna entre población y recursos se alcanza en momentos e intensidades muy distintas según los colectivos analizados.

La expulsión de los hijos del hogar pone de relieve distintos patrones de movilidad según los sistemas familiares adoptados y economías domésticas. Se puede establecer un primer criterio de distinción muy claro entre economías rurales y urbanas. El elevado promedio de hijos que se retienen en las familias de ámbito rural debe atribuirse a un patrón de movilidad nítidamente diferente al urbano. Los hijos de los pequeños productores rurales (Encartaciones y Duranguésado Rural) permanecen en la casa paterna hasta que el cabeza de familia cuenta con 50 años mientras que en la ciudad, los descendientes abandonan definitivamente a sus padres cuando estos alcanzan los 40 años.

La permanencia de los hijos en el hogar estaría justificada en parte por el sistema de elección del heredero. Según cuál sea la fuente fundamental de obtención de recursos, los hijos debían de esperar la decisión y el reparto de la riqueza por parte de los padres. Se da un período de transición anterior al de formación de la familia con características distintas según se adopten pautas troncales o no. Así, por ejemplo, en el área troncal (Duranguésado Rural), en la cual los padres tienen un amplio margen de manobra, la presencia de los hijos en el hogar paterno se alargaba hasta el momento de la elección del heredero.

Por otra parte, teniendo en cuenta que en las Encartaciones el sistema de herencia troncal afectaba apenas a un tercio de las familias, habría que barajar además otras explicaciones que contemplen la necesidad de aprovechar el máximo potencial productivo de sus miembros. En una

economía muy diversificada y muy dependiente del mercado de trabajo, los hijos son realmente una ayuda importante. Estas pautas de emigración de los descendientes confirman algunas de las hipótesis vertidas sobre la relación entre las pautas demográficas y el valor de los hijos dentro el hogar según su función económica. La filosofía de que cuantos más hijos en casa, mayor seguridad en la obtención de los ingresos mínimos y mayor garantía de alcanzar la reproducción familiar a medio plazo, se ve reflejada no sólo por una estrategia de intensificación de la reproducción o fecundidad sino también por un patrón de movilidad determinado. En las economías preindustriales, la permanencia de los descendientes en la casa y su proceso de socialización en el interior de la familia se alargaba.

La familia urbana reproduce un patrón de movilidad nítidamente opuesto al anterior. Si observamos las dimensiones y composición del colectivo urbano-artesanal comprobamos que los hijos se van de casa a edades muy tempranas. Cuando el cabeza de familia apenas cuenta con cuarenta años, los hijos mayores ya han comenzado a salir del hogar. A lo largo de todo el ciclo vital el número medio de hijos que se quedan en el hogar paterno es muy reducido.

Caben dos explicaciones. La primera es que en esta economía urbana se producía una mayor renta por cabeza, y se podía prescindir con más facilidad de la colaboración familiar. Una segunda posibilidad era que la salida de los hijos del hogar fuera más rentable que su permanencia en la casa, debido a que los ingresos del joven revertían de alguna forma en la familia. En cualquier caso, teniendo presente el sistema de formación familiar y la escasa contribución de las mujeres a la actividad económica nos inclinamos por la primera de las explicaciones. Además en la ciudad se produce lo que denominábamos como «colocación de jóvenes». Era una fase previa al matrimonio que se pasaba fuera de casa desde los 10/15 años hasta los 25 bien como criados/as bien como aprendizaje. Había necesariamente que ahorrar un peculio a la vez de aprender un oficio, lo cual forzaba una salida temprana.

Con el fin de comprobar si se retenía en la casa paterna más a los hijos que a la hijas según el valor concedido al trabajo de cada uno, se han calculado la tasas de masculinidad de los hijos mayores de diez años (tabla 5.11)⁴⁸. Se puede comprobar que en todas las economías se expulsaban más hijas que hijos. La tasa de masculinidad calculada entre los hijos mayores de diez años que permanecen el hogar es en todo momento superior a cien (107 en Encartaciones, 116 en las villas, 123 en Duranguésado Rural). Eran las hijas las que mayoritariamente debían de abandonar el ho-

⁴⁸ Nos hemos inspirado en el ejercicio que realiza WALL, R.: «Trabajo, bienestar y familia...», *op. cit.*, p. 339, desde el análisis de la composición familiar para demostrar la adaptabilidad y flexibilidad familiar.

gar, y por consiguiente, se daba preferencia a la utilización de mano de obra masculina dentro del hogar.

Tabla 5.11
Masculinidad de los hijos residentes en el hogar. 1825⁴⁹

Oficio del cabeza	Edades de los hijos				
	10-14	15-19	20-24	>=25	>=10
Area Protoindustrial					
(Encartaciones)					
Artesanos	82	146	100	83	100
Jornaleros	68	163	183	117	113
Labradores	127	78	117	124	108
Total	116	86	113	126	108
Villas					
Artesanos	88	134	129	142	113
Labradores	143	116	129	150	135
Profs liber	183	88	60	129	115
Total	108	115	130	130	117
Area Troncal (Duranguesado Rural)					
Artesanos	132	121	127	170	134
Labradores	92	128	119	180	124
Total	94	125	121	175	123

Fuente: Padrón de Policía (1825).

Ahora bien la tasa de masculinidad no es igual a lo largo de todo el ciclo vital y nos permite apuntar algunos factores que pesaban en la emigración juvenil. Los jóvenes varones salían a ganar el primer salario antes en el área del Duranguesado Rural y en las villas. A partir de los 10 años comenzaba un largo recorrido hasta la formación del núcleo conyugal. En las Encartaciones los hijos varones se ausentan especialmente entre los 15/19 años. Un aspecto a señalar es que la utilización de hombres y muje-

⁴⁹ Se han recogido las categorías socioprofesionales con un número de casos significativo, y por ello se han desechado los datos de los hijos de jornaleros en las villas y Duranguesado Rural, lo mismo que los hijos de profesionales liberales residentes en las Encartaciones y en el Duranguesado Rural.

res en los hogares encartados es más equilibrada que en los otros territorios. La tradicional servidumbre como etapa de transición por la que pasaban los hijos de labradores antes de hacerse adultos no se dio con tal intensidad en economías parcialmente protoindustriales, ya que en estas familias de escasa cualificación la supervivencia dependía de la cooperación de toda la familia en el proceso de producción.

Otro aspecto sobre las pautas de movilidad que los datos de la tabla 5.11 ponen de relieve es que una parte de los hijos varones volvían a su casa a partir de los 25 años. La masculinidad tan elevada en este grupo de edad (126 en Encartaciones, 130 en las villas y 175 en el Duranguesado) se explica, además de por un predominio de las pautas de herencia vía masculina, por una permanencia en el hogar de los hijos solteros que parecen ser más útiles en las tareas agrícolas que sus hermanas. Por otra parte, este mismo indicador, el incremento de la masculinidad dentro del hogar en la medida que los hijos cumplen los 20 años, permite intuir una emigración temporal de los hijos varones, y de nuevo se aprecia la importancia de la diversificación de ingresos en las economías de estos pequeños productores, incluso entre aquellos labradores acomodados con la posibilidad de disponer de tierras que transmitir a las generaciones siguientes. Los gastos del matrimonio —cabe recordar la importancia de la dote, de las legítimas en caso de un sistema de heredero único del patrimonio inmueble etc.— provocaban la imperiosa necesidad de obtener recursos fuera del hogar. Posiblemente, incluso los herederos utilizaban esta estrategia con vistas a afrontar con cierta solvencia sus capitulaciones matrimoniales.

En el conjunto de las sociedades del norte, la obtención de recursos de la explotación familiar generan una intensa movilidad⁵⁰. Según el tipo de trabajo que se ejercía y del destino de la emigración, los desplazamientos geográficos podían tener un carácter bien complementario a la economía familiar (movilidad geográfica) o bien de ruptura definitiva con el mundo rural (emigración definitiva).

Sabemos que tanto la movilidad estacional como la migración de ciclo corto fueron prácticas habituales que conforman el modo de vida de los habitantes de las regiones montañosas del norte de la Península. Testimo-

⁵⁰ Una geografía de las corrientes migratorias en la Edad Moderna véase en EIRAS ROEL, A.: «Migraciones internas y medium-distance en España en la Edad Moderna», en *I Conferencia Europea «Migraciones Internas»*. Santiago de Compostela, pp. 68-69. En este trabajo se clasifican como zona de emigración además de Cataluña, al norte holóhumedo comprendido por Galicia, Asturias, Cantabria, las «Montañas de Burgos», las provincias vascas. A través de un indicador indirecto como es la estructura de población del censo de 1787 se confirma la existencia de una intensa emigración masculina adulta (25-40 años), joven (16-25) e incluso muy joven (7-16) en Cataluña, Galicia y Vizcaya. Esta región del norte holóhumedo se contraponen a otra área de inmigración configurada por las provincias de la Meseta norte y casi todas de la Meseta sur así como Extremadura, Andalucía y Murcia.

nios como el de F. Le Play⁵¹, apuntan hacia una intensa cultura de la movilidad entre este colectivo acostumbrado a desplazarse según las actividades económicas de tipo estacional o temporal. Son economías agrícola-mente insuficientes y, por lo tanto, con necesidad de obtener recursos derivados de tareas que obligan a la ausencia de varias estaciones al año fuera del hogar. La presencia masiva de familias originarias de esta región en los nuevos núcleos industriales que emergen en Vizcaya a finales del s. XIX, nos aporta una imagen de una población con una arraigada costumbre de desplazarse propia de las tierras de minifundio⁵².

Ahora bien, tal y como A. Eiras Roel pone de relieve, a la hora de valorar cual es la función económica del trabajo estacional sería necesario dar respuesta desde las circunstancias regionales. Así, por ejemplo, el caso de los temporeros gallegos que salían a la siega primero y a la vendimia después, se desplazaban entre los meses de Junio y Setiembre, precisamente cuando más mano de obra se requería en sus lugares de origen. En este caso, estamos ante una economía ligada al centeno y a la recogida de la hierba en la que la actividad agrícola se concentra en los meses de verano. Es por ello que debe ser interpretado no tanto como una cuestión de complementariedad de ritmos agrícolas entre regiones vecinas, sino como una situación de claro excedente de mano de obra rural entre las pequeñas unidades de producción de la montaña gallega.

En el caso vasco, algunas de las actividades extraagrarias ligadas a la sectores subsidiarios de la siderurgia, como el trasmochado de árboles o el transporte de carbón y mineral para el suministro de las ferrerías de la comarca, eran actividades perfectamente complementarias a la estacionalidad agraria del maíz. No ocurría lo mismo con actividades como la extracción del mineral, o la arriería desde el puerto de Bilbao hacia Castilla, que propician la ausencia de algunos miembros a lo largo de una larga temporada muchas veces coincidentes con el ciclo agrario. Son actividades que estaban sometidas a desplazamientos ya no estacionales sino de carácter temporal, según los puntos de destino. Es lo que Eiras Roel⁵³ denomina movilidad de ciclo corto, también relacionada con algunos oficios artesanales (especialmente carpinteros y canteros) o con las migraciones de tráfico ambulante.

Las ciudades castellanas fueron lugar común en el destino de los naturales de la montaña, que acudían a realizar actividades en el sector servicios

⁵¹ LE PLAY, F.: *Campesinos y pescadores del norte de España*, Madrid, Min. de Agricultura, Pesca y Alimentación, 1990, p. 108.

⁵² ARBAIZA, M.: «Movimientos migratorios y economías familiares en el norte de España (1877-1910)». *Boletín de la Asociación de Demografía Histórica*, Vol. XII y XIII, 1994, pp. 99-104; SARASÚA, C.: «Las migraciones temporales en una economía de minifundio: Los montes del Pas, 1758-1888», *Boletín de la Asociación de Demografía Histórica*, Vol. XII, n.º 2/3, pp. 165-179.

⁵³ EIRAS ROEL, A.: *op. cit.*, p. 65.

que se desarrollan en dichas ciudades⁵⁴. Sabemos que los artesanos y los trabajadores de la construcción de origen vasco frecuentaban el interior de Castilla a lo largo de una serie de temporadas. Esta emigración del campo a la ciudad respondía a la modalidad de desplazamiento temporal en el que los jóvenes salen del hogar durante una serie de años, se dirigen a los centros urbanos para ahorrar el peculio para casarse o para adquirir las primeras nociones sobre algún oficio, con intención volver al lugar de partida o de dar un salto más definitivo hacia otras tierras. En definitiva la dedicación intensa a actividades no agrarias con carácter estacional configuraron un grupo denominado como «campesino-trabajador»⁵⁵ que delata una intensa asalarización encubierta de una gran parte de estos pequeños productores.

Tabla 5.12

Movimientos migratorios en el Duranguésado en 1825

Localidades	Inmigrantes		Inmigración familiar		
	N.º indivs	% Total pob.	N.º fams	N.º indivs	% Inms en familia
Durango	956	41,2	100	270	27,6
Ermua	140	31,0	10	46	32,9
Villas	1.096	39,4	110	316	28,8
Izurza	71	29,3	9	32	29,3
Mañaria	113	20,0	9	39	34,5
Mallavia	145	14,4	18	61	42,1
Abadiano	391	26,1	46	167	43,2
Yurreta	149	39,8	21	68	50,0
Arrazola	65	28,3	12	31	47,7
Aspe	79	22,8	8	22	27,8
Garay	59	23,1	9	23	39,0
Bérriz	274	22,7	32	109	39,8
<i>Total rural</i>	<i>1.346</i>	<i>25,5</i>	<i>164</i>	<i>552</i>	<i>41,0</i>
Total	2442	30,2	274	868	35,54

Fuente: Padrón de Policía (1825).

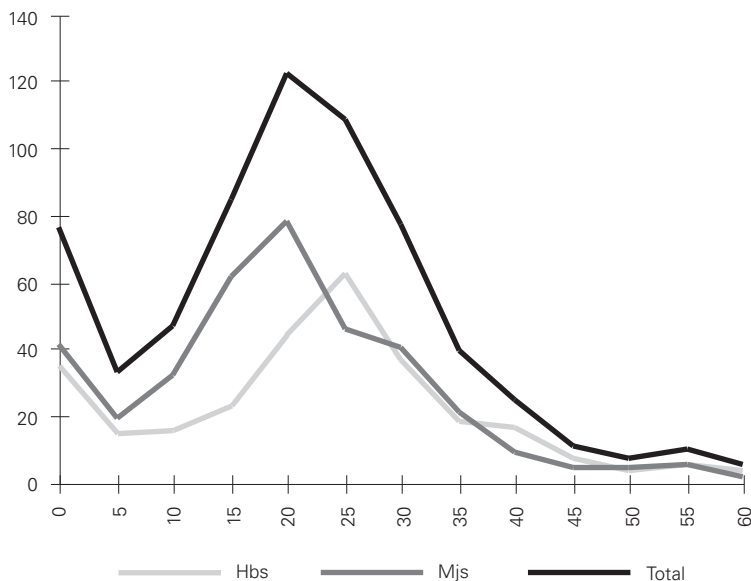
⁵⁴ Véase LE PLAY, F.: *op. cit.*, p. 108; DOMÍNGUEZ MARTÍN, R.: «Sociedad y Reproducción de las economías familiares en el norte de España, 1800-1860», en LE PLAY, F. (ed.), *Campesinos y Pescadores del Norte de España*, Madrid, 1990, pp. 207-214; LANZA, R.: *op. cit.*, pp. 386-390; LÁZARO, M.; GURRÍA, P. y ORTEGA, A.R.: «La inmigración a la ciudad de Logroño durante el Antiguo Régimen», *Boletín de la Asociación de Demografía Histórica*, Vol. IX, n.º 2, 1991, p. 23; SARASÚA, C.: «Las migraciones temporales en una economía de minifundio: los montes del Pas, 1758-1888», *op. cit.*, pp. 171-172.

⁵⁵ DOMÍNGUEZ MARTÍN, R.: *op. cit.*, p. 207.

Ahora bien, ya desde comienzos del s. XIX se estaba produciendo otra modalidad de migración sumamente significativa ya atestiguada en sociedades castellanas⁵⁶. Nos referimos a las migraciones de familias completas (tabla 5.12). Efectivamente se ha detectado en las listas nominales de la comarca duranguesa una serie de hogares compuestos por reducidas familias de inmigrantes-pareja y uno o dos hijos—, que habían llegado juntos y llevaban escaso tiempo residiendo en un municipio, entre uno y cinco años la mayoría. Este tipo de migración llegó a afectar a una tercera parte de los migrantes aunque tuvo más importancia en el medio rural que en la ciudad. Así como en la ciudad el perfil del inmigrante respondía a las motivaciones ya clásicas —hombres y mujeres en edad de trabajar como criados/as, o que llegaban a casarse a la ciudad (gráfico 5.11)—, el 41,2% de los migrantes que se asentaban en las anteiglesias duranguesas

Gráfico 5.11

Edad de llegada de los inmigrantes en villas (Durango) en 1825⁵⁷

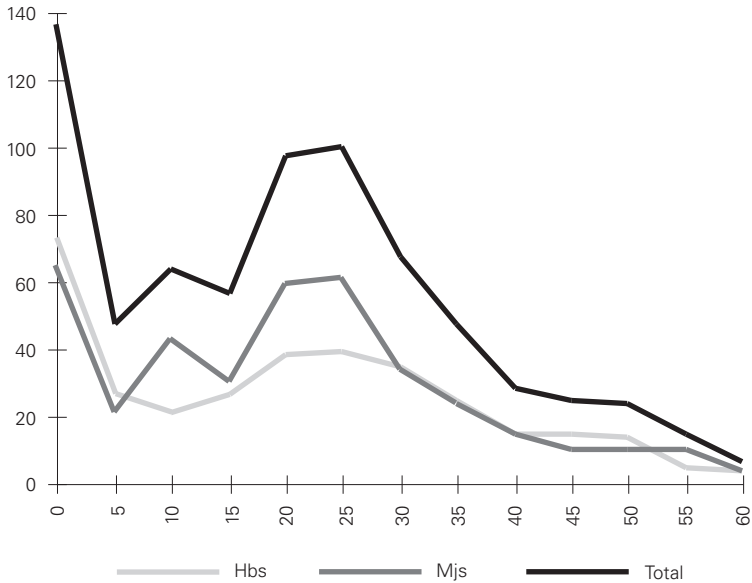


⁵⁶ REHER, D.: *Town and Country in Pre-industrial Spain: Cuenca, 1550-1870*, Cambridge, 1990, pp. 249-254.

⁵⁷ Se ha partido de la variable «años de residencia» en el municipio y se ha calculado la edad de llegada mediante la diferencia entre la edad y los años declarados que llevan residiendo. Se han tomado sólo los inmigrantes que llevan 12 años residiendo en el municipio para disminuir así la tendencia a una errónea declaración de años de residencia a medida que llevan más tiempo instalados.

Gráfico 5.12

Edad de llegada de los inmigrantes en áreas rurales (Duranguésado) en 1825



llegaban en familias ya constituidas en los lugares de partida. Además, tal y como se comprueba en el gráfico 5.12, la movilidad se produce en una fase del ciclo vital muy delicada. Familias con niños pequeños se instalaban como labradores arrendatarios generalmente en caseríos compartidos con una o dos familias más.

Evidentemente esta migración no responde a la demanda laboral generada por las actividades de auxilio que de alguna manera sostenía la integridad de la explotación familiar, sino que augura un proceso de proletarianización, de pérdida de la propiedad o de la posesión de la tierra que genera una ruptura social con tiempos pasados. Son familias que se ven afectadas tanto por la aplicación de unos contratos de arrendamiento muy gravosos como por una incipiente crisis en actividades extraagrarias derivadas del sector industrial siderometalúrgico que hasta el momento posibilitaban cierta estabilidad y viabilidad a las explotaciones campesina. Son augurios de tiempos de crisis y de reconversión para la sociedad rural.

Conclusiones

El análisis desde la perspectiva de las unidades familiares ha permitido avanzar en algunas nuevas claves interpretativas de la sociedad vizcaína en vísperas de la transición hacia la sociedad contemporánea. Se corrobora la tesis de que el modelo social y económico desarrollado en el espacio vizcaíno en la época preindustrial generó unas economías familiares diversificadas que participaron intensamente de las rentas de los sectores económicos de mayor peso. Asimismo el hogar como instrumento de análisis ha permitido superar la tendencia de la historiografía a tratar como ámbitos separados la economía agrícola de autosubsistencia del campesino y la producción agregada en el País Vasco, llegando a la conclusión de que la articulación entre la economía mercado y el pequeño productor fue intensa.

EL SISTEMA SOCIORREGULADOR FAMILIAR Y SUS IMPLICACIONES DEMOGRÁFICAS

1. Entre los elementos que sustentan o diluyen las formas de organización familiar se han analizado en primer lugar, los factores internos a la familia, aquellos que dependen de las decisiones y estrategias adoptadas por la unidad doméstica. Los principios que rigen las pautas de estructuración doméstica han sido una vía fundamental para el análisis del acceso a los recursos y su distribución entre los miembros de la familia.

Los rasgos que aseguran la coherencia interna del modelo troncal llevan implícito simultáneamente elementos de estabilidad y de inestabilidad del propio sistema familiar. Una de las claves para comprender la asunción de un modelo u otro de organización familiar está en la naturaleza que adopta la práctica del proindiviso en Vizcaya. El conjunto de prácticas que configuran el entramado hereditario de las familias troncales se tra-

duce en una estrategia de reparto preferencial más que en la transmisión íntegra del patrimonio a un heredero único y universal.

Este sistema presupone el cumplimiento de unas condiciones mínimas notablemente gravosas para la economía de la casa. Para llevar a cabo con éxito el reparto preferencial del patrimonio familiar es necesaria cierta solvencia económica que permita hacer frente a una serie de obligaciones socioculturales que conlleva el solar troncal. En primer lugar, los gastos ligados a la función económica, espiritual y política de la casa que el heredero tronquero debía perpetuar; el pago de la mitad del usufructo hasta la muerte de los progenitores, sus honras fúnebres y el mantenimiento de la sepultura. En segundo lugar debía afrontar el sistema de compensaciones al resto de la familia. Cabe recordar el fuerte contenido económico que tenía en Vizcaya la dote a los no herederos destinada a situar al menos a otro hijo o hija en condiciones sociales parejas al heredero troncal. Asimismo, el cumplimiento de las legítimas fueron otra vía muy importante de distribución de recursos monetarios y bienes muebles entre los familiares.

El conjunto de gastos que acarrea la adopción de este sistema socio-rregulador interno conduce al grupo familiar a un intenso grado de apertura al mundo exterior que nos aleja de la imagen de autosuficiencia en la explotación familiar. Para cubrir estas necesidades socioculturales, la familia labradora debe realizar un importante esfuerzo económico que en parte se orienta al intercambio con el exterior. El sistema de *herencia* pierde la estabilidad propia de los sistemas proindivisos y pasa a ser una estrategia sometida a factores de cambio generados por las formas de compensación. Mientras que en el caso de la familia nuclear la apertura al medio social es un rasgo intrínseco a la organización, en el modelo troncal esta relación con el mercado es la que precisamente pueden llegar a debilitar organización.

Esto implica que el ritmo de formación de nuevos hogares de los no herederos e incluso la formalización de los contratos matrimoniales de los herederos dependen no sólo de la voluntad de los testadores sino también de factores externos al sistema socio-rregulador familiar que inciden y explican la evolución de este modelo. En este sentido, la coyuntura económica y la estructura productiva en la que está inserta el grupo doméstico, posibilita o frena el desarrollo de formas de obtención de recursos necesarios para la compensación de los no herederos. La reproducción familiar y la viabilidad de este sistema de organización doméstica dependiente del mercado genera en ocasiones unas relaciones desiguales a través del sistema de endeudamiento campesino.

2. Por otra parte, como en cualquier sociedad con tendencia a legar indivisa la tierra o el solar troncal, la expulsión del resto de los hijos de la casa aboca a un colectivo importante de población a un sistema de organización familiar y una regla de formación doméstica neolocal. La familia

troncal vasca sufre internamente la contradicción de la división social del trabajo. La necesaria elección entre quién se queda y quién es expulsado genera en su interior la coexistencia de dos sistemas familiares, troncal y nuclear, complementarios e interdependientes entre sí.

Entre aquellas parejas que se rigen por el sistema neolocal, el mecanismo de colocación de jóvenes, tanto para los no herederos del medio rural como para la misma familia urbana, pasa a ser una etapa fundamental del ciclo individual. Entre los 10 y 25 años se produce un dilatado período de aprendizaje y de ahorro del peculio para la formación de un nuevo núcleo. Esta largo período será decisivo por cuanto se generan las condiciones de acceso al mercado matrimonial. Hombres y mujeres participan con similar intensidad en la formación de una nueva unidad económica.

Estamos en un contexto social en el que, independientemente de las pautas, de estructuración neolocal o patrilocal, la dote que aporta cada parte al matrimonio cobra una importancia decisiva de cara a lograr un estatus social y unas condiciones de viabilidad de la nueva unidad económica. Se hacía por ello necesario disponer de ingresos en metálico cuya obtención genera toda una serie de estrategias al margen de la tierra. Además, se ha demostrado que en la medida en que hombres y mujeres participan con un grado de responsabilidad bastante similar, la edades de acceso al matrimonio de ambos, estarán determinadas tanto por la decisión paterna de legar el patrimonio como por factores ligados a las posibilidades económicas que les ofrece el medio.

3. Algunos de los comportamientos y costumbres que sustentan las prácticas de organización familiar están determinando el ritmo de formación de los núcleos familiares y por lo tanto, explican algunos de los componentes del sistema matrimonial con importantes repercusiones en el sistema demográfico. Los sistemas familiares descritos sustentan y explican un modelo procreativo de baja presión, que constituye una pieza clave de la regulación demográfica.

En el modelo de estructuración troncal, donde la explotación se transmite a un sólo heredero y no necesariamente mayor, el proceso de elección del testador es uno de los factores decisivos en la edad de contraer nupcias. La elección y transmisión al heredero está ligada a factores de índole cultural relacionados con la demostración por parte de los hijos de sus capacidades y fidelidad hacia los padres. Sin embargo, hemos tenido oportunidad de comprobar que la adopción de un sistema de herencia troncal con tendencia al reparto preferencial obliga a una importante actividad económica para el cumplimiento con las dotes y legítimas que formaban parte de la cultura socioeconómica de la casa. Probablemente la elección se consuma una vez están atadas toda una serie de operaciones económicas relacionadas con las retribuciones a los no herederos, o en su caso, cuando se puede afrontar el pago de la dote de quien contraiga matrimonio con un heredero.

Esta adecuación de la troncalidad y de la libertad de testar, vincula de forma especial a la economía familiar con las estructuras económicas en las que está inserta la familia. La oportunidad de ahorro de los padres testadores para poder afrontar el complejo trámite hereditario depende, en gran medida, de las posibilidades de intercambio con unidades ajenas a la propiamente familiar y del grado de monetarización de la sociedad en la que están insertas. Quiere esto decir, que las nuevas unidades domésticas quedan sometidas a la coyuntura económica y a las oportunidades que le ofrezca el medio de intercambiar aquellos recursos de los que dispone como unidad económica.

En los casos en los que la población no adopta pautas troncales, independientemente de su adscripción al medio rural o al urbano, la formación del agregado doméstico está a merced de los factores socioeconómicos externos al hogar. La independencia conyugal se obtiene cuando se han logrado unos conocimientos y un dinero que posibiliten un medio de vida lo más autónomo posible. De la lógica de la reproducción matrimonial de ambos sistemas familiares se puede deducir que el recurso al salario se desarrolla, en todas sus vertientes, como algo complementario a la economía fundamentalmente agrícola, como algo básico en la economía doméstica complementado por una pobre agricultura (el caso encartado) o como ingreso casi exclusivo en un contexto de economía de intercambio como el de las villas. Además, debido al importante papel que juegan hombres y mujeres en la generación de las condiciones necesarias para la independencia conyugal, la edad al matrimonio tanto masculina como femenina vendrán explicadas por estos elementos socioeconómicos.

A la hora de hacer interpretaciones sobre los elementos que determinan la mayor o menor intensidad de los sistemas matrimoniales en el País Vasco holohúmedo, se deben tomar tanto la perspectiva de los que se quedan en el caserío como la de los que se marchan y habitan como población asalariada desprovista de tierra, en la red de pequeños centros urbanos donde la formación de los hogares responde a una normativa distinta. En definitiva, la intensidad nupcial y el ritmo de formación de los nuevos núcleos familiares depende, en gran medida, de las fuerzas del mercado traducidas en oportunidades de empleo (mercado de trabajo, desarrollo del sector industrial y servicios, etc.) así como de los niveles salariales y por lo tanto, de la coyuntura económica.

LAS ESTRUCTURAS SOCIOECONÓMICAS, ESTRATEGIAS HEREDITARIAS Y ECONOMÍAS FAMILIARES

4. En una segunda vía de aproximación se ha intentado delimitar, hasta qué punto factores externos a la unidad doméstica, el marco social y las estructuras económicas, están delimitando unos modos de organización y sus niveles de vida.

Cuando se afirma que la familia troncal es el modelo preferente o hacia el cual se tiende en el conjunto de la población vasca, significa que la aspiración de la población es a imitar o adoptar estrategias de herencia indivisible. Sin embargo, la existencia de una cultura de troncalidad arraigada en la población a lo largo de siglos, fundamentada en un significado cuasi religioso del solar troncal, no significa que sea el modelo mayoritario, aunque represente la forma de organización a reproducir como estrategia familiar. Aún aceptando una cultura de la troncalidad como norma preferente en el interior del País Vasco holohúmedo —no necesariamente sancionado por un derecho hereditario sino como una forma de adecuación familiar— se ha comprobado que de forma paralela se reproduce como modelo de formación y estructuración del agregado doméstico también el sistema de organización familiar de tipo nuclear que fue el mayoritario no sólo en aquellos núcleos urbanos que se rigen por sistemas de sucesión igualitario, sino también en territorios que conforman la Tierra Llana regida por el Fuero y con un marco jurídico que promulga el sistema proindiviso.

Si tomamos como punto de partida la geografía de las estructuras familiares a finales del XVIII y principios del s. XIX en el interior del País Vasco Atlántico, limitados aún por una información algo fragmentaria (por distritos en Navarra, para algunas localidades en Guipúzcoa, para dos comarcas en Vizcaya) se puede comprobar que las pautas troncales, medidas a través de la complejidad familiar, se adoptaron con una intensidad muy variable en el interior del área holohúmeda que reúne las condiciones teóricas necesarias para su asunción y reproducción. El grado de complejidad familiar del norte de Navarra e incluso de las localidades guipuzcoanas analizadas¹, no se produce en los territorios de Vizcaya, ni siquiera en las zonas más puramente troncales como la zona oriental. Asimismo, hemos comprobado que en Vizcaya el sistema troncal no era mayoritario en la comarca de las Encartaciones, y que en el Duranguesado Rural era seguido por aproximadamente un tercio de las familias en un análisis estático, o por la mitad de ellas si aplicamos una visión dinámica del ciclo vital familiar. La intensidad y el predominio de un sistema familiar troncal o nuclear en las comarcas y territorios de la geografía vizcaína analizados, obliga a buscar otros factores explicativos además del estrictamente cultural.

Las unidades territoriales y socioeconómicas, tomadas como espacios diferenciados desde un punto de vista social y económico, son operativas

¹ Cabe recordar que los resultados de F. Mikelarena para Navarra arrojan un peso de la familia compleja de un 47,1% en el Pirineo Occidental, 44,9% en la cuenca de Pamplona, 35,2% en la Navarra Media Occidental y alrededor de un 33% en los Valles meridionales y en la Navarra Media Oriental. En el caso de Guipúzcoa, estamos haciendo referencia a los datos de finales del s. XVIII de dos localidades como Rentería, con un 32,6%, y de Irún, con un 33,2%.

a la hora de explicar la adopción de unas pautas de estructuración y formación familiar. El contraste entre variables de índole social (propiedad de la tierra y formas de explotación de la misma), y económico (riqueza y producción agraria) y las estrategias de organización doméstica, nos llevan a afirmar que en la sociedad vizcaína preindustrial, las estructuras familiares y los sistemas de reproducción social de cada colectivo se explican según las distintas formas de organizar la producción y la ubicación de la familia en el contexto de las relaciones sociales.

En el colectivo urbano esta realidad económica diferencial es muy evidente y queda además confirmada por el propio derecho privado castellano, que consagra la división igualitaria de la riqueza familiar así como la formación de tipo neolocal.

En el medio rural son las formas de explotación de la tierra y de otros recursos extraagrarios las que propician unas estrategias familiares y económicas muy precisas que explican los pautas de estructuración y formación familiar distintas entre unas zonas u otras. La asunción y adopción de la troncalidad formaría parte de un conjunto de prácticas del campesino por alcanzar su independencia y autonomía del mercado. Es algo sabido que la aspiración a la autosuficiencia es uno de los «leiv-motiv» del comportamiento económico de los labradores, que se suele traducir en una tendencia a conservar la propiedad o en generar las condiciones para obtenerla. La tendencia a reproducir una organización troncal en el contexto social vasco es una vía de obtención de un status social que conlleva, entre otras cuestiones, cierto grado de autosubsistencia y de bienestar comparativamente mayor al resto. Cualquier otra alternativa comportaba el sometimiento a las fuerzas de mercado.

No obstante, tampoco debemos confundir la aspiración de cualquier labrador a la autosuficiencia con la posibilidad real de su alcance. Hemos comprobado que los pequeños productores organizados en familias no se mantuvieron al margen de los circuitos comerciales, sino que participaron en ellos en diverso grado. El grado de apertura al mercado y los ámbitos que sometían al mismo en sus distintas vertientes —productos, servicios, trabajo a tiempo parcial o venta de fuerza de trabajo— determinarán una distinta gradación en la intensidad de asunción de los parámetros troncales por la organización familiar y que va desde las economías agrarias de montaña hasta las economías más mercantilizadas e incluso, es posible que, cercanas a un modelo protoindustrial.

La radiografía social obtenida a partir de la riqueza agraria de las familias a finales del Antiguo Régimen presenta un estadio social en el que el grueso de la población vizcaína no está mayoritariamente compuesto por campesinos autosuficientes. Encontramos por el contrario, un intenso proceso de diferenciación social en el aparentemente homogéneo colectivo campesino. La organización social del medio rural vizcaíno aparece conformada por pequeños productores que se ven impedidos a intensificar

su esfuerzo por diversificar los ingresos para hacer frente a las necesidades de diversa naturaleza que determina su clase social.

5. Los criterios de índole ecológico y económico habitualmente manejados por la historiografía para explicar los modelos familiares y hereditarios, son extensibles a la sociedad que nos ocupa. Las condiciones naturales del espacio vizcaíno, espacialmente muy compartimentado, conlleva una geografía diferencial en el aprovechamiento de los recursos así como de las formas de explotación de los mismos en función de la rentabilidad. Así, las posibilidades de acceso a la tierra, el sistema de propiedad y de explotación o los recursos complementarios, alcanzan un equilibrio diferente en cada comarca. La polarización social según el grado de suficiencia campesina tiene una plasmación territorial-comarcal, el predominio del subcampesinado encartado frente al labrador con estabilidad y cierta capacidad de gestión en la Vizcaya Oriental.

A la hora de explicar los modelos básicos de organización familiar que se reproducen en el contexto de las sociedades campesinas europeas, se identifica a la familia troncal pirenaica con una forma de organización social propia de un hábitat disperso, distribuidas en pequeñas unidades de producción trabajadas individualmente por cada unidad familiar. El modelo troncal de la Vizcaya Oriental responde a esta caracterización con una organización del terrazgo de forma individualizada donde se identifican plenamente la tierra, la casa y la familia, como realidades inseparables que responden a rasgos sociales de un fuerte individualismo agrario.

Frente a la organización del terrazgo, donde la organización económica e institucional se estructura en torno al grupo cohesionado por los lazos de sangre propio del modelo troncal, las Encartaciones se muestra como una zona de transición entre el modelo troncal y la familia de la montaña cantábrica. El modelo nuclear de estas sociedades agrarias responde al de comunidades que combinan una agricultura de subsistencia con una economía de mercado y las que importante parte del terrazgo está sometida a un sistema de explotación de campos abiertos o comunales. Según las estimaciones realizadas acerca de la disponibilidad de recursos agrarios en las explotaciones campesinas, el colectivo de familias encartadas presenta una renta agraria claramente insuficiente y que pone de manifiesto la estrecha dependencia de otras fuentes de recursos no estrictamente agrarios ni familiares.

Algunos aspectos como la forma de poblamiento y ocupación del suelo o la propia morfología de sus caseríos, manifiestan la existencia de poderosas organizaciones comunitarias que privilegian las relaciones de vecindaje, es decir, una fórmula de intensa apertura de la familia hacia la comunidad y hacia su exterior, en contraposición a la fórmula troncal, volcada sobre el grupo de sangre y por lo tanto mucho más cerrada en sus relaciones. Probablemente las formas de acceso a los bienes municipales y con-

cejiles adquieren especial relevancia en el entramado hereditario. El abanico de posibilidades para crear las condiciones de viabilidad para una nueva familia son, por lo tanto, distintas a las de otras comarcas como el Duranguesado, lo cual está imponiendo una condiciones previas o preparatorias al matrimonio diferentes a otros lugares. La explotación del bosque, de los comunales, la propiedad y explotación del ganado para transporte etc. son clave para estas familias.

6. Es interesante comprobar que la propiedad de la tierra no es un factor totalmente determinante en la asunción de prácticas troncales. También el labrador arrendatario podía adoptar la fórmula de la sucesión proindivisa, ya que son los derechos sobre la tierra los que se transmiten de una generación a otra (bien en calidad de pequeño propietario o como usufructuario), así como toda una serie privilegios y posibilidades de tipo social, político y religioso, que están asociados a la casería. Además de la propiedad de la tierra existen, por lo tanto, factores de índole social, como las relaciones de producción que se desarrollan alrededor de la explotación misma, las que se constituyen en un factor de primer orden de cara a la estabilidad de este modelo familiar. Cuando las prácticas de sucesión proindiviso se llevan a cabo sin detentar la propiedad de la casería o de la tierra, la permanencia de varias generaciones en la casa y la transmisión de los derechos adquiridos sobre la misma, descansa en las formas de explotación de dicha casería. Dado que el objetivo de la troncalidad es asegurar el nivel de vida (entendido en su sentido amplio social y económico) para el presente y para las generaciones futuras, sólo aquellos labradores que tuvieran garantizada la estabilidad en la posesión de la tierra podrían reproducir practicas troncales.

7. Hemos comprobado también que tras el proceso de diferenciación social del dieciocho se produce una ampliación del espectro social. Conviven pequeños productores rurales, con gran dependencia de recursos no agrarios, junto a un grupo de labradores, en el interior de cada unidad local, con una renta agraria familiar elevada. Este último colectivo tiene posibilidades para desarrollar las pautas orientadas a la perpetuación de su estatus social, que están estrechamente ligadas a las necesidades socioculturales de la casa y a estrategias de reproducción matrimonial (el ahorro de la dote, o la transmisión del patrimonio con las consiguientes legítimas para el resto de los hijos, etc...). Posiblemente se pueden definir como labradores con autonomía en la gestión de la explotación y que disfrutaban de las posibilidades económicas que ofrece el desarrollo de una economía mercantil muy avanzada. Estableciendo una relación directa entre la adopción de la troncalidad y el grado de riqueza agraria, este grupo constituye alrededor del 50% de las familias en la comarca duranguesa, y alrededor de una tercera parte en comarcas como Encartaciones, caracterizada por una menor riqueza agraria y un mayor grado de asalarización de su población.

LA INTEGRACIÓN ENTRE ECONOMÍA CAMPESINA Y CAPITALISMO MERCANTIL

8. Desde la perspectiva de las economías familiares la dependencia del mercado pudo ser más o menos vital en función de las necesidades que llegaban o no a cubrir a través de la propia explotación o del disfrute de los derechos comunales. La estructura de gastos dependía de la posición en el espacio social.

Partiendo de que los objetivos fundamentales en la lógica familiar eran perpetuar y si resultaba posible aumentar el patrimonio familiar para las generaciones futuras, así como satisfacer las necesidades básicas de los miembros del hogar según el momento del ciclo vital familiar, se podría afirmar que las actividades económicas orientadas hacia el primero de los objetivos tenían un evidente espíritu de ganancia o de beneficio, mientras que el segundo respondía a la lógica económica de la autosubsistencia. Las necesidades del pequeño productor que aspiraba a cubrir aquellas necesidades básicas de alimentación, supervivencia y las derivadas de una expropiación de la renta (pago de renta, impuestos e intereses de los créditos), eran bien distintas a las necesidades de los pequeños propietarios cuya reproducción social estaba además asociada a unas prácticas hereditarias y unas estrategias matrimoniales (el ahorro de la dote, o la transmisión del patrimonio con las consiguientes legítimas para el resto de los hijos, etc.).

En cualquier caso, la práctica del intercambio era fundamental tanto para quienes adoptan una actitud defensiva, para lograr alcanzar un precario equilibrio entre los ingresos y los gastos, como entre quienes pueden desarrollar actitudes más decididas y participan en la lógica del mercado con el objetivo de lograr pequeños beneficios o al menos, unos ahorros fundamentales para cubrir el conjunto de necesidades de índole sociocultural asociadas a la perpetuación de la cultura de la casa. Las familias labradoras, campesinas o artesanas necesitaban irremediablemente diversificar sus ingresos para lo que utilizan distintas estrategias.

Cuando la tierra es un bien muy rígido, no disponible más que a partir de donaciones familiares, las posibilidades de la reproducción familiar difícilmente pasaban por la obtención de más tierra. El recurso era, por lo tanto, acudir a distintas formas de intercambio de bienes y servicios: el engorde de ganado para consumo de carne, la venta de la producción propia cuando la explotación obtenía excedente agrario, la venta como mano de obra con carácter temporal o definitivo (carboneo y mineral), la dedicación a servicios de transporte e incluso, el contrabando —actividad muy desarrollada en cualquier tierra de frontera y nunca documentada—. Las posibilidades son, por lo tanto, variadas e inciden, inevitablemente, en la composición y utilización de los recursos humanos en el seno familiar.

Por otra parte, se daban las condiciones agrarias necesarias para desarrollar de forma intensa toda una serie de actividades extraagrarias. El ciclo agrícola de esta zona holohúmeda daba lugar a largos inviernos con escasa demanda de trabajo en la tierra. El desempleo estacional se manifestaba con especial agudeza entre las familias encartadas y entre algunos sectores sociales del Duranguésado. Constituía un subcampesinado con tierra escasa o pobre que dependía estrechamente de los recursos extraagrarios para su subsistencia. La organización del trabajo en tierras pobres con un paro estacional intenso condujeron a la familia a obtener otros ingresos que, según las formas de explotación, reforzaba la complejidad de la composición familiar (necesidad de brazos) o dinamitaba la familia troncal, cuando los ingresos salariales tenían mayor importancia que los ingresos agrarios.

9. El conjunto del litoral cantábrico se inserta en el mismo contexto agrario de economía del maíz; con escasa productividad y bajos rendimientos y con actividades de laboreo y labranza de acusada estacionalidad. No obstante, en la recta final del Antiguo Régimen, en Vizcaya tuvo lugar el desarrollo de una economía de exportación basada en la explotación del bosque y del hierro con mayores niveles de rentabilidad que la propiamente agraria. El fuerte desarrollo de una economía de intercambio basada en la importación de bienes de consumo extranjeros, exportación de hierros vascos y reexportación de lana castellana obtuvo de nuevo su máximo apogeo en la segunda mitad del s. XVIII, al calor de la coyuntura expansiva de los mercados internacionales. Este modelo socioeconómico, con una estructura económica dual donde confluyen una economía agraria orientada al autoconsumo y un intenso capitalismo mercantil, alcanzó en las postrimerías del Antiguo Régimen un grado de desarrollo que incide intensamente en las economías domésticas de las clases productoras.

El desarrollo de un sistema mercantil basado en las actividades económicas vinculadas al sector forestal, mineral y transporte permitió fijar a una parte de la población en zonas claramente deficitarias, como las Encartaciones y continuar un tipo de explotación familiar con autonomía orientada tanto a la agricultura como a las actividades dirigidas al mercado. Este subcampesinado dependió en gran medida de estos recursos suplementarios. El asentamiento de una economía de mercado en una época de transición inmediatamente anterior a la sociedad industrial mantuvo a la explotación familiar como unidad de producción básica.

Tuvo lugar una fuerte integración entre los sectores productivos derivados del sistema mercantil y una economía agrícola de autosubsistencia. Las actividades económicas consideradas auxiliares en la primera fase de la industria siderúrgica tradicional —la manufactura del lingote de hierro en las ferrerías— no generaron empleos estables ni tampoco provocaron una fuerte especialización de la población. Debido a la escasa cualificación de la mano de obra demandada para algunas actividades subsidiarias

y debido también a la adaptación al paro estacional agrícola, la explotación de una parte importante de los recursos se realizó bajo formas de producción de carácter familiar. El modelo de producción y comercialización que se desarrolló en torno al sector siderúrgico, permitió que la unidad familiar mantuviera su función productiva tradicional. La viabilidad de muchas explotaciones familiares reside precisamente en la posibilidad de acceder a estos recursos alternativos. Mientras el capitalismo mercantil vasco se concentró fundamentalmente en el ámbito de la comercialización y dejó que algunas de las fases del proceso de producción siderúrgico fueran controladas por los mismos campesinos, se mantuvo la filosofía de la familia como un grupo de trabajo.

En los pequeños centros de producción domésticos concurrían actividades orientadas a producir bienes con valor de uso con otras organizadas bajo una lógica de tipo capitalista o dirigida al mercado, posibilitando una amplia gama de estrategias para la reproducción social y económica del hogar. La producción agrícola respondía a una actividad con valor de uso, es decir, el objetivo era obtener los bienes necesarios para la reproducción y satisfacción de las necesidades del pequeño productor. Estaba orientado fundamentalmente hacia el consumo familiar y en caso de que se sometiera al intercambio comercial, el valor del producto está ligado a la necesidad de subsistencia del pequeño productor. Por otra parte, este mismo productor participaba de la renta generada por la industria siderúrgica autóctona, estrechamente vinculada al capitalismo mercantil vizcaíno, dentro de un engranaje o circuito productivo que tenía como objetivo último una comercialización de la producción en el mercado internacional.

Cabe recordar que los recursos forestales se cultivaron de forma sistemática con una orientación claramente industrial. El uso y explotación del bosque en absoluto tuvo como objetivo fundamental cubrir las necesidades básicas de los labradores de la comunidad, sino que tuvo una orientación de producción masiva de carbón para la transformación del hierro. Aunque este fue un sector económico que posibilitó recursos complementarios al conjunto de las familias de la cornisa cantábrica, la explotación de los recursos forestales era mucho más rentable allí donde mayor era la demanda de carbón generada por la economía ferrona. Lo mismo ocurre con el aprovechamiento del mineral de hierro —extracción y transporte— o en otras actividades como el cuidado del ganado durante una temporada para su engorde y venta en las ciudades. Son sectores económicos cuya producción es llevada a cabo por los pequeños campesinos a tiempo parcial, pero que están orientadas a mercados regionales e incluso internacionales.

En cualquier caso la extracción de vena, la fabricación de carbón y el transporte, son actividades rurales que ofrecieron un gran número de empleos de carácter estacional, también peor remunerados, que se ajus-

taban muy bien a las características de la población agraria y a sus explotaciones.

Debido a la escasa cualificación de la mano de obra demandada en aquellas actividades subsidiarias, un colectivo muy importante de pequeños campesinos obtuvieron la parte fundamental de sus ingresos del trabajo en estos sectores. Nos referimos a aquellas economías familiares para las cuales las actividades auxiliares o subsidiarias de la industria siderúrgica no constituían un complemento estacional sino su ocupación principal. Concretamente una parte importante de labradores de la Vizcaya Occidental y posiblemente algunos sectores sociales de la Vizcaya Oriental (Duranguesado) pasaron a engrosar las filas de trabajadores protoindustriales. Son colectivos para los cuales la situación de insuficiencia agraria y desempleo estacional se manifiesta con especial agudeza. Estaban obligados a obtener otros recursos fuera de la explotación familiar. Eran pequeños propietarios con parcelas exigüas en las Encartaciones y labradores bajo fórmulas de arrendamiento gravosas los que adoptaban estrategias cercanas a las protoindustriales.

10. La participación en una economía intensamente mercantilizada pudo ser un factor de empobrecimiento o de enriquecimiento, según donde se encontrara situado el pequeño productor respecto a los canales de distribución del excedente. El sistema de producción y de comercialización desarrollados alrededor de aquellos sectores económicos más dinámicos (siderurgia, transportes y comercio entre Castilla y Europa) no constituyeron un mecanismo inevitable de salarización, sino una fuente de ingresos complementarios o una de las pocas oportunidades para la supervivencia familiar. Según la ubicación social se incentivó un doble proceso de proletarización para un subcampesinado ampliamente insuficiente y de afianzamiento y equilibrio para aquellos pequeños propietarios que controlaron los procesos de producción.

Cuando el pequeño productor gestionaba directamente medios de producción como la tierra, el bosque o el ganado, tenía cierta capacidad de generar un excedente necesario para la reproducción de un estatus social. Así, por ejemplo, los labradores propietarios de buenas tierras y de monte fueron beneficiarios directos de la rentabilidad de estos recursos, en la medida en que ellos controlaron todo el proceso de producción y su comercialización; disfrutaban directamente de la venta del carbón a los ferrones de las localidades cercanas. Estos recursos constituyeron un complemento importante de cara a la obtención de una mayor liquidez con la que hacer frente sus necesidades y a la reproducción de todos aquellos elementos propios de un nivel de vida.

Por el contrario, un grueso colectivo de labradores arrendatarios con necesidad de diversificar e incrementar los menguados ingresos provenientes de su tierra, muchas veces escasa y poco rentable, se convierten en potenciales trabajadores o jornaleros. La creciente dependencia de la eco-

nomía familiar de estos ingresos extraagrarios terminó por generar un subcampesinado susceptible de ser desposeído de la tierra y de los medios de producción para convertirse en jornalero. Los mercados internacionales, la coyuntura salarial así como el inestable equilibrio del mercado de trabajo actúan implacablemente sobre los niveles de vida de este sustrato. Es este colectivo el que devendrá hacia un hogar cercano al protoindustrial, en el cual el empleo asalariado constituye una parte fundamental de su economía.

Otro tanto ocurría con los beneficios obtenidos a partir de la explotación del ganado como medio de producción fundamental en el sector terciario. La rentabilidad del transporte revertía directamente en el pequeño productor cuando era propietario del ganado utilizado estacionalmente para transporte y acarreo de carbón o de mineral de hierro desde las minas hasta la boca de la ferrería, o hierro en barras hacia los puertos. Cuando el ganado debía ser arrendado, bien por el sistema de admetría bien mediante un sistema de fianza, se generaba un sistema de dependencia directa de quien explota el recurso. El sistema de adelantos para los campesinos-jornaleros que se dedicaban al transporte de materias primas como carbón o a la extracción y acarreo de mineral generaron unas relaciones de producción de dependencia hacia quien comercializaba el producto y controlaba los mercados.

11. La organización del trabajo y la estructuración familiar interna estuvieron en relación no sólo con el tipo de actividades económicas desempeñadas por los miembros del hogar, sino con las formas de explotación de los recursos naturales y por las relaciones sociales que se establecieron entorno al aprovechamiento y la posesión de los mismos. En este sentido, la asignación y distribución de los recursos es una de las vías explicativas de los sistemas y estrategias demográficas adoptadas por las unidades familiares.

Aunque somos conscientes de que no se ha tratado con exhaustividad el espinoso aspecto de las relaciones sociales que se establecen alrededor de la explotación de todos estos sectores económicos con orientación comercial, se puede establecer un circuito de relaciones en el que se distinguen tres figuras. En la cúspide se situaría el grupo de grandes comerciantes. Estas se dedicaban a comprar la producción de mineral a los pequeños productores autónomos y a venderla en los mercados comarcas y exteriores. Es decir, se identifican con los tratantes de vena que suministran materia prima a los ferrones del interior de la provincia facilitando a cambio la función de distribución y salida del hierro en lingote al exterior. Realizaron labores de intermediación entre los productores del tocho de hierro semielaborado y los mercados extranjeros. En este sentido tienen una relación comercial con los ferrones, que se transforma en muchas ocasiones en una relación de dependencia de estos últimos hacia los primeros.

La figura del ferrón, más cercana a la de un empresario de ámbito comarcal que a la de un labrador, además de encargarse directamente de la manufactura del hierro, gestiona la explotación de las materias primas necesarias. Controlaba a nivel local y comarcal el proceso de braceraje, carbonización y conducción de materiales hasta la ferrería para evitar el encarecimiento de todo el proceso previo a la manufactura, clave para la competitividad de la industria siderúrgica. Este papel de gestor no impedía que en ocasiones se desarrollara una relación de dependencia respecto a los grandes comerciantes que tenían acceso directo al circuito comercial extranjero y que posibilitaban la salida y distribución del hierro.

La estructura de la propiedad del monte fue determinante en este sistema. En ocasiones los grandes propietarios de montes o rentistas realizaban incursiones en estas actividades auxiliares y extendían a otros sectores de actividad como el forestal, aquellas prácticas capitalistas comerciales del sistema de adelantos que ya fueron demostradas para la manufactura del hierro. Frente a la concentración de los recursos forestales en manos de grandes propietarios, generadora de unas relaciones de producción donde la venta de la fuerza de trabajo es la práctica dominante, el pequeño propietario del duranguesado se valía de su propia fuerza de trabajo o en todo caso contrataba a un criado para talar su bosque.

En la medida en que se desarrollan unas relaciones de mercado típicamente capitalistas alrededor de la explotación de algunos sectores económicos, la expansión de la actividad manufacturera, el aumento de capital o el advenimiento del sistema fabril, pudo suponer un incentivo para la formación de familias nucleares que pasaban a obtener de la venta de la mano de obra de sus miembros el grueso fundamental de los ingresos y por lo tanto, no estaban ya tan estrechamente vinculados a la tierra para su formación y reproducción. La función económica que desempeña la familia siguió siendo la de un centro de producción con capacidad de decisión sobre sus recursos humanos y sobre el producto resultante de su trabajo, sin embargo, las estrategias sucesorias y de reproducción variaron de una comarca a otra según el grado de dependencia de este tipo de actividades.

LA ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO Y UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS

12. La complementariedad y combinación de trabajos agrícolas y extraagrarios en el seno del hogar se sustentaron en dos pilares:

a) La organización del trabajo agrícola con un largo paro estacional fue un requisito necesario para la expansión en el campo de actividades no estrictamente agrícolas. Al menos la mitad de las familias insuficientes de la Vizcaya Oriental y las dos terceras partes de la población de la Vizcaya Occidental se dedicaban a la agricultura a tiempo parcial y estaban su-

bempleadas en temporada de invierno. El ciclo estacional de la agricultura del maíz, dejaba lugar a largas temporadas con escasa demanda de trabajo que encajaba en el calendario anual laboral de aquellas actividades derivadas de la explotación del bosque y transporte. Mientras que el ciclo laboral del campo requería mayor atención en primavera y otoño, el proceso de talado de arbolado y el traslado hacia las ferrerías era invernal, en los meses de enero, febrero y marzo. Aunque el proceso de carbonización se producía en verano y requería trabajadores con cierta especialización, el transporte del carbón a la ferrería así como del lingote de hierro, volvía a correr por cuenta de los pequeños agricultores.

b) Un segunda estrategia fundamental, para interpretar la viabilidad de este modelo, es la intensa participación de todos los miembros de la familia en la generación de ingresos. En el campo se dieron unas tasas de actividad femeninas elevadísimas que nos indican que todos los miembros tuvieron un papel básico en la supervivencia y reproducción de la familia. El estudio de la organización interna de los recursos humanos apoya la tesis de la vigencia de unas estrategias familiares adaptativas. Se da una importante flexibilidad respecto al papel económico de los miembros de la familia que son retenidos en la casa para cumplir con una serie de requerimientos laborales y en cambio aquellos miembros cuyo brazos no son necesarios para la producción doméstica, abandonan la casa para encontrar trabajo en otro lugar.

No es posible realizar una interpretación de la interacción entre los sectores agrícola e industrial desde categorías económicas en las que se mida exclusivamente la utilidad económica del cabeza de familia. La división interna del trabajo entre hombres y mujeres y entre jóvenes y adultos es una perspectiva clave que no ha sido tenida en cuenta a la hora de explicar un modelo social y económico con un alto grado de diversificación económica y cercano al protoindustrial en algunos colectivos sociales.

Por otra parte, se ha comprobado que la organización del trabajo en el interior de los hogares ubicados en las villas y ligados a la manufactura y a los servicios, presenta importantes diferencias con respecto al campo. Estuvieron sometidos a una normativa gremial, tremendamente rígida en la regulación del acceso a los oficios y participaron además de una cultura ya muy configurada por categorías típicamente burguesas sobre el papel de las mujeres, ligada a la reproducción del hogar en su sentido biológico y socializador. Se ha podido comprobar que la división sexual del trabajo de la sociedad industrial hunde sus raíces en las estrategias de formación y capacitación de los hijos de las familias preindustriales. La formación del capital humano en la primera fase del ciclo vital primó la capacitación técnica de los hijos varones, lo que les sitúa con ventaja en el mercado de trabajo y con muchas más posibilidades de lograr una movilidad social ascendente en su trayectoria de vida.

ECONOMÍAS FAMILIARES PROTOINDUSTRIALES

13. Todos los datos hasta aquí manejados nos llevan a concluir que en Vizcaya se dieron aquellas condiciones necesarias para que se desarrollara entre la población un sistema de producción protoindustrial. El estudio de las estrategias demográficas y de la organización del trabajo permiten afirmar que algunos sectores sociales se acercan o devienen hacia una organización cercana al modelo protoindustrial.

Somos conscientes de que el conjunto de sectores económicos asociados a la industria siderúrgica básica o producción de hierro en tocho para exportación a mercados exteriores (forestal, actividad minera, transporte, reducción del hierro y primer forjado) requiere de una tecnología que, aunque se produce necesariamente en un ámbito rural, impide su desarrollo en el ámbito doméstico. En este sentido, una de las críticas al primer concepto de protoindustrialización fue la necesidad de tener en cuenta los diferentes tipos de industria con los que se combina la agricultura a tiempo parcial; las particularidades de las diferentes industrias, según las tecnologías aplicadas, producen variados impactos sobre el campesino y el hogar protoindustrial.

Las fases en las que se desarrolla el proceso de producción siderúrgica requería de distintos grados de especialización. Según el estatus social se da una gradación en cuanto a la cantidad de tiempo y recursos humanos dedicados a actividades protoindustriales; desde colectivos sociales que se benefician de estos sectores de forma complementaria a la tierra, hasta aquellos otros que llegan a abandonar los campos por la mayor rentabilidad del trabajo extraagrario. Es el caso de la población de la zona oriental de las Encartaciones dedicadas al sector de extracción y transporte de mineral, o el de la población jornalera de la zona occidental de la misma comarca que, tras una progresiva pérdida de la base agraria, se dedica a la carbonización como tarea fundamental. Esta dedicación cuasi exclusiva se produce, por lo tanto, en las localidades más inmediatas a la producción de minerales o en aquellas en las que la riqueza forestal alcanza una mayor rentabilidad. Como sabemos, en las sociedades tradicionales los mercados de trabajo locales o comarcales inciden determinadamente sobre la población de la zona.

Por otro lado, podríamos hablar también de «aldeas protoindustriales» para definir aquellas pequeñas villas con una elevada concentración de fraguas menores y un importante grado de especialización dedicados a la manufactura de una sola pieza —se producían clavos y herrajes en Ochandiano, Ubidea y Villaro, llaves de escopeta en Ermua— y que podrían representar un estadio más avanzado de una organización protoindustrial.

La dedicación a actividades protoindustriales transforma las vidas de los trabajadores. En la medida en que se amplía el tiempo dedicado a tareas no agrícolas se introducen nuevos elementos de transformación que

alteran las bases familiares. Se dio por un lado una mayor dependencia del mercado. La coyuntura exterior, que marcaba inexorablemente la coyuntura de la principal industria siderometalúrgica y las consiguientes fluctuaciones de las oportunidades de empleo, afectaban de forma intensa a las estrategias familiares y al bienestar. Por otro lado, unas relaciones de producción muy desiguales que generaban una progresiva dependencia hacia los comerciantes o intermediarios para los que trabajan. Las distintas estrategias familiares, en lo que respecta a su comportamiento demográfico y a su organización interna del trabajo, ponen de relieve que necesitaban incrementar el esfuerzo productivo del conjunto del hogar.

Una de las manifestaciones del desarrollo de áreas protoindustriales es que promovió el crecimiento de la población a un ritmo mayor que el de la población agraria. La pérdida progresiva de la base agraria, ligada a la proletarianización de sus miembros, explica que en las familias protoindustriales la necesidad de hijos en el hogar era mucho mayor. La dinámica de reproducción de la población protoindustrial surgía de la necesidad de asegurar la supervivencia de la familia de productores, que sólo disponía de un abundante recurso, su propia fuerza de trabajo.

En las familias de productores protoindustriales, tanto dedicadas a la manufactura como a las actividades subsidiarias de la siderurgia, el valor productivo de los hijos era comparativamente más elevado que en las economías familiares agrarias. En el caso de pequeños centros manufactureros, la reproducción general era notablemente más elevada que la de su entorno e incluso que la de otras comarcas protoindustriales. Esta hiperreacción procreativa se manifiesta en un patrón matrimonial más intensivo en los centros eminentemente manufactureros como Ermua y Ochandiano. En el medio rural, las familias más cercanas a una organización social protoindustrial en Vizcaya Occidental, adoptaban una reproducción más exuberante a través de una mayor fecundidad legítima y celibato más reducido.

Asimismo, los comportamientos demográficos diferenciales se explican por una fuerte interrelación con la organización del trabajo interna y el papel económico que jugaban los miembros del hogar. Uno de los efectos de la economía protoindustrial sobre las familias ubicadas en el medio rural es la ruptura de la tradicional división sexual del trabajo propia de las economías campesinas. Aunque estas familias protoindustriales participan de un proceso de división social del trabajo, la dedicación a actividades asalariadas fomenta la especialización de toda la unidad familiar a una actividad, pasando a ser un unidad de trabajo con alto grado de cooperación. El trabajador protoindustrial sigue pensando en términos familiares y no mide la relación entre esfuerzo y producción. Seguirá trabajando, aunque el rendimiento sea bajo, siempre y cuando sus necesidades estén sin resolver.

Así como el modelo de organización doméstica con una base económica fundamentalmente agraria está basado en una fuerte división interna

del trabajo, en las economías protoindustriales todos los individuos unifican su esfuerzo productivo hacia estas actividades económicas. Cuando la economía familiar se situaba al borde de una precaria subsistencia, las funciones productivas femeninas y masculinas llegaron a igualarse. Ello implica una menor separación del trabajo entre hombres y mujeres. Mientras que los hombres mantuvieron su función económica de trabajo exterior, fue la mujer la que se adaptó ampliando o reduciendo su ámbito de trabajo. El trabajo femenino en actividades protoindustriales aseguraba un margen vital.

ELEMENTOS DE DISOLUCIÓN DEL SISTEMA FAMILIAR

14. En este contexto explicativo se puede evaluar la incidencia que tuvieron sobre las estrategias familiares algunas transformaciones socioeconómicas que alteraron las bases sobre las que desarrolla la reproducción social.

a) La propiedad y estabilidad sobre la tierra serán factores necesarios de cara a reproducir prácticas troncales entre las familias labradoras.

Por un lado se pueden augurar cambios en las estrategias de composición y estructuración familiar al hilo de las transformaciones en la estructura de la propiedad. Desde esta perspectiva sabemos que se vio alterada a lo largo del s. XVIII, sobre todo en su primera mitad, por el incremento demográfico. También es cierto que la segunda mitad del s. XVIII se caracteriza por la desaceleración y estancamiento en el medio agrario. El incremento demográfico da origen a un campesino sin tierra suficiente para su subsistencia. Se impulsó una colonización de áreas montañosas de escasa rentabilidad que dio lugar a una dinámica de rendimientos decrecientes. Se habla de una fuerte presión de la población sobre la tierra. Las posibilidades de la agricultura tocaron techo a partir de 1760, después de un período de extensión de tierras y de intensificación de los cultivos, en la que se colmataron las posibilidades creadas por la revolución del maíz.

No obstante en el primer tercio del s. XIX, la desamortización de la tierra introdujo un nuevo factor de movilidad social que se concretaría en función de la nueva composición social resultante de la compra de las tierras que entran al mercado. Será muy diferente si hay un predominio de pequeños labradores que manejan directamente al explotación entre quienes acceden a la tierra o si se ésta concentró en manos de la nueva burguesía y de antiguos notables, que lógicamente iban a buscar el máximo rendimiento bajo fórmulas contractuales gravosas para las familias.

En la medida en que se da una pérdida de la propiedad y un incremento del arrendamiento de novales —fueron los dos grandes impulsos del crecimiento del campo, en la primera mitad del s. XVIII y en la primera mitad del s. XIX a partir de la desamortización, avanzando en una relacio-

nes de producción capitalistas— la asunción de prácticas de herencia indivisa y complejización familiar del labrador arrendatario van a depender de las relaciones sociales que se producen alrededor de la tierra. Estos cambios en las relaciones sociales y de producción alrededor de la tierra serán otra clave fundamental de inestabilidad para a la asunción y mantenimiento del sistema troncal.

Las prácticas capitalistas en la agricultura, mediante la imposición de contratos de arrendamiento renovables cada pocos años y con posibilidad de cambio de arrendatario, generan una pérdida de la estabilidad sobre el usufructo de la tierra que supone la pérdida del control sobre las condiciones materiales para la reproducción social, dado que desaparece así una las condiciones necesarias, legar indiviso el derecho de usufructo, que hace viable y posible la troncalidad.

b) Hemos puesto de relieve que el conjunto de necesidades de reproducción tanto biológica como sociocultural generan un sistema de endeudamiento endémico al que debía de hacer frente anualmente el pequeño productor. Los gastos familiares se incrementaron a partir de la segunda mitad del s. XVIII como consecuencia de la mayor presión fiscal derivada de la necesidad de financiación de la política de construcción de caminos y los sucesivos conflictos bélicos. Podemos deducir que la necesidad de recursos complementarios se intensifica ya no sólo para los labradores considerados insuficientes, sino también para aquellos que se sitúan en la categoría de autosuficientes.

El endeudamiento campesino y una serie de crisis de subsistencias aceleran y refuerzan este proceso, dando como resultado una polarización de la sociedad rural entre campesinos propietarios o arrendatarios con buenas tierras y un sustrato mayoritario de campesinos desposeídos, urgidos a orientar su esfuerzo productivo hacia otras actividades no agrícolas (carboneo, arriería, minería, etc...).

c) También es importante señalar como variable explicativa, que la coyuntura industrial expansiva de la segunda mitad del s. XVIII, y más específicamente la del sector siderúrgico, coincide con un período agrícola recesivo que afectó de forma intensa a las economías de los pequeños productores. El máximo apogeo en la producción del lingote de hierro vizcaíno se alcanzaba concretamente en la década de los años ochenta, entre 6.500 y 7.000 toneladas métricas de hierro². Coinciden, por lo tanto, en una misma etapa, el punto de máximo esplendor de la siderurgia vasca, ligada a una expansión de los mercados coloniales, y una coyuntura de estancamiento y recesión del campo que se manifiesta incluso de forma convulsiva.

Es posible concluir que durante la segunda mitad del s. XVIII y el primer tercio del s. XIX, el excedente agrario encontró una salida en el conjunto de actividades relacionadas, directa e indirectamente, con el sector de la manufactura y exportación de hierro así como en el sector servicios

y transportes relacionados con el comercio de exportación-importación. Aquellas actividades económicas como la extracción y transporte de mineral, transformación del hierro semielaborado en barras, y manufactura de productos acabados, etc... fueron capaces de absorber una parte del excedente agrario en el medio rural.

d) Otro parte importante del excedente poblacional agrario pasó a engrosar las filas de trabajadores asalariados que poblaban la red de centros urbanos o villas situadas en suelo vasco y en el norte de la meseta. El desarrollo de una pequeña red urbana en Vizcaya sirvió de reclamo para el excedente rural y para la asalarización de una parte de la población. Este colectivo de población fue un factor dinamizador del modelo troncal de estabilidad, a la vez que dinamizador de otra cultura urbana. La nueva sociedad de clases surge a costa de elementos de identificación grupal.

En definitiva, el crecimiento de la población no agraria a un ritmo superior a la agraria, fue uno de los grandes disolventes de la organización familiar troncal. Este proceso generó unas economías familiares progresivamente más sometidas a unas relaciones de producción según las leyes de una economía mercantil capitalista y en definitiva, a unas condiciones de producción y de obtención de recursos que dejaban sin efecto los mecanismos que habían regido la formación de la familia del labrador propietario o del inquilino acomodado. Este será uno de los elementos disgregadores de las instituciones que dan cohesión a la comunidad de labradores: casa, comunidad y fueros.

Bibliografía

- AGIRREAZKUENAGA, J., 1987, *Vizcaya en el s. XIX: Las finanzas públicas de un Estado emergente*, Bilbao.
- AGUIRRE, I., 1985, «Algunos criterios para la delimitación espacial en Bizkaia en el s. XVIII», *Ernaroa*, n.º 1.
- 1987, *El valle del Deba. Estudios de Geografía Urbana e Industrial*, San Sebastián.
- ANDERSON, M., 1971, *Family Structure in Nineteenth Century Lancashire*, Cambridge.
- 1972, «The Study of Family Structure», en Wrigley, E. A. (ed.), *Nineteenth-Century Society. Essays in the Use of Quantitative Methods for the Study of Social Data*, Cambridge.
- 1985, «Urban Migration in Victorian Britain. Problems of Assimilation?», en François, E. (dir.), *Immigration et société urbaine en Europe occidentale, XVI-XIX siècles*, París.
- 1988, *Aproximaciones a la historia de la familia Occidental (1500-1914)*, Madrid.
- ANES, G., 1988, *Economía y sociedad en las Asturias del Antiguo Régimen*, Barcelona.
- ANES, G. et al., 1979, *La economía agraria en la Historia de España. Propiedad, explotación, comercialización y rentas*, Madrid.
- ARBAIZA VILALLONGA, M., 1991, «Fecundidad en Vizcaya interior en el siglo XIX: evolución y determinantes socioeconómicos», en Livi-Bacci, M. (coord.), *Modelos regionales de la transición demográfica en España y Portugal*, Alicante, Actas del II Congreso de la ADEH. Inst. Juan Gil Albert, Vol. 2.
- 1994a, *Estrategias familiares y transición demográfica en Vizcaya, 1825-1930*, Tesis doctoral inédita. Universidad del País Vasco.
- 1994b, «Movimientos migratorios y economías familiares en el norte de España (1877-1910)». *Boletín de la Asociación de Demografía Histórica*, Vol. XII y XIII.

- 1994c, «El papel de la mujer en la formación del agregado doméstico en el espacio vasco», Comunicación presentada al Congreso *Historia de la Familia. Una nueva perspectiva sobre la sociedad europea*, Murcia.
- ARBAIZA, M.; GUERRERO, A. y PAREJA, A., 1995, «La transición de la mortalidad infantil en Vizcaya, 1775-1930», Comunicación al *IV Congreso de la Asociación de Demografía Histórica*, Bilbao.
- ARIÈS, P., 1973, *Centuries of Childhood*, London.
- Atlas de Euskalherria. Geografía-Economía-Historia-Arte*, San Sebastián, 1982.
- BALLESTEROS, E., 1994, «¡Vivir la límite! Diferencias entre el salario monetario y el presupuesto familiar, siglos XIX y XX», *Actas del II Congreso de la Asociación de Historia Social*, Córdoba.
- BARBAGLI, M., 1984, *Sotto lo stesso tetto. Mutamenti della famiglia in Italia dal XV al XX secolo*, Bologna.
- 1987, «Sistemi di formazione della famiglia in Italia», *Boletín de la Asociación de Demografía Histórica*, Vol. V, n.º 2.
- BARRERA, A., 1990, *Casa, herencia y familia en la Cataluña rural*, Madrid.
- BARREIRO MALLÓN, B., 1988, «Agricultura e industria en Asturias en el siglo XVIII», en FERNÁNDEZ DE PINEDO, E. (ed.), *La industrialización en el norte de España*, Barcelona.
- BERG, M., 1987, *La era de las manufacturas*, Barcelona.
- BERKNER, L. K., 1972, «The Stem Family and the Developmental Cycle of the Peasant Household: An Eighteenth-Century Austrian Example», *American Historical Review*, Vol. 77, n.º 2.
- 1975, «The Use and Misuse of Census Data for the Historical Analysis of Family Structure», *Journal of Interdisciplinary History*, Vol. 4.
- BERKNER, L.K. y MENDELS, F., 1978, «Inheritance systems, family structure and demographic patterns in Western Europe. 1700-1900», in *Historical studies in changing fertility*, Princeton.
- BILBAO, L. M.^a, 1977, «Crisis y reconstrucción de la economía vascongada en el siglo XVII», *Saioak*, Vol. 1.
- 1979, «Transformaciones económicas en el País Vasco durante los siglos XVI y XVII. Diferencias económicas regionales y cambio de modelo económico», en *Historia del Pueblo Vasco*, San Sebastián.
- 1981, «La Introducción y expansión del maíz y su incidencia en la economía del País Vasco», en CARO BAROJA, J. (dir.), *Historia General del País Vasco*, T. VI, San Sebastián.
- 1984, «Protoindustrialización y cambio social en el País Vasco (1500-1830), con la influencia de la guerra carlista», *Letras de Deusto*.
- BILBAO, L. M.^a y FERNÁNDEZ PINEDO, E., 1979, «Factores que condicionaron la evolución del régimen de propiedad en el País Vasco Continental», en ANES, G. et al., 1979, *La economía agraria en la Historia de España. Propiedad, explotación, comercialización y rentas*, Madrid.
- 1981, «La evolución del producto agrícola bruto en Vascongadas, 1530-1850», en CARO BAROJA, J. (dir.), *Historia General del País Vasco*, T. VI, San Sebastián.

- 1982, «Auge y crisis de la siderometalurgia tradicional en el País Vasco (1700-1850)», en TEDDE, P. (ed.), *La economía española al final del Antiguo Régimen. II: Manufacturas*, Madrid.
- 1984, «La producción agrícola en el País Vasco Peninsular, 1537-1850. Tendencia general y contrastes comarcales. Una aproximación», *Eusko Ikaskuntza-Sociedad de Estudios Vascos, Cuadernos de Sección, Historia-Geografía*, n.º 2.
- 1988, «La primera etapa de la industrialización en el País Vasco, 1800-1880: cambio tecnológico y estructura de la industria siderúrgica», FERNÁNDEZ DE PINEDO, E. (ed.), *La industrialización en el norte de España*, Barcelona.
- BONFIELD, L.; SMITH, R. y WRIGHTSON, K. (comps.), 1990, *El mundo que hemos ganado. Estudios sobre población y estructura social*, Madrid.
- BRESCHI, M. y SANTIS, G. de, 1992, «Hacia una nueva utilización de las matrículas de feligreses. El método de hijos propios y su aplicación en demografía histórica», *Boletín de la Asociación de Demografía Histórica*, Vol. X, n.º 2.
- BURGUIÈRE, A., 1986, «Pour une typologie des formes d'organisation domestique de l'Europe moderne (XVI-XIX siècles)», *Annales E.S.C.*, n.º 3, mai-juin.
- BUSTELO, F., 1983, «Población española y población madrileña en el siglo XIX», *Ciclo de conferencias sobre Madrid en el siglo XIX*, Madrid.
- 1989, «El vecindario de Campoflorido y la población española del siglo XVIII», *Revista de Historia Económica*, Vol. 2.
- CAMPS, E., 1990, «La teoría del capital humano: una contrastación empírica. La España industrial en el siglo XIX», *Revista de Historia Económica*, Año VIII, n.º 2.
- 1991, «Els nivells de benestar a finals del segle XIX. Ingrés i cicle de formació de les famílies a Sabadell (1890)», *Recerques*, Vol. 24.
- CARASA SOTO, P., 1990, «Ingresos y unidades familiares de los grupos populares urbanos en el XIX. Metodología y fuentes», *Actas del XV Simposi D'Anàlisi Econòmica: Nivells de vida a Espanya, XIX i XX*, Barcelona.
- CARO BAROJA, J., 1974, «Vecindad, familia y técnica», en *Estudios Vascos II*, San Sebastián, Txertoa.
- 1976, «Baile, familia y trabajo», en *Estudios Vascos III*, San Sebastián.
- CASEY, J. et al., 1987, *La familia en la España Mediterránea (siglos XV-XIX)*, Barcelona.
- COALE, A.J., 1986, «The Decline of Fertility in Europe since the Eighteenth Century as a Chapter in Human Demographic History», in COALE, A.J. y WATKINS, S.C. (eds.), *The Decline of Fertility in Europe*, Princeton.
- COALE, A.J. y WATKINS, S.C. (eds.), 1986, *The Decline of Fertility in Europe*, Princeton.
- COLEMAN, D.C., 1985, «Protoindustrialización. Un concepto abusivo», *Debats*, n.º 12, junio.
- COLLOMP, A., 1983, *La maison du Père. Famille et village en Haute Provence aux XVII^e et XVIII^e siècles*, París.
- COMAS D'ARGEMIR, M.D., 1988, «Household, family and social stratification: inheritance and labor strategies in a catalan village», en *Journal of family history*, 13 (1).

- 1992, «Matrimonio, patrimonio y descendencia. Algunas hipótesis referidas a la Península Ibérica», en CHACÓN JIMÉNEZ, F. y HERNÁNDEZ FRANCO, J. (eds.), *Poder, familia y consaguinidad en la España del Antiguo Régimen*, Barcelona.
- CRUZ MUNDET, J.R., 1991, *Rentería en la crisis del Antiguo Régimen (1750-1845)*, Rentería.
- CHACÓN, F. (ed.), 1987, *Familia y sociedad en el Mediterráneo Occidental. Siglos XV-XIX*, Murcia.
- 1987, «Notas para el estudio de la familia en la región de Murcia durante el Antiguo Régimen», en CASEY, J. et al., *La familia en la España Mediterránea (siglos XV-XIX)*, Barcelona.
- (Ed.), 1990, *Historia social de la familia en España. Aproximación a los problemas de familia, tierra y sociedad en Castilla (siglos XV-XIX)*, Alicante.
- 1991, «Nuevas tendencias de la demografía histórica en España: Las investigaciones sobre historia de la familia», *Boletín de la Asociación de Demografía Histórica*, Vol. IX, n.º 2.
- CHACÓN, F. y HERNÁNDEZ, J. (eds.), 1992, *Poder, familia y consanguinidad en la España del Antiguo Régimen*, Barcelona.
- CHAYANOV, A.V., 1974, *La organización de la unidad económica campesina*, Buenos Aires.
- DEIKER, 1991, *Bizkaia. Bilbao y su entorno. Encartaciones*, Bilbao.
- DELILLE, G., 1985, *Famillie et propriété dans le Royaume de Naples (XV^e-XX^e siècle)*, París.
- 1987, «La historia de la familia en Italia: trabajos recientes y problemas metodológicos», en CHACÓN, F. (ed.), *Familia y sociedad en el Mediterráneo Occidental. Siglos XV-XIX*, Murcia.
- DEROUET, B., 1989, «Pratiques successoriales et rapport a la terre: les sociétés paysannes d'ancien régime», *Annales E.S.C.*, 1.
- DOMÍNGUEZ MARTÍN, R., 1990, «Sociedad y Reproducción de las economías familiares en el norte de España, 1800-1860», en LE PLAY, F. (ed.), *Campesinos y Pescadores del Norte de España*, Madrid.
- DUBERT, I., 1992, *Historia de la familia en Galicia durante la época moderna, 1550-1830*, Santiago de Compostela.
- ENGELN, T., 1994, «Family, production and reproduction: On the relationship between economic and demographic processes», en *Economic and Social History in the Netherlands*, Amsterdam.
- ECHAZARRETA, M., 1979, *La evolución del campesinado. La agricultura en el desarrollo del capitalismo*, Madrid.
- EIRAS ROEL, A., 1993, «Migraciones internas y medium-distance en España en la Edad Moderna», en *I Conferencia Europea «Migraciones Internas»*. Santiago de Compostela.
- FAUVE-CHAMOUX, A., 1984, «Les structures familiales au royaume des familles-souches: Esparros», *Annales E.S.C.*
- FERNÁNDEZ ALBALADEJO, P., 1975, *La crisis del Antiguo Régimen en Guipúzcoa, 1766-1833: cambio económico e historia*, Madrid.

- 1980, «Guipúzcoa, 1839-1868: la recomposición de una sociedad», *Moneda y Crédito*, n.º 155.
- 1985, «El País Vasco: algunas consideraciones sobre su más reciente historiografía», en *España en el siglo XVIII. Homenaje a Pierre Vilar*, Barcelona, Crítica.
- FERNÁNDEZ CORTIZO, C., 1988, En casa y compañía. Grupo doméstico y estrategias familiares en la Galicia Occidental a mediados del s. XVIII, en *Parentesco, familia y matrimonio en la historia de Galicia*, Santiago.
- FERNÁNDEZ DE PINEDO, E., 1974, *Crecimiento económico y transformaciones sociales en el País Vasco (1100-1850)*, Madrid.
- 1981, «El campesino parcelario vasco en el Feudalismo Desarrollado (s. XV-XVIII)», en CARO BAROJA, J. (dir.), *Historia General del País Vasco*, San Sebastián, T. VI.
- 1984, «Etapas del crecimiento de la economía vasca, 1700-1850», *Papeles de Economía Española*, Vol. 20.
- (Ed.), 1988, *La industrialización en el norte de España*, Barcelona.
- 1992, «Beneficios, salarios y nivel de vida obrero en una gran empresa siderúrgica vasca, Altos Hornos de Vizcaya (1902-1927). Una primera aproximación», *Revista de Historia Industrial*, n.º 1.
- FERNÁNDEZ DE PINEDO, E. y BILBAO, L.M.^a, 1979, «Factores que condicionaron la evolución del régimen de propiedad en el País Vasco Continental», en ANES, G. et al., *La economía agraria en la Historia de España. Propiedad, explotación, comercialización y rentas*. Madrid.
- FERRER I ALÓS, L., 1991, «Familia, iglesia y matrimonio en el campesinado acomodado catalán (siglos XVIII-XIX). El mas Vila del Soler», *Boletín de la Asociación de Demografía Histórica*, Vol. IX, n.º 1.
- 1992, «Estrategias familiares y formas jurídicas de transmisión de la propiedad y el estatus social», *Boletín de la Asociación de Demografía Histórica*, Vol. X, n.º 3.
- 1994, «Notas sobre la familia y el trabajo de la mujer en la Catalunya Central (siglos XVIII-XX)», *Boletín de la Asociación de Demografía Histórica*, Vol. XII, n.º 2/3.
- 1995, «Notas sobre el uso de la familia y la reproducción social», en *Boletín de la Asociación de Demografía Histórica*, XIII-1, 1995.
- FLANDRIN, J., 1976, *Familles, parenté, maison, sexualité dans l'Ancien société*, París.
- 1979, *Los orígenes de la familia moderna*, Barcelona.
- FLINN, M.W., 1989, *El sistema demográfico europeo, 1500-1820*, Barcelona.
- FONTANA, J., 1990, «Nivel de vida, calidad de vida: un intento de estado de la cuestión y algunas reflexiones», *Actas del XV Simposi D'Anàlisi Econòmica: Nivells de vida a Espanya, XIX i XX*, Barcelona.
- GALLOWAY, P.R., 1988, «Modelos básicos de variaciones anuales de la fecundidad, la nupcialidad, la mortalidad y los precios en la Europa preindustrial», *Boletín de la Asociación de Demografía Histórica*, Vol. VI, n.º 3.
- GARCÍA FERNÁNDEZ, J., 1974, *Organización del espacio y economía rural en la España Atlántica*, Madrid.

- 1979, «Formas de explotación», en G. Anes et al., *La economía agraria en la Historia de España. Propiedad, explotación, comercialización y rentas*, Madrid.
- GARCÍA-SANZ MARCOTEGUI, A., 1988, «La evolución demográfica vasca en el siglo XIX (1787-1930). Tendencias generales y contrastes comarcales de la nupcialidad y la fecundidad», *Historia de Euskal-Herria. II Congreso Mundial Vasco*, Bilbao.
- 1988, «La diversidad de modelos matrimoniales en el País Vasco en los siglos XVIII y XIX. Algunas reflexiones», *Ernao*, Vol. 5.
- GARCÍA-SANZ MARCOTEGUI, A. y GUERRERO MARTÍNEZ, A., 1991, «El inicio de la transición de la mortalidad infantil en el País Vasco-Navarro», en LIVI-BACCI, M. (coord.), *Modelos regionales de la transición demográfica en España y Portugal*, Alicante, Actas del II Congreso de la ADEH, Vol. 2, Alicante.
- GONZÁLEZ CEMPELLÍN, J.M., 1988, «La ganadería en Güeñes durante el Antiguo Régimen», en *25 años Facultad de Filosofía y Letras. II Estudios de Geografía e Historia*, Bilbao.
- 1993, *Monografías de pueblos de Bizkaia, Güeñes*, Diputación Foral de Bizkaia, Bilbao.
- GONZÁLEZ PORTILLA, M., 1977, «La industria siderúrgica en el País Vasco: Del Verlagsystem al capitalismo industrial», en TUÑÓN DE LARA, M. et al., *La crisis del Antiguo Régimen e industrialización en la España del siglo XIX*, Madrid.
- 1981, *La formación de la sociedad capitalista en el País Vasco (1876-1913). Industrialización y cambio social*, San Sebastián.
- 1987, «La modernización económica del País Vasco», en *II Congreso Mundial Vasco, Historia de Euskalherria*, Bilbao.
- 1989, «Algunos aspectos de la transición en el País Vasco. De la protoindustrialización a la industrialización», *Revista de Historia Contemporánea*, n.º 2.
- GONZÁLEZ PORTILLA, M. (coord.), 1996, *Bilbao en la formación del País Vasco Contemporáneo. Economía, sociedad y población*, Bilbao.
- GONZÁLEZ PORTILLA, M. y GUTIÉRREZ MUÑOZ, C., 1991, «Sector exterior y crecimiento económico en el País Vasco en el siglo XVIII: Libre franquicia y Protoindustrialización», *Revista de Historia Contemporánea*, n.º 4.
- GOODY, J.; THIRSK, J. y THOMPSON, E.P., 1976, *Family and Inheritance. Rural Society in Western Europe, 1200-1800*, Cambridge.
- GURRÍA, P. y LÁZARO, M., 1992, «La familia y el hogar en Logroño durante el siglo XVIII», *Boletín de la Asociación de Demografía Histórica*, Vol. X, n.º 3.
- GUTIÉRREZ MUÑOZ, C., 1995, *Comercio y Banca. Expansión y crisis del capitalismo comercial en Bilbao a finales del Antiguo Régimen*, Universidad del País Vasco (Colección Histórica Contemporánea), Bilbao.
- HAJNAL, J., 1965, «European Marriage Patterns in Perspective», en Glass, D.V. y Eversley, D.E.C. (eds.), *Population in History. Essays in Historical Demography*, London.
- HAREVEN, T.K., 1975, «Family Time and Industrial Time. Family and Work in a Planned Corporation Town, 1900-1924», *Journal of Urban History*, Vol. 1, n.º 3.
- 1982, *Family Time and Industrial Time. The Relationship between the Family and Work in a New England Industrial Community*, Cambridge.

- HARRIS, C.C., 1986, *Familia y sociedad industrial*, Barcelona.
- HERLIHY, D., 1985, «Avances recientes de la demografía histórica y de la historia de la familia», en V.V.A.A., *La historiografía en Occidente desde 1945*, Pamplona, Vol. III.
- ITURBE MACH, A., 1985, «Algunas aportaciones para el estudio de la familia preindustrial en el País Vasco húmedo», *Ernao*, Vol. 1.
- 1993, *Monografías de pueblos de Bizkaia: Durango*, Bilbao, Diputación Foral de Vizcaya.
- KERTZER, D.I., 1994, «Introduction to the special issue of *Economic and Social History in the Netherlands*», en *Economic and Social History in the Netherlands*, 1994.
- KNODEL, J., 1986, «Transiciones demográficas de los pueblos alemanes», *Boletín de la Asociación de Demografía Histórica*, 4, III.
- KNOTTER, A., 1994, «Problems of family economy: Peasant economy, domestic production and demographic processes», en *Economic and Social History in the Netherlands*, Amsterdam, 1994, pp. 19-60.
- KRIEDTE, P.; MEDICK, H. y SCHUMBOLDT, J., 1986, *Industrialización antes de la industrialización*, Barcelona.
- LANZA, R., 1991, *La población y el crecimiento de Cantabria en el Antiguo Régimen*, Madrid.
- LASLETT, P., 1972, «Introduction: the history of the family», en LASLETT, P. y WALL, R. (eds.), *Household and Family in Past Time*, Cambridge.
- LASLETT, P., 1987, *El mundo que hemos perdido, explorado de nuevo*, Madrid.
- LASLETT, P. y WALL, R. (eds.), 1972, *Household and Family in Past Time*, Cambridge.
- LASLETT, P.; WALL, R. y ROBIN, J. (eds.), 1983, *Family Forms in Historic Europe*, Cambridge.
- LÁZARO RUIZ, M.; GURRÍA GARCÍA, A. y ORTEGA BERRUGUETE, A.R., 1991, «La inmigración a la ciudad de Logroño durante el Antiguo Régimen», *Boletín de la Asociación de Demografía Histórica*, Vol. IX, n.º 2.
- LE PLAY, F., 1990, *Campesinos y pescadores del norte de España*, Madrid.
- LIVI BACCI, 1988, «La Península Ibérica e Italia en vísperas de la transición demográfica», en PÉREZ MOREDA, V. y REHER, D.S. (eds.), *Demografía histórica en España*, Madrid.
- 1988, *Ensayo sobre la historia demográfica europea*, Barcelona.
- 1990, *Historia mínima de la población mundial*, Barcelona.
- MADOZ, P. (ed.), 1990, *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico*, Vol. Vizcaya-Bizkaia.
- MALTHUS, R., 1988, *Primer ensayo sobre la población*, Madrid.
- MARTÍN GALÁN, M., 1981, «Fuentes y métodos para el estudio de la demografía histórica castellana durante la edad moderna», *Hispania*, Vol. 148.
- 1988, «Dos importantes fuentes documentales sobre la historia de la población española publicadas por el Instituto Nacional de Estadística: El recuento de 1590-91 y la documentación primaria del censo de Floridablanca (1786-1787)», *Cuadernos de Historia Moderna*, Vol. 9.

- MARTÍNEZ RUEDA, F., 1992, *Monografías de pueblos de Bizkaia: Otxandiano*, Bilbao.
- 1994, *Los poderes locales en Vizcaya: Del Antiguo Régimen a la Revolución liberal (1700-1853)*, Bilbao.
- MEDICK, H., 1976, «The Proto-Industrial family economy: the structural function of household and family during the transition from peasant society to industrial capitalism», en *Social History*, 1.
- MELÓN Y RUIZ DE GORDEJUELA, A., 1951, «Los censos de la población en España (1857-1900)», *Estudios Geográficos*, Vol. 43.
- MENDELS, F., 1972, «Proto-industrialisation: the First Phase of the Industrialisation Process», *Journal of Economic History*, Vol. 32, n.º 1.
- MIKELARENA PEÑA, F., 1988, «Factores de crecimiento en demografía vasca entre 1795 y 1833. El caso de las Cinco Villas de la Montaña Navarra», en *Historia de Euskal-Herria. II Congreso Mundial Vasco*, Bilbao.
- 1988, «Aproximación al endeudamiento del campesinado propietario de la Montaña Navarra durante el Antiguo Régimen», *Ernaoa*, 5.
- 1990, «Disponibilidades alimentarias, crisis de mortalidad y acceso a los factores de producción en Navarra a finales del Antiguo Régimen», en *XV Simposium d'anàlisi econòmica Nivells de vida a Espanya, XIX i XX*, 18-19 diciembre, Dto. d'Economía i d'Historia Económica. Universidad Autónoma de Barcelona.
- 1992a, «Las estructuras familiares en la España tradicional: geografía y análisis a partir del censo de 1860», *Boletín de la Asociación de Demografía Histórica*, Vol. X, n.º 3.
- 1992b, «Estructuras familiares en España y en Navarra en los siglos XVIII y XIX: factores etnoculturales, diferenciación socioeconómica y comportamientos estratégicos», *Actas del Segundo Congreso Italo-Ibérico de Demografía Histórica*, Sabona.
- 1995, *Demografía y Familia en la Navarra tradicional*, Pamplona.
- MIKELARENA PEÑA, F. y LANA, J.M., 1990, «Disponibilidades alimentarias, crisis de mortalidad y acceso a los factores de producción en Navarra a finales del Antiguo Régimen», *Actas del XV Simposi D'Anàlisi Econòmica: Nivells de vida a Espanya, XIX i XX*, Barcelona.
- MITTERAUER, 1992, «Peasant and non-peasant family forms in relation to the physical environment and the local economy», *Journal of Family History*, 17.
- MOLL BLANES, I., 1987, «La estructura familiar del campesinado de Mallorca», en Casey et al, *La familia en la España Mediterránea*, Barcelona.
- 1989, «Historia económica, historia de la familia: una relación a consolidar», *Areas*, n.º 10.
- NADAL, J., 1986, *La población española (siglos XVI a XX)*, Barcelona.
- 1992, *Bautismos, desposorios y entierros*, Barcelona.
- NAROTSKY, N., 1988, *Trabajar en familia. Mujeres, hogares y talleres*, Valencia.
- NASH, M., 1983, *Mujer, familia y trabajo en España, 1875-1936*, Barcelona.
- OJEDA SAN MIGUEL, R., 1988, «La no industrialización en Castilla la Vieja, el caso burgalés», en E. FERNÁNDEZ DE PINEDO (ed.), *La industrialización en el norte de España*, Barcelona.

- ORTEGA BERRUGUETE, A.R., 1986, «Un modelo de población socialmente autofrenada: La Vizcaya oriental en el siglo XVIII», *Ernao*, Vol. 3.
- 1989, «Matrimonio, fecundidad y familia en el País Vasco a fines de la Edad Moderna», *Boletín de la Asociación de Demografía Histórica*, Vol. VII, n.º 1.
- 1990, «Demografía vasca a fines del Antiguo Régimen. Análisis de la población de Bizkaia, Gipuzkoa y Araba a través del censo de 1787», *Cuadernos de Sección de Geografía e Historia. Euzko-Ikaskuntza*, San Sebastián.
- 1994, «Demografía y vida cotidiana», en *Nosotros los vascos. Gran Atlas Histórico de Euskalherria*, San Sebastián.
- ORTEGA BERRUGUETE, A.R.; FERNÁNDEZ, A.B.; RODRÍGUEZ, M.; MACÍAS, O. y ACEDO, B., 1988, «Nupcialidad y familia en el País Vasco peninsular a través del censo de 1887», *II Congreso Mundial Vasco*, Bilbao, Vol. 2.
- ORTEGA BERRUGUETE, A.R.; ERAUZKIN, L.; EIGUREN, M. y BEGOÑA, M., 1988, «Troncalidad, matrimonio y estructura familiar en Bizkaia a fines del s. XIX», *II Congreso Mundial Vasco*, Bilbao, Vol. 2.
- ORTEGA BERRUGUETE, A.R. y UNDA MALCORTA, P., 1985, *El crecimiento de la población de Bilbao en el s. XIX*, *Ernao*, Vol. 1.
- PÉREZ GARCÍA, J.M., 1988, «La familia campesina en la Huerta de Valencia durante el s. XVIII», *Boletín de la Asociación de Demografía Histórica*, Vol. VI, n.º 2.
- PÉREZ MOREDA, V., 1980, *Las crisis de mortalidad en la España interior, siglos XVI-XIX*, Madrid.
- 1986, «Matrimonio y familia. Algunas consideraciones sobre el modelo matrimonial español en la Edad Moderna», *Boletín de la Asociación de Demografía Histórica*, Vol. IV, n.º 1.
- PÉREZ MOREDA, V. y REHER, D.S., 1986, «Mecanismos demográficos y oscilaciones a largo plazo de la población europea (1200-1850)», *Revista de Historia Económica*, Vol. IV, n.º 3.
- PIQUERO ZARAUZ, S., 1991, *Demografía guipuzcoana en el Antiguo Régimen*, Bilbao.
- PLAZA Y SALAZAR, C., 1895, *Territorios sometidos al Fuero de Vizcaya en lo civil dentro y fuera del Señorío de aquel nombre*, Bilbao.
- RAMOS MARTÍN, F., 1986, «Ermua en 1886. Un ejemplo de sociedad tradicional en el País Vasco a fines del siglo XIX», *Ernao*, n.º 3.
- REHER, D.S., 1988, *Familia, población y sociedad en la provincia de Cuenca, 1700-1970*, Madrid.
- 1990, *Town and Country in Pre-industrial Spain: Cuenca, 1550-1870*, Cambridge.
- «Dinámicas demográficas en Castilla la Nueva, 1550-1900: un ensayo de reconstrucción», en NADAL, J. (coord.), *La evolución demográfica bajo los Austrias*, Alicante, 1991.
- 1992, «Some Thoughts on the Implications for Family Economies of Infant and Child Mortality Patterns», *Seminar on Child and Infant Mortality in the Past*, Montreal.
- REHER, D.S. y CAMPS, E., 1991, «Las economías familiares dentro de un contexto histórico comparado», *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, Vol. 55.

- RODRÍGUEZ Y RODRÍGUEZ, J.M., «La inversión en capital humano e ingresos de hombres y mujeres», en GARRIDO MEDINA, L. y GIL CALVO, E. (eds.): *Estrategias familiares*, Madrid, 1993.
- ROOT, B.D. y JONG, G.F. de, 1991, «Family Migration in a Developing Country», *Population Studies*, Vol. 45.
- ROTBERG, R.I. y RABB, T.K. (comps.), 1990, *El hambre en la historia*, Madrid.
- 1986, *Population and Economy*, Cambridge.
- ROWLAND, R., 1987a, «Matrimonio y familia en el Mediterráneo occidental: algunas interrogaciones», en CHACÓN, F. (ed.), *Familia y sociedad en el Mediterráneo Occidental. Siglos XV-XIX*, Murcia.
- 1987b, «Nupcialidade, familia, mediterráneo», *Boletín de la Asociación de Demografía Histórica*, Vol. V, n.º 2.
- 1988, «Sistemas matrimoniales en la Península Ibérica (siglos XVI-XIX). Una perspectiva regional», en PÉREZ MOREDA, V. y REHER, D.S. (eds.), *Demografía histórica en España*, Madrid.
- RUDOLPH, R.L., 1992, «The European Family and Economy: Central Themes and Issues», *Journal of Family History*, Vol. 17, n.º 2.
- SARASÚA, C., 1994a, *Criadas, nodrizas y amos. El servicio doméstico en la formación del mercado de trabajo madrileño, 1753-1868*, Madrid.
- 1994b, «Las migraciones temporales en una economía de minifundio: Los montes del Pas, 1758-1888», *Boletín de la Asociación de Demografía Histórica*, Vol. XII, n.º 2/3.
- 1996, «The role of the State in shaping women's and men's entrance to the labour market. Spain, 18th. and 19th. centuries», Comunicación presentada en X Social Science History Association Meeting, Chicago, 1995.
- 1996, *The rise of the wage worker. Peasant families and the organization of the work in Modern Spain*, Tesis doctoral inédita defendida en el Instituto Universitario Europeo de Florencia.
- SANTISO GONZÁLEZ, C., 1993, «Emigración vasca entre 1840 y 1870. Pautas de análisis acerca del éxito vasco en América: cadenas familiares, primeras letras y otras consideraciones», *Boletín de la Asociación de Demografía Histórica*, Vol. XI, n.º 1.
- SCHOFIELD, R.S., 1970, «Age-Specific Mobility in an Eighteenth Century Rural English Parish», *Annales de Démographie Historique*.
- SCHURER, K., 1991, «The Role of the Family in the Process of Migration», en POOLEY, C.G. y WHYTE, I.D., *Migrants, Emigrants and Immigrants*, London.
- SERRANO, S., 1993, *El valle del Kadagua, un espacio marginal a las puertas de la metrópoli bilbaína*, Leioa, U.P.V., (tesis doctoral inédita).
- SMITH, R.M. (ed.), 1984, *Land, Kinship and Life Cycle*, Cambridge.
- 1984, «Some Uses Concerning Families and their Property in Rural England, 1250-1800», en SMITH, R.M. (ed.), *Land, Kinship and Life Cycle*, Cambridge.
- STONE, L., 1989, *Familia, sexo y matrimonio en Inglaterra, 1500-1800*, México.
- THOMPSON, E.P., 1980, *The Making of the English Working Class*, London.
- 1984, *Tradición, revuelta y conciencia de clase. Estudios sobre la crisis de la sociedad preindustrial*, Barcelona.

- TILLY, C. (ed.), 1978, *Historical Studies in Changing Fertility*, Princeton.
- TILLY, L. y SCOTT, J.W., 1978, *Women, Work and Family*, London.
- URIARTE AYO, R., 1988, *Estructura, desarrollo y crisis de la siderurgia tradicional vizcaína (1700-1840)*, Bilbao.
- URRUTIKOETXEA, J., 1985, «Mortalidad de crisis en la Guipúzcoa del siglo XVIII. La Guerra de la Convención», *Ernaroa*, Vol. 1.
- 1985, «Demografía vasca en el s. XVIII», *Historia del País Vasco (s. XVIII)*, Bilbao.
- 1992, «En una mesa y compañía». *Caserío y familia campesina en la crisis de la «sociedad tradicional». Irún, 1766-1845*, San Sebastián.
- VIAZZO, P.P. y ALBERA, D., 1987, «Nupcialidad, fecundidad y estructura familiar en los Alpes Occidentales», *Boletín de la Asociación de Demografía Histórica*, Vol. V, n.º 3.
- VILAR, P., 1979, «Reflexiones sobre la noción de economía campesina», en Anes, G. et al., *La economía agraria en la Historia de España. Propiedad, explotación, comercialización y rentas*, Madrid.
- VRIES, J. de, 1987, *La urbanización de Europa, 1500-1800*, Barcelona.
- WALL, R., 1990, «Trabajo, bienestar y familia: Una ilustración de la economía familiar adaptativa», en BONFIELD, L.; SMITH, R. y WRIGHTSON, K. (comps.), *El mundo que hemos ganado. Estudios sobre población y estructura social*, Madrid.
- 1994, «La contribución de las mujeres casadas a la economía familiar bajo distintos sistemas familiares: algunos ejemplos a mediados del siglo XIX a partir del trabajo de Frederik Le Play», *Boletín de la Asociación de Demografía Histórica*, Vol. XII, n.º 2/3.
- WRIGLEY, E.A., 1969, *Historia y población*, Madrid.
- 1978, «La mortalidad en la Inglaterra preindustrial: El caso de Colyton, Devonshire, durante tres siglos», en GLASS, D.V. y REVELLE, R. (dirs.), *Población y cambio social*, Madrid.
- 1985, «Las perspectivas de la historia de la población en la década de los 80», *Boletín de la Asociación de Demografía Histórica*, Vol. III, n.º 2.
- 1988, *Continuity, Chance and Change: The Character of the Industrial Revolution*, Cambridge.
- 1992, *Gentes, ciudades y riqueza*, Barcelona.
- WRIGLEY, E.A. y SCHOFIELD, R.S., 1981, *The Population History of England, 1541-1871. A Reconstruction*, Cambridge.
- WOOLF, S., 1990, «Introduction», en WOOLF, S.(ed.): *Domestic strategies: work and family in France and Italy, 1600-1800*, Cambridge.
- 1994, «Teorías macro y microeconómicas y estrategias familiares: algunas reflexiones ingenuas y escépticas», en *Boletín de la Asociación de Demografía Histórica*, XII-2/3.

Apéndices

Apéndice I

Sobre la validez demográfica de los padrones

Los dos censos utilizados son anteriores a 1857 y que, por lo tanto, pueden ser considerados de carácter protoestadístico. El Censo de Florida-blanca de 1787, es el primer censo que disponemos para el País Vasco en forma de tablas resumen por municipio, en donde se nos ofrece una clasificación de la población en donde se combina la edad, sexo y estado civil. Consideramos que este censo ha sido ya suficientemente valorado y utilizado por los historiadores de la población española, y también por la historiografía vasca, como para considerar que es una fuente válida de cara a una descripción del sistema demográfico preindustrial¹.

El censo efectuado entre 1824 y 1826, también llamado Censo de Policía, es más desconocido. La información que aporta posee un gran valor histórico ya que es la primera lista, por ahora conocida, en la que se recoge nominalmente a toda la población, a la vez que se clasifica a los individuos por unidades familiares. Ofrece una gran riqueza informativa debido a la abundancia de datos que aporta sobre cada individuo. La historiografía vasca ha hecho mención en varias ocasiones de la existencia de este padrón de población alabando en todo momento la calidad y fiabilidad de esta fuente². No obstante, el carácter protoestadístico de esta fuente le convierte teóricamente en una fuente sospechosa de ocultación y,

¹ En la historiografía vasca se puede consultar FERNÁNDEZ DE PINEDO, E.: *Crecimiento económico y transformaciones sociales en el País Vasco (1100-1850)*, Madrid, 1974, pp. 80-82; ORTEGA, A.: «Demografía vasca a fines del Antiguo Régimen. Análisis de la población de Bizkaia, Gipuzkoa y Araba a través del censo de 1787», *Cuadernos de Sección de Geografía e Historia. Euzko-Ikaskuntza*, San Sebastián, 1990, pp. 175-180.

² FERNÁNDEZ DE PINEDO, E.: *op. cit.*, pp. 88-89; FERNÁNDEZ ALBALADEJO, P.: *La crisis del Antiguo Régimen en Guipúzcoa, 1766-1833: cambio económico e historia*, Madrid, 1975, p. 211; ORTEGA, A. y UNDA, P.: «El crecimiento de la población de Bilbao en el s. XIX», *Ernaioa*, vol. 1, 1985, pp. 171-172.

por lo tanto, debe ser sometida a una crítica especial aún no realizada por la historiografía como en los otros casos.

a) *El Padrón de Policía de 1825*

1. Es necesario comprobar, en primer lugar, si se dió una tendencia al subregistro de población o no. Hemos realizado una primera validación del volumen de población que arroja este recuento, comparando el total de efectivos humanos de cada municipio con los totales de población que aporta el censo inmediatamente anterior con garantías de fiabilidad, el censo de 1787 (ver tabla 1).

Tabla 1
Población de Vizcaya en 1787 y 1825

	1787	1825 (1)	1787-1825 (1)
	tot pob.	tot pob.	T.C.A.
Bilbao	9.611	12.159	0,62
Durangesado Rural	5.280	5.307	0,01
Durangesado Urbano	4.986	5.021	0,02
Durangesado	10.266	10.328	0,02
Encartaciones	4.676	5.113	0,24
Arratia	2.966	2.817	- 0,14
Total	17.908	18.258	0,05

1825(1) = población registrada en padrones.

Durangesado Rural = Abadiano, Aspe, Arrázola, Bériz, Garay, Izurza, Mañaria, Zaldúa, Mallabia.

Durangesado Urbano = Durango, Ermua, Elorrio.

Encartaciones = Gueñes, Zalla y Baracaldo (la circunscripción de Trucíos y Arcentales de 1787 y

1825 no coinciden por lo cual no se han tomado sus poblaciones para estas validaciones).

Arratia = Villaro, Ceánuri, Aránzazu.

Las tasas de crecimiento anual entre 1787 y 1825 calculadas a partir del total de efectivos humanos recogidos en la tabla muestran una tendencia al estancamiento de la población en la zona duranguesa, e incluso una pérdida de población en Arratia. Sólo las Encartaciones presentan un leve crecimiento con una tasa de un 0, 24% en este período.

El contraste entre estas tasas y otras ya estimadas para las provincias vascas holohúmedas nos sugiere cierto subregistro en el Padrón de 1825. Las tasas de incremento anual publicadas para el conjunto de las provincias vascas apuntan hacia un crecimiento de signo positivo entre 1787 y 1825. Los demógrafos vascos apuntan un ritmo de crecimiento cercano al

0,11% para Vizcaya³ en el último tercio del XVIII, con todas las probabilidades de que esta última tasa se incrementara algo en el primer cuarto de siglo XIX. De hecho, entre 1787 y 1830, P. Fernández Albaladejo (1975) estima un incremento anual del 0, 25% para Guipúzcoa. A finales del s. XVIII la coyuntura económica no fue precisamente expansiva y que corrieran tiempos de estancamiento para una sociedad tradicional. J. Urrutikoetxea⁴ señala para Guipúzcoa un crecimiento negativo entre 1787 y 1797, explicado por una Guerra de la Convención especialmente dura e incisiva en este territorio vasco.

Por otra parte existen varios indicios que inducen a pensar que se dio una recuperación demográfica a partir de 1815, una vez saldadas las guerras napoleónicas. Si interpretamos la tendencia y oscilaciones de los nacimientos de cualquier población como representativa de la evolución de la población⁵, las distintas series vitales locales o comarcales de Vizcaya reconstruidas por la historiografía vasca apuntan a un cuasi estancamiento entre 1795 y 1810, y a un incremento brusco y acelerado a partir de 1815 que no se frenará hasta 1860, con la salvedad de la primera guerra carlista (1833-1837). Según varias series vitales de nacidos, en 1825 se habrían

Tabla 2

Edad de acceso al primer matrimonio de las mujeres en Durango (quinquenios)

	edad al primer matrim.	N.º novias
1775/79	26,4	29
1780/84	25,3	38
1785/89	27,3	44
1790/94	26,5	33
1795/99	26,8	40
1800/04	25,3	33
1805/09	23,8	48
1810/14	24,9	41
1815/19	25,6	44
1820/24	23,8	53

Fuente: Registro Parroquial de Sta. María de Durango y Registro Parroquial de Sta. Ana de Durango.

³ ORTEGA, A.: «Demografía vasca a fines del Antiguo Régimen. Análisis de la población de Bizkaia, Gipuzkoa y Araba a través del censo de 1787», *Cuadernos de Sección de Geografía e Historia. Euzko-Ikaskuntza*, San Sebastián, 1990, p. 183.

⁴ URRUTIKOETXEA, J.: «Mortalidad de crisis en la Guipúzcoa del siglo XVIII. La Guerra de la Convención», *Ernaroa*, Vol. 1, 1985.

⁵ REHER, D.S.: «Dinámicas demográficas en Castilla la Nueva, 1550-1900: un ensayo de reconstrucción», en NADAL, J. (coord.), *La evolución demográfica bajo los Austrias*, Alicante, 1991, p. 30.

recuperado e incluso superado los contingentes humanos de los peores momentos entre 1790 y 1810⁶.

Por otra parte, un indicador como la edad al primer matrimonio en una villa como Durango, reconstruida a partir del registro parroquial, es otro buen signo de que esta dinámica expansiva comienza a vislumbrarse a partir de 1815. Tal y como se observa en la tabla 2, la edad de acceso al primer matrimonio tiende a reducirse, lo cual explica directamente el incremento del número de nacidos y, en definitiva, una intensificación del ritmo de crecimiento demográfico respecto a décadas anteriores.



En definitiva, los datos confirman que el crecimiento de la población entre 1787 y 1825 no fue negativo y que, por lo tanto, los totales de población recogidos en el Censo de Policía en las localidades por nosotros trabajadas están algo subevaluadas y demandan por lo tanto una crítica interna de la fuente.

2. Hemos intentado estimar al grado de ocultación de la fuente para lo cual, se ha calculado la población hipotética de cada localidad en 1825, aplicando el supuesto de que esta población creció a un ritmo de 0, 20% anual entre 1787 y 1825. Es decir, tomando como punto de partida el total de efectivos humanos consignados en el censo anterior más inmediato y más fiable con que contamos, el censo de Floridablanca, hemos aplicado una tasa de incremento anual algo superior a la que A.R. Ortega Berruguete⁷ estima para el

⁶ FERNÁNDEZ DE PINEDO, E.: *op. cit.*, pp. 135-137; ORTEGA, A. y UNDA, P.: *op. cit.*, p. 186; MARTÍNEZ RUEDA, F.: *Monografías de pueblos de Bizkaia: Otxandiano*, Bilbao, p. 46; ITURBE, A.: *Monografías de pueblos de Bizkaia: Durango*, Bilbao, 1993.

⁷ ORTEGA, A.: «Demografía vasca a fines del Antiguo Régimen...» *op. cit.*, p. 183.

último tercio del s. XVIII (0,11%), teniendo en cuenta los signos de reactivación demográfica arriba apuntados. Se trata de realizar una aproximación al porcentaje de la población que estaría subregistrada. Las estimaciones quedan recogidas en la tabla siguiente:

Tabla 3
Población hipotética y población real de 1825 por comarcas

	1787	1825 (1)	1825 (2)	subregistro	
	tot pob.	tot pob.	tot pob.	tot pob.	% pob
Bilbao	9.611	12.159			
Durangesado Rural	5.280	5.307	5.694	387	6,80
Durangesado Urbano	4.986	5.021	5.377	356	6,62
Durangesado	10.266	10.328	11.071	743	6,71
Encartaciones	4.676	5.113	5.043	- 70	- 1,39
Arratia	2.966	2.817	3.199	382	11,94
Total	17.908	18.258	19.313	1.055	5,46

1825(1) = población registrada en padrones.

1825(2) = población hipotética según una T.C.A. de 0,20% entre 1787 y 1825.

Durangesado Rural = Abadiano, Aspe, Arrázola, Bériz, Garay, Izurza, Mañaria, Zaldúa, Mallabia.

Durangesado Urbano = Durango, Ermua, Elorrio.

Encartaciones = Gueñes, Zalla y Baracaldo (la circunscripción de Trucíos y Arcentales de 1787 y

1825 no coinciden, por lo cual, no se han tomado sus poblaciones para estas validaciones).

Arratia = Villaro, Ceánuri, Aránzazu.

El conjunto de las diecinueve localidades trabajadas arroja un porcentaje de ocultación de alrededor del 5,46%, aunque también es cierto que este margen de error varía de una localidad a otra. La tabla 3 nos indica que el grado de ocultación de población oscila entre el 6,6% de la población en zonas urbanas del interior de Vizcaya, hasta el 11,9% de Arratia.

Es destacable el sentido negativo de la población hipotética calculada para las Encartaciones, lo cual es síntoma de que dicha comarca creció a un ritmo superior que el 0,20% anual, y que, por lo tanto, nuestra extrapolación no es aplicable a todas las comarcas de Vizcaya. Ya vimos en la tabla 1 que entre 1787 y 1825 la tasa de incremento anual de esta comarca, tomando los totales de población declarados en el Censo de Policía, arroja una intensidad de un 0,24% anual. Esto significa que o bien apenas hay un subregistro en los padrones de esta comarcas o bien que su ritmo de crecimiento demográfico anual fue superior al resto.

En el caso de Bilbao nos atreveríamos a afirmar que el padrón de 1825 prácticamente no ofrece subregistro alguno. El ritmo de crecimiento que

se desprende de las cifras de la población censada en 1787 y 1825 sería cercano a un 0,62 por cien, muy superior al resto de Vizcaya. Esta diferencia responde a su propio dinamismo ligado a una intensa actividad comercial y financiera. Sería arriesgado por otra parte, suponer un ritmo de crecimiento superior.

En el caso de las poblaciones que efectivamente ofrecen cierta sospecha de subregistro, hemos intentado confirmar la bondad de la población resultante bajo un ritmo de crecimiento anual cercano al 0,20 por cien. Por un lado, se han estimado las tasas de natalidad a partir de los bautizados en los cinco años alrededor de 1825 y se comprobado que, aplicando la población estimada (la columna 1825(2) de la tabla 3) oscilarían entre un 33-34‰ para el área rural de la comarca duranguesa y un 35‰ para las villas y la zona de las Encartaciones. Son perfectamente lógicas y posibles dentro de la tónica ascendente que experimenta esta variable en el período entre 1787 (33‰) y 1857 (35‰).

Por otro lado se ha calculado el ritmo de incremento de la población entre los totales estimados para 1825 y la población ya conocida de 1860. Los resultados recogidos en la tabla 4 muestran unas tasas lógicas con los ritmos demográficos que conocemos para estas fechas.

Tabla 4

Tasas de incremento anual (r) de población según total de población estimada en 1825

	T.C.A. población censada		T.C.A. población estimada	
	1787-1860	1787-1825(1)	1825(1)-1860	1825(2)-1860
Bilbao	0,86	0,62	1,12	*
Duranguesado Rural	0,46	0,01	0,90	0,74
Duranguesado Urbano	0,41	0,02	0,79	0,63
Duranguesado	0,43	0,02	0,85	0,69
Encartaciones	0,29	0,24	0,35	*
Arratia	0,32	-0,14	0,82	0,46

1825(1) = población registrada en padrones.

1825(2) = población hipotética según una T.C.A. de 0,20% entre 1787 y 1825.

3. Pensamos que es necesario responder a una segunda cuestión definitiva de cara a la calidad demográfica de este censo: ¿A qué colectivos afecta esta ocultación?. Existen varias posibilidades en cuanto a las características de la población no registrada en el censo. Pudo ser un subregistro aleatorio en el cual una familia de tantas no se inscribía, o incluso es factible que algún barrio quedara fuera teniendo en cuenta el tipo de hábi-

tat disperso de las localidades analizadas. Pero también cabe la posibilidad de una ocultación sesgada, es decir, que afectara a algún colectivo con características específicas en cuyo caso invalidaría su utilización. Hemos utilizado varias vías para comprobar esto.

a) Hemos tenido la oportunidad de consultar dos listas o padrones de Policía elaborados para una misma localidad (Arcentales) con un año de diferencia. El censo realizado en 1826 es una corrección del realizado en 1825. Después de una comparación exhaustiva, familia por familia, hemos comprobado que la diferencia entre el primero y el segundo, aparentemente el oficial a presentar a las autoridades, está en que un determinado número de familias que aparecen registradas en el primero ya no aparecen en el segundo. Este tipo de ocultación es absolutamente aleatorio, es decir, no afecta a núcleos con características específicas según profesión del cabeza de familia o según la composición y tamaño de la misma. Están repartidas por los distintos barrios de Arcentales y nunca aparecen como núcleos familiares contiguos en la primera lista que se realizó. Pensamos que es muy probable que ésta sea la razón fundamental del subregistro de población del Censo de Policía. Esto significaría que aunque no manejamos el total de habitantes que residen en cada localidad analizada, tenemos delante una muestra representativa del mismo y, por lo tanto, perfectamente válido para su tratamiento demográfico.

b) En cualquier caso, para dar cumplida respuesta a la representatividad de la población recogida y por lo tanto de la validez demográfica de estos padrones hemos comparado la distribución de la población por sexo y por edad del Censo de Policía con el de Floridablanca (tabla 5). Según la teoría de las poblaciones estables, una población sometida a unos movimientos migratorios poco intensos, propios de las sociedades preindustriales, debe mantener una estructura por edades no muy variable a lo largo del tiempo, debido a las escasas variaciones de los niveles de mortalidad y de fecundidad.

Tabla 5

Distribución de la población por grupos de edad en 1787 y 1825

	Encartaciones		Duranguésado rural		Villas	
	1787	1825	1787	1825	1787	1825
0-15	38,3	37,6	32,6	34,3	32,4	33,9
16-50	48,5	48,3	47,9	48,0	47,5	47,5
>50	13,2	15,5	19,6	17,7	20,1	18,5

Pues bien, partiendo de este principio demográfico comprobamos en la tabla 5 que la distribución por edades de la población en estas dos fe-

chas si bien no es idéntica sí tiene una estructura similar. Comprobamos que el peso de la población por edades en el Duranguésado Rural y en las Villas reproduce entre 1787 y 1825, el lógico incremento de la población juvenil de 0-15 años, explicado por aquellos signos de reactivación que observábamos y que nos hablan de una coyuntura de crecimiento de la población. La tabla 2 es muy aclaratoria respecto a un posible incremento de la natalidad en esta comarca primera mitad del s. XIX.

La estructura por edades de las Encartaciones presenta a su vez grandes similitudes entre ambos cortes censales. La población adulta presenta un peso relativo similar al de 1787 o incluso superior en el área rural de la comarca duranguésa. Hay que desechar, por lo tanto, la hipótesis de una posible ocultación selectiva de la población adulta masculina sin una residencia fija. Esto queda corroborado, además, por el coeficiente de número de hombres de 16 a 40 años respecto al total de hombres (tabla 6). En los tres colectivos analizados se da un mayor equilibrio en la composición por sexos o índices de masculinidad (tabla 7). Posiblemente, el incremento de las tasas de masculinidad están reflejando los efectos demográficos de la contracción de las migraciones transoceánicas durante la segunda década del s. XIX.

Tabla 6

Porcentaje de hombres 16-40/total de hombres

	1787	1825
Encartaciones	37,1	36,7
Duranguésado Rural	35,4	36,8
Duranguésado Urbano	33,8	35,6

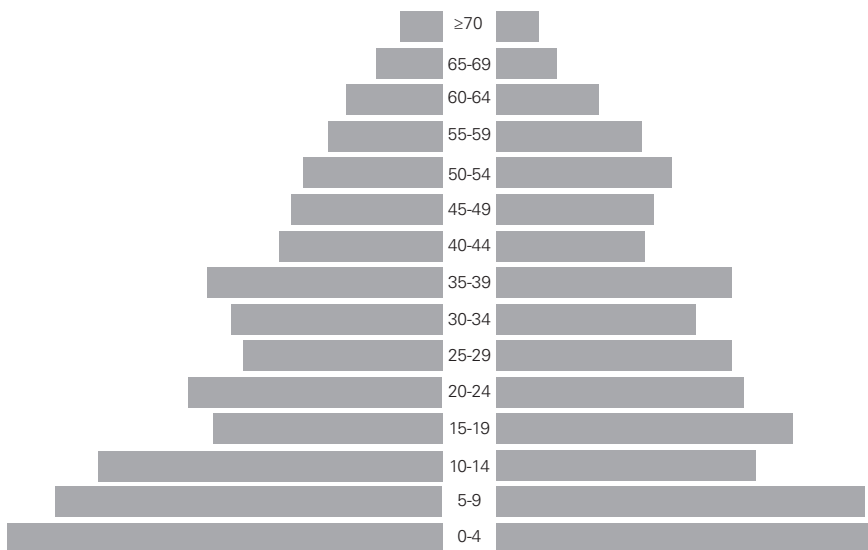
Tabla 7

Masculinidad por grupos de edad en 1787 y 1825

	Encartaciones		Duranguésado rural		Villas	
	1787	1825	1787	1825	1787	1825
0-15	104	112	101	102	106	103
16-50	91	94	89	97	78	80
>50	85	95	91	96	72	77

Es difícil explicar el descenso que se da en el otro grupo de edades que se corresponde con el tramo juvenil y que pierde algo de peso entre

1787 y 1825. Se puede barajar la hipótesis de que se diera un subregistro de población infantil entre 0 y 4 años, especialmente femenina. Para comprobarlo hemos representado la pirámides de población de 1825 de esta comarca.



Gráfico

Pirámide de población de 1825 de Encartaciones

Apéndice II

Aproximación a la actividad económica a partir de los padrones de población municipales: criterios para una clasificación socioprofesional

Los padrones municipales ofrecen la oportunidad de clasificar a cada individuo en aquellas categorías socio-ocupacionales que previamente el investigador haya jerarquizado. Es una fuente que permite la estimación del número de activos así como su distribución por sectores y actividades económicas, paliando en parte uno de los problemas irresolubles para la historiografía. Como es sabido, debido a la naturaleza de las fuentes con las que se ha enfrentado, más concretamente con las categorías profesionales recogidas en los censos oficiales que vienen ya determinadas por la fuente, el historiador se ha encontrado con serias dificultades a la hora de adscribir la población a los sectores económicos pertinentes y de estimar a lo largo del tiempo la evolución de la actividad económica en función de la población activa. Los padrones de población permiten completar y matizar aquella información de los censos, aunque también es cierto, que presentan algunas dificultades que hemos querido tener en cuenta en la clasificación socioprofesional utilizada.

Uno de los obstáculos ya clásicos que se plantea al investigador cuando aborda el problema de la población activa y los sectores económicos es el de la intensa heterogeneidad de ocupaciones aplicadas en cada momento censal. Es por ello que la clasificación utilizada debe ser lo suficientemente amplia y desagregada.

En segundo lugar, hemos intentado no limitarnos a agrupar la actividad de cada trabajador por sectores económicos (primario, secundario y terciario) y recoger, hasta lo que la fuente permite, los diferentes status sociales dentro de cada sector productivo. Los criterios aplicados para la clasificación tratan de combinar, tanto la naturaleza de la actividad económica desempeñada, como el lugar que ocupa en el sistema de producción.

De alguna forma, queremos recoger el status socioprofesional que ocupa un individuo en el colectivo en el que está inserto, definido por las relaciones sociales que configuran la sociedad de cada momento.

En función de estos criterios, hemos distinguido, en primer lugar, seis grandes grupos socioeconómicos: jornaleros/asalariados, labradores, artesanos, servicios, profesionales liberales, y rentistas/capitalistas. Hemos desagregado el grupo de mujeres costureras, lavanderas, hilanderas, etc., que aunque son tratadas en el sector servicios, nos interesaba su tratamiento específico. Por último, se han recogido y desagregado aquellos grupos que pertenecerían a distintas modalidades de clases pasivas o inactivas: amas de casa, retirados, estudiantes de primero y segundo grado, población sin clasificar, etc.

El grupo de los **jornaleros/asalariados** está definido por aquel colectivo que trabaja por cuenta ajena y que percibe un salario. A lo largo del s. XIX, en una sociedad con una escasa especialización, se designaba con este apelativo a cualquier persona que vendía su fuerza de trabajo a cambio de ingresos monetarios, y llevaba implícita cierta descualificación.

La categoría de **labrador** comprende toda aquella población que vive de la explotación del medio natural, fundamentalmente de la tierra. Sabemos que bajo esta denominación se enmascara un conjunto de actividades muy diversas, todas ellas relacionadas con el medio agrario: ganaderas, agrícolas, explotación del monte y del bosque, etc. La subdivisión de este grupo en propietarios, arrendatarios, usufructuarios y labradores a jornal, responde a un sistema de propiedad agrario concreto. Excepto el último subgrupo, que comprende a aquellos labradores con muy poca tierra en usufructo y que necesitan completar sus ingresos con trabajos a jornal, el resto de los labradores serían trabajadores por cuenta propia, que controlan sus propios ritmos de producción.

Los llamados **artesanos** abarcan un colectivo definido por su dedicación al trabajo de transformación de materias primas y elaboración de productos manufacturados en pequeños talleres familiares. La producción de manufacturas estaba orientada, bien a atender a las necesidades básicas de una comunidad (alimentación, vestido y construcción), bien a la producción de bienes de equipo en las sociedades tradicionales (industria metalúrgica, naval y otras). Hubiera sido conveniente establecer una subclasificación que respondiera a la jerarquía social interna que tenían establecidos estos grupos socioprofesionales (maestros, oficiales y aprendices), pero hemos renunciado a ello debido a que en ninguna fuente se recogía como tal.

El grupo de **servicios** viene determinado, fundamentalmente, por la actividad dedicada al intercambio de bienes y de servicios.

Los **liberales y profesionales** no precisan grandes explicaciones ya que coinciden prácticamente con lo que hoy entendemos por tales. Estarían incluidas todas las profesiones cualificadas, es decir, que han requerido de una formación académica previa para su realización.

El grupo de **rentistas y capitalistas** está integrado por aquellos que viven de las rentas o de los beneficios de origen industrial, comercial o de la tierra. Este grupo constituye la élite social o grupo de privilegiados de cada localidad.

Finalmente, hemos querido separar una serie de oficios de ámbito generalmente doméstico y casi exclusivamente femenino, como el de costureras, hilanderas, del conjunto de artesanos textiles por la especificidad que presentan frente a éstos últimos.

Apéndice III

El ciclo vital individual de hombres y mujeres en 1825

	0-4	5-9	10-14	15-19	20-24	25-29	30-39	40-49	50-59	>=60
Duranguésado Rural (hombres)										
cab	0,00	0,00	0,48	0,47	4,49	22,90	54,20	79,60	89,00	92,70
cony	0,00	0,00	0,00	0,47	0,56	0,71	0,38	0,40	0,48	0,49
hijos	62,70	78,70	77,80	74,20	75,80	52,90	30,20	8,00	0,96	0,00
par. corr.	36,90	19,40	12,60	5,16	9,55	15,00	12,20	10,40	8,13	4,88
criados	0,00	0,00	4,35	16,00	7,87	4,29	0,76	0,40	0,48	0,00
otros	0,39	1,94	4,83	3,76	1,69	4,29	2,29	1,20	0,96	1,95
Duranguésado Rural (mujeres)										
cab	0,00	0,00	0,00	0,56	0,00	1,19	3,23	7,46	13,12	30,26
cony	0,00	0,00	0,00	0,56	6,90	34,52	59,86	71,49	69,68	37,28
hijos	71,14	77,49	78,54	70,00	55,17	29,76	11,83	5,26	1,81	0,44
par. corr.	26,02	21,65	10,96	9,44	13,30	26,19	20,79	12,28	8,60	26,32
criados	0,41	0,00	7,31	17,22	18,23	6,55	1,79	0,88	2,71	0,88
otros	2,44	0,87	3,20	2,22	6,40	1,79	2,51	2,63	4,07	4,82
Villas (hombres)										
cab	0,00	0,00	0,00	1,38	14,40	55,00	81,20	93,40	95,90	83,00
cony	0,00	0,00	0,00	0,00	0,96	0,78	0,89	0,00	0,00	1,82
hijos	88,60	91,20	86,60	64,10	58,70	28,70	9,38	3,03	0,59	0,00
par. corr.	9,17	8,41	5,81	6,90	13,50	7,75	5,36	1,52	1,76	10,30
criados	0,00	0,00	2,91	13,10	10,60	5,43	2,23	0,00	0,00	0,00
otros	2,18	0,44	4,65	14,50	1,92	2,33	0,89	2,02	1,76	4,85
Villas (mujeres)										
cab	0,00	0,00	0,00	0,00	0,70	3,01	5,32	16,90	18,80	31,10
cony	0,00	0,00	0,00	2,60	24,50	58,60	71,10	66,90	60,40	28,40
hijos	88,80	91,30	72,60	52,60	32,90	15,00	7,98	2,21	1,04	0,39
par. corr.	10,70	5,61	8,42	5,84	6,29	7,52	6,46	6,25	12,00	26,10
criados	0,00	1,02	13,70	30,50	31,50	9,77	3,42	3,31	3,12	1,17
otros	0,45	2,04	5,26	8,44	4,20	6,02	5,70	4,41	4,69	12,80

	0-4	5-9	10-14	15-19	20-24	25-29	30-39	40-49	50-59	>=60
Encartaciones (hombres)										
cab	0,00	0,00	0,00	0,00	10,20	42,80	71,40	89,40	93,00	86,00
cony	0,00	0,00	0,35	0,00	0,98	0,63	0,63	0,78	0,54	0,00
hijos	80,40	87,30	87,00	82,40	66,80	42,80	14,20	4,71	1,07	0,97
par. corr.	18,90	12,10	11,50	8,82	11,20	9,43	12,30	3,92	5,35	10,10
criados	0,00	0,30	0,76	4,41	6,34	3,14	0,63	1,18	0,00	0,48
otros	0,70	0,30	0,38	4,41	4,39	1,26	0,94	0,00	0,00	2,42
Encartaciones (mujeres)										
cab	0,00	0,00	0,00	0,00	1,04	1,02	2,45	7,08	20,90	25,40
cony	0,00	0,00	0,00	1,30	10,40	49,70	73,30	77,90	68,70	47,40
hijos	81,90	85,20	89,70	83,50	64,20	32,50	9,51	3,54	0,00	0,00
par. corr.	18,10	14,80	7,17	9,09	10,90	14,20	14,10	9,73	7,58	24,90
criados	0,00	0,00	2,24	4,33	8,29	2,03	0,31	0,89	1,90	0,96
otros	0,00	0,00	0,90	1,73	5,18	0,51	0,31	0,89	0,95	1,44

Apéndice IV

Porcentajes de hombres y mujeres casados sobre el total de cada grupo de edad

	Hombres			Mujeres		
	Villas	Encartac	Durang. Rural	Villas	Encartac	Durang.
Rural						
15-19	1,38	1,09	1,41	2,60	3,77	1,67
20-24	19,23	22,77	11,80	32,17	31,79	22,17
25-29	65,12	70,70	41,43	69,92	72,49	64,88
30-34	85,19	88,69	79,41	82,64	91,77	89,36
35-39	95,69	91,98	88,10	89,08	95,19	94,20
40-44	89,08	95,93	94,00	82,94	92,44	95,42
45-49	97,47	96,69	94,00	88,24	95,16	92,78
50-54	92,93	98,26	95,56	85,34	97,37	89,93
55-59	87,32	92,55	97,30	89,47	94,78	91,46
60-64	94,94	97,37	96,51	84,96	97,50	90,82
65-69	89,19	90,38	92,00	80,00	97,92	85,37
70-74	93,88	93,75	98,55	85,39	96,88	87,64

Apéndice V

Capitulaciones matrimoniales recogidas en la notaría de Juan Meave (Durango, 1787)

Contrato matrimonial 1 (28 de febrero de 1789)

Joseph Larizubi Rementería y Lazpitago-geascoa, vecino de Berriz de 25 años

— Los Padres: Martín y Ana.

a) **Donan (bienes troncales)** a su hijo Casa de Echanoetta Labayetta con sus heredades y demás pertenecidos en la cofradía de Murgoitio de Berriz.

b) **Condiciones:**

- Usufructo a medias hasta sus fallecimientos. Tras su fallecimiento pasaría entera a Joseph.
- Que éste y su esposa habrán de vivir en compañía de sus donantes en la casa y caserío de Zubirrementería durante la vida de los padres, sin pagar renta alguna. «Trabajado en común y manteniéndose lo mismo con los frutos que cogieren de las heredades correspondientes» sin que tenga derecho el donatario al usufructo de los montes de dicha casa ni a la de dicha casería sino vive allí en compañía de dichos padres.

c) **Donan (bienes muebles):**

- 400 ducados repartidos: 300 ducados en Pascua de Resurrección de

Juana Bautista Larrimburu Asola y Cengotita Vergara, vecina de Berriz de 23 años

— Su madre M.^a Rosa (viuda) dispone que:

a) Ella y su marido (Juan) hicieron **donación** (vecinos de Berriz), de la casa y casería de Zalduyurri Larrimburu con pertenecidos en 1763 por instrumento de capitulación matrimonial. Su marido, en su testamento (4 de mayo de 1778) dejó poder y facultad para que hiciera elección de herederas sucesoras tronquera a sus hijas Juana y M.^a Josepha, esta última ya difunta, apartando al resto del derecho a estos bienes. Nombra sucesora a Juana Larrimburu y le dona la casa y casería Zaldimburu, y la sepultura que le compró en la parroquia

b) **Condiciones y pensiones** que pone:

- Gozar la donante de todos los usufructos de la casa hasta dentro de un año. En adelante se reparte a la mitad del usufructo a iguales partes. Su hija y su yerno disfrutarán del usufructo pleno cuando muera la madre.
- Que su hija costee gastos de su entierro de esta dicha anteiglesia: se-

1789 y el resto de 100 ducados dentro de dos años desde hoy.

- Para su hijo una novilla de tres años, un novillo de un año, 3 fanegas de trigo, 3 fanegas de maíz, un par de layar y un zarzillo.
- Dos camas con cuatro mudanzas, tres servilletas, un paño de manos «sin entrar en agua», tres camisas, cinco camisas usadas, dos arcas, dos hachas, dos azuelas y otras herramientas para el oficio de carpintero, vestidos... a entregar nada más casar.

d) **Excluye** y aparta a María Angela y Martín sus hijos.

- Joseph (el novio) dotaba al dicho matrimonio de 50 ducados que tiene en materiales de maderamen y 80 ducados que tiene en efectivo «adquiridos y ganados todos en su industria y trabajo».
- Ambos contrayentes se codonan y arran con cada 100 ducados.

gún se practica entre personas de su esfera y circunstancias.

- Pensión de 200 ducados redimibles con que se halla gravada dicha casería, corre a cuenta y cargo de la donante hasta dentro de un año. A partir de entonces a cargo de su hija.
- Las cargas de la república y repartimiento en el primer año corre a cuenta de la donante, a pagará hasta noviembre de 1790 a cargo de la donada.
- 400 ducados de vellón han de prometer de dote para los padres de Jph. Larriztubi Rementería (el novio), para que hayan de ser enteramente para la M.^a Rosa Cengotitabengoa (la madre del novio), con total independencia de otra persona.
- Aparta a su hija Dominga de derechos sobre la citada herencia.

c) **Dona** también (bienes muebles): Mobiliario y herramientas de trabajo como una cama cumplida que llaman troncal para después de su fallecimiento, un arca apanelada (18 fanegas), otra lisa de seis fanegas, materiales para una cuba de embasar sidra, coladera de piedras, una artesa, una burdinara de 7 púas, arado de 20 púas, un yugo de con su correas, que usará a medias con la donante, y después de su fallecimiento serán enteramente para Juana Bautista.

- Dona también instrumento para levantar estiércol (7 púas), un par de layas, un azadón, una azada, un zarzillo, un novillo de dos años con valor de 23 ducados, 3 fanegas de trigo, 3 fanegas de maíz, 3 ovejas con sus crías, las pajas y todo el fierro que se trabaje en dicha casa, ajuar de ropa obligada a dárselo en el momento de casar.

Contrato matrimonial 2 (23 de febrero de 1789)

Tomás Ibarra y Asola, vecino de Berriz.

— Los padres, Thomas y María, donan:

a) Casa y casería de Ibarra, pertenecidos y sepultura correspondiente.

b) Condiciones:

- En usufructo pleno durante cuatro primeros años, a medio usufructo desde el cuarto año. En caso de que muriese Juana de Aramburu (madre de la novia con la que van a vivir los donatarios) antes de los cuatro años, se haría ineficaz la cláusula de usufructo pleno y pasaría a usufructo compartido a mitades.
- Que los 250 ducados de dote de María Arroita (que debe aportar) sean íntegramente para Tomás Ibarra y María Asola (los donantes).
- Respecto a las cargas y repartimientos de las Repúblicas, se contribuirá por mitad cuando el usufructo sea a medias, contribuiría por entero los donatarios cuando tengan el usufructo completo.
- Los gastos de entierro y honra a cargo del hijo de cualquiera de los dos donantes.

c) Apartan para sus hijos: Pedro, Juan, Jpha derechos sobre la citada casería.

d) Donaba a su hijo Tomás 400 ducados de vellón en efectivo, dinero para la compra de: ganado vacuno, un carro, un arado de cuatro púas y otro de veinte púas, un par de layas, dos azadas, unas cadenas para, 3 fanegas de trigo, y otras 3 de maíz; un par de cadenas para atar bueyes, las tablas que existen en dicha casa de Ibarra con la condición de que se empleen en dicha obra de dicha casa, 2 arcas, la una apanalada de 2 fanegas, otra de lazos de 5 fanegas, un cuarterón de cerdo para la primera matanza, dos achas, una azuela, dos garlopas y unas zapas nuevas bordadas en lana para adorno de bueyes.

María Arroitaganecoa y Aramburu, vecina de Garay.

— La madre de María, Juana (viuda) dotaba:

• 200 ducados de vellón en efectivo en dos plazos:

— 50 ducados el día del matrimonio

— 200 dentro de 2 años

- 1 baca y 2 becerros
- 6 fanegas de maíz
- 2 fanegas de trigo
- un carro
- 2 pares de layas
- 1 par de cadenas para atar bueyes
- cadena para arado
- 2 azadas
- 1 yugo
- 1 acha
- 1 pala
- 1 azada para carbón y estiércol
- 2 camas con sus mudas
- 10 enaguas
- 12 roquetas así bien de trenzo del país
- 10 sayas de distintos colores
- 5 jubones
- 6 delantales
- 1 justillo de droguette
- 3 mantillas
- 1 capotillo de bayeta
- 1 esclavino de belillo
- 5 savanillas para la cabeza
- 8 de seda
- 2 arcas, una apanalada (11 fanegas) y una nueva
- evillas
- de plata
- 2 servilletas
- 1 caldera
- 1 caldera
- 1 rada sin usar
- 1 aparejo para tejer el lienzo

— Juana tenía reservada la mitad de la casa y casería de Arroita Ganecoa

e) Declaran que el hijo se halla bien vestido con vestidos de Segovia, una valenciana más una chupa más y sombrero, vestido ordinario, vestido entero de paño y otro de tarazona entero.

- Condonación de los dos contrayentes «con cada 50 ducados de vellón».

«Y por cuanto la experiencia ha demostrado fatales consecuencias con las muertes intestadas, motivo porque dividan y partan las haciendas y por consiguiente se originan muchos pleitos y diferencias entre las que reclaman tronqueras y para evitar este y otros inconvenientes, desde luego, dicho Thomas y María se dan recíprocamente poder especial» para nombrar heredero entre los hijos que tenga... y apartar al que, a los que y a las que, no fueran elegidos, con cada árbol, su tierra, y raíz, y un real de 34 marvedís de vellón a conformidad con lo dispuesto en las leyes del Fuero.»

durante sus días al tiempo que hizo donación de toda ella con su marido a favor de Domingo Arroitaganeoa hijo de ambos. «Por amor y cariño a su hijo estaba resuelta a tenerla a ella y a su marido en su compañía durante los días sin pagar renta alguna de dicha mitad de la casa y con la condición de que le hayan de tratar y obedecer como corresponde, manejar y cultivar bien sus heredades y la cosecha de trigo y maíz y demás especies que se cogieren en ella, sirvan para la manutención de los tres.»

- Reserva para sí: 2 fanegas de trigo, 2 de maíz. «Y sacados éstos y lo necesario par el sustento de los tres y familia que tuviese dicha su hija, lo que sobrase sea para ésta y su marido.»
- «Reserva para sí los montazgos que corresponden a la mitad de la casería y el ganado vacuno que tiene ella, siendo como han de ser las ganancias que produjera ésta para dicha María, su hija y su futuro marido enteramente. Deja el usufructo de la mitad de la casa, de ganado y heredades a dicha María y marido.»

Contrato matrimonial 3 (1 de abril de 1789)

Pedro Martín Lazpitacupiola y Besoita-guena, vecino de Berriz.

— La madre, María Bautista Besoita-guena, viuda, (según el testamento del marido de 3 de enero de 1788, Meave):

a) **Dona** la casa y casería Lupiola (Berriz) en la Cofradía de Andicon, bajo vínculo electivo fundado el 2 de enero de 1753 por Juan Lazpita y su mujer María Cupiola, con heredades y asiento de sepultura.

b) **Condiciones:**

- La mitad del usufructo par a ella y la mitad para su hijo a partir de su matrimonio.
- La contribución a medias, igual que la luz y oblada de la sepultura.
- El pago de enterramiento y honras fúnebres además de 2 años de luz en la sepultura.
- Recibir la dote que aporta la mujer de su hijo de 950 ducados así como sus intereses para invertirlos en los fines que quisiese.
- Reserva para sí 8 robles y 1 castaño.

Le nombra al hijo heredero y tronquero.

c) **Bienes muebles** a entregar después del matrimonio:

- utensilios: cuba para embasar sidra, colador de piedra, carro y arado de 20 púas, burdiñara; 6 valdes de cecina; cadena para dicho arado; 2 layas; 1 azada; 1 zarzillo; 1 rada; Llar de fierro de cocina,
- ganado: 1 vaca, 1 becerra, 2 ovejas con crías; grano: 4 fanegas de maíz, 2 fanegas de trigo, 1 fanega de castañas,
- dinero: 30 ducados de vellón (para ayudar a comprar 1 buey),
- muebles: una artesa, la cama troncal y un arca (12-13 fanegas),

Ana Magdalena Andiconabeitia y Sagastagoitia, vecina de Berriz.

— Los Padres: Pedro y Jpha donan:

- 950 ducados en efectivo y dinero a la anunciada María Bautista Besoita-guena (después de que hagan donación de su casa y casería de Archaga). Mientras tanto les darán el interés o réditos de dicha dote del 2% al año, «en remuneración de la donación que la susodicha deja causada de la nominada casa y casería de Lupiola a favor de dicho Pedro».
 - Prometen a su hija 30 ducados de vellón en dinero efectivo para comprar buey, novilla, novillo.
 - Ganado: 2 ovejas.
 - Grano: 4 fanegas de maíz y 2 fanegas de trigo.
 - Utensilios: 2 layas, 1 azada, 1 zarzillo, 1 rastrillo, 1 sarranecha para componer lino.
 - Muebles: 1 artesa, 2 arcas de 2 y 8 fanegas, 2 platos de estaño, 1 cama nueva, 1 cama usada.
 - Vestidos: 6 guarniciones, 5 roquetas nuevas, 5 enaguas nuevas, 6 roquetas viejas, 6 enaguas viejas, 5 camisas para el novio, 6 pañuelos, 5 de seda y 1 de lana, 6 sabanillas de gaza, 2 costales de lienzo para condición, 1 saya de negro, otra de sempiterma verde, otra de sempiterma azul, otra bayeta roja, 6 jubones, 1 jubón, 2 justillos, 3 mantillas, 4 delantales, 2 servilletas, 4 pares de medias (1 de Inglaterra, otra de Burgos, otra blanca de hilo y otra mediana).
 - Joyas: Rosario engazadas de plata.
- Apartan a sus otros hijos: Atanasio, Pedro D^o, M.^a Jpha.
- Ambos cónyuges se obligan a pagar la dispensa por cuarto grado de conformidad y realizan además una condonación de arras de 50 ducados.

- vestido: 2 vestidos de paño negro, 3 jubones de manfort, 1 calzón, 2 pares de veinte docenas, 4 camisones.

Al final se regula la herencia del nuevo matrimonio en caso de muerte sin hijos y sin llegar a edad de testar. En caso de morir uno de ellos sin hijos lo heredado por Pedro vuelve a su madre; en caso de fallecimiento de ésta vuelve a sus hermanos, Domingo y María.

Si muere la mujer (Ana Andicono), los 950 ducados, la dote y el ajuar vuelven a sus padres en caso de no existir hijos y se reparte de la siguiente manera:

- 100 ducados para heredero y sucesor, elegir entre Atanasio y Pedro.
- 200 ducados para M.^a Jpha (otra hija).
- 650 ducados en el otro hijo que no fuese heredero.

— Se confiere poder entre nuevo matrimonio testar y nombrar herederos de ellos a favor de hijo y apartar al resto de hijos, en caso de falta del contrario sin haber testado.

Contrato matrimonial 4 (18 de febrero de 1789)

Domingo Icalbaceta y Artaraz, cantero, vecino de Izurza.

— Su madre Liberata Artaraz, viuda de Juan Icalbaceta, dona:

- seis doblones de a ocho de nuevo cuño,
- 2 fanegas de trigo y otras 2 de maíz,
- 4 fanegas de castañas,
- 4 ovejas,
- 1 arca de leña de cavida de 7 fanegas,
- 8 camisas: 4 nuevas y otras tantas usadas,
- 3 calzoncillos.

«y para que no hagan ni tengan otro ni más derecho a dichos seis doblones de a ocho y demás que así deja donados a dicho Domingo, excluie y aporta a los demás sus hixos con cada real de treinta y quatro maravedís de vellón en conformidad de lo prevenido por las leyes del Fuero de esta Muy Noble y Leal Anteiglesia.»

— El novio, Domingo Icabalceta aporta al matrimonio:

- «400 ducados que tiene adquiridos y ganados con su industria y trabajo en efettibo, dinero y a más corta vestidos de adorno a su persona y demás effetos siguientes:
- 2 capas decentes de paño,
- 1 vestido de paño de veintedoceno de negro que se compone de balenciana, chupa y calzón,
- otro de paño de Tarazona, que también se compone de iguales piezas: cinco pares calzones, dos de tripe negro, otro de ante, otro de paño de tarazona, y el otro de veintedoceno negro,
- tres armadores o jubones, uno de tripe azul y los otros dos de iottonia,
- dos sombreros, uno de cartor fino el otro forrado en encerado,

Isabela Ugarte y Lexarcegui, natural de Izurza, hija única.

— M.^a Antonia Lexarcegui, su madre, dota de:

- 700 ducados de vellón en efettibo, «dinero para su quenta de su lexítimas paterna y materna, los que la entregará luego que se quisiese separar de su casa y compañía, como también, los efectos muebles equivalentes a 300 ducados de vellón para el menage y adorno de casa.
- Todos los vestidos interiores y exteriores que le tenía hecho para adorno y decencia de su persona (200 ducados)».

- 3 pares de medias, unas negras, las otras blancas, todas de lana,
- 3 pares de polainas, una de lana y dos de recetrillo,
- 1 par de evillas de plata para zapatos,
- otro par para charrateras,
- 2 ceñidores, uno de seda y otro de lana,
- una escopeta nueva,
- una pistola usada,
- 2 colios de seda negra,
- herramientas de su oficio de cantero,
- varios libros y otros instrumentos para la instrucción de valor de 50 ducados.

...cueros bestidos y efectos así mismo heran adquiridos y ganados con su industria y trabajo y así está como dicho 400 ducados de vellón, se obliga en forma a introducirlos al citado material...»

Domingo dota a Isabela con 200 ducados por vía de arras.

Contrato matrimonial 5 (25 de abril de 1789)

Domingo Aranceta y Aguirre, natural y vecino de Abadiano, cantero de profesión.

(Se casará por poderes ante el trabajo que le surgió a D^o Araceta en Pamplona. Representante: su padre Miguel.)

— Su padre Miguel, doña a su hijo:

- arca de cavida de 40 o 45 fanegas,
- 2 layas,
- 1 azada,
- un zarcillo,
- 2 fanegas de trigo,
- 1 fanega de maíz,
- vestidos del uso de su persona:

— 1 de paño negro,

— 1 de paño colorado,

— un tercero de Tarazona,

— los cotidianos con sus camisas y armadores correspondientes.

— El novio introduce la herramienta de su oficio de cantero.

— Su madrastra D.^a Francisca Jauregui le dota con 4 camisas nuevas, guarniciones de cama nuevas.

M.^a Jpha. Ayarza y Barandica, natural de Durango, hija de Joseph y Marta (fallecidos).

— La novia, M.^a Josepha introduce en su matrimonio:

- 6 sartenes
- 1 docena de platos: 6 de Talabera y 6 de peltre
- 2 candeleras
- 1 chocolatera
- 2 calderas: una mayor y otra menor
- 2 radas
- 1 artesa
- 1 escaparate mediano
- 2 arcas lisas: 5 o 6 fanegas de cabida
- 2 cofres
- 1 mesa
- 6 sillas de Holanda
- 6 estampas
- 2 camas: 1 nueva y la 2^a del común
- sobrecamas: una blanca, otra verde...
- unas cortinas
- una bayeta verde
- otras sempiterna verde
- 5 mudanzas y guarniciones para cama (2 sin usar)
- 8 enaguas y otras tantas roquetas
- 12 sabanillas, 6 de y 6 de gasa
- 12 pañuelos
- 6 pares de medias
- 8 barquinas o sayas
- 4 mantillas
- 6 delantales
- 2 pares de rosarios de plata
- 12 servilletas
- 1 tela de lienzo de 52 baras
- 42 ducados de vellón en dinero

— Su hermano Jph. Ayarza y Barandica, soltero, 26 años y declara lo siguiente:

«Su padre hace bastantes años falleció, pobre y sin que hubiese dejado bienes algunos como hera pú-

blico y nottorio, y la referida su madre vivió a beneficio de bienchores y de M.^a Jpha de Ayarza y Barandica, su legítima soltera y hermana, habiendo sido por ésta cuidada y gobernada en sus continuos achaques y enfermedades y demás tiempos y aún sufragada su alma el año último espirado, en que falleció, con la función del entierro y missas, que costteó sin que tampoco hubiese dejado bienes ningunos.» Declaraba que todos los efectos introducidos en el matrimonio eran propios y correspondiente a dicha hermana como adquiridos por su propia industria y trabajo sin que hubiese heredado de su p.p. cosa alguna de ellos.

— La novia declaraba que «esta cantidad y todas las citadas eran y adquiridas con su industria y trabajo y se obligaba en forma a introducirla al citado matrimonio».

Contrato matrimonial 6 (1775)

D^o Martín Ibargoitia y Echebeste.

— Padres, D^o Torcuato y D.^a M.^a Jpha le nombran tronquero y le donan:

- las dos casas «Astola Beitia» con su sitio antiguo de ferrería,
- la de Astola Gozeazcoa,
- la de Ibargoitia,
- la de Abadiano Echab^a con el patronato que corresponde a las dos capellanías fundadas por Dn Agustín de Jauregui (cura y beneficiario que fue de dicha Hermita del buen de Gazaguetta y del Santo Cristo de Acharte.

y otra fundada por el capitán Francisco en la

- casa y casería Olabarria.
- las dos de Lapaza y la ferrería Olabarria corriente y labrante con 2 toberas y sus pertenecidos que radican en Ceánuri,
- seles: Artigorttu, Olabarriburu, Arimacartta, Diminocorta, y Burricoa que radican en Ceánuri.

D.^a Jpha Antonia Sagarraga y Echabarría.

— Su hermano, Don Francisco, cura abad de beneficio de Santísimo de Lira, otorga poder a D^o (desde Galicia) otorga poder a Domingo dc Betelzuri, para que le dote de:

- 11.000 ducados en dote metálico,
- 15.000 ducados en joyas.

Contrato matrimonial 7 (1789)

Domingo de Mecola y Alquibar, vecino de Durango, hijo de Domingo (fallecido) y Jpha.

— Jpha. Alquibar le dota de:

- 1 fanega de maíz,
- 2 layas,
- 1 arca de tres fanegas.

— Juan Mecola (hermano, vecino de Durango)

- 1 cántara de vino para la boda.

— Manuela Mecola (tía del novio y vecina de Durango) le dota con:

- 12 varas de lienzo para 2 camisas,
- 2 platos de estaño,
- 1 arca de 3 o 4 fanegas.

Franeisea A. Beitia y Uncilla, vecina de Izurza, hija de Francisco y Ignacia (fallecidos).

Testigo: D° y Nicolás Uncilla, tíos, vecinos de Izurza.

— Francisca Antonia Beitia introduce en su matrimonio los bienes que le llegaron tras la de sus padres a partes iguales con su hermana:

- 1 arca de 6 fanegas
- 1 artesa
- 1 caldera de cobre
- 1 rada
- par de layas
- 1 chocolatera
- 1 azadón
- 1 azada
- 1 zarzillo
- 2 sartenes
- 4 platos de Talavera,
- 1 cama (colcha, jergón...)
- 4 mudanzas
- 8 sayas
- 4 jubones
- 3 delantales
- 2 bayetas
- 10 pañuelos blancos
- 8 roquetas
- 8 savanillas
- 2 camas que tiene hechas con su industria y trabajo

D° Uncilla le dota con:

- media fanega de trigo,
- 1 fanega de maíz.

Magdalena Uncilla le dota con:

- 1 fanega de maíz,
- 1 fanega de trigo.

Nicolás Uncilla le dota con:

- media fanega de trigo,
- media fanega de maíz.

- D° Uncilla declara haber gastado 20 ducados que quedaron tras muerte de su hermana en sus honras y además haber tendida a sus dos hijas en easa, manteniéndolas duranle 1 año.
- Disponen ambos novios que si muera sin hijos o mueren con hijos en edad de no testar, cualquiera de ellos «salgan con los bienes y cosas que han contratado y más mitad de gananciales si los hubiere, y en falta de ellos sus respectivas legítimas».

Contrato matrimonial 8

Domingo Areitio Palacios, vecino de Abadiano.

- Dispone de 1.500 ducados «de que es dueño en dinero, créditos y materiales adquiridos todos con su industria y trabajo, sin parte ni dependencia de sus padres. 600 entregará a Domingo de Uncilla y a Manuela, tía de su novia, el día de su matrimonio.
- Introduce en el matrimonio: Tres vestidos completos, uno de paño negro de Segovia, uno de paño rojo, otro de Tarazona; Una chupa y calzón negro, jubón; una capa nueva de paño muy decente; una casaca de paño negro de limerte, la ropa interior decente y cotidiana; evillas de plata para zapatos; charreteras; un arca; seis mantillas y otros tantos delantales; rosarios engarzados de plata.

M.^a Dominica Uncilla y Eguía, natural de Durango, hija de Domingo Uncilla y M.^a Josepha Eguía, ya difunta.

- Su padre Domingo Uncilla:
 - Le hace heredera sucesora-tronquera a su hija de la casa y caseríos y pertenecidos de Mendiola Aldecoa, en Abadiano (casa donada por su mujer, M.^a Josepha).
 - Condiciones:
- La mitad del usufructo para su el padre.
- Afrontar la deuda del 170 ducs. de censos principales contra dicha casería, deuda contraída con el Cabildo Eclesiástico, de Abadiano y 40 ducs. contra la parroquia de Santa Ana de Durango.
- Obligación de costear su entierro con besamanos de a real según costumbre de la villa y honras funebres en la parroquia de Abadiano donde tiene su sepultura la casa Mendiola Aldecoa.
- Obligación de alimentarle y mantenerle en caso de enfermedad o imposibilidad para ejercer el oficio.
- Donación de Manuela (tía de la novia):
 - Casa nueva de alto a abajo donde habitan con Domingo de Uncilla y su sobrina, M.^a Dominica, en Callenueva de Durango, cantón abajo, más huerta.
 - Condiciones:
- Se reserva la obligación de pagar las honras fúnebres en la parroquia de Sta. M.^a de Uribarri.
- Han de vivir, dicha M.^a Dominica y marido en esa casa con el padre y la tía (la donante).
- En caso de sobrevivir D.^o Uncilla a la donante, le corresponde una de las dos habitaciones y media

huerta. Más tarde pasará a su hijo, también D° Uncilla, sin que ésta pretendiera renta alguna por ella.

- No podrán meter inquilino alguno hasta que muera ella, en ninguna habitación.
- De los 1.500 ducs que debe aportar el novio, Domingo Areitio, 700 para la donante, y el resto para Domingo de Uncilla.
- Donaba para después de sus días dos candelabros de plata, una salvi-lla, una templadera (todo de plata), cuatro cucharas y cuatro tenedores de plata.
- Para Domingo Uncilla su sobrino, una pila, una taza, un salero grande, una caja, cuatro tenedores y cuatro cucharas de plata.
- Para su cuñado dos cucharas y dos tenedores y el resto de la cubertería se dejará para su sobrina después de su muerte.

Apéndice VI

Testamentos recogidos en la notaría de Juan Meave (Durango, 1787)

1. TESTAMENTO (conjunto) de Juan Berrizbeitia Sarriana (padres: Juan y M.^a Bautista) y María Ibaibarriaga Astarloa (padres: Juan y María).

Disposiciones

—Se casaron hace 18 años. A ella le donaron sus padres la casa Elespuru y el molino «Zaldibar» que radican en Guereña, con diferentes pensiones. El (dote): 250 ducados y algunos bienes muebles.

—Hijos:

- Juan 17 años
- Bautista 14 años
- Francisco 8 años

—Reconocimiento de profunda carga de deudas: Motivo: invalidez del cabeza de familia por caída y enterramiento de padres.

—«Todavía no hemos resuelto hacer el nombramiento de heredero sucesor tronquero de dicha casa y pertenencias de Elespuru, como del molino referido de Zaldibar entre dichos nuestros tres hijos, por no tener hecho concepto qual de ellos podra ser el mas benemerito y cuidadoso para conservación y aumento de dichos bienes»

—Dan poder al tutor para que haga dicha elección en caso de falta de ellos.

(Un año más tarde, María Ibaibarriaga, viuda, vende el molino debido a las enormes deudas contraídas que ascienden a 400 ducados debido a los entierros del marido (100 ducados) además de deudas anteriores).

2. TESTAMENTO de Francisco Muguerza, natural de Mendaro y vecino de Durango, casado con Agustina Aspiazu. Hijos: Dominica, soltera, M.^a Jpha. casada con Pedro Ignacio Arregui, M.^a dorothea, M.^a Antonia y M.^a Ramona, menores de 25 años, solteras.

Disposiciones

- «La nominada Agustina es noticiosa de los créditos y débitos que tenemos a causa de que ella ha corrido y corre con la compra y venta de los efectos de la tienda y de más negocios». Le nombra administradora a su esposa.
- Dió a su hija M.^a Jpha. para su matrimonio 45 ducados en dinero, cama y ajuar de casa. «Que esto se descuente en su legítima».
- «Mediante el amor y cariño que profeso a mi legítima mujer» y por lo mucho que la ha cuidado en su enfermedad, la mejora en 1/5 de todos los bienes muebles.
- Le da poder a esta para que pueda hacer también, la mejora o mejoras del tercio de los bienes muebles a sus hijas.
- Le nombra por su testamentario y albacea.
- Nombra por sus herederas universales a sus hijos (de sus bienes muebles).

3. TESTAMENTO (conjunto) Dn. Martin Maguna (Teniente capitán de la caballería agregado al estado maior de la Plaza de San Sebastian) y D.^a M.^a Leoncia de la Fuente y Bargas

«Hallandose D.^a M.^a Leoncia encamada a resuelta de haber parido el día de ayer una hija, y el de hoy, sobreviniéndome algunas congojas o desvarios...» y con los siguientes hijos: D.^o Martín Antonio (15-16 años), D.^o Jph. Antonio (11 años), D.^o Gaspar (6 o 7 años), D.^a M.^a Ventura (13 a 14 años), D.^a M.^a Ramona (4 años), D.^a M.^a Brígida (2 a 3 años), D.^a M.^a Ignacia (1 día), DISPONEN que:

- Poder para que el que sobreviviese, sea tutor, curador y administrador de bienes.
- «que el que sobreviva eligiese al sucesor tronquero de los vínculos y Mayorazgos y bienes libres así como bienes muebles que goza y poseen en el Infazonado de este Señorío»
- que pueda el otro también «mejorar a uno o dos o tres o más de sus siete hijos (...) con el tercio y remanente del quinto de todos, con las condiciones y gravámenes que quisiese para que aian y llevan tal mejora»
- se da poder para que el que sobreviva pueda vender lo que considere necesario en almoneda pública o fuera de ella
- nombran únicos y universales herederos a sus hijos

4. TESTAMENTO de Magdalena Areitio Burichinaga, viúda de Antonio Gazaga Echevarría, vecina de Zaldúa, hija de Juan (fallecido) y María (fallecido), con dos hijos Francisco (casado con Ana M.^a Lassueny Ayarza) y Domingo:

Declara que:

- donaron la casa y casería Gazaga Echevarría a Francisco, su hijo, en su matrimonio con su ajuar.
- prometen: 1250 ducados para su hijo Domingo y algunos bienes muebles
- Testaron conjuntamente ya en 1780 y fundaron una memoria perpetua.
- Reparto de bienes muebles:
 - *Dinero:* dos doblones de a ocho a Francisco.
 - *Mobiliario:* cama troncal que le prometiera a Francisco con ajuar.
 - *Otros:* una caldera, rastrillo o sarrancha de gobernar lino, un topin, una sartén, una sábana o mantel de sepultura, estiercoles: dos partes de todas las pajas, trigo y maíz que recogiese este año a Francisco, otra tercera parte a Domingo.

«mando al prevenido Domingo los trigos que tengo pendientes en dichas heredades que así manejo, y las maices que se cogiesen en ellos el 1.^o de Agosto, quien dará de estos, cuatro fanegas y dos de trigo al prevenido Francisco, su hermano, por la renta que le pudiese corresponder a dichas heredades, que así manjeo, en atención a que el usufructo de ellas, esta dicha casa y demás sus pertenecidos corresponderá enteramente al nominado Francisco después de su fallecimiento, como resultara de las capitulaciones matrimoniales»

- Encarga a su hijo heredero que se haga cargo de la deuda de 14 o 15 ducados por fundación de memorias contra su casería de Gazaga.
- Declara no tener credito ni debito que no sea noticioso.
- Nombra por testamentario y albacea a su hijo Domingo así como heredero único y universal.

5. TESTAMENTO de María Barraicua Aurrecoa casada con Pedro Miliqua.

- Casada con Pedro Miliqua
- Hijos legítimos:
 - Domingo casado con Ursula Garaiandia
 - Margarita casada con Juan Miotta

- Magdalena casada con Bautista Lexarraga
- Catalina con Martin Duñabeitia
- Maria Josepha soltera
- Juan y Lorenzo fallecidos
- Ana Milicua fallecida casada con Pedro de Arroita vecino de Garay.

Disposiciones

- Encomienda el alma a Dios. Pide ser enterrada en la parroquia de Garay en sepultura que corresponde a su casa Duñaiturria tal y como estan obligados su hija Margarita Milicua y su yerno Juan Miotta en la escritura de capitulaciones.
- Donaron la casa a Margarita para su matrimonio hace 12 años Juan Miotta aportó 1.000 ducados de dote
- Tal dote se dio a las hijas para su matrimonio.
- Hace 5 años se otorgó conjuntamente testamento por el que se disponía que se dispondría de los bienes de los hijos:
 - a Margarita (hija mayor): pajas y estiércoles
 - a María Josepha: 6 ovejas
 - a Margarita: todas las colmenas menos 3
 - a María Josepha: 3 colmenas
 - a Margarita: arados y burdiñara, erramienta de labranza y heredades
 - a María Josefa: 2 pares de laias, 2 azadas y 1 hoz
 - a Margarita: caja de mesa pequeña, arca de 6 fanegas; resto de arcas de 2.º piso; saia de baietta negra; mantel maior para mesa; sabanilla de beatilla; 2 cucharas de plata
 - a Pedro Miotta (nieto): 1 novilla de 3 años, 1 caballo 2 años
 - a Magdalena y Margarita Miotta (nietas): funda de cama para cada una, a cada una una camisa
 - a Martín Duñaiturria (nieta): 1 novillo
1 camisa nueva
 - a Magdalena (hija): 1 novillo de 3 años
 - a Magdalena Lexarraga (nieta) arca de 4 fanegas
jubón y esclavina
delantales de zarja
 - a María Josepha: baca cargada
otra criando
 - a Margarita: « de unas bacas que me corresponden»
 - Tienen a medias con su yerno el ganado bacuno, así como 9 o 10 caballos, 4 bueyes. La mitad del importe de los 4 bueyes para María Josepha. La mitad de otra y mitad de bueyes de valor 80 ducados para María Josepha a medias con yerno.

- a María Josepha: 3 cavallos
 - a Margarita: los trigos sembrados en las heredades de su casa
- Tiene a su haber la mitad de 60 cargas de carbón levantados a la ferrería de Murueta.
- No tienen créditos a su favor ni deuda alguna.
- Heredera Universal: María Josepha (soltera).

6. TESTAMENTO de Manuela Belacortu y Echanobe, viuda, natural y vecina de Mañaria. Casada con Joseph Urrestigoitia y Vizcarra, natural y vecino de Mañaria.

- Ella llevó 500 ducados de vellón de dote en efectivo.
- El llevó casa y casería Goitia Arrubeitia (donación de sus padres) y bienes muebles.
- En las capitulaciones matrimoniales se estipuló que el que sobreviviera tendría total poder para dar todos los bienes a uno o repartiérase entre los hijos «según más gustase».
- Joseph murió al cabo de 5 años.
- Hijos:
- Ramona: 17 años
 - Joseph Antonio: 14 años
 - María Manuela: 11 años
- Declara que Ramona y María Manuela se encuentra con ella y Joseph Antonio se halla estudiando gramática en Durango, «para entrar religioso por haber manifestado así su voluntad».
- Cuando murió su marido no hizo inventario alguno, y cuando se verificó existía: «120 ducados más omenaje de ella (camas, arcas, guarniciones de éstas y otras ropas y la ramentería del culttibo de heredades y ttodos estos efectos esttan en ser, y dho ganado bacuno en aumento, pues en el que en el día existía en poder de Ignacio de Beitia inclino de parte de esta casa, y en el mio podra valer como en letra doscientas y veinticuatro ducados, y que el enunciado mi marido m=no dejo dinero ni creditos algunos sino varias deudas sueltas.
- Tiene pendiente cuenta con don Manuel de Bizcarra vecino de Berriz y ferrón de la ferrería de Marcure relativa a carbones; «que le tengo entregados en ella varios reales que he percivido para pago de ellos».
- Nombra testamentarios y administradores: a su hermano D.º Joseph (Presbitero beneficiario de Arrazola), Juan y Martin vecinos de Mañaria.
- Nombra heredera y sucesora de la mitad de la casería a su hija Ramona con las siguientes condiciones:

- Debe entregar 300 ducados de dote a su sobrina María Manuela cuando casare
- Debe de mantener y vestir a su hijo mientras estudiase. En caso de que dejara celibato y casara le diera 300 ducados.

—La otra mitad de la casería: deja pleno poder para decidir el heredero entre sus tres hijos y sus tres hermanos.

7. TESTAMENTO de María Ibarrondo, vecina de Amorebieta y residente en Durango, de profesión sillera. Padres: Jph (fallecido) y M.^a Sunsunegui (fallecida)

Encarga la celebración de misas y nombra albaceas y testamentarios a dichos señores: D.^o Fco. Melchor Latatris (presbítero beneficiario de los parroquiales) a su hermano D.^a Fca. Antonia Latatria casada con D.^o Baleario de Cilloniz, vecinos todos de Durango.

Les nombra como unicos y universales herederos a los nominados señores D.^o Fco. Melchor y D.^a Fca. Antonia.

8. TESTAMENTO (conjunto) de Juan Lasuen Luzar y Magdalena Abaitua, vecinos de Berriz. Hijos: Martin de 14 años, Juan de 11 años, Magdalena de 21 años y Francisca. casada con Juan Mallagaru.

Declaran que

- 1.800 ducados de dote para Francisca. más bienes muebles y arreo el año pasado en el contrato matrimonial
- Martin se halla estudiando gramática en Durango con el animo de entrar en religion. Se dan 300 ducados de ayuda para sus estudios. En caso de dejarlo, puede ser elegido sucesor y heredero de cualquiera bien mueble y raiz.
- Separa a Francisca. del derecho de sucesión.
- La única deuda: 600 ducados para pagar a su hija y yerno.
- Nombran tutor y curador a G.^o Abaitua, hno de Magdalena, Juan Garaita, sobrino de Juan Lasuen. Tambien albaceas y testamentarios.
- Se concede poder para que en falta de uno de ellos, nombrar sucesor. Los mismos testamentarios lo eligen de la casa y casería de Lasuen, entre los tres hijos o entre los dos (Juan y Magdalena) si Martin perservera en religión.

9. TESTAMENTO de M.^a Ramos de Arriby y Vizcarra, natural de Iurreta y vecina de Durango, casada con Diego Arria. Padres: Fco. y Catalina. Varios hijos fallecieron en estado pueril, entre ellos D.^o Juan de Arria y Arribi que falleció en celibato en Madrid el presente año, «quien

hasta que se verificó, me suministraba con seis quartos diarios para aliño de mi alimentación, pero a causa de que me cogio la enfermedad, de cuiu resulta estoy postrada, y no tener medios para sobrellevarla, fui removida a esta santa casa de Misericordia por disposición de los Sres. de la Diputación Caritativa el dia 30 de Enero proximo pasado, desde un tiempo se me está suministrando en ella el alimento, medicinas y demás necesario. Al tiempo que fui removida a esta casa, entré una cama muy usada, una arca y la ropa del uso de mi persona que es de muy poco valor».

- Debe 3 ducados por la renta de 1 ano de la habitación que ocupaba, que se pague en caso de que le corresponde alguna herencia de su hijo Juan de Arria.
- Debe a Juan Jph. Echeandia, vecino de Durango, 10 reales.
- Nombra testamentario a D. Ramon Arizaga, presbítero beneficiario de la Parroquia de Durango y uno de los señores de la Diputación caritativa... para que deudas y cobrantes de su hijo.
- Nombra como única y universal heredera a la Casa de Misericordia: «para que todo sea para ella alivio de sus pobres y queda reintegrada de los gastos que ha sufrido y esta sufriendo en mi larga enfermedad»

10. TESTAMENTO de Juan de Arguiozamiz y Goxenciaga, natural y vecino de Abadiano. Padres: Juan (fallecido) y Manuela.

Encarga 12 misas, 12 para su padre, 12 para su madre que lo pague el heredero, 4 reales por cada una.

- Casado con Ana María de Otalarra, fallecida. En las capitulaciones matrimoniales en las cuales sus padres fundaron un vínculo electivo de esta su casa y casería de Goxenciaga y le nombraron a su favor. A ella su mujer, 875 ducados de dote en efectivo mas bienes muebles y arreo que fueron para sus padres.
- Hijos: Miguel y Juan Martin fallecieron a edad pupilar.
- Murió su mujer, la herencia de su mujer cayó en Martin Otalora y Pedro de Gaztañaga Goxeascoa (su hno y cuñado), vecinos de Iurreta. Devolvió los bienes del arreo que había entrado al matrimonio y parte de 875 ducados. Se debe todavía 436 ducados y créditos a pagar por el heredero.
- Debe 100 ducados a Manuela Eguia, cuñada de D.º Uncilla, vecino de Durango. Reditos satisfechos. A pagar por herederos.
- En su haber cuenta con 14 ducados de vellón procedentes de mejora de bueyes que le dio el inquilino de la casa de Sagartagoya.
- 30 reales de vellón contra inquilino de la casa de Lerariogoitia (Cristóbal).

- 42 ducados contra Juan de Olea, inquilino por renta de su casa que devengará 1 Noviembre 1789 más 5 y medio de fanegas de maíz de precio 40 reales fanega. Por obra de cantería que está haciendo en esa casa ha entregado a Juan de Olea los reales que resultaron del asiento a aporte hecho en su razón.
- 50 ducados contra Bartolomé Goxeniaga, su hermano por renta de parte y porciones de su casa nueva vieja y arriendo y cumplió en 1788.
- Debe 100 ducados a su padre, debe ahora a su hermano Bartolomé, heredero.

Declaración de bienes

- Ganado: 60 ovejas mayores (entre su hermano y sobrinos), 2 vacas montesinas, vaca con cria, 5 cabezas de vaca. Una vaca a su hija natural que tuvo de Josepha Elospe ya difunta. Resto del ganado bacuno para su hermano Bartolome para dar a su primo.
- 200 cargas de carbon: que la venta del carbón por su hermano sean entregadas a su primo Esteban Goxenia. sin que cobre nada por su renta a la ferreria ni por el bracerage ya que le ha perdonado la renta de este año.
- encarga al heredero de su casa y caseria «que cuide, alimente y vista a Maria Antonia Goxeniaga y Elepe en esta caseria, su hija natural con 5 y 6 años, y que la tenga hasta que tenga 18 años, y lo que trabajase se compense con sus alimentos y vestuario encargado, como asi bien le encargo a dicho mi heredero le trate bien y con amor y si sucediera lo contrario, justificandolo, pagara dicho mi heredero lo que se regulasen dichos alimentos y vestuarios de la referida mi hixa, pero si esta voluntariamente saliese de la dicha casa y su compañía no tenga el referido mi heredero obligacion de contribuir con cosa alguna por razon de dichos alimentos y vestuario»
- «declaro tengo en mi poder dinero liquido 150 ducados de vellon correspondiente a herencia materna de dicha Maria Antonia Goxeniaga que el heredero entregue dicha cantidad mas 350 ducados de vellon a la susodicha; despues de que tomase estado y en su efecto despues de 25 años y si no tiene sucesion legitima, que 300 ducados sean para Bartolome o el que fuera dueño de la casa, «en atencion a haber satisfecho el igual cantidad y muho mas a la reversion de la dote de su mujer.»
- nombra heredero a su hermano Bartolome y si este no quisiera por las cargas y, nombra a su herman Manuela.

11. TESTAMENTO de D. Jose Elejarriaga, presbitero capellan nacido residente en Durango. Padres: Francisco y Ma Saloa.

—Declara ser capellan de la fundada por D. Juan de Urizar.
—haber tenido pleito con D. Nic. Valentin Eguia sobre posesion de huerta y heredad de su capellania; supone perder misas (es decir ingresos) y muchos gastos en pleitos..
—Nombra heredero de 1700 reales a D. F. Melchor de Lakatua y D. Jph. Leandro Butron.
—en su HABER:

- censo contra Jph. Beratua (vecino de Abadiano), 21 reales y 14 maravedis de reditos.
- censo contra Juan Isondegui (vecino de Abadiano): 101 reales de reditos de otro censo
- censo contra Martin Gastelusartua (vecino de Abadiano): 3 ducados redito.

—DEBE:

- a Catalina Elexarriaga (su prima):2 doblones de a 8 y medio en emprécito (300 o 320 reales) a su madre.
- a su criada de servicio, Ma Martina Mendibezua, 26 años de soldades de 12 ducados cada uno.
- a D. Martin Antonio Abarrategui (vecino de Durango) 3 carros de leña gruesa y 4 de delgada.

—HABER: reditos de 20 años de la principalidad de un censo 200 ducados (heredado de D. Miguel Elexaspi vecino de Durango).

—DEBE: 4 o 5 ducados a Jpha. Estiro

—testamentario y heredera: Ma Martin de Mendibezua.

12. TESTAMENTO de Antonio Iturbegoitia y Garro, nacido y vecino de Berriz. Casado con Maria Leaniz Barrutia, (fallecida). Hijos: Pedro (fallecido) y Maria (fallecida) casada con D.º Lazpita vecino de Berriz.

—Dona su casa y caseria de Iturbegoitia a su hija M.^a «Al fallecer esta asi como su unica hija (Manuela Lazpita Iturbegoitia), recaio la dicha casa en abuelos (al tronco)».

—Donaron la casa a su sobrino Pedro Goicoechea al casar con Catalina Berrizveitia y Sarrainaza

—Su mujer Manuela mandó fundar dos perpetules en la parroquia de Berriz:

- en sufragio del alma de su hija
- por los otros difuntos que han salido y saliesen de esta casa. (30 ducados cada una de ellas).

—BIENES:

- liquido: 120 reales, 400 ducados,

- ganado: 3 becerras, 3 becerras y 2 cabras.
- mobiliario: arca maior, arca menor, arca leña, arca lisa, arca mayor, dos colchones de lana ,travesaños de pluma, colchon de lana
- tegidos: la balenciana mejor de paño de Segovia negro, otra balenciana mas usada ,chupa negra de paño de Segovia, capa y ropa interior dos manteles de mesa, fundas de cama y efectos de lienzo.
- arboles: roble y castaño de las pertenencias de la casería, colmenar de la casería.
- inmueble: casería de Zarama.

13. TESTAMENTO de Jph. Leandro Izacelaya Sarrionaindia y Astolaveitia, vecino de Berriz. Padres: Jph. (fallecido) y María (fallecida) en caserío de Sarrionaindia

- En Primeras nupcias casado con Magdalena Sarrigoita (fallecida), escrituras capitulares, 4 de Noviembre de 1770.
- Fue nombrado heredero y sucesor por sus padres de la casa y casería de Sarrionaindia de vinculo electo fundado por Marta Miliorra y Sarrionaindia y Jpha. Arria.
- Para el matrimonio que contrajo con M.^a Milicua y Arria, su hija, con D.^o Astolaveitia (9 de Mayo de 1706 por Juan Bautista Abasolo y Gamba) «su consorte aportó bienes muebles y arreo. Se estipuló en dicha escritura, que en caso de que se disolviese dicho matrimonio sin hixos, se la diesen a dicha Magdalena o su representante 500 ducados de vellón, por via de dote por el poseedor de esta citada casa de Sarrionaindia, a causa de que bajo desigual cualidad contrajo también matrimonio Angela Izacelaya, mi hermana con Juan Asensio de Sarrigoitia, asi bien hermano de la enunciada Magdalena, mi consorte y habiendo fallecido esta a pocos meses después que contrajo dicho matrimonio sin haber dejado sucesión alguna, satisface los 500 ducados de vellón de dote, y restituye todos los bienes inmuebles que entró a dicho matrimonio a los enunciados sus padres como se acreditará de la carta de paga.
- En Segundas nupcias: Casado con Ignacia Longa. El aportó su casa y casería y algunos bienes muebles. Los padres de ella aportaron una dote de 600 ducados con los que pagó los 500 ducados a la familia anterior y 100 ducados restantes redujo en censo que tenía contra su casería a favor del cabildo ecuménico de Durango.
- Declara redimir un censo de 80 ducados de principal de a favor capellanía fundada por D. Juan Susaeta por testimonio de dicha Irazabal
- No tener crédito ni débito que no conozca

- Ha tenido hijos pero han muerto todos excepto Pedro, de 8 años que vive en su compañía.
- Se funda memoria tras su fallecimiento para su celebración el día de San Jose, entregado su capital la cantidad que comunmente se a la cura.
- Nombra por testamentaría albacea así como administradores a su mujer, en caso de que esta desaparezca a D. Jorge (hno. de Ignacia) y a Juan Serriogartua (cuñado)
- Herederó a su hijo de su casa y casería de Sarrionaindia, y de la octava parte del molino «Bolunzar» que radica en la anteiglesia de Berriz, que le corresponde en virtud de justos y leximitimos títulos, así como de sus bienes y efectos inmuebles, derechos y acciones. En caso de fallecer su hijo sin edad de testar deja a su hermana Jpha. Izacelaya, casada con Martín Iturbe, vecino de Berriz, con condición de devolver a su mujer 600 ducados de vellón de su dote y bienes muebles que introdujo a nuestro matrimonio. Y además haya de entregar a su consorte todos los bienes muebles que me corresponden y 400 ducados de vellón en efectivo dinero, extra de dichos 600 de su dote, que la consiguió, legó y mandó por vía de mejora como mejor pudo.

Apéndice VII

El método Own Children o de hijos propios

El sistema de «Own Children» o «Hijos propios», es un método abreviado para calcular la estructura de la fecundidad matrimonial que permite obtener una aproximación a cómo se distribuyen el número de hijos a lo largo de la vida de la pareja. A pesar de los problemas que presenta su estimación, hemos decidido utilizar este método ya que nos ofrece una serie de posibilidades que no hallamos a través de los indicadores clásicos. Tal y como se ha demostrado, los indicadores agregados como el Ig o la Tasa de Fecundidad Marital (TFM), como forma de medir la fecundidad matrimonial presentan una serie de limitaciones, de manera que una misma intensidad de fecundidad matrimonial puede ser conseguida mediante una distribución de los hijos muy diferente a lo largo del ciclo matrimonial, y ello conlleva importantes consecuencias para la organización familiar⁸.

Las posibilidades que ofrecen las listas de habitantes nos han animado a utilizar este método como aproximación a este aspecto de la fecundidad legítima, la distribución de los hijos a lo largo del ciclo vital familiar, que nos parece clave en las estrategias de reproducción familiar. El cálculo consiste en dividir el número de hijos de 0 a 4 años tenidos en los tramos de edad que comprenden el período fértil de una mujer (15-49 años), entre el número de mujeres casadas en cada uno de esos tramos de edad, de forma que obtenemos la intensidad de la fecundidad en las distintas fases de las mujeres casadas, y por lo tanto obtenemos una estructura de la fecundidad matrimonial.

Reconocemos, de antemano, las dificultades que presenta este método de cálculo de tasas específicas de fecundidad debido a los múltiples ajustes que hay que realizar para estimar dicho cociente. El primer ajuste hay

⁸ KNODEL, J.: «Transiciones demográficas de los pueblos alemanes», *Boletín de la Asociación de Demografía Histórica*, 4, III, 1986, pp. 21 y ss.

que realizarlo en el numerador calculando el número de niños de 0-4 años que murieron en el período anterior al año censal analizado para obtener así el número total de niños nacidos. Para ello, es necesario hallar las probabilidades de morir de los niños de 0 a 5 años de edad, y de esta forma reconstruir el número absoluto de niños nacidos (supervivientes + muertos). En cada caso se explicitarán las tasas de supervivencia aplicadas para estimar las probabilidades de supervivencia de los niños de 0 a 4 años. Para calcular el número teórico de nacidos dentro de cada cohorte se ha procedido a tomar las tasas de mortalidad infantil y juvenil, y se ha calculado la tasa de supervivencia en cada año de edad en el grupo de 1 a 4 años según una distribución de las probabilidades de morir siguiente: el 49% de los niños de 1 a 4 mueren con un año, el 25% lo hacen con dos años, el 15% lo hacen con tres años, el 11% al cumplir los 4 años. Una vez calculada la tasa de supervivencia por edades se estima el número medio de supervivientes de 0 a 4 años⁹.

En el denominador es necesario calcular, por un lado, el número de mujeres casadas por tramo de edad para lo cual contamos con la base de datos realizada a partir de los padrones de población. En la base de datos se introdujo una variable en donde se asignaba a cada niño menor de 5 años la edad de su madre, siempre y cuando ésta estuviera casada. Ahora bien, a la hora de asignar a cada niño la edad de la madre correspondiente, hay que tener en cuenta que una serie de niños se tuvieron a edades que corresponderían al tramo de edad anterior que estas incluidas en el año censal (los tramos de edad son 20-24, 25-29, 30-34, 35-39, 40-45, 45-49). Esto se ha corregido calculando la edad de la madre cuando tuvo el hijo y contabilizándolo en el tramo correspondiente. El número de mujeres casadas por cohortes de edad no se corresponde con el número de mujeres casadas en el momento del padrón sino al número de mujeres casadas que tuvieron hijos a una edad determinada, es decir se ha trabajado con la edad de la madre al tener el hijo y no la consignada en el censo.

Un segundo ajuste que se realiza en el denominador, es decir, en el número total de mujeres casadas por tramo de edad, está relacionado con el número de años que permanecen casadas en cada tramo de edad. Los grupos de 20-24 y 25-29 años son los que presentan mayor dificultad ya que en estos grupos no han estado casadas los cinco años enteros. El número de años estimado que permanecen en cada grupo sería el siguiente: 20-24: 3; 25-29: 4,5; 30-34: 4,9 35-39:5; 40-44: 5; 45-49: 5.

Los resultados están sujetos a un margen de error, sobre todo en el grupo de 20 a 24 años por la dificultad de estimar el número de mujeres/año. Estamos, por lo tanto, ante unas tasas aproximadas que hay que

⁹ REHER, D.S.: *Familia, población y sociedad en la provincia de Cuenca, 1700-1970*, Madrid, 1988, p. 267.

tomar siempre con suma cautela, que tienen más un valor orientativo que real. Hay que tener en cuenta que la fecundidad completa, o número de hijos por pareja, hallada de esta forma es una reconstrucción teórica de la fecundidad, ya que se calcula la fecundidad a lo largo de la vida de una mujer que sobrevive a toda su fase fértil hasta los 49 años, cuando es seguro que muchos matrimonios no completaban todo el ciclo vital de fertilidad por la muerte de alguno de ellos. Somos conscientes de que la vía más correcta de estimar las tasas específicas de fecundidad sería a través de la reconstrucción de familias que nos proponemos para próximos trabajos de investigación.

No se pretende calcular los niveles de fecundidad definitivos, sino que debemos tomar los resultados como una aproximación con un cierto margen de error. Este método ofrece, sin embargo, una serie de virtudes que nos han animado a no despreciarlo. Un valor fundamental de los niveles de fecundidad hallados a través de este método es el de la comparación. En efecto, nos sirven para establecer una serie de comparaciones entre comunidades y grupos definidos según criterios geográficos. Otra de sus virtudes, es la de posibilitar un estudio por grupos sociales, y poder comparar la fecundidad por status socioeconómico que no significa otra cosa, que la de profundizar en el problema de las causas de los comportamientos demográficos diferenciales. En definitiva, nos sirve para introducirnos en el espinoso y complejo problema de los factores explicativos o determinantes de la fecundidad legítima.

En este libro el análisis histórico desde la perspectiva de la unidad familiar ha permitido superar esa forma de hacer historia compartimentada (historia de la población, de la agricultura, de la industria...) y comprender la realidad desde las propias necesidades y respuestas de sus protagonistas, esa mayoría de labradores y artesanos, pequeños productores.

El estudio de la reproducción social de los hombres y de las mujeres, entendida como la satisfacción de las necesidades materiales y culturales de cara a reproducir su status social, aporta nuevas claves interpretativas de la sociedad vizcaína preindustrial.

La autora nos introduce en algunos temas, como los sistemas de herencia y sus repercusiones demográficas, la estructura de gastos e ingresos de las familias, la distribución de los recursos en el interior de los hogares así como la división sexual del trabajo.